

60
Aniversario

 ASOCIACION CIBAO
DE AHORROS Y PRESTAMOS



MEMORIA ANUAL

2022



CONTENIDO

| | |
|---|-----|
| Filosofía institucional | 5 |
| Informe acerca de la economía en el 2022 y perspectivas para el 2023 | 6 |
| Junta de Directores | 16 |
| Mensaje del Presidente de la Junta de Directores | 19 |
| Indicadores de desempeño en el 2022 | 21 |
| Informe de la Junta de Directores del 2022 | 25 |
| ◆ Gestión financiera | 26 |
| ◆ Gestión comercial, tecnológica y operacional | 34 |
| ◆ Gestión del talento humano | 42 |
| ◆ La ACAP, 60 Años de tradición y acción | 59 |
| ◆ Gestión de sostenibilidad ambiental, inclusión e inversión social | 62 |
| ◆ Expectativas para el 2023 | 68 |
| Presidente Ejecutivo y Vicepresidentes de Áreas | 70 |
| Informe sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al año 2022 | 73 |
| Informe acerca de la prevención de lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, correspondiente al 2022 | 141 |
| Informe sobre la gestión integral de riesgos en el 2022 | 157 |
| Informe de sostenibilidad ambiental, inclusión e inversión social del 2022 | 185 |
| Informe del Comisario de Cuentas | 214 |
| Informe de los Auditores Independientes | 215 |
| Nuestras oficinas | 317 |



MISIÓN

Entregar soluciones financieras con excelencia, asesorando a nuestros clientes en cada paso de su vida.



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

VISIÓN

Estar entre las instituciones preferidas de todas las personas y empresas del país, cubriendo sus necesidades financieras con agilidad, servicio personalizado y acceso digital de primera.

VALORES



Integridad y transparencia: somos honestos, respetuosos y confiables en todo momento.



Excelencia en el servicio: ponemos a nuestros clientes primero, dándoles lo mejor de nosotros en todo momento.



Agilidad: nos movemos con sentido de urgencia para cumplir con nuestros compromisos.



Innovación y apertura al cambio: buscamos formas diferentes de añadir valor y encaramos con mente abierta los cambios para avanzar en la dirección correcta.



Sostenibilidad: satisfacemos las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones actuales, sin comprometer a las futuras.



Responsabilidad: cumplimos cabalmente con los compromisos institucionales e individuales.



INFORME ACERCA DE LA ECONOMÍA EN EL 2022 Y PERSPECTIVAS PARA EL 2023

CONTEXTO INTERNACIONAL

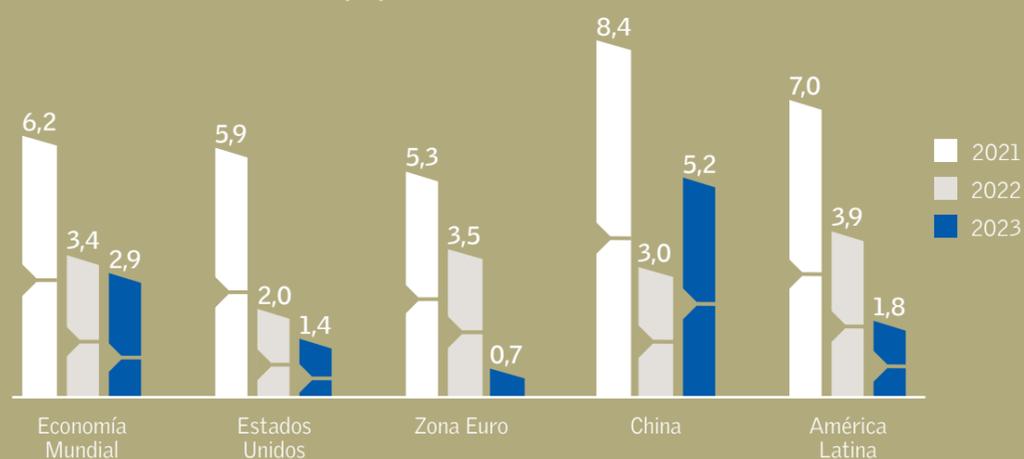
El año 2022 se caracterizó por una gran incertidumbre y volatilidad.

Luego del espectacular rebote de la economía mundial en el año 2021, que la llevó a crecer 6.2 %, en el 2022 el crecimiento mundial fue de 3.4 % en línea con la tendencia histórica. A pesar de la alta volatilidad de los precios mundiales y el aumento de las tasas de interés, los principales bloques económicos mundiales mostraron una gran resiliencia.

Las últimas estimaciones publicadas por el Fondo Monetario Internacional indican que la economía norteamericana creció cerca de 2 %; la zona euro, 3.5 %; y China, 3 %. Estos tres grandes bloques representan casi el 70 % de la economía mundial. Por otro lado, América Latina creció 3.9 %.

En el caso de China, un crecimiento de 3 % es bajo, en comparación con su tendencia histórica; y se debió, en gran parte, a la política de cero COVID, que prevaleció durante gran parte del año. Esta medida de cierres temporales de las ciudades, ante brotes de la

Crecimiento Económico (%)



COVID-19, tuvo un impacto a nivel mundial por la disrupción que causó en las cadenas de suministro. Esta política fue levantada recientemente, por lo que se espera que la economía china crezca a una tasa superior al 5 % en el 2023.

Asimismo, la inflación sigue siendo uno de los mayores problemas a nivel mundial. El brote de inflación en la zona euro y los Estados Unidos es el mayor en cuatro décadas, empujado por una combinación de altos precios de la energía y los alimentos, en primera instancia; pero también, por la combinación de políticas fiscales y monetarias expansivas, las cuales fueron necesarias durante el año 2020 para enfrentar la crisis sanitaria y económica en ese momento.

Inflación 2019-2022





Ante este choque de inflación, la mayoría de los Bancos Centrales del mundo siguieron una política monetaria contractiva durante el año 2022, con una combinación de aumentos de tasas de interés y reducción de sus balances. En el caso de los Estados Unidos, en particular, se dio un aumento acelerado de la tasa de política monetaria (TPM) para hacer frente a una inflación que está muy lejos de la meta de la Reserva Federal –la cual es de 2 %–.

Al cierre del año, la TPM norteamericana llegó a 4 %: su nivel más alto desde el 2007. También hubo aumentos importantes en la zona euro, la cual operó con tasas de interés cercanas a cero, o incluso negativas, en el período posterior a la crisis financiera mundial del 2008.

Aunque en principio la guerra de Rusia y Ucrania complicó el panorama de los precios de los alimentos y de la energía a nivel mundial, en los últimos meses se ha observado una importante reducción en dichos precios (en particular del petróleo, el gas natural y muchos alimentos). Lo mismo ha pasado con el costo de los fletes, los cuales ya se encuentran en los niveles previos a la crisis del coronavirus.

LA ECONOMÍA DOMINICANA EN EL 2022

En el año 2022, la economía dominicana nuevamente demostró su resiliencia. En un contexto muy retador de precios internacionales volátiles, aumentos de tasas de interés e inflación a nivel global, el crecimiento observado fue de 4.9%, en línea con el crecimiento potencial. Este resultado fue empujado por el sector turismo (hoteles, bares y restaurantes) que creció 24 %, pero con muchos sectores creciendo con tasas similares al promedio, como el agropecuario, que lo hizo en 5 %; el de zonas francas y el de comercio, ambos en 5.4 %; y el de servicios financieros, en 5.8 %, entre otros.

La manufactura local tuvo un crecimiento modesto de 2.2 %, y solo la minería tuvo un crecimiento negativo (-7.2 %). Llama la atención el crecimiento



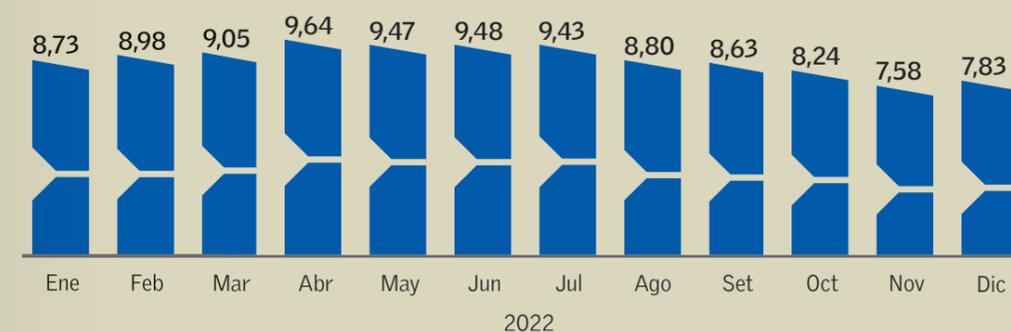
de apenas 0.6 % del sector construcción, impactado sin dudas por los aumentos de las tasas de interés y por la inflación de sus insumos. Cabe destacar que en el período 2013-2019, previo a la COVID-19, el sector construcción fue el de mayor aporte al crecimiento acumulado de la economía, con una tasa promedio de 10.4 % y una contribución de 14.7 %.

Indicador Mensual de Actividad Económica Tasa de Crecimiento Interanual (%)



La inflación alcanzó un pico de 9.64 % en el mes de abril, para luego ir reduciéndose de manera muy gradual hasta cerrar el año en 7.83 %.

Inflación Interanual (%)

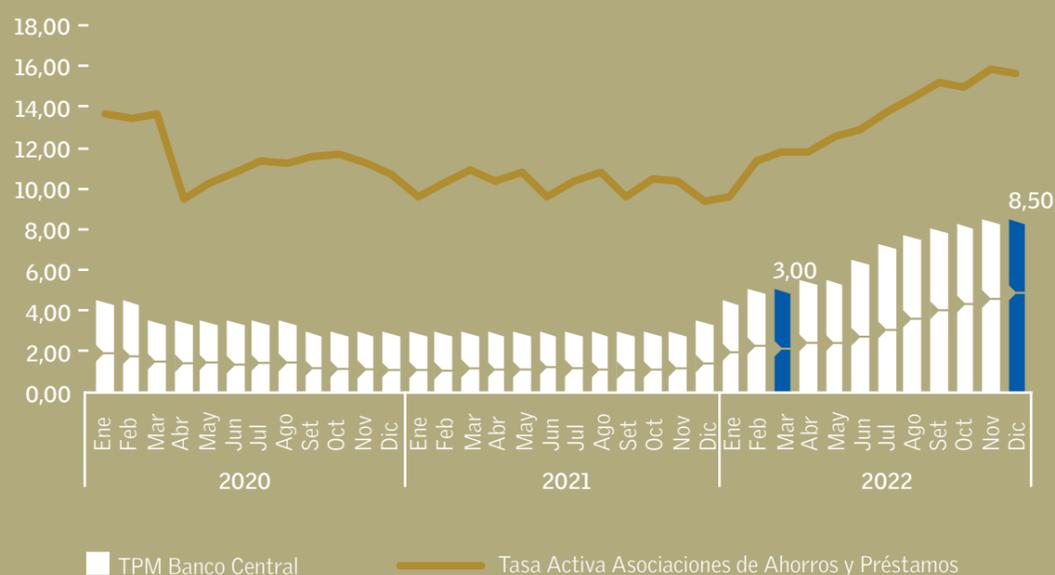




Para combatir la inflación y evitar que el choque de oferta a nivel mundial impactase las expectativas inflacionarias, el Banco Central de la República Dominicana siguió una política monetaria contractiva durante el 2022, a través del aumento de la tasa de política monetaria y la reducción de la liquidez en el sistema financiero.

La TPM, que fue reducida a 3 % durante el período de la COVID-19, inició el 2022 a un nivel de 4.5 % y fue aumentada gradualmente hasta alcanzar a 8.5 % en noviembre de ese mismo año, donde se ha mantenido hasta el cierre de diciembre –cabe destacar que se trata de un nivel no visto desde el año 2008, durante la crisis de precios del petróleo–. Esto, por supuesto, se trasladó gradualmente a mayores tasas de interés en todo el sistema financiero; por ejemplo, la tasa activa promedio ponderado de las asociaciones de ahorros y préstamos aumentó de un piso de 9.4 % (en diciembre de 2021) a un nivel de 15.6 % (en diciembre de 2022).

Tasa de Política Monetaria vs. Tasa Activa
Asociaciones de Ahorros y Préstamos 2020-2022



No obstante los aumentos de la tasa de interés, el sistema financiero evidencia excelentes indicadores (como bien resalta el mismo Banco Central en su informe de cierre de año):

La rentabilidad anualizada sobre el patrimonio (ROE) fue de

23%

y la rentabilidad de los activos (ROA), de

2.6%

Además, la morosidad se ubica en apenas

1%

y la solvencia se encuentra en

16.7%

muy por encima del nivel mínimo requerido (que es de 10 %).

De su lado, el tipo de cambio se apreció en 2 % durante el año 2022, aunque ya en los últimos meses se ha revertido esa tendencia de apreciación que se observó durante casi un año y medio, como se muestra en la gráfica. La apreciación cambiaria ayudó al Banco Central a combatir el choque de inflación externo sin afectar a los sectores productores de divisas, como el turismo y las zonas francas, los cuales evidenciaron altas tasas de crecimiento.

Tasa de Depreciación Interanual 2020-2022





El Gobierno cerró el año 2022 con un déficit de 3.5 % del producto interno bruto (PIB) en línea con lo presupuestado, a pesar de que tuvo que destinar casi 1 % del PIB (unos RD\$ 60,000 millones) para combatir el choque inflacionario externo, especialmente a través de los subsidios a los combustibles y al sector agropecuario.

Un déficit fiscal razonable, junto al elevado crecimiento económico y la apreciación cambiaria, contribuyeron a una mejora considerable del ratio de deuda del país. En efecto, la deuda del sector público no financiero como porcentaje del PIB se redujo de 50.4 % (en el 2021) a 45.8 % (en el 2022).

De igual forma, los indicadores externos de la economía mostraron un excelente desempeño: las exportaciones crecieron 10.5 %; los ingresos por turismo superaron los US\$ 8,400 millones; y las remesas contribuyeron nuevamente a la estabilidad cambiaria y macroeconómica, alcanzando un nivel cercano a los US\$ 10,000 millones al cierre del 2022. En tanto, la inversión extranjera directa se ubicó en más de US\$ 3,950 millones y las reservas internacionales alcanzaron un máximo histórico de US\$ 14,440 millones, equivalentes a 5.6 meses de importaciones.

La combinación de una política fiscal prudente con una política monetaria adecuada; un alto crecimiento económico en comparación con la región; y sólidos indicadores macroeconómicos no solo en el sector financiero, sino en los sectores generadores de divisas (como el turismo, las remesas y las zonas francas): fueron factores fundamentales que llevaron a la mejora de la calificación de riesgo-país por parte de la calificadora Standard & Poor's, la cual fue anunciada en diciembre de 2022, pasando de BB- a BB.

PERSPECTIVAS DE CARA AL 2023

En este contexto de gran incertidumbre tanto el Fondo Monetario Internacional, como el Banco Mundial, están previendo una desaceleración importante de la economía mundial en el año 2023, provocada en gran parte por la política de aumentos de las tasas de interés. Aunque, por otro lado, se espera que la inflación siga bajando gradualmente durante todo el año y en el 2024.

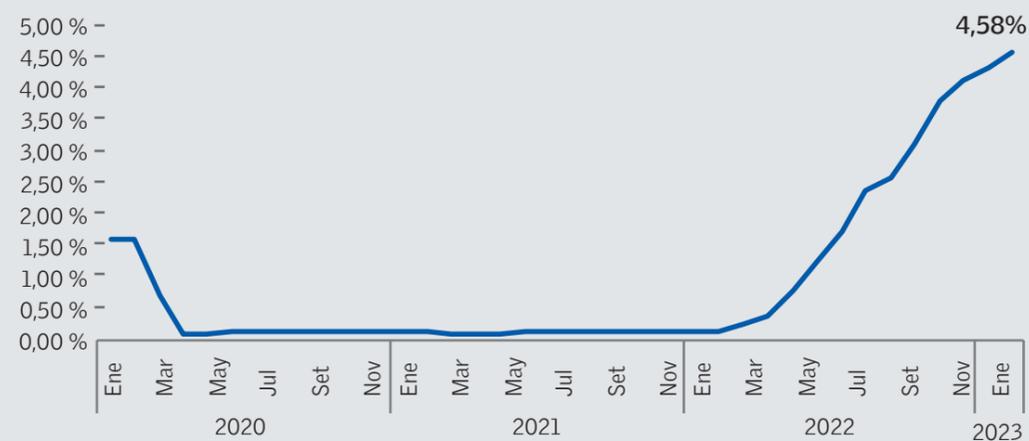
De un lado, los principales retos que enfrenta la economía dominicana tienen que ver con la desaceleración de la economía mundial, especialmente con la de los Estados Unidos, ya que esto puede tener un impacto en nuestras exportaciones, en los flujos de remesas, en la llegada de turistas y en los flujos de inversión extranjera directa.



Por otro lado, se espera que el aumento de la tasa de interés en los Estados Unidos dure más de lo previsto ante la persistencia del choque inflacionario. Esto puede provocar una importante desaceleración de la economía norteamericana, sobre todo a partir del segundo semestre del año.



Indicador Mensual de Actividad Económica Tasa de Crecimiento Interanual (%)



Dada la importancia del sector construcción, en esta coyuntura el Banco Central de la República Dominicana ha tomado medidas de liberalización del encaje legal para la canalización de préstamos de cara a la construcción y adquisición de viviendas de bajo costo. En adición, el Gobierno ha acelerado la ejecución de los proyectos de inversión, como una forma de dinamizar ese sector durante el 2023.

En cuanto al sector financiero, se espera que siga creciendo a tasas razonables dada la coyuntura, tal y como lo hizo en el período 2013-2019, en el que tuvo un crecimiento promedio de 7.6 % en una coyuntura de tasas de interés domésticas relativamente elevadas.

El Banco Central de la República Dominicana espera que en los próximos meses la inflación se ubique dentro del umbral superior del rango meta del 4 % ± 1 %. Esto determinará, a su vez, la evolución de las tasas de interés, las cuales no solo estarán sujetas a la evolución de la inflación local, sino también a lo que pase con las tasas de interés a nivel mundial.

PARA EL 2023 SE ESPERA UNA TASA DE CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ENTRE UN

4 % y 4.5 %



Para el 2023 se espera una tasa de crecimiento más moderada, de entre 4 % y 4.5 %, en línea con la política restrictiva del Banco Central de la República Dominicana y la coyuntura internacional, pero que aún así duplicaría la tasa de crecimiento esperada para América Latina, la cual se ubica actualmente en 1.8 %.





JUNTA DE DIRECTORES



**Rafael Antonio
Genao Arias**

PRESIDENTE



**José Ramón
Vega Batlle**

PRIMER VICEPRESIDENTE



**José Tomás
Cruz Rodríguez**

SEGUNDO VICEPRESIDENTE



**José Luis
Ventura Castaños**

SECRETARIO Y PRESIDENTE EJECUTIVO



**Pablo Ceferino
Espailat Galán**

MIEMBRO, EXTERNO NO INDEPENDIENTE



**Ángel María
Castillo Brito**

MIEMBRO, EXTERNO NO INDEPENDIENTE



**Ángel Nery
Castillo Pimentel**

MIEMBRO, EXTERNO INDEPENDIENTE



**Pablo Julián
Pérez Fernández**

MIEMBRO EXTERNO INDEPENDIENTE



**Teófilo de Jesús
Gómez Rodríguez**

MIEMBRO, EXTERNO INDEPENDIENTE



**Edwin Ramón
Reyes Arias**

MIEMBRO, EXTERNO INDEPENDIENTE



**Damián Eladio
González**

MIEMBRO, EXTERNO NO INDEPENDIENTE



**José Santiago
Reynoso Pérez**

MIEMBRO, EXTERNO NO INDEPENDIENTE



Rafael Genao Arias

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES



MENSAJE DEL PRESIDENTE

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) vivió durante el 2022 un período de desempeño exitoso, determinado por el buen resultado de los indicadores financieros y por el proceso de desarrollo integral de un cuerpo institucional que opera como un conjunto armónico.

El éxito fue transversal dentro de la organización. La cartera de créditos creció considerablemente, con baja morosidad y holgada cobertura de provisiones para la cartera vencida, impulsando el resto de los indicadores y alcanzando en paralelo los logros no financieros relevantes.



Celebramos con entusiasmo el 60 aniversario de nuestra institución, en un contexto de sano crecimiento, adecuada rentabilidad, eficiencia, innovación y compromiso social (cifrado sobre bases sólidas) con el entorno.

Entre los objetivos logrados que refuerzan el carácter orgánico del desempeño financiero, está la agilización de procesos que deriva en una reducción de tiempo y costos, lo cual repercute en una mejor experiencia para los asociados y clientes.

Asimismo, la base tecnológica se fortaleció desde diferentes ópticas, contribuyendo no solo con productos más eficientes y rentables, sino también con la seguridad de la información, que en una institución financiera es determinante para preservar la confianza.

Para nosotros es motivo de satisfacción el nivel de desarrollo organizacional que mantenemos activo y la capacitación continua del capital humano; así como, las acciones de sostenibilidad y responsabilidad social, con un impacto en el público interno y externo.



La celebración de nuestros logros no es —bajo ningún concepto— un acto de contemplación ni de conformidad, pues en la cultura ACAP nos enfocamos en la evolución permanente dentro del marco de la prudencia, ceñidos a las normas y las regulaciones vigentes, y siempre guiados bajo las directrices de un plan estratégico integral, tomando en cuenta las condiciones del mercado y las necesidades de nuestros asociados y clientes como factor de orientación.

Esa mirada disciplinada al entorno, hecha siempre con objetividad, nos ayuda a tomar riesgos en forma controlada y a gestionarlos con eficiencia, desde el punto de vista financiero, con un enfoque institucional y reputacional, cuidando con esmero los activos tangibles al igual que los intangibles.

En este informe anual, que además de una rendición de cuentas a nuestros asociados, clientes y colaboradores, satisface un requerimiento de la regulación, se incluyen buenas reseñas que nos inspiran para transitar hacia un nuevo período de crecimiento sano y equilibrado.

Gracias por la confianza.

Rafael Genao Arias

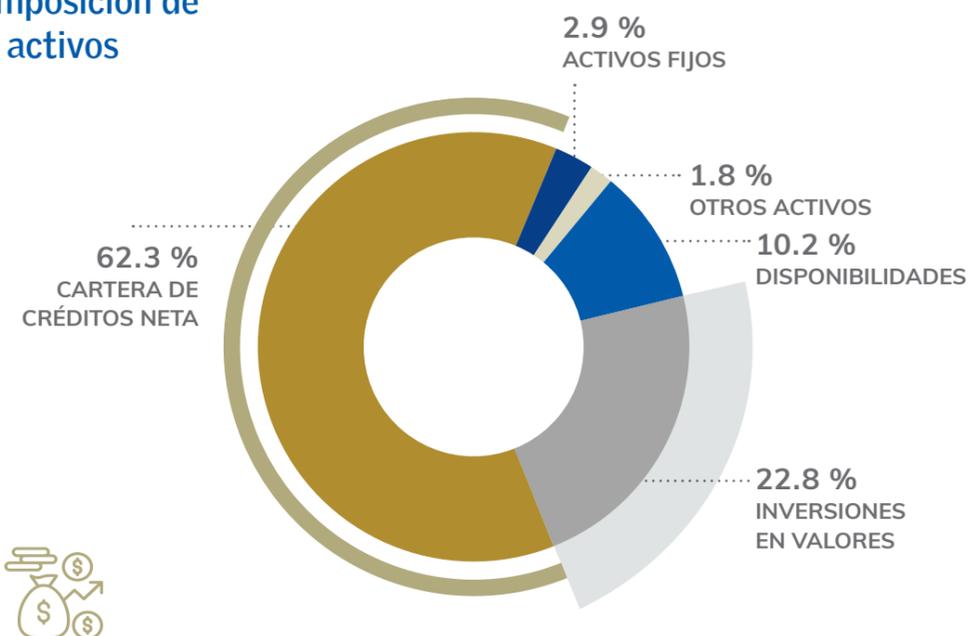
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL 2022

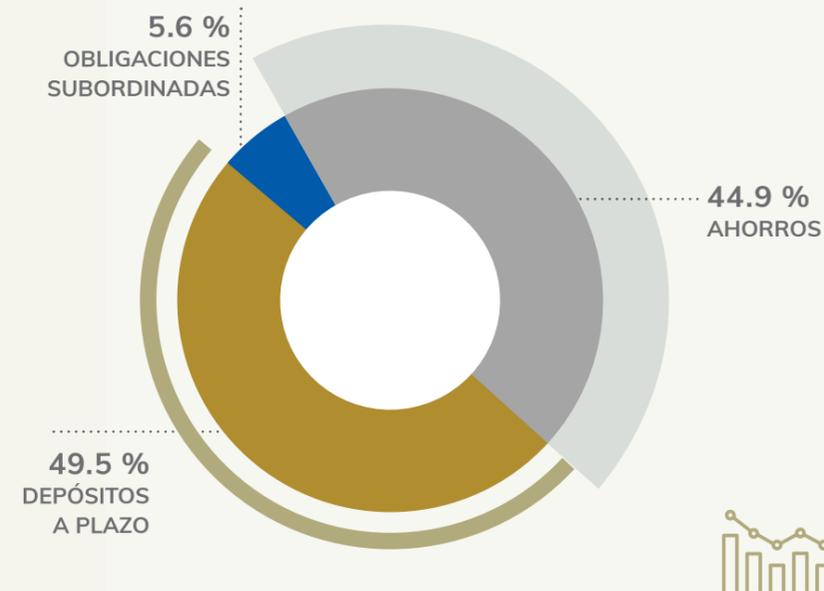


INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL 2022

Composición de los activos



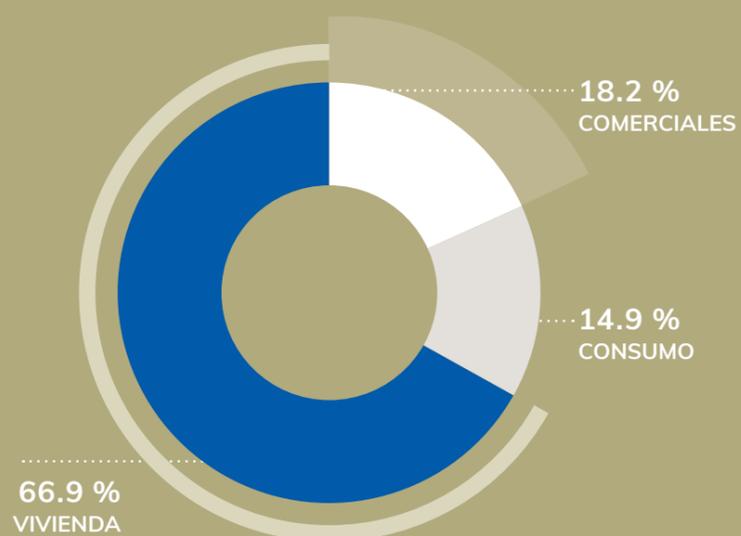
Composición de las captaciones



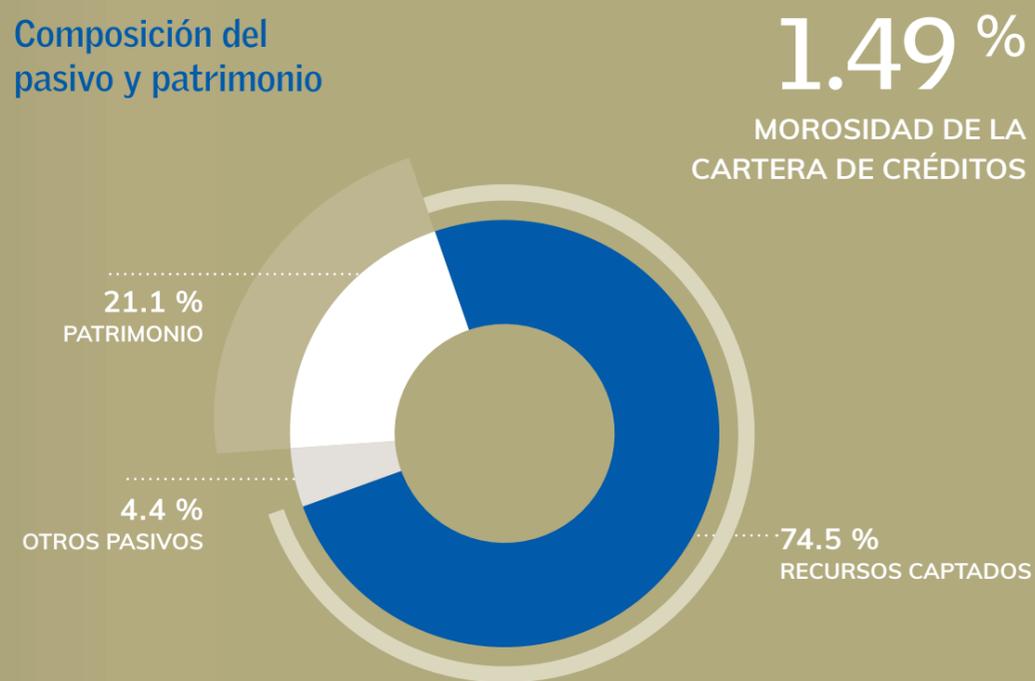
29.10 %

ÍNDICE DE SOLVENCIA

Composición cartera de créditos bruta



Composición del pasivo y patrimonio



1.49 %

MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS



INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES DEL 2022



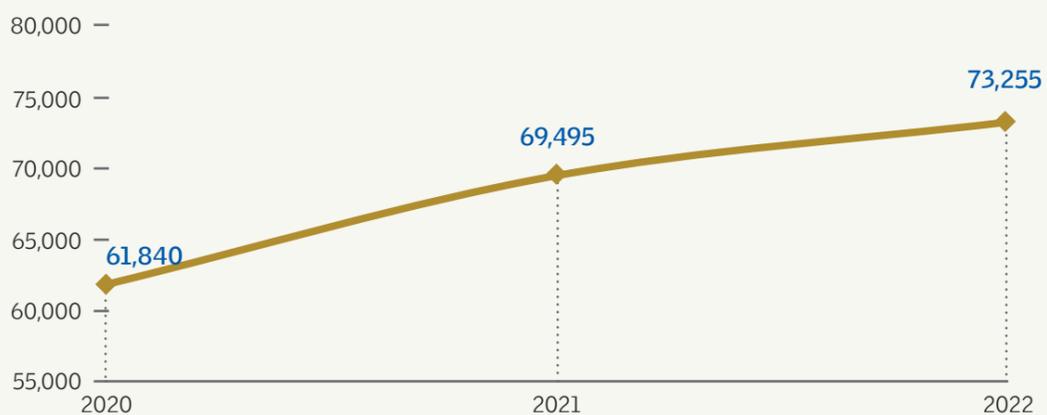
INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES, DEL 2022

GESTIÓN FINANCIERA

En un año en el que la economía siguió creciendo, pese a las contingencias emanadas del entorno internacional, los activos de la Asociación alcanzaron RD\$ 73,255 millones frente a los RD\$ 69,495 millones del 2021, para un aumento de 5.4 %, que en términos absolutos significó un crecimiento de RD\$ 3,760 millones.

Comportamiento de los activos

MONTO EN MILLONES RD\$



El rubro más importante en el aumento de los activos totales fue la cartera de créditos neta, que evolucionó aumentando 23.3 % frente al saldo del año anterior, alcanzando así un balance de RD\$ 45,652 millones. Se trata de una cifra que representó el 62.3 % de los activos totales, en comparación con el 53.3 % del año anterior, para un aumento de 9 puntos porcentuales.



5.4 %

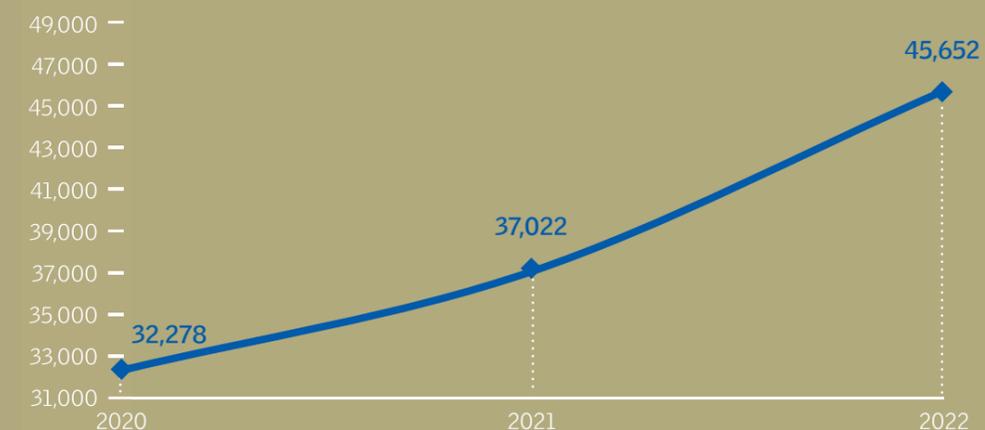
DE AUMENTO EN LOS
ACTIVOS RESPECTO AL 2021

La cartera de créditos neta evolucionó, aumentando en un 23.3 %. Fue el rubro con mayor desarrollo en el aumento de los activos.



Comportamiento de la cartera de Créditos Neta

MONTO EN MILLONES RD\$

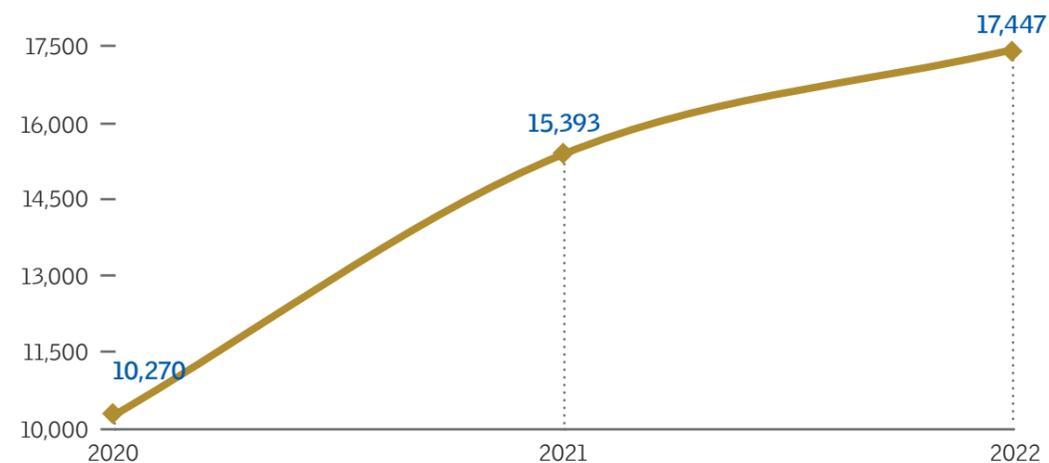




Para respaldar las actividades económicas y responder a las necesidades de sus asociados, clientes e inversionistas, la ACAP otorgó créditos en el año 2022 por un monto de RD\$ 17,447 millones, presentando un aumento de 13.3 % en comparación con el 2021, cuando la cantidad desembolsada fue de RD\$ 15,393 millones.

Comportamiento del Monto de los Préstamos Concedidos

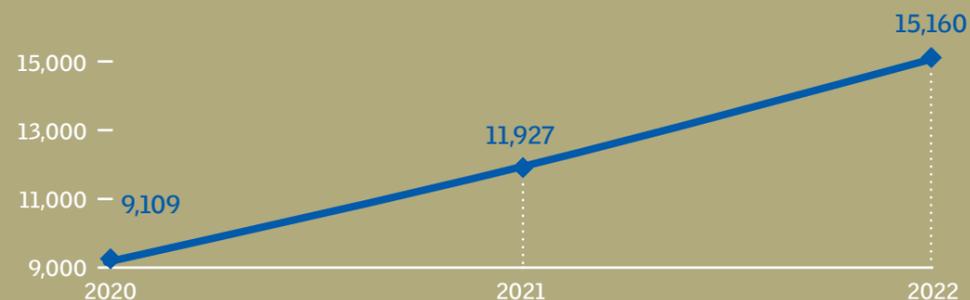
MONTO EN MILLONES RD\$



Los préstamos concedidos durante el año 2022 aumentaron en 27.1 %, respecto a los otorgados en el año 2021, al pasar de 11,927 a 15,160.

Comportamiento Cantidad de Préstamos Concedidos

MONTO EN MILLONES RD\$



Para la institución es esencial que la cartera de créditos cuente siempre con los mayores niveles de salud, lo cual se refleja en que la morosidad fue de apenas 1.49 %, dígase 11 puntos porcentuales menos que en el 2021; mientras que, la cobertura de la cartera vencida se situó en 185.2 %, excediendo en 85.2 puntos porcentuales el límite establecido en la normativa vigente.

Morosidad de la Cartera de Créditos

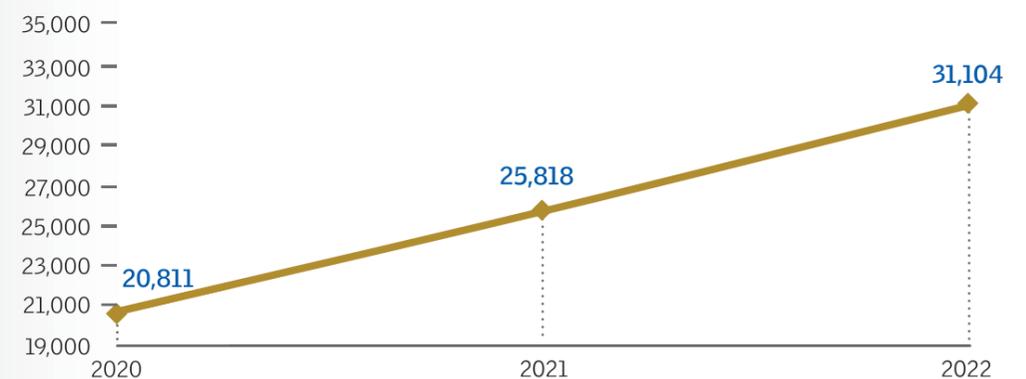
PORCENTAJE



El dinamismo de la cartera de créditos permitió un amplio apoyo a la construcción y a la adquisición de viviendas —reafirmando el propósito principal que dio origen a la ACAP—, cuando el balance de estos créditos alcanzó los RD\$ 31,104 millones, para un incremento de 20.5 % con relación al 2021, cuando los préstamos cerraron en RD\$ 25,818 millones.

Comportamiento del Balance Préstamos Hipotecarios para la Vivienda

MONTO EN MILLONES RD\$

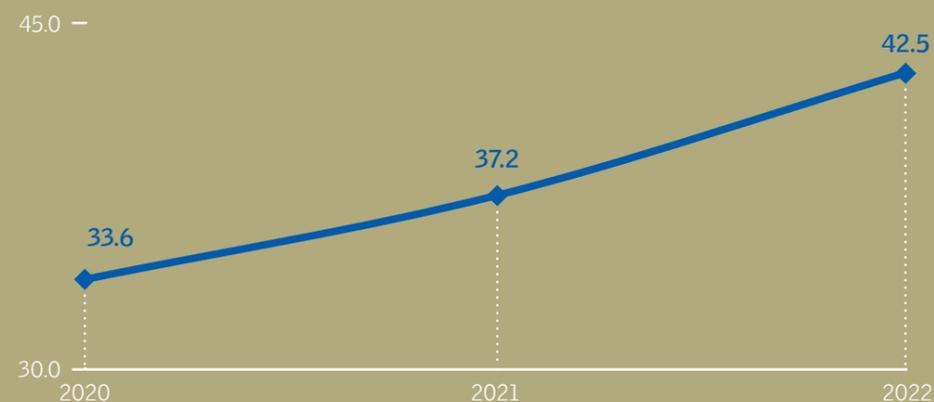




En ese contexto, la participación de la cartera de crédito hipotecaria en el total de activos se elevó de 37.2 % en el 2021 a 42.5 % en el 2022.

Participación Cartera Hipotecaria para la Vivienda en el Total Activos

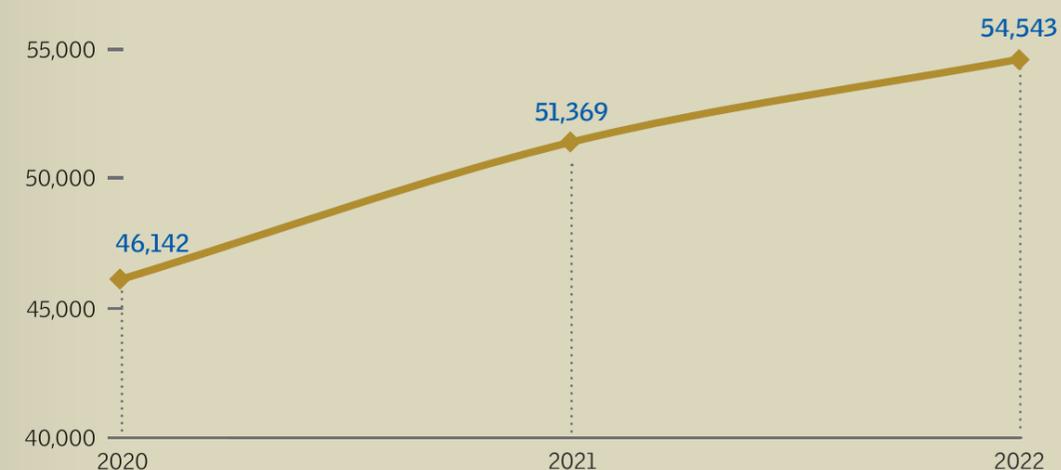
PORCENTAJE



La confianza es un hilo conductor de todas las operaciones e iniciativas de toda entidad de intermediación financiera; y esta se expresa, de parte del público, en poner sus metas en las manos de la Asociación Cibao. Es por esto que, las captaciones mantienen un ritmo creciente, cerrando durante el 2022 en RD\$ 54,543 millones, incluyendo la deuda subordinada y sus intereses. Así que, el crecimiento experimentado fue de 6.2 % respecto al 2021, cuando el balance al cierre resultó en RD\$ 51,369 millones.

Comportamiento de los Recursos Captados

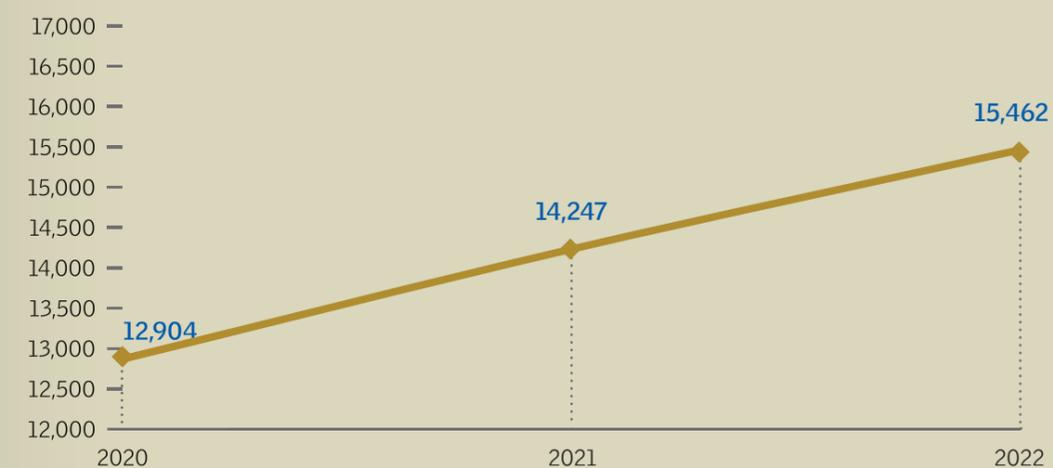
MONTO EN MILLONES RD\$



La fortaleza patrimonial es una de las columnas en las que se sustenta la ACAP para mantener su vigencia en el tiempo. El patrimonio creció 8.5 %, para alcanzar un total de RD\$ 15,462 millones frente a RD\$ 14,247 millones que obtuvo al término del año 2021.

Comportamiento del Patrimonio

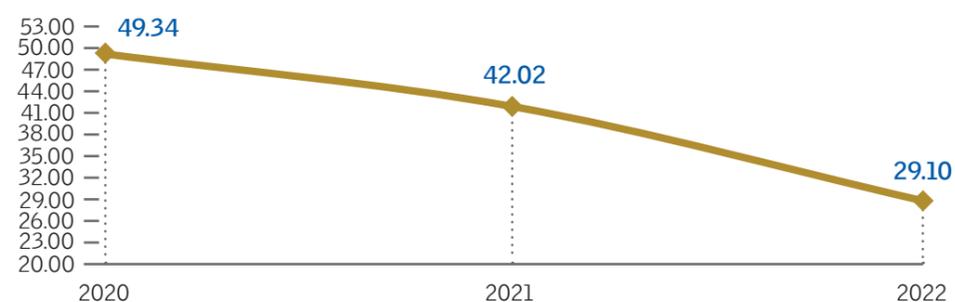
MONTO EN MILLONES RD\$





Índice de Solvencia

PORCENTAJE



La ACAP mantiene una cobertura de la cartera vencida, en 185.2 % al cierre de 2022, excediendo el límite establecido en 85.2 puntos porcentuales.

Cobertura de la Cartera Vencida por más de 90 días

PORCENTAJE



CALIFICACIONES DE RIESGO

La rentabilidad adecuada, los elevados índices de solvencia y la capitalización robusta de la Asociación Cibao, llevaron a que las agencias calificadoras de riesgo Fitch Ratings y Feller Rate ratificaran en el 2022 la calificación AA-(dom), F1+(dom) y A+, respectivamente, con perspectiva estable a largo plazo.

Fitch Ratings consideró que la rentabilidad de la ACAP, medida como utilidad operativa sobre activos ponderados por nivel de riesgo (APR), se ha mantenido relativamente adecuada. A septiembre del 2022, ese indicador fue de 2.3 %, dado el incremento de capital requerido por riesgo de mercado que, a su vez, aumentó los APR durante el año.

Esa firma calificadora indicó que el efecto señalado en el párrafo anterior se ha compensado parcialmente por una utilidad operativa estable, impulsada por menores gastos por provisiones y un crecimiento moderado en el costo de fondeo y evidencia que la capitalización robusta de la ACAP es una de las fortalezas principales de su perfil crediticio.

Asimismo, Fitch Ratings estima que la Institución mantendrá métricas adecuadas, las cuales dependerán del crecimiento del crédito, de mantener un margen de interés beneficiado por el ciclo de tasas altas, siempre que no existan presiones significativas en el costo de los fondos y la calidad de activos.

De su lado, Feller Rate destacó que la ACAP mantiene buena posición en el mercado; así como, una amplia, estable y atomizada base de ahorrantes, y elevados índices de solvencia. Esta subraya que, a noviembre del año 2022, el indicador de solvencia fue de 29.3 % sobre el promedio de las asociaciones, que fue de 22.8 %; y, además, considera que sus perspectivas estables incorporan la mejora en los niveles de rentabilidad y de sus indicadores de calidad de cartera.



GESTIÓN COMERCIAL, TECNOLÓGICA Y OPERACIONAL

Como parte de la gestión comercial, tecnológica y operacional, la ampliación de la red de negocios y servicios se produjo en un contexto de retos, evolución y transformación cultural, que impactó en distintos indicadores y ramas del negocio.

CENTRADOS EN LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE

En todos los esfuerzos de mejora, llevados a cabo por la Asociación Cibao, el cliente está en el centro y el objetivo es elevar el nivel de experiencia hacia la mayor satisfacción. En ese sentido, la Institución alcanzó un promedio de 90 % en el índice de satisfacción de clientes durante el año 2022.

De manera específica, la satisfacción de los clientes y asociados logró 91 % en las sucursales; 87 %, con el funcionamiento de los cajeros automáticos; y otro 87 %, con el servicio brindado a través de Internet Banking.

La Institución también se fortaleció con la instalación del Customer Relationship Management (CRM), un modelo de actuación comercial enfocado en una cultura cliente-céntrica y en potenciar las funciones de negocios, servicios y operaciones.

Además, los procesos de mejora condujeron a un incremento del cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio (SLA's) en un 2.13 % versus el año anterior.

MANTENIENDO LA ESTABILIDAD

En su rol de garantizar la estabilidad de precios desde la política monetaria, el Banco Central adoptó medidas necesarias e inaplazables que redujeron de RD\$ 116,855 millones a RD\$ 47,984 millones la liquidez del sistema financiero, desde diciembre del 2021 hasta el cierre del 2022.



Esa coyuntura llevó a la Asociación Cibao a desplegar una estrategia de tesorería que trajo consigo el siguiente resultado: un aumento de los ingresos de la Mesa de Cambio en un 27.61 %, con relación al 2021.

Otro aspecto a resaltar es el repunte en la cartera de crédito con RD\$ 17,447 millones desembolsados en el período, distribuidos en los siguientes renglones: hipotecarios, RD\$ 9,387 millones (54%); consumo, RD\$ 3,501 millones (20 %); y comerciales, RD\$ 4,559 millones (26 %).

17,447

MILLONES DESEMBOLSADOS
CARTERA DE CRÉDITO



54 %
Hipotecarios



20 %
Consumo



26 %
Comerciales



Sucursal Colina Centro



Sucursal Los Alcarrizos

PRIMEROS LUGARES EN POSICIONAMIENTO

La Asociación Cibao ocupó la quinta posición en el *ranking* de la primera mención de marca del sistema financiero dominicano (Top Of Mind) y la sexta en recordación total de marca, la que incluye la recordación espontánea y la asistida. Estas informaciones fueron obtenidas a través de un estudio cuantitativo de mercado, realizado mediante encuestas en línea que fueron aplicadas por una empresa de servicios y estudios de mercados.



En esa misma línea de posicionamiento, la ACAP obtuvo el primer lugar en el *Ranking Digitalización 2022*, dentro del grupo de las asociaciones de ahorros y préstamos, realizado por la Superintendencia de Bancos.

La Institución logró una puntuación de 8.45 de 10.00 por sus avances en la implementación de nuevas tecnologías, y su disponibilidad de canales y funcionalidades dentro del grupo de entidades financieras mutualistas.

EN EXPANSIÓN CONTINUA EN SANTO DOMINGO

La expansión de la infraestructura física de servicios fue parte del crecimiento de los negocios de la ACAP durante el año 2022. En ese marco, la Asociación Cibao abrió dos nuevas sucursales: una, en Los Alcarrizos, donde se concentra una población con gran dinamismo económico; y otra, en Colina Centro, en el municipio de Santo Domingo Norte, zona que proyecta un notorio crecimiento socioeconómico.

Con esta ampliación, la Asociación Cibao tiene un total de

19

SUCURSALES EN
SANTO DOMINGO

54

A NIVEL NACIONAL



TARJETAS DE CRÉDITO Y CANALES DIGITALES

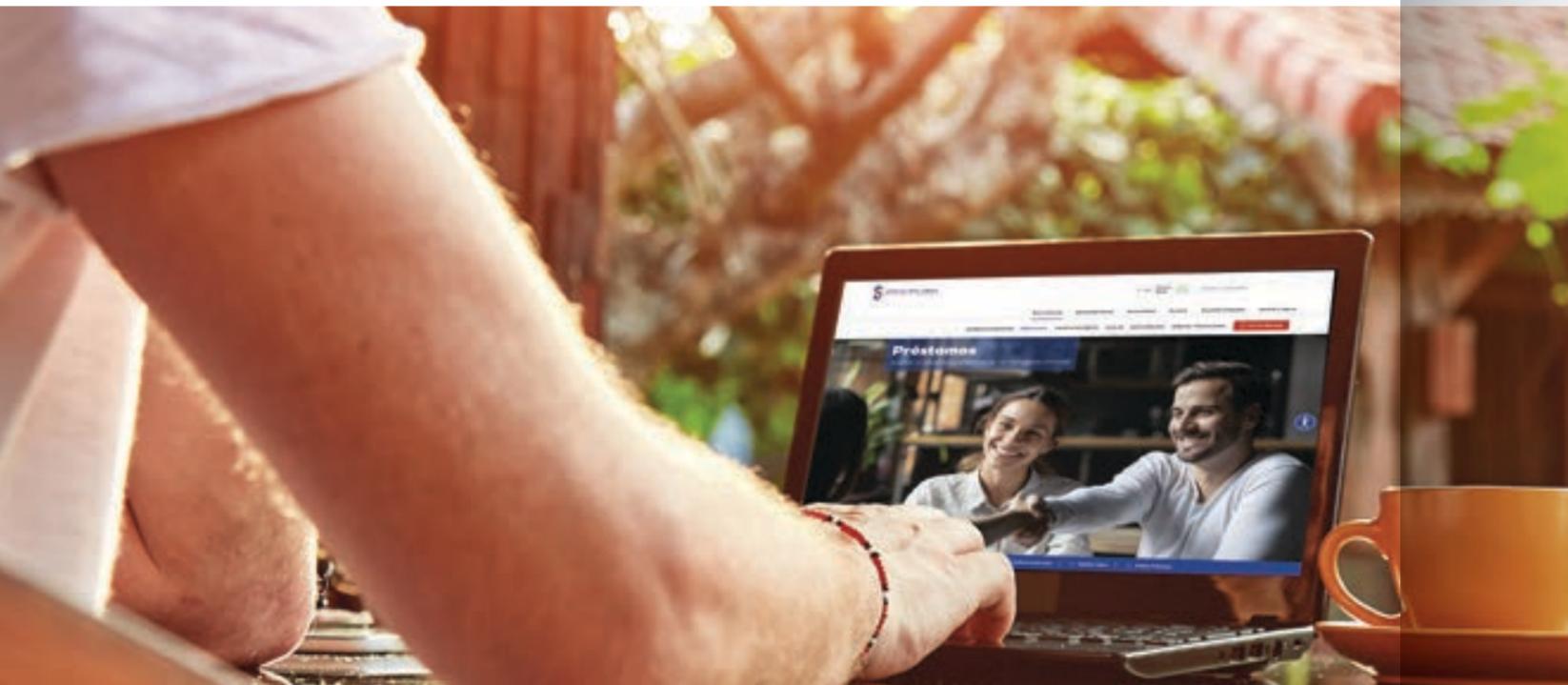
Las ventas de tarjetas de crédito presentaron un crecimiento de 31.79 % al pasar de RD\$ 6,388.25 millones en el 2021 a RD\$ 8,419.22 millones en el 2022. Estos datos confirman la aceptación de las estrategias comerciales desarrolladas por la Institución, para impulsar el aumento del negocio del dinero plástico.



Como parte de este accionar, se realizaron 55 promociones, con una inversión en cashback ascendente a RD\$ 33,509,313, en beneficio de sus clientes de tarjetas de crédito y Ultracrédito, como un respaldo a su lealtad.

Asimismo, fueron lanzadas 15 actividades promocionales, bajo el presupuesto de la Asociación; y se lograron establecer 38 alianzas comerciales.

En cuanto a los canales digitales y alternos, la Asociación Cibao dio pasos concretos hacia una mayor consolidación, ampliando y mejorando la experiencia de los clientes.



Las operaciones logradas mediante Internet Banking experimentaron un aumento de 40 %; mientras que, la cantidad de usuarios de este canal subió 14 %, y el uso de móvil banking y cajeros automáticos contó con un incremento de 21 %.

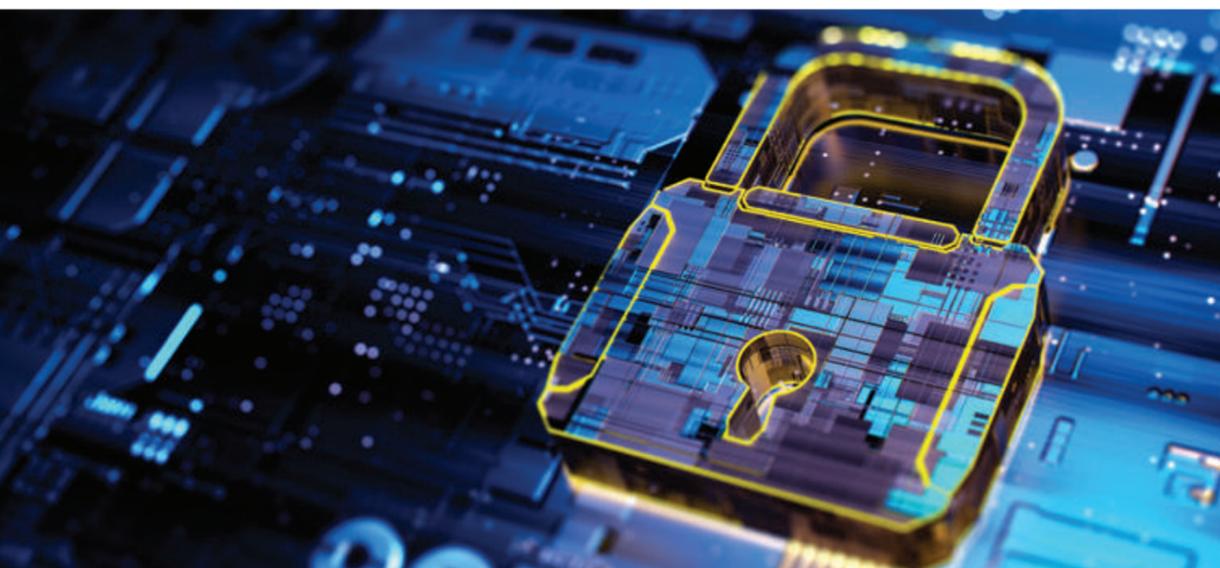
NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS

La Asociación Cibao se mantuvo ampliando el alcance de su portafolio con nuevos productos, siendo el más reciente la Cuenta Básica, puesta a disposición del público el 30 de septiembre de 2022 en dos presentaciones:

- ◆ Cuenta Básica de Ahorros.
- ◆ Cuenta Básica de Nómina.



La Institución trabajó con dedicación para robustecer la plataforma tecnológica y de seguridad.



48 %

DE LOS CAJEROS CAMBIADOS DESDE EL 2021 AL 2022



10



NUEVOS CAJEROS EN 2022

LOS HITOS DE OTROS SERVICIOS

En el 2022 se reforzó la estructura de Negocios mediante la creación de Banca Empresa, un área orientada a ofrecer soluciones financieras a clientes comerciales, con el fin de satisfacer las necesidades de esos usuarios.

En tanto, Banca Seguro generó ingresos mediante la venta de seguros y servicios de compañías aseguradoras y proveedoras de prestigio, que se incrementaron en 87 % al cierre del 2022 respecto a lo generado al final del año 2021.

FORTALECIENDO LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD

El fortalecimiento constante de la plataforma tecnológica es un proceso evolutivo que la Asociación Cibao asume con determinación, pensando en su crecimiento futuro, la complejidad del mercado y su inquebrantable decisión de centrarse cada vez más en la satisfacción de los asociados y clientes. Para tales fines, la Institución trabajó con dedicación para robustecer la plataforma tecnológica y para mantener en condiciones óptimas la seguridad, eficiencia y calidad del servicio al cliente.

Las buenas prácticas en materia de tarjetas y el aseguramiento de sus datos llevaron a que la organización mantuviera la certificación PCI (Payment Card Industry Data Security Standard) para el período 2022-2023, siendo la ACAP la primera asociación de ahorros y préstamos en el país en obtener dicha certificación, la cual viene revalidando desde el 2008.

TECNOLOGÍA AL DÍA

La Asociación Cibao realizó actualizaciones en su plataforma de infraestructura tecnológica principal. En tal sentido, continuó con la sustitución de 10 cajeros automáticos por modelos de última generación, para contabilizar un total de 28 cajeros cambiados desde el 2021 hasta el cierre del año 2022, lo que representa 48 % del total (es decir, de 58 cajeros). Cabe destacar que se espera completar el 100 % en los próximos tres años.

Otro enfoque transformador fue el fortalecimiento de las facilidades de registro de reclamos en línea, para los clientes y asociados, a través de la web. Como parte de la transformación digital, a esto se sumó el inicio del piloto de acceso al sistema automatizado de gestión de turnos en las sucursales 30 de Marzo y Duarte (ambas situadas en Santiago).



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



Cada año, la Asociación Cibao evoluciona hacia una cultura de confianza y compromiso, manteniendo la excelencia organizacional, a través de la ejecución de su plan estratégico institucional, ubicándose dentro de las mejores empresas para trabajar en la República Dominicana, según Great Place To Work.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

En el año 2022, un total de 116 nuevos talentos se incorporó a la Asociación Cibao, fortaleciendo el capital humano que diariamente brinda lo mejor de sí. Esta incorporación de nuevo personal forma parte de los objetivos institucionales trazados en el Plan Estratégico de la ACAP. También fueron identificadas y aplicadas 154 oportunidades de crecimiento interno o promoción de personal a nuevas posiciones y áreas de desempeño, de manera que la lealtad, experiencia y conocimiento de los colaboradores reciben los reconocimientos apropiados.



57 % 43 %

A diciembre del 2022, la Institución contaba con un total de 892 colaboradores fijos, ubicados en las diferentes sucursales y oficinas a nivel nacional. Esta planilla está conformada por 504 mujeres y 388 hombres, para una representación de 57 % y 43 %, respectivamente.

Cabe destacar que el apoyo a los nuevos profesionales no se aleja de los propósitos de la Asociación, pues se promueve un programa de pasantía para estudiantes universitarios, como uno de los aportes de la entidad de intermediación financiera a la sociedad. Este programa apoya el proceso de aprendizaje teórico-práctico de jóvenes profesionales e impulsa sus primeros pasos dentro del trabajo formal. En números, de los 24 pasantes que participaron del proyecto de pasantías, ocho fueron contratados como personal fijo (esto equivale a 33 % de los pasantes).



POLÍTICAS DE BIENESTAR

Durante años, la Asociación Cibao se ha preocupado por el bienestar integral de los colaboradores de todos los niveles jerárquicos. Con ese sentir, la Institución se posicionó como una entidad comprometida con el bienestar de su personal, a través de la puesta en marcha del Programa Cultura de Paz Organizacional. Esta propuesta vino a dar respuesta a las oportunidades identificadas en cada eslabón y en cada función que se desempeña, con el desarrollo de propuestas, soluciones y herramientas que satisfacen las exigencias de cada uno de los colaboradores.

Las respuestas a estas necesidades se engloban en políticas de bienestar que abarcan la salud física y mental; así como, la flexibilidad en la realización de las labores y el desarrollo de actividades de integración y confraternidad.

La ACAP concibe las políticas de bienestar laboral como medidas inherentes de derechos humanos, en procura de una cultura organizacional consistente, integral y productiva, basada en valores.



Entre las bondades de esta política se incluyen las siguientes: sala de lactancia materna (que ofrece a las colaboradoras un espacio que fomenta y respalda su decisión de lactar), bonos escolares, teletrabajo, disciplinas deportivas, bono por matrimonio, un día libre por cumpleaños, permisos especiales (asuntos personales e imprevistos; así como, el cuidado de salud de su familia: hijos, esposos y padres) y el acceso a beneficios como relacionados a la salud.

TRABAJO REMOTO

Como parte de las facilidades otorgadas a los colaboradores, se asumió el teletrabajo para los perfiles aplicables, según la naturaleza de sus labores. Esta modalidad se engloba en la adopción de prácticas eficientes y flexibles, que van de acorde con las exigencias del mercado laboral; la retención, fidelización y atracción del talento; el ahorro de costos; el incremento de la productividad laboral; y la actualización de la cultura de liderazgo y dirección.

A diciembre del 2022, el 12.69 % de los colaboradores trabaja en modalidad remota (de los cuales 6.85 % lo hacen en forma semipresencial; y 5.84 %, en teletrabajo total).

INCENTIVOS A LA EDUCACIÓN

En el año 2022 también se ejecuta de manera íntegra un plan relacionado a incentivos por educación. Estos se dividen en tres tipos: un plan primario, un plan universitario para colaboradores y un plan universitario para hijos de colaboradores.

Solo durante el año 2022, 428 hijos de colaboradores resultaron beneficiados con un monto ascendente a RD\$ 10.29 millones, en apoyo a sus gastos por escolaridad primaria. Asimismo, 58 colaboradores recibieron beneficios del plan universitario por RD\$ 1.57 millones, como incentivo y motivación por su constante capacitación; mientras que, otros 89 hijos de colaboradores pudieron ser apoyados con los gastos educativos de su preparación universitaria, con una inversión de RD\$ 10.3 millones.

Es decir, la inversión total en incentivos para la educación fue de RD\$ 22.16 millones. En tal sentido, cabe decir que la motivación de los colaboradores por mejorar sus habilidades técnicas para el desarrollo eficiente de su trabajo, resulta en el mejor ofrecimiento de servicios y productos para los clientes y asociados de la entidad.

12.69 %

DE COLABORADORES
TRABAJA DE
FORMA REMOTA



RD\$ 10.29 MILLONES
a hijos de colaboradores
para escolaridad primaria.

RD\$ 1.57 MILLONES
a colaboradores
para plan universitario.

RD\$ 10.3 MILLONES
A hijos de colaboradores
para plan universitario.



22.16

MILLONES EN TOTAL
DE INCENTIVOS PARA
LA EDUCACIÓN

PREMIOS ACAP A LA EXCELENCIA

Los Premios ACAP a la Excelencia son un reconocimiento a los colaboradores que laboran en las sucursales y que han mostrado un desempeño sobresaliente en su labor diaria, destacándose por el cumplimiento de las metas trazadas. Aquí se premia a aquellos empleados que se constituyeron en ejemplos de excelencia durante el año a reconocer.

En la decimotercera edición de estos premios en el 2022, se reconocieron las siguientes sucursales: Galería 360, Plaza Internacional y Villa González. También fueron reconocidas las sucursales citadas a continuación: Gazcue, Los Jardines, Villa Mella, Multicentro La Sirena, La Barranquita y Aeropuerto Internacional del Cibao.



Soledad Almonte, gerente sucursal La Fuente,
30 años de servicio.

Jenny Rodríguez, gerente sucursal El Portal,
25 años de servicio

Elías de Jesús Fernández, gerente de Tesorería,
25 años de servicio

Juan Pablo Pichardo, encargado de Tasaciones,
25 años de servicio



De igual forma, la ACAP llevó a cabo la entrega de botones de reconocimiento a 87 colaboradores por sus años de servicio. Las referidas distinciones se dividieron en las siguientes categorías: 30, 25, 20, 15 y 10 años en la Institución, como gratitud a la permanencia y lealtad de los homenajeados.





EL CORO ACAP, UN DELEITE CON MELODIOSAS VOCES

La Asociación Cibao cuenta con amplios talentos entre sus colaboradores con dotes para la música. En este sentido, esta entidad ha definido una guía de acción que corresponde a sus valores éticos y su cultura organizacional.

La coral musical fue creada en el año 2018 y está integrada por miembros de todos los niveles jerárquicos, quienes todos los años participan en presentaciones internas y externas abiertas al público en general.

En el 2022, el Coro ACAP se presentó en diversas actividades, tales como: en el Hospicio San Vicente de Paul, donde llevó una tarde de alegría a los adultos mayores que conforman esa comunidad; en la misa por el 60 aniversario de la ACAP; y en la misa en honor al señor Santiago Reinoso Lora, por motivo de su novenario. Además, durante la Navidad el grupo cantó en Galería 360; en la Universidad ISA; y en la Torre Corporativa ACAP, durante el encendido de luces que dio inicio a esa festividad de fin de año.



Como la ACAP cree en sus colaboradores y en sus talentos, formó el Coro ACAP. A través de este, ofrece a su personal una actividad complementaria a su labor diaria; una iniciativa que les aportará nuevas experiencias, una mayor riqueza cultural y la sana convivencia entre colaboradores, contribuyendo así al fortalecimiento del sentido de pertenencia y al buen clima laboral.



MÁS DE
18.43
MILLONES DE INVERSIÓN
EN CAPACITACIÓN



45,365
HORAS DE TALLERES



69



GESTORES DE MEJORA

HORAS DE CAPACITACIÓN

En el ámbito de la educación también se imparten acciones que apoyan el desarrollo puntual de las habilidades de los empleados. Este aspecto alcanzó, en el 2022, una inversión de RD\$ 18,434,784.23.

En otras palabras, la capacitación de ese período abarcó 45,365 horas de talleres y aprendizajes, donde se facilitaron aproximadamente 157 temas de interés. Dentro de este grupo de formaciones, cinco capacitaciones fueron de carácter internacional; y 16 acciones formativas fueron impartidas con el objetivo de impulsar una cultura orientada al cliente, alcanzando 94 % en el desempeño obtenido. Además, 441 colaboradores fueron capacitados en productos y servicios, con un 92.7 % de participación y un 93 % de sobresaliente dominio del programa modular.

Cabe destacar que el año 2022 cerró con una evaluación de su índice general de cumplimiento de los colaboradores de puestos claves, con su Plan de Desarrollo Individual, al 97.83 %. Asimismo, recibió a 143 nuevos colaboradores destinados al área de Negocios.

Dado que esta organización asume el aprendizaje continuo como un eje estratégico para servir cada vez más y mejor, también se desarrollaron programas, tales como: el Programa de Cultura de Datos, que busca concientizar y entrenar para el logro del ingreso de información a los sistemas con un mayor nivel de calidad; así como, el Programa de Calidad de Datos, que persigue una mejora en el nivel de adecuación de las informaciones de contacto de los clientes y asociados.

Asimismo, está la Academia Innova, un programa de entrenamiento continuo dirigido al equipo interno de la ACAP. En su tercera edición, 11 nuevos champions (o gestores de mejora) de distintas áreas de la Institución, se especializaron en temas relacionados con innovación y mejora continua, a fin de impactar en el aumento de ingresos y ahorros, en la reducción de costos y gastos, y en el incremento de la satisfacción de los clientes internos y externos.

Bajo la metodología *Learning by Doing*, las horas totales de formación en la Academia Innova fueron 84, donde se obtuvieron certificaciones en Lean Six Sigma Green Belt. Actualmente, la ACAP cuenta con 69 gestores de mejora.



SEMANA DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La Semana de la Innovación y Mejora Continua “Innovando hacia la excelencia”, es una actividad abierta a todos los colaboradores de la ACAP. Con el apoyo de conferencistas provenientes de ocho países, esta iniciativa estuvo enfocada en promover una cultura de innovación, agilidad y camino hacia la excelencia.



El programa incluyó seis conferencias magistrales, tres casos de éxito, tres talleres, una “Copa de la mejora” y una “Feria de la Innovación” a nivel nacional.

Estas actividades contaron con 28 horas de capacitación, en las cuales participaron más de 600 colaboradores; es decir, más del

70%
DEL PERSONAL DE LA
INSTITUCIÓN PARTICIPÓ
DE ESTAS ACTIVIDADES



El CORE (confianza, orgullo y reconocimiento) de la Asociación Cibao es de 90 %, lo que indica que el personal confía en los líderes de la Institución (en un 95 %) y sienten orgullo de pertenecer a la empresa (en un 98.41 %).

Por otro lado, la evaluación cualitativa arrojó como resultado que el 70 % de los empleados estuvo dentro de una escala de calificación sobresaliente (de 95 % a 100 %).

90.34 %
FUE EL ÍNDICE DE CULTURA ORGANIZACIONAL

EVALUACIÓN CONSTANTE PARA MEJORES RESULTADOS

En la Asociación Cibao se evalúa cuantitativamente el desempeño de su personal. Esto se realiza mediante indicadores de gestión definidos, cuyos resultados son medidos por área, a través de cuadros control, estableciendo metas asociadas al personal responsable.

Estos cuadros control son monitoreados por lo menos mensualmente y revisados trimestralmente por cada área, con el acompañamiento de la Gerencia Estratégica y Gestión de Proyectos y la Gerencia de Desarrollo Organizacional. De este modo, se garantiza una mejor planeación de los trabajos a realizar y el seguimiento al logro de los resultados generales de la Institución.

El índice de cultura organizacional, a diciembre del 2022, fue de 90.34 % de percepción favorable en los colaboradores; mientras que, el índice promotor neto fue de 98.41 %. Es decir, los colaboradores de la ACAP se sienten orgullosos de pertenecer a su institución y la recomendarían a otras personas para que trabajen en esta.

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Durante el año 2022 también fueron creados nuevos puestos, lo cual se tradujo en un crecimiento institucional a nivel nacional, ofreciendo así nuevas oportunidades de empleo tanto de manera interna como externa.

Asimismo, se creó el Departamento de Canales de Ventas en la estructura de la Gerencia de Medios de Pagos. También se incluyeron los puestos de médico ocupacional y de encargado de experiencia del colaborador en la estructura de la Gerencia de Cultura y Bienestar.

Cabe resaltar que, del mismo modo, se incluyó la Gerencia de Banca Empresa en la estructura de la Vicepresidencia de Negocios de las regiones Sur y Este; y se produjo la creación del Departamento de Recuperación y Normalización de Créditos en la estructura de la Gerencia de Recuperación de Créditos. Igualmente, hubo un cambio de título del puesto de vicepresidente ejecutivo a presidente ejecutivo.

Además, se conformó el Departamento de Medios Digitales en la estructura de la Gerencia de Comunicaciones y Sostenibilidad; se creó la Unidad de Operaciones Legales en la estructura del Departamento de Formalización de Créditos, en la Gerencia de Procesos Operacionales. También se reactivó el Departamento de Desempeño en la Gerencia de Desarrollo Organizacional; se incluyó el puesto de oficial de riesgo legal en la estructura del Departamento de Cumplimiento Regulatorio; y se incorporó el puesto de oficial de distribución de tarjetas y documentos en la estructura del Departamento de Soporte Operativo, en la Gerencia de Procesos Operacionales.

INTEGRACIÓN PARA TODOS

La Asociación Cibao promueve, de igual modo, actividades que sirven para la integración de su comunidad laboral, tales como: la fiesta de Navidad y *Team Building*.

Además, organiza otros eventos que involucran a los miembros de las familias de los colaboradores. Entre estos está el campamento para niños, una actividad que integra a los hijos de los colaboradores en edades comprendidas entre los 3 y 12 años; con una participación en el 2022 de 157 niños (118 de ellos, hijos de colaboradores de la zona Norte; y 39, correspondientes a las zonas Sur y Este).

157

NIÑOS PARTICIPARON DEL CAMPAMENTO



Otro programa es el de verano, el cual está destinado a hijos de colaboradores y de miembros de la Junta de Directores, cuyas edades comprendan los 14 y 18 años. Para el año 2022 participaron 29 hijos de colaboradores (21 de la zona Norte y 8 de las zonas Sur y Este). Esta acción no solo aporta a la formación, sino a la capacitación futura de los jóvenes.





INICIATIVAS DEPORTIVAS

Los colaboradores de la Asociación Cibao tienen a su disposición las siguientes disciplinas deportivas: sóftbol, fútbol, baloncesto, ajedrez y ciclismo, entre otras. Esta iniciativa busca promover valores y prácticas de compañerismo, integración y trabajo en equipo, con los más altos niveles de integridad y respeto.

En el 2022, el grupo de ciclismo participó en diferentes eventos realizados en varias localidades del país, con la participación de 17 integrantes, tanto de género masculino como femenino. De su parte, durante el 2022, el equipo de fútbol se reunió de manera semanal para entrenar; este cuenta con un estimado de 36 integrantes, los cuales realizarán su torneo anual en el año 2023. En lo que al equipo de sóftbol respecta, sus integrantes participaron en sus entrenamientos habituales y también realizarán su torneo anual en el 2023.



UNA DE LAS MEJORES EMPRESAS PARA TRABAJAR

Contar con un ambiente de trabajo saludable, confortable y seguro siempre ha sido el norte de toda organización. En tal sentido, no es casual que la ACAP fuera reconocida en el 2022 por la revista Mercado Norte como una de las 25 mejores empresas para trabajar en la región Norte; así como, dentro de las 125 mejores empresas para trabajar en la República Dominicana, mérito conferido durante el mismo año y por parte de la misma publicación.



LA ACAP ES RECONOCIDA COMO UNA DE LAS

25

MEJORES EMPRESAS PARA TRABAJAR EN LA REGIÓN NORTE

60 Aniversario

DE SERVICIO, ESFUERZO,
SACRIFICIO Y
BRINDANDO LO MEJOR
DE CADA UNO DE SUS
COLABORADORES.



El señor Rafael Genao, presidente de la Junta de Directores, resaltó que la Institución, desde su nacimiento auspiciado por la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI).

LA ACAP, 60 AÑOS DE TRADICIÓN Y ACCIÓN

Para la Asociación Cibao, el 2022 se constituyó en un año de retos, metas alcanzadas y un gran significado como entidad de intermediación financiera.

Desde el 2020, cuando la República Dominicana se vio en la obligación de modificar su comportamiento, acciones y forma de ser, la ACAP hizo hincapié en su compromiso de mantener —en la medida de sus posibilidades— aquellas actividades que le enorgullecen y que forman parte de la tradición dominicana y del corazón de la Institución.

Al arribar a 60 años de servicio, esfuerzo, sacrificio y brindando lo mejor de cada uno de sus colaboradores, la Asociación desarrolló varias actividades con miras a celebrar seis décadas de trabajo ininterrumpido y de innovación constante. Entre estas, destacan dos actividades de índole institucional: una, en favor de los socios ahorrantes; y otra, que involucra el impacto social y comunitario.

Estas acciones representan un alto valor emocional y de involucramiento de todos los miembros de la Asociación, de la ciudadanía y de los aliados que las hicieron posible. A continuación, se mencionan algunas:

MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS

La Asociación Cibao festejó su 60 aniversario con una misa de acción de gracias, celebrada en la parroquia Nuestra Señora de la Anunciación en Santiago, con la participación de los miembros de la Junta de Directores; así como, de ejecutivos, asociados, clientes, relacionados y público clave para la Institución.

Durante la ceremonia, el señor Rafael Genao, presidente de la Junta de Directores, resaltó que la Institución, desde su nacimiento auspiciado por la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI), ha recorrido un camino de pasos firmes, comprometida con su palabra de acompañar cada paso de los planes de sus asociados, clientes, inversionistas, proveedores y colaboradores.

En la eucaristía se recordó la memoria de fundadores, presidentes y miembros de pasadas Juntas de Directores; así como de gerentes y subgerentes generales de la Asociación Cibao, que ya no están en el plano terrenal. El homenaje póstumo incluyó el tributo a José Santiago Reinoso Lora, pasado presidente de la Junta de Directores, quien falleció en la ciudad de Santiago en julio de 2022. El acto solemne y de agradecimiento contó con las voces de los integrantes del Coro ACAP.

LA CASA DEL AHORRO 2022-2023

Tras 60 años de trabajo y firme en su enfoque de educar, apoyar e impulsar el ahorro en todos los miembros de las familias dominicanas, la edición 2022-2023 del concurso La Casa del Ahorro premió con RD\$ 60,000,000 a 60 de sus asociados.

Al igual que en ocasiones anteriores, se dio continuidad al fomento de la educación en materia de finanzas personales sin importar la edad; y se dedicaron esfuerzos para el desarrollo de materiales didácticos y de encuentros que favorecieron la icónica promoción.

ALIANZA CON FUNDACIÓN NIDO PARA ÁNGELES

El brazo social de la Asociación, que es uno de sus pilares y enfoques, dio lugar a la formalización de patrocinios y a la alianza con la Fundación Nido para Ángeles.

En agosto de 2022 y junto a esta fundación, la ACAP auspició la decimotercera gala benéfica “Estrellas de la Danza Mundial” en Santo Domingo y Santiago (realizada por primera vez en esta ciudad), a beneficio de los niños con parálisis cerebral que son atendidos en Nido para Ángeles y como apoyo a la causa.

En esta oportunidad, la gala contó con primeros bailarines de diferentes partes del mundo, incluyendo a la República Dominicana, que mostraron su técnica y arte en cada una de las piezas con las que deleitaron al público.

Colaborar con esta causa fue coherente con la visión de inclusión y sostenibilidad que tiene la Asociación Cibao, y contribuye con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con el 17 y el 10, relativos a la promoción de alianzas y la reducción de las desigualdades, respectivamente.

Dentro del desarrollo de esta gala, la Asociación Cibao promovió que la Fundación Nido para Ángeles estableciera una alianza con el Patronato Cibao de Rehabilitación, con el objetivo de compartir buenas prácticas y transferir conocimientos; así como, de afianzar y desarrollar los programas que se ofrecerán en la región Norte, para atender los casos de niños y jóvenes con parálisis cerebral.



Finalmente, se desarrollaron dos conferencias: “Manejo eficiente de las finanzas”, a cargo de Juan Carlos Espinal, dirigida a los colaboradores que cada día apoyan esta noble causa de la Institución; y “Finanzas familiares”, dictada por el especialista César Perelló a los padres de los niños atendidos por la Fundación Nido Para Ángeles y que son la razón de ser de esa organización no lucrativa.





GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUSIÓN E INVERSIÓN SOCIAL

INVERSIÓN SOCIAL

Con el firme compromiso de apoyar a los dominicanos en cada momento, la Asociación Cibao contribuyó con las familias afectadas por el paso del huracán Fiona, con la entrega de RD\$ 5,000,000 para la reconstrucción de 107 hogares en la región Este del país.

Dichos recursos económicos fueron entregados tanto al Obispado de Nuestra Señora de La Altagracia y a Cáritas Arquidiocesana de Higüey, como a la Cruz Roja Dominicana, organismos responsables de la identificación de las familias vulnerables y de la ejecución y supervisión del proyecto de reconstrucción de las viviendas.

Durante el 2022, las donaciones solidarias alcanzaron una inversión ascendente a los RD\$ 10,444,544.80, en beneficio de 70 instituciones.



La ACAP graduó, asimismo, a 95 participantes de los Diplomados para las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL); y realizó un taller virtual acerca de la elaboración y gestión de proyectos sociales, en el que participaron 184 representantes de distintas organizaciones.

A lo largo del 2022, el Voluntariado Corporativo realizó 17 jornadas de servicio comunitario, con la participación de 136 voluntarios y de 39 entidades beneficiarias. Esto también incluyó actividades virtuales junto a algunas instituciones sin fines de lucro.

En esa misma línea de inversión social, a través de la V Convocatoria de los Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible, la Institución otorgó una dotación de RD\$ 10,000,000 a siete proyectos. Las iniciativas presentadas se destacaron en las categorías de salud, emprendimiento, empleabilidad, energía renovable, recolección de residuos y mejora de la calidad de vida.





INCLUSIÓN

Enfocada en ejecutar acciones alineadas con el desarrollo sostenible e inclusivo, la ACAP firmó un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Mediante este convenio 300 personas en condiciones de vulnerabilidad, pertenecientes a comunidades de La Vega, tendrán acceso a un programa de formación centrado en habilidades y principios que garanticen un adecuado manejo de sus finanzas. En otras palabras, la iniciativa abrirá las puertas a la inclusión financiera y la bancarización de esos ciudadanos.



Otro hito, propio del año 2022, fue la ampliación de tres a 12 sucursales inclusivas, para personas con discapacidad; así como, la innovación que trae consigo el Centro Virtual de Lengua de Señas, un piloto que ofrece asistencia a personas con discapacidad auditiva, mediante videollamadas y con un intérprete de lengua de señas de la Institución. Este servicio también se brinda de manera presencial en las sucursales de Naco (en Santo Domingo) y de Colinas Mall (en Santiago).

A estas acciones se le agrega el compromiso con la sensibilización de los colaboradores en materia de inclusión. Durante el período en cuestión, 222 colaboradores fueron educados acerca de la necesidad de eliminar las barreras para la inclusión y de mostrar cómo se sienten las personas cuando son discriminadas.

Por la ejecución de estas iniciativas, la Asociación Cibao recibió el Sello de Buenas Prácticas Inclusivas para las Personas con Discapacidad "RD Incluye", otorgado por el PNUD, en la categoría plata, por la accesibilidad física de la sucursal Duarte en Santiago. De igual forma, la Fundación Gissell Eusebio reconoció a la Institución por su compromiso con los derechos humanos y con la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Otro aspecto importante para destacar es el Programa de Educación Financiera, un pilar de la labor social que realiza la ACAP y que se ubica entre los cuatro mejores del sistema financiero dominicano. En el 2022 impactó a 347,532 personas, a través de la difusión de contenidos que promueven el sano hábito del ahorro.



347,532

PERSONAS FUERON
IMPACTADAS CON EL
PROGRAMA DE
EDUCACIÓN FINANCIERA





SE DESEMBOLSARON MÁS DE
RD\$ 47
MILLONES EN PRÉSTAMOS
PARA PANELES SOLARES



MEDIOAMBIENTE

Mediante un plan de trabajo de gestión ambiental se logró clasificar un total de 91,406.83 libras de residuos para reciclar, gracias a la participación de los colaboradores de la Institución y a la disposición de “puntos limpios” ubicados en los tres edificios administrativos de la ACAP.



Por igual, el año 2022 trajo consigo que los 2,350 paneles solares habilitados en 28 sucursales sumaran una producción de 1,047,293 kWh, equivalentes a 650,997 kilogramos de dióxido de carbono (CO₂), que se dejaron de emitir. Además, por primera vez, la Asociación Cibao realizó el ejercicio de calcular su huella de carbono, para afianzar su responsabilidad con el medioambiente y con las metas que tiene el país de cara a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En ese tenor, la Institución generó contenidos de valor sobre temas de sostenibilidad ambiental dirigidos a sus colaboradores y al público en general, a través de sus canales internos, redes sociales y eventos presenciales, beneficiando así a 247,676 personas.

Lo anteriormente expuesto logró que la Asociación Cibao obtuviera en el 2022 la recertificación de Sostenibilidad 3Rs en la categoría Oro, otorgada por la empresa Sostenibilidad 3Rs en el 2021, con el aval del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), en tres localidades: la Torre Corporativa ACAP, los edificios Asociación Cibao 30 de Marzo y la Asociación Cibao Piantini.

Como parte del compromiso de producir calendarios temáticos ambientales que promuevan un propósito esperanzador, se elaboró el “Calendario 2023: biodiversidad en la Cordillera Septentrional”, el cual no solo destaca el potencial de esa zona, sus múltiples paisajes y ambientes, sino sus nacientes de río, sus exclusivas especies y la naturaleza irrepetible de sus cimas escarpadas.





EXPECTATIVAS PARA EL 2023

EXPECTATIVAS PARA EL 2023

A pesar de los desafíos que suponen cada año, aun con los análisis de los indicadores pasados y las observaciones de los venideros, los retos no se detienen. Por eso, con miras a fortalecer la institucionalidad, continuar con la innovación y brindar respuestas eficientes a los clientes, las instituciones se ven en la obligación de avanzar y de esperar el futuro con optimismo.

Este año 2023, al que desde ya se le conoce como un año de retos, trae consigo: los embates de una pandemia (que desde el 2020 ha impulsado cambios drásticos de comportamiento), la coyuntura internacional envuelta en situaciones bélicas, y las estimaciones que pudieran parecer desalentadoras. Sin embargo, todo esto supone una oportunidad para la Asociación Cibao. La ACAP, independientemente del panorama, se muestra alerta, organizada, con una estructura que se fortalece en la planificación de sus pasos y proyectos, y con inversiones proyectadas hacia el éxito.

Sus índices de estabilidad y las referencias macroeconómicas auguran un año de arduo trabajo, pero exitoso. Todo esto va de la mano de las expectativas que organismos nacionales e internacionales han estimado para la República Dominicana.

A todas luces, la Asociación Cibao mantendrá la creatividad, innovación y mejora constante, ofreciendo a sus clientes y asociados diferentes oportunidades de gestión de sus productos financieros, enfocados en la personalización y en la atención directa y cálida, en favor del desarrollo de los sectores productivos de la sociedad.

Con el objetivo de estar más cerca de los suyos, forma parte del plan de mejora continua de esta entidad financiera: la ampliación de sus redes de servicio, llegando a los puntos del país en que se hace necesaria la presencia de una entidad que cuide y vele por los sueños y metas de las familias dominicanas.

Las perspectivas de la ACAP proyectan un 2023 con nuevas funcionalidades a través de sus canales digitales y portales (de internet) de servicios. La idea es mantener con entereza el enfoque de transformación digital, el desarrollo de nuevos productos en línea y la promoción de acceso remoto y fácil; así como, otras herramientas que permitan a los clientes y asociados obtener y dar seguimiento a sus servicios financieros donde quiera que estén.



Para la Asociación Cibao es de alta prioridad sostener en el tiempo tanto el cumplimiento de las necesidades de sus clientes y asociados, como la satisfacción de sus necesidades con agilidad, eficiencia y credibilidad. Este objetivo será logrado a través del desarrollo de nuevos perfiles de asociados y clientes, lo que permitirá ofrecerles servicios y productos que vayan de la mano de sus metas y planes.





PRESIDENTE EJECUTIVO Y VICEPRESIDENTES DE ÁREAS

José Luis Ventura

PRESIDENTE EJECUTIVO



Yolanda Guzmán

VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS



Herson Corona

VICEPRESIDENTE DE RIESGOS
Y CUMPLIMIENTO



Luis Peña

VICEPRESIDENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Simón Genao

VICEPRESIDENTE
DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA



Reny Esparillat

VICEPRESIDENTE
DE TALENTO HUMANO



Erich Pineda

VICEPRESIDENTE
DE AUDITORÍA INTERNA



INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ACAP)

22 DE FEBRERO DE 2023

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

I. GENERALIDADES SOBRE LA ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (EN ADELANTE "ACAP")

ACAP es una entidad de intermediación financiera de naturaleza mutualista, fundada el 6 de agosto de 1962, regida por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre del año 2002 (en adelante "Ley Monetaria y Financiera"), sus normas de aplicación y las demás disposiciones legales o reglamentarias que son aplicables con relación a su naturaleza jurídica y operaciones; y por la Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda No. 5897, de fecha 14 de mayo de 1962 (en adelante "Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos") y su Reglamento de Aplicación No.8887 de fecha 27 de noviembre de 1962, en todos los aspectos que no sean contrarios a la legislación financiera especial. Además, se rige por lo previsto en sus Estatutos Sociales y demás normas internas.

El objeto principal de ACAP es gestionar, mediante el ahorro y otros instrumentos financieros, los recursos necesarios con la finalidad de utilizarlos en el otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición, mejoramiento, ampliación y reparación de la vivienda familiar o mixta, incluyendo edificaciones en condominio, así como otorgar otras modalidades de préstamos, y realizar otras operaciones establecidas en la normativa externa vigente aplicable a las entidades de intermediación financiera de su naturaleza.

De acuerdo con el artículo 75 de la Ley Monetaria y Financiera y conforme a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales de ACAP, el catálogo general de operaciones que puede realizar la Entidad es el siguiente:

- ◆ Recibir depósitos de ahorros y a plazo, en moneda nacional;
- ◆ Recibir préstamos de instituciones financieras;
- ◆ Conceder préstamos en moneda nacional, con garantía hipotecaria destinados a la construcción, adquisición y remodelación de viviendas familiares y refinanciamientos de deudas hipotecarias, así como conceder préstamos a otros sectores de la economía nacional con o sin garantía real y líneas de crédito, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- ◆ Emitir títulos-valores cumpliendo con las obligaciones legales y regulatorias correspondientes;
- ◆ Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago;
- ◆ Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos;
- ◆ Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia;
- ◆ Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos;
- ◆ Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios en moneda nacional;
- ◆ Realizar contratos de derivados de cualquier modalidad, en moneda nacional;
- ◆ Servir de agente financiero de terceros;
- ◆ Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad;
- ◆ Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas, administración de cajeros automáticos;
- ◆ Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes, en moneda nacional;
- ◆ Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión;
- ◆ Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa y de organización y administración de empresas;
- ◆ Realizar operaciones de compraventa de divisas;
- ◆ Contraer obligaciones en el exterior y conceder préstamos en moneda extranjera, previa autorización de la Junta Monetaria;



- ◆ Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- ◆ Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización;
- ◆ Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional; y,
- ◆ Realizar otras operaciones y servicios que permiten las nuevas prácticas bancarias en la forma que legal o reglamentariamente se determine, siempre y cuando sean debidamente autorizadas por la legislación aplicable y/o las autoridades reguladoras del sistema financiero.

Asimismo, ACAP puede realizar otras operaciones previstas en legislaciones y normas especiales, incluyendo, emitir valores de renta fija conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, de fecha 19 de diciembre de 2017 (en adelante "Ley del Mercado de Valores"), y las contempladas para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos en la Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana No. 189-11, de fecha 16 de julio de 2011 (en adelante "Ley de Fideicomiso").

II. SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ACAP

El marco de gobierno corporativo de ACAP se construye de los principios y reglas previstos en la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo para entidades de intermediación financiera (EIF) aprobado por la Junta Monetaria el 19 de abril de 2007 y modificado mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015 (en adelante "Reglamento sobre Gobierno Corporativo - EIF"), de las demás disposiciones vinculantes sobre la materia para las entidades de intermediación financiera; y las mejores prácticas nacionales e internacionales aplicables, de acuerdo con la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la Entidad.

ACAP participa del mercado de valores en su calidad de emisor de valores de oferta pública de renta fija, en virtud de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores. En este ámbito, el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución Única (R-CNMV-2019-11-MV) de fecha 2 de abril del 2019,

es de aplicación voluntaria para emisores de valores de renta fija como ACAP, por lo que esta ha decidido no adherirse estrictamente a esas disposiciones, en tanto las reglas que en materia de gobierno corporativo le son aplicables en su calidad de entidad de intermediación financiera, así como aquellas que la ACAP aplica en seguimiento a las mejores prácticas nacionales e internacionales, cumplen con los estándares requeridos y esperados de este tipo de entidad financiera.

En sentido general, el marco de gobierno corporativo de ACAP se ha desarrollado con un enfoque en la protección de los intereses de los asociados, inversionistas, otros clientes, empleados, proveedores de la Entidad, y otros grupos de interés (stakeholders), procurando la transparencia en la información y la actualización oportuna de las políticas y demás reglamentaciones internas.

Además de los principios consignados en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo – EIF, la ACAP define dentro de su marco de gobierno, ocho (8) principios claves que reflejan el compromiso de la Junta de Directores y la Alta Gerencia, los cuales se describen a continuación:

1. Protección y defensa de los derechos de las partes interesadas

Compromiso con la protección y defensa de los derechos de los asociados, inversionistas, otros clientes, empleados, proveedores de la Entidad y demás partes interesadas, procurando la inclusión y la no discriminación de personas, sobre la base de los derechos humanos, la legislación vigente y la normativa del sector financiero.

2. Ética y Valores

La ACAP espera que la conducta ética, se refleje favorablemente en las actuaciones de cada uno de sus miembros, así como, que se integren los valores a las prácticas financieras y a la conducción de los negocios con los más altos niveles de integridad, respeto y honestidad.

3. Talento Humano Interno

La ACAP tiene el compromiso de contribuir al bienestar y desarrollo humano de sus colaboradores y sus familias, con especial énfasis en velar por la salud, higiene, seguridad y conciliación laboral; así como, compensaciones competitivas y programas de desarrollo y bienestar en los ámbitos de educación, salud, vivienda, transportación y recreación.



4. Cumplimiento, Información y Transparencia

Responsabilidad de garantizar que las actividades realizadas por la ACAP se lleven a cabo de buena fe, con la mayor honradez y transparencia, velando por el cumplimiento del marco regulatorio aplicable, las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y la efectiva rendición de cuentas, alineados con las políticas de información y transparencia que establecen los principios y reglas que rigen el proceso de gestión, administración, entrega, intercambio y/o suministro de información de la ACAP, tanto a lo interno, como respecto de sus partes interesadas, reguladores y el mercado en sentido general.

5. Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad

Como buen ciudadano corporativo, la sostenibilidad es un valor y un eje clave en la planificación de la estrategia de la ACAP, comprometida con la implementación de una cultura orientada al desarrollo sostenible, con énfasis en la sostenibilidad ambiental y la inversión socialmente responsable.

6. Control y Vigilancia

Compromiso con el control y la vigilancia permanente como elementos esenciales de la gestión económica y mitigación de los riesgos en la ACAP y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, para así contribuir a la estabilidad y protección del sistema financiero.

7. Prevención del Lavado de Activos

La ACAP es diligente con la implementación de acciones que contribuyan con la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, alineadas con los estándares internacionales, las normativas vigentes y las buenas prácticas relacionadas con estas materias.

8. Mejora Continua y Promoción del Cambio

Compromiso con la mejora continua y la promoción del cambio, como un valor de la cultura institucional, asegurando la asignación de los recursos y talentos necesarios para realizar investigación y desarrollos que promuevan la continuidad, la resiliencia y la generación de valor, por medio de la innovación en los procesos, productos y servicios.

El sistema de gobierno corporativo de ACAP tiene el doble objetivo de mantener un robusto sistema de gobernabilidad interna y por tanto de sanas prácticas corporativas, así como, de cumplir con las responsabilidades y exigencias propias de la regulación financiera y de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

ACAP se encuentra bajo la supervisión de la Administración Monetaria y Financiera (Junta Monetaria, Banco Central y Superintendencia de Bancos) en su condición de entidad de intermediación financiera, y de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SIMV") en lo relativo a los valores de oferta pública emitidos. En este sentido, desde el punto de vista de la regulación externa, ACAP se encuentra regida principalmente por las siguientes normas:

- i. Ley Monetaria y Financiera;
- ii. Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y por el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos en sus acápites vigentes;
- iii. Los reglamentos de aplicación de la Ley Monetaria y Financiera, en particular por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo; y,
- iv. Por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y sus normas de aplicación, que sean vinculantes a su condición de emisor de valores de renta fija.

En el plano interno, ACAP se rige principalmente por las siguientes normas:

- i. Estatutos Sociales;
- ii. Reglamento de Asambleas de Asociados;
- iii. Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- iv. Reglamento de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores;
- v. Reglamento de los Comités Internos de la Alta Gerencia;
- vi. Reglamentos particulares de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores e Internos de la Alta Gerencia;
- vii. Código de Ética y Conducta; y,
- viii. Demás reglamentos, manuales, procedimientos y políticas internas desarrolladas para las diferentes áreas y materias de relevancia, dentro de los cuales se destacan las siguientes: a) Políticas de Información y Transparencia; b) Políticas para Gestionar



la Capacitación e Inducción de los Miembros de la Junta de Directores; c) Políticas para la Evaluación de Idoneidad de los Miembros de la Junta de Directores, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General; d) Políticas para Evaluar el Desempeño de los Miembros de la Junta de Directores; e) Políticas de Evaluación de la Junta de Directores y sus Comités de Apoyo; f) Políticas de Actas de la Junta de Directores y sus Comités de Apoyo; g) Políticas de Remuneración de los Miembros de la Junta de Directores; h) Políticas para el Manejo de los Límites de Créditos a los Miembros de la Junta de Directores y a los Vinculados por Cuenta de Estos; e, i) Políticas de Manejo de Información Privilegiada, Hechos Relevantes, Información Reservada y Manipulación del Mercado.

En su contenido, cada una de las normas internas antes citadas, cumple con el mínimo regulatorio previsto en las normativas externas que establecen disposiciones al respecto y han sido aprobadas, de manera conforme, por los órganos de gobierno de la Entidad. Asimismo, estas son de conocimiento y han sido aprobadas por la Superintendencia de Bancos (en lo adelante SB) y la SIMV, en la medida correspondiente.

III. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS

Los Asociados de ACAP, conforme al artículo 9 de los Estatutos Sociales, sin perjuicio de los que la normativa externa e interna pudiera otorgarles, tienen, con carácter irrenunciable, como mínimo los siguientes derechos y deberes:

- ◆ Mantener en la ACAP una cuenta de ahorros;
- ◆ Participar en las Asambleas Generales de Asociados;
- ◆ Elegir y ser elegido como miembro de la Junta de Directores;
- ◆ En caso de ser elegido como miembro de la Junta de Directores, realizar las funciones que ponga a su cargo dicha Junta y participar en los Comités que fueren creados para el mejor funcionamiento de la ACAP;
- ◆ Obtener préstamos de la ACAP con garantía hipotecaria o sin ella, los cuales se registrarán por las disposiciones establecidas en las normativas vigentes y los reglamentos que para tales efectos dicte su Junta de Directores;

- ◆ Retirar de la ACAP el valor de sus ahorros, parcial o totalmente, de conformidad con las reglamentaciones vigentes;
- ◆ Cumplir rigurosamente con las cláusulas y condiciones a las cuales estuviere obligado en virtud de los contratos de préstamos con garantía hipotecaria o sin ella;
- ◆ Disfrutar con toda plenitud de las facilidades, ventajas y prerrogativas que conlleva la condición de Asociado, de conformidad con la Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos, teniendo como mínimo los derechos irrenunciables siguientes:
 - El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
 - El de adquisición o suscripción preferentemente en cualquier emisión de acciones, en caso de conversión, salvo disposición legal en contrario;
 - El de asistir y votar en las Asambleas Generales, pudiendo impugnar las mismas;
 - El de información; y,
 - El de tratamiento igualitario.

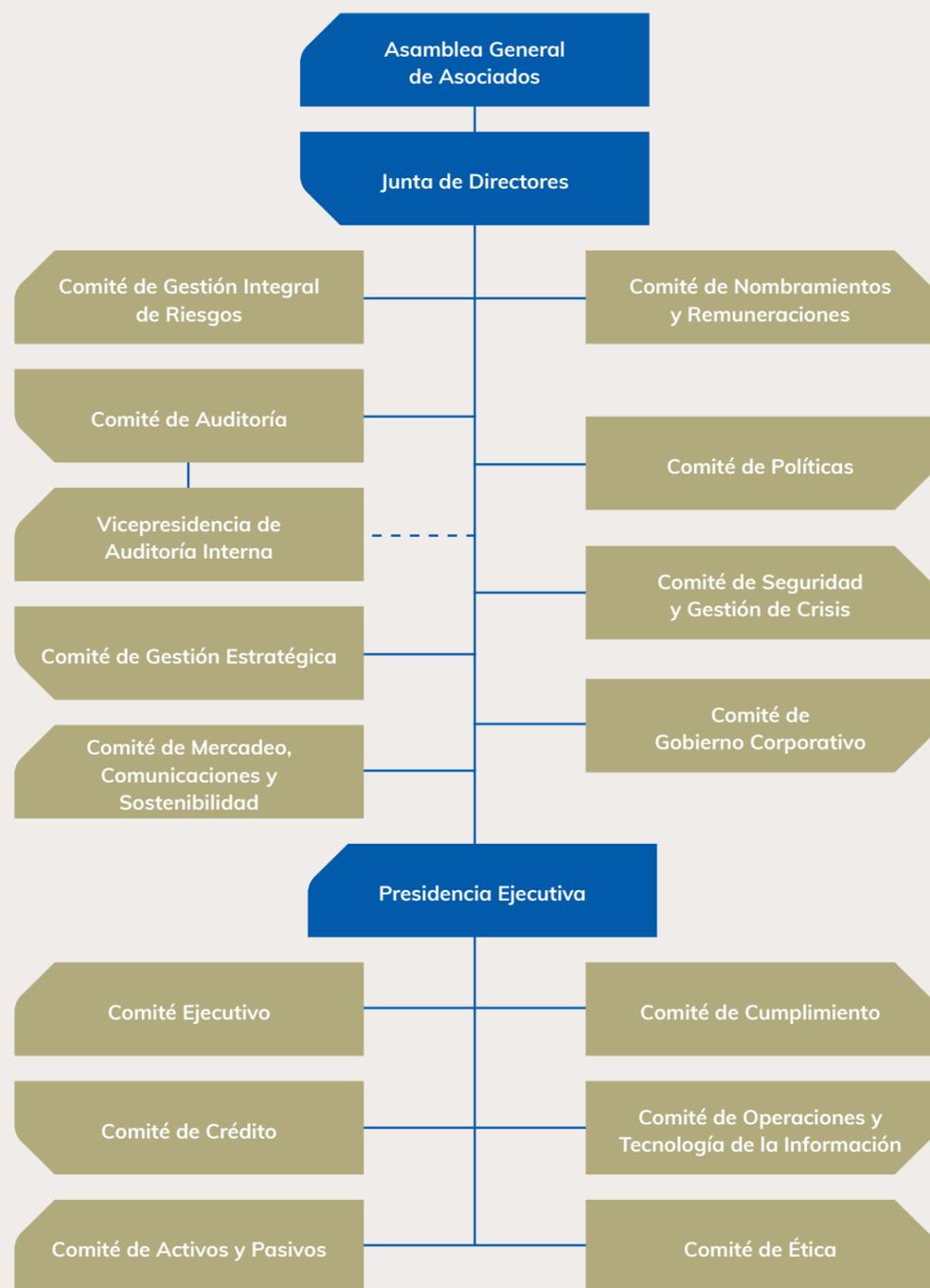
IV. ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

El sistema de gobierno corporativo interno de ACAP está jerárquicamente organizado a partir de la Asamblea General de Asociados; seguido de la Junta de Directores como principal órgano de administración y sus Comités de Apoyo; y, por la Alta Gerencia y sus Comités, la cual está integrada por los principales ejecutivos u órganos de gestión de la Entidad.

A continuación, se muestra gráficamente la conformación de la estructura de Gobierno de ACAP en el 2022:



ORGANIGRAMA ACAP



Nota: el recuadro relacionado a la Vicepresidencia de Auditoría Interna presenta canales de reportería duales, una línea continua que refleja el reporte directo al Comité de Auditoría y otra de trazos discontinuos indicando una segunda reportería correspondiente a la Junta de Directores.

A. ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de Asociados constituye el órgano supremo de la Entidad. Su función principal es ejercer el control y fiscalización de los órganos de administración de ACAP y establecer los lineamientos y decisiones generales sobre la naturaleza, objetivo y funcionamiento de la Entidad.

Conforme normativa externa y el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Entidad, las Asambleas Generales de Asociados se constituyen por aquellos Asociados que hayan mantenido, como depósito en ACAP, una suma no menor a cien pesos dominicanos (RD\$100.00) o como promedio durante el último ejercicio. A cada Asociado, con derecho a participar, le corresponde un voto por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) depositados, pero ninguno tendrá derecho a más de cincuenta (50) votos, cualquiera que sea el monto depositado en su cuenta de ahorros. Los Asociados pueden hacerse representar en las Asambleas Generales de Asociados. Conforme al artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Entidad, cuando el mandato haya sido otorgado, de manera individual o conjunta, a favor de cualquier funcionario de ACAP, el mismo se considerará expedido a favor de la Junta de Directores que decidirá, por mayoría, en nombre del Asociado.

Las Asambleas Generales de Asociados se dividen en Ordinarias (Anuales u Ocasionales) y Extraordinarias, siendo las Ordinarias aquellas cuyas decisiones se refieren a hechos de gestión o administración o a un hecho cualquiera de aplicación o interpretación de los Estatutos Sociales; y las Extraordinarias, aquellas cuyas decisiones se refieren a la introducción de una modificación cualquiera de los Estatutos. Las decisiones adoptadas en las Asambleas Generales obligan a todos los Asociados, aún disidentes o ausentes, siempre que hayan sido adoptadas conforme a la legislación vigente y a los Estatutos Sociales. Las funciones de las Asambleas Generales de Asociados varían de conformidad con su carácter, objeto y naturaleza.

La Asamblea General Ordinaria Anual (celebrada dentro de los cuatro (4) meses que sigan al cierre del ejercicio social de la Entidad) tiene las siguientes atribuciones:

- ◆ Discutir, aprobar, enmendar o rechazar los balances de fin de ejercicio y las cuentas e informes que deban rendir la Junta de Directores y el (los) Comisario(s), y otorgarles el descargo correspondiente;



- ◆ Elegir los miembros de la Junta de Directores, y los suplentes de miembros, por el término de tres (3) años y determinar si sus funciones serán o no remuneradas, así como revocar y reemplazar a los mismos, sin perjuicio de las facultades que el artículo 37 de la Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y demás normas aplicables, confieran a las autoridades competentes, relativas a la remoción y suspensión de cualquier miembro de la Junta de Directores o de cualquier otro funcionario designado por esta, cuando estos violen las leyes vigentes o los reglamentos aplicables a la ACAP, a los Estatutos, o practiquen operaciones inseguras o no autorizadas;
- ◆ Designar uno o varios Comisarios, cuando corresponda, y determinar su remuneración, así como reemplazarlos en los casos procedentes;
- ◆ Verificar que cada miembro de la Junta de Directores esté calificado para el desempeño de su cargo;
- ◆ Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social;
- ◆ Nombrar los auditores externos y aprobar su remuneración; y,
- ◆ Resolver sobre cualquier asunto relacionado con la aplicación o interpretación de los Estatutos Sociales.

La Asamblea General Ordinaria Ocasional es competente para lo siguiente:

- ◆ Estatuir sobre todas las cuestiones que excedan de la competencia de la Junta de Directores;
- ◆ Conferir a la Junta de Directores las autorizaciones necesarias en caso de que los poderes a ella atribuidos fuesen insuficientes;
- ◆ Determinar soberanamente la conducción de los negocios sociales;
- ◆ Resolver sobre cualquier asunto relacionado con la aplicación o interpretación de los Estatutos Sociales; y,
- ◆ Resolver sobre uno o varios de los asuntos competencia de las Asambleas Generales Ordinarias Anuales, cuando por cualquier causa estas Asambleas no lo(s) haya(n) podido conocer.

La Asamblea General Extraordinaria tiene las siguientes atribuciones:

- ◆ Resolver sobre la disolución y liquidación de la Entidad;
- ◆ Decidir sobre la fusión total o parcial de ACAP con otras Asociaciones constituidas o por constituirse o con cualesquiera otras entidades de intermediación financiera, así como decidir sobre absorciones y escisiones;

- ◆ Decidir sobre la conversión de ACAP en el tipo de entidades de intermediación financiera previstas en el artículo 34 de la Ley Monetaria y Financiera o en cualquier otra que la sustituya;
- ◆ Aprobar la realización de las ofertas públicas de valores, en virtud y cumplimiento de la normativa vigente aplicable del Mercado de Valores de la República Dominicana;
- ◆ Cambiar el nombre de ACAP;
- ◆ Trasladar el domicilio social fuera de la ciudad de Santiago; y,
- ◆ Reformar, modificar o sustituir los Estatutos Sociales.

Durante el año 2022, la Asamblea General de Asociados de la ACAP, se reunió en dos (2) ocasiones, según se describe a continuación:

| ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS CELEBRADAS EN EL AÑO 2022 | | |
|--|------------------|---|
| Fecha | Tipo de Asamblea | Cantidad de asociados presentes o representados |
| 25/03/2022 | Ordinaria Anual | 67 presentes y 332,213 representados |
| 27/09/2022 | Extraordinaria | 94 presentes y 340,121 representados |

En estas Asambleas Generales de Asociados se conocieron y dispusieron los siguientes aspectos:

i) En Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados celebrada en fecha 25 de marzo de 2022:

- ◆ Aprobar, sin excepción ni reservas de ninguna clase, los informes presentados por la Junta de Directores y Comisario de Cuentas, sobre la gestión anual y los negocios sociales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, y, en consecuencia, dar descargo a la Junta de Directores y al Comisario de Cuentas por sus gestiones en el ejercicio social que finalizó en la fecha anteriormente indicada;
- ◆ Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social, después de haber oído el informe de los auditores externos KPMG Dominicana, S. A., respecto a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021;
- ◆ Nombrar a KPMG Dominicana, S. A. como firma de auditores externos, para el ejercicio social correspondiente al año 2022, fijando los honorarios a pagar.



- ◆ Dar por conocidos en su totalidad, sin excepción ni reservas de ninguna clase, los informes de la Junta de Directores sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de la Gestión Integral de Riesgos y sobre Gobierno Corporativo del año 2021;
- ◆ Conocer y tomar acta de las sanciones económicas recibidas de la Superintendencia de Bancos y del Banco Central de la República Dominicana durante el año 2021;
- ◆ Conocer y tomar acta de la remuneración para cada uno de los miembros de la Junta de Directores, a excepción del miembro interno o ejecutivo;
- ◆ Ratificar la Resolución de la Junta de Directores sobre la distribución por concepto de bonificación de ley, desempeño y antigüedad, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2021; y,
- ◆ Autorizar la realización de los procesos y trámites necesarios para la información al mercado, a las autoridades correspondientes y a las instancias internas de la ACAP, de las decisiones adoptadas en la Asamblea.

ii) En Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada en fecha 27 de septiembre de 2022:

- ◆ Aprobar íntegramente el proyecto de modificación de los Estatutos Sociales de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, en específico, los artículos 3 (domicilio); 14 (amplitud de las operaciones), literal s; 22 (división de las asambleas) parte in fine; 30 (atribuciones de las asambleas generales ordinarias anuales), literales c y f; 32 (atribuciones de las asambleas generales extraordinarias), inclusión del literal d y readecuación en la secuencia de sus literales siguientes; 37 (requisitos de pertenencia), literales a, b y h; 45 (causas de cese o separación inmediata y renuncia), literal d; 49 (conflictos de interés), párrafo III, literal e; 56 (atribuciones de la Junta), literal s; 58 (creación de Comités de apoyo), párrafo III; Título V (Alta Gerencia, Vicepresidencia Ejecutiva y Auditoría Interna); 60 (autonomía, estructura y funciones), numerales iv y v; 63 (Vicepresidencia Ejecutiva); 64 (personal); y 69 (atribuciones, obligaciones y remuneración), literales c, d y párrafo;
- ◆ Aprobar íntegramente los nuevos Estatutos Sociales de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos;
- ◆ Ratificar los poderes otorgados por el artículo 78 de los Estatutos Sociales aprobados en esta Asamblea al Presidente y a los Vicepresidentes de la Junta de Directores, para

que de manera conjunta o separadamente, realicen las diligencias necesarias a fin de remitir los Estatutos Sociales aprobados a la Administración Monetaria y Financiera y cualquier otra autoridad pública o privada competente, y para cumplir con todas las formalidades legales concernientes a la modificación y reforma estatutaria.

ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS

| Año | Cantidad | Tipos |
|------|----------|----------------------------------|
| 2020 | 1 | Ordinaria Anual |
| 2021 | 2 | Ordinaria Anual y Extraordinaria |
| 2022 | 2 | Ordinaria Anual y Extraordinaria |

A.1 Elección de los Miembros de la Junta de Directores.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos Sociales de la ACAP, corresponde a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, la elección, reelección y cese de los miembros de la Junta de Directores. En todo caso, esto se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, el Reglamento de Asambleas de Asociados y el Reglamento Interno de la Junta de Directores.

Cuando corresponda elegir o reelegir a los miembros de la Junta de Directores, esta someterá con el mismo tiempo de antelación de la Convocatoria a la Asamblea de Asociados correspondiente, el informe elaborado por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, que incluya los resultados del análisis del cumplimiento o no de los requerimientos legales, reglamentarios y estatutarios de todas las personas físicas propuestas para fungir como miembros de la Junta de Directores, así como de la correspondiente Evaluación de Idoneidad, conforme lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos Sociales de la ACAP. Este análisis deberá incluir los requerimientos relacionados con el tipo de Miembro de la Junta de Directores al que el mismo se postula.

Los candidatos deberán ser sometidos con suficiente tiempo de antelación, para que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones realice su informe, no pudiendo presentarse candidato alguno que no haya sido previamente evaluado por este Comité. Los candidatos podrán ser propuestos por la Junta de Directores o por cualquier Asociado, por intermedio de esta. Sin embargo, los miembros de la Junta de Directores con categoría de Internos



o Ejecutivos no deberán intervenir en el procedimiento de selección y propuesta de los miembros de la Junta de Directores a la Asamblea de Asociados.

De conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales, en el caso de designación provisional (por cualquier causa) de uno o varios miembros de la Junta de Directores, esta podrá reemplazarlos hasta la celebración de la próxima Asamblea General, la cual deberá proceder a su confirmación o reemplazo.

Los miembros de la Junta de Directores sólo cesarán en sus cargos por decisión de la Asamblea de Asociados, teniendo únicamente como fundamento una de las causales que se establecen en las leyes y normas aplicables, así como en los Estatutos Sociales, en su artículo 45 y siguientes.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir un informe a la Junta de Directores sobre la verificación de dichas causales para la edificación de la Asamblea de Asociados en la toma de su decisión. La misma Asamblea que decida sobre el cese podrá, en caso de que aplique y se cumplan los requerimientos al efecto, nombrar el Miembro de la Junta de Directores que sustituirá al saliente.

B. JUNTA DE DIRECTORES

La Junta de Directores de la ACAP, de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos Sociales, debe estar compuesta por no menos de cinco (5) ni más de catorce (14) personas que podrán ostentar la condición de Asociados o representantes de Asociados, y son designados por la Asamblea General de Asociados por períodos de tres (3) años.

La composición de la Junta de Directores debe mantener el cumplimiento de los criterios de idoneidad, conocimientos y experiencias, establecidos como mínimos en las normas internas y reglamentarias externas aplicables. En todo momento debe garantizarse una composición que permita la objetividad e independencia de criterio de sus miembros y que evite la influencia entre estos en la toma de decisiones, incluyendo al Presidente. En todo caso, al menos el cuarenta por ciento (40%) de los miembros de la Junta deben ser profesionales con experiencia en asuntos financieros, económicos o empresariales.

Las reglas sobre requisitos, inhabilidades e incompatibilidades al cargo de miembro de la Junta de Directores se encuentran establecidas, en el plano interno, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno de la Junta de Directores, los cuales cumplen con lo previsto en la normativa externa aplicable, y dentro de las cuales se destaca que, en la composición de la Junta de Directores comprende dos (2) categorías de miembros:

Miembros Internos o Ejecutivos: aquellos con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de ACAP o sus empresas vinculadas. Por disposición legal, en ningún caso la Junta de Directores podrá contar con más de dos (2) miembros que ostenten esta naturaleza;

Miembros Externos: son aquellos que no están vinculados a la gestión de ACAP, sin embargo, representan el conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como el de los Asociados. Estos miembros se dividen en independientes y no independientes:

Miembros Externos No Independientes: Son los propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de ACAP o dichos titulares. De acuerdo a la normativa vigente, podrán ser miembros externos no independientes los Asociados con derecho a voto superior al 50% sobre el límite máximo permitido por la Ley de Asociaciones, sean estos votos directos o adquiridos por delegación de otros Asociados, y los que tengan depósitos en la Entidad por montos superiores a los equivalentes para obtener el 100% de los derechos a voto permitidos; y,

Miembros Externos Independientes: son aquellos de reconocido prestigio profesional que pueden aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la Entidad y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de Ejecutivos o Internos o no Independientes. Podrán ser elegidos entre los Asociados con participación no significativa dentro de la Entidad, y que no realicen, ni hayan realizado, en los últimos dos (2) años, trabajos remunerados o bajo contrato en la propia Entidad ni en empresas con participación en ella;

En la composición de la Junta, los miembros externos independientes deberán contar con un papel relevante y operativo.



Conforme al artículo 41 de los Estatutos Sociales de la Entidad, la Asamblea General de Asociados que designe a los miembros de la Junta de Directores deberá, concomitantemente elegir los suplentes de cada uno de esos miembros, conforme lo establecido en la Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos.

En cumplimiento con los criterios de composición, idoneidad, conocimientos y experiencias, establecidos como mínimos en las normas internas y externas aplicables, la Junta de Directores de ACAP al final del ejercicio 2022 estuvo compuesta por doce (12) miembros, de los cuales siete (7) ostentan la categoría de externos no independientes, cuatro (4) externos independientes y un (1) miembro interno o ejecutivo, conforme se describe a continuación:

| MIEMBRO | PERFIL |
|--|--|
| CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES | |
| RAFAEL ANTONIO GENAO ARIAS Presidente | <p>Presidente de la Junta de Directores de ACAP desde el 26 de junio de 2020; ocupó la posición de Vicepresidente Ejecutivo desde el 01 de enero de 2002, en ese entonces con el título de puesto de Gerente General, hasta el 26 de junio de 2020; y Secretario de la Junta de Directores desde el 01 de abril de 2002 hasta el 26 de junio de 2020. Durante el 2022, fungió como Presidente de los Comités de Mercadeo, Comunicaciones y Sostenibilidad, y Seguridad y Gestión de Crisis; y participó en calidad de miembro de los Comités de Auditoría, Gestión Estratégica, y Gobierno Corporativo.</p> <p>Desde el 2020 al 2022 ocupó el rol de Secretario del Consejo de Directores de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Inc. (LIDAAPI), en la cual previamente se desempeñó como Vicepresidente del Directorio. Fue Miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.</p> <p>Ocupó el puesto de Vicerrector Administrativo y Financiero (1981-1983) en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), así como otras posiciones administrativas.</p> <p>Licenciado en Contabilidad, Magna Cum Laude y Administración Pública, Magna Cum Laude, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra;</p> <p>Con formación complementaria en Gestión Integral de Riesgos; Gobierno Corporativo; Liderazgo; Habilidades de Pensamiento Analítico, Crítico y Sistémico; Riesgo Operacional; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Fideicomiso en los Negocios; Control Interno COSO; FATCA; Riesgo Reputacional; Finanzas y Costos; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Habilidades de Comunicación; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianza Público Privadas; Ciber seguridad; Ley del Mercado de Valores; Rentabilidad y Sostenibilidad; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Gobernanza, Ética y Responsabilidad Social Corporativa; Fintech y Banca Digital; Ciber Resiliencia en las Instituciones Financieras; Actualización Regulatoria de los Mercados Financieros; Riesgos Tecnológicos; Sistema de Gestión de Lavado de Activos; Tendencias del Mercado y Economía Mundial para el 2023; Fideicomisos y Gestión Fiduciaria; entre otros.</p> |
| SUPLENTE: | |
| <ul style="list-style-type: none"> Iván José Reynoso Santana Landy Adalberto Colón Liz | |

| MIEMBRO | PERFIL |
|---|--|
| CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES | |
| JOSÉ RAMÓN VEGA BATLLE Primer Vicepresidente | <p>Primer Vicepresidente de la Junta de Directores de ACAP desde el 01 de abril de 2017, de la cual es Miembro desde el 01 de abril de 2002. Ocupó la posición de Segundo Vicepresidente de la Junta de Directores por el periodo 2005-2008. Durante el 2022, fungió como Presidente del Comité de Gobierno Corporativo; y Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgos, y Políticas.</p> <p>Graduado de la Licenciatura en Derecho, Mención Cum Laude, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con una Especialización en Derecho Civil, Diploma Superior, de la Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París II, Francia.</p> <p>Con formación complementaria en Gestión Integral de Riesgos; Fideicomiso; Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Financiamiento de Vivienda Verde; Gobernanza, Ética y Responsabilidad Social Corporativa; Fintech y Banca Digital; Ciber Resiliencia en las Instituciones Financieras; Actualización Regulatoria de los Mercados Financieros; Riesgos Tecnológicos; Tendencias del Mercado y Economía Mundial para el 2023; Fideicomisos y Gestión Fiduciaria; Gobernar con Eficacia; entre otros temas.</p> <p>Es Gerente de Servicios Velez, S.R.L., e Inmobiliaria Vega Batlle, S.R.L; Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) y Universidad ISA, Inc. desde el 2001; y Asesor Legal de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. desde el 1990. Fungió como Miembro – Director de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) en el periodo 1999-2000; y, como Miembro – Director de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), por el periodo 1992-2002.</p> |
| SUPLENTE: | |
| <ul style="list-style-type: none"> José Jordi Veras Rodríguez Rafael Eduardo Mera Montero | |



| MIEMBRO | PERFIL |
|--|---|
| CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES | |
| JOSÉ TOMÁS CRUZ RODRÍGUEZ Segundo Vicepresidente | Segundo Vicepresidente de la Junta de Directores de ACAP, posición que ocupó desde el 01 de abril de 2008 hasta el 31 de marzo de 2017; siendo elegido nuevamente el 10 de abril de 2019 hasta la actualidad. Durante el 2022, fungió como Presidente del Comité de Políticas; y Miembro de los Comités de Auditoría, y Seguridad y Gestión de Crisis. |
| SUPLENTE: <ul style="list-style-type: none"> Eladio Martín Frías Viñas Francisco Antonio Estévez Luna | Se desempeñó como Encargado Departamento de Tejeduría, Augusto Espailat Sucesores, C. por A.; Gerente de Producción y Operaciones, Augusto Espailat Sucesores, C. por A.; Asesor de Operaciones, DR Manufacturing; Administrador/Gerente de Producción, Augusto Espailat Sucesores, C. por A.; Presidente Administrador, Finca Margarita (proyecto de exportación de banano); y Administrador de Cruz Rodríguez y Compañía, C. por A. |
| | Es graduado de Contabilidad General en la Academia Santiago, y estudios de Tecnología en Ingeniería Industrial y de Gerencia de Producción y Operaciones en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. |
| | Con formación complementaria en Fideicomiso; Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Transformación del Riesgo; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Riesgo Reputacional; FATCA; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Gestión Integral de Riesgos; Gestión de Crisis vs Incidente; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y regulaciones internacionales; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; Gobernanza, Ética y Responsabilidad Social Corporativa; Fintech y Banca Digital; Ciber Resiliencia en las Instituciones Financieras; Riesgos Tecnológicos; Sistema de Gestión de Lavado de Activos; Tendencias del Mercado; Fideicomisos y Gestión Fiduciaria; entre otros temas. |

| MIEMBRO | PERFIL |
|--|--|
| CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES | |
| PABLO CEFERINO ESPAILLAT GALÁN Miembro | Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de abril de 2005; en la cual previamente fungió como primer suplente desde el 1987 al 2005. Durante el 2022, participó como Miembro de los Comités de Nombramientos y Remuneraciones; Gestión Estratégica, y Mercadeo, Comunicaciones y Sostenibilidad. |
| SUPLENTE: <ul style="list-style-type: none"> Euler Antonio Veloz Ramírez Arturo Jou Pam Sang De Aza | Doctor en Odontología graduado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Realizó su Residencia en Prótesis-Periodoncia, Universidad de Illinois, Chicago; en Odontología Restauradora, Universidad del Zulia, Venezuela; y en Prostodoncia, Escuela de Postgrado de la Asociación Odontológica, Argentina. Cursó un Diplomado en Diseño y Administración de Clínicas Odontológicas, Universidad de Panamá. Es Director del Centro de Odontología Clínica. Miembro titular de la Junta de Directores de FONDESA desde el año 1993 hasta el 2005, Miembro del Consejo de Directores de la Asociación de Hoteles de Playa Dorada desde 2013 hasta la fecha y Presidente del Consejo de Directores de Playa Dorada Beach Residences en los periodos del 2013-2018 y desde el 2020 hasta la fecha. |
| | Con formación complementaria en Gobierno Corporativo; Transformación del Riesgo; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Gestión Integral de Riesgos; Fideicomiso; Gestión de Crisis; Gestión de Riesgo; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Claves de Éxito para la Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Riesgo Reputacional; Financiamiento de Vivienda Verde; Gobernanza, Ética y Responsabilidad Social Corporativa; Fintech y Banca Digital; Ciber Resiliencia en las Instituciones Financieras; Actualización Regulatoria de los Mercados Financieros; Riesgos Tecnológicos; Sistema de Gestión de Lavado de Activos; Tendencias del Mercado y Economía Mundial para el 2023; Fideicomisos y Gestión Fiduciaria; entre otros temas. |



| MIEMBRO | PERFIL |
|--|--|
| CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES | |
| ÁNGEL MARÍA CASTILLO BRITO Miembro | Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de abril de 2005. Ocupó la posición de Primer Vicepresidente de la Junta de Directores desde el 01 de abril de 2008 hasta el 31 de marzo de 2017. Durante el 2022, fungió como Presidente del Comité de Gestión Estratégica; y Miembro de los Comités de Nombramientos y Remuneraciones, Mercado, Comunicaciones y Sostenibilidad, y Políticas. |
| SUPLENTES: | |
| <ul style="list-style-type: none">• Saúl Abreu Luna• Pavel Julio César Corniel Rosa | Ingeniero Agrónomo, Mención Gerencia de Agronegocios (PUCMM / ISA), con un Máster en Administración de Empresas (MBA), INCAE. Es Vicerrector Académico de la Universidad ISA desde el año 2006. |
| | Con formación complementaria en definición, Implantación y Medición Estratégica; Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Fideicomiso; Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Gestión Integral de Riesgos; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs. Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Regulación mercantil, bancaria y del mercado de valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Capacitación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; Gobernanza, Ética y Responsabilidad Social Corporativa; Fintech y Banca Digital; Ciber Resiliencia en las Instituciones Financieras; Actualización Regulatoria de los Mercados Financieros; Riesgos Tecnológicos; Sistema de Gestión de Lavado de Activos; Tendencias del Mercado y Economía Mundial para el 2023; entre otros temas. |

| MIEMBRO | PERFIL |
|--|---|
| CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES | |
| DAMIÁN ELADIO GONZÁLEZ Miembro | Miembro de la Junta de Directores de ACAP desde el 29 de marzo de 2019. Durante el 2022, participó como Miembro de los Comités de Auditoría, Nombramientos y Remuneraciones, Gestión Estratégica, y Seguridad y Gestión de Crisis. |
| Suportes: | |
| <ul style="list-style-type: none">• Luis Alfonso Germosén Ricardo• Pedro Alberto Reyes Gálvez | Ocupó el puesto de Vicepresidente Ejecutivo Adjunto y por consiguiente Miembro Interno de la Junta de Directores de la ACAP desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 29 de marzo de 2019. Además, se desempeñó en ACAP como Vicepresidente de Administración y Finanzas, Gerente Financiero y Auditor Interno. |
| | Licenciado en Contabilidad y Auditoría, egresado de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). |
| | Con formación complementaria en Seguridad Social; Gestión Integral de Riesgos; Medición del Riesgo Operacional; Actualización Impositiva; Dirección y Gestión Estratégica de Tesorería; "Fraud and Money Laundering: A Bank's Legal Exposure"; Seguridad Bancaria; Contabilidad; Mercado de Valores en República Dominicana; Gobierno Corporativo; Gestión de Riesgos de Comunicación; Gestión de la Integridad; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Prevención de Riesgos; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; Gobernanza, Ética y Responsabilidad Social Corporativa; Fintech y Banca Digital; Ciber Resiliencia en las Instituciones Financieras; Actualización Regulatoria de los Mercados Financieros; Riesgos Tecnológicos; Sistema de Gestión de Lavado de Activos; Tendencias del Mercado y Economía Mundial para el 2023; Fideicomisos y Gestión Fiduciaria; entre otros temas. |

**MIEMBRO****PERFIL****CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES**

JOSÉ SANTIAGO REYNOSO PÉREZ
Miembro

Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 26 de junio de 2020. Durante el 2022, participó como Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgos, Nombres y Remuneraciones, Mercadeo, Comunicaciones y Sostenibilidad; y Gobierno Corporativo.

SUPLENTE:

- José Octavio Reinoso Carlo
- Eduardo José Reynoso Pérez

Licenciado en Derecho, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; realizando posteriormente en la misma universidad, una Maestría en Gestión de Empresas, Concentración Estrategia. Actual Presidente del Comité de la Alianza Francesa de Santiago.

Con formación complementaria en Administración Estratégica y Emprendedora; Propiedad Intelectual; Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Alianzas Público Privadas; Tecnología de la Información; Ciberseguridad y Cibercriminalidad; Rentabilidad y Sostenibilidad; Derecho de la Regulación Monetaria y Financiera; Derecho Penal Económico; Arbitraje de Inversión; Teoría General de las Obligaciones; Registro Inmobiliario; Legaltech, Fintech, Bigdata, Blockchain, Smart Contracts, Regtechs; ética como base del desarrollo tecnológico; Gobierno Corporativo; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Protección de Datos Personales; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Aspectos ASG; Finanzas Sostenibles; Ética Empresarial; Garantías Mobiliarias; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Riesgo Reputacional; Financiamiento de Vivienda Verde; Gobernanza, Ética y Responsabilidad Social Corporativa; Fintech y Banca Digital; Ciber Resiliencia en las Instituciones Financieras; Actualización Regulatoria de los Mercados Financieros; Riesgos Tecnológicos; Sistema de Gestión de Lavado de Activos; Tendencias del Mercado y Economía Mundial para el 2023; Fideicomisos y Gestión Fiduciaria; Derecho Bancario; Gobierno Corporativo, Mejores Prácticas y Evaluación Independiente; Transformación Estratégica y Sostenible; entre otros temas.

CATEGORÍA EXTERNOS INDEPENDIENTES**MIEMBRO****PERFIL****CATEGORÍA EXTERNO INDEPENDIENTE**

ÁNGEL NERY CASTILLO PIMENTEL
Miembro

Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007. Durante el 2022, fungió como Presidente del Comité de Gestión Integral de Riesgos; y participó como Miembro de los Comités de Mercadeo, Comunicaciones y Sostenibilidad; y Gobierno Corporativo.

SUPLENTE:

- Máximo Ramón Marte Estévez
- Francisco José Sued López

Ingeniero Agrónomo, Mención Gerencia de Agronegocios (PUCMM).

Es Presidente de Texnece Mercantil, SRL, desde el año 2003. Se desempeñó como Intendente de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en el periodo 2003-2004; Asesor General Interno del Banco Nacional de la Vivienda (BNV), en el proceso de conversión en Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (2003); Director del DEFIMPRO (FIDE e INFRATUR) en el Banco Central de la República Dominicana (2000-2003); Miembro del Consejo de Administración de PROMIPYME (2001-2003); Primer Vicepresidente del Banco de Desarrollo Agropecuario (2001-2003); Miembro del Consejo del Banco Agrícola de la República Dominicana (2000-2003), entre otras experiencias en el sector financiero.

Con formación complementaria en Fideicomiso; Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Medición del Riesgo Operacional; Gestión Integral de Riesgos; Control Interno COSO; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital Valoración de Precios; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; Gobernanza, Ética y Responsabilidad Social Corporativa; Fintech y Banca Digital; Ciber Resiliencia en las Instituciones Financieras; Actualización Regulatoria de los Mercados Financieros; Riesgos Tecnológicos; Sistema de Gestión de Lavado de Activos; Economía Mundial para el 2023; Fideicomisos y Gestión Fiduciaria; entre otros temas.



| MIEMBRO | PERFIL |
|--|---|
| CATEGORÍA EXTERNO INDEPENDIENTE | |
| TEÓFILO DE JESÚS GÓMEZ RODRÍGUEZ Miembro | Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007. Durante el 2022, fungió como Presidente del Comité de Auditoría; y participó como Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgos, y Gobierno Corporativo. |
| SUPLENTE: <ul style="list-style-type: none"> Jorge Orlando Acosta Estrella Emmanuel García Musa | <p>Ingeniero Agrónomo, Concentración Administración de Agroempresas, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; con un Máster in Business Administration (MBA con énfasis en Finanzas y Mercadeo). Es Administrador General del Aeropuerto Internacional del Cibao, S. A.</p> <p>Con formación complementaria en Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Fideicomiso; Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores de República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Gestión Integral de Riesgos; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Prevención de Riesgos; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; Gobernanza, Ética y Responsabilidad Social Corporativa; Fintech y Banca Digital; Ciber Resiliencia en las Instituciones Financieras; Actualización Regulatoria de los Mercados Financieros; Riesgos Tecnológicos; Sistema de Gestión de Lavado de Activos; Tendencias del Mercado y Economía Mundial para el 2023; Fideicomisos y Gestión Fiduciaria; Gestión de Gobierno y Riesgo; entre otros temas.</p> |

| MIEMBRO | PERFIL |
|---|---|
| CATEGORÍA EXTERNO INDEPENDIENTE | |
| PABLO JULIÁN PÉREZ FERNÁNDEZ Miembro | Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007. Durante el 2022, participó como Miembro de los Comités de Auditoría, Gestión Integral de Riesgos, Nombramientos y Remuneraciones; y Seguridad y Gestión de Crisis. |
| SUPLENTE: <ul style="list-style-type: none"> Francisco Antonio Canahuate Camacho Joaquín Francisco Arias Bueno | <p>Licenciado en Contabilidad de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con Postgrado en Gestión Ambiental (PUCMM).</p> <p>Con formación complementaria en Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Smart Auditoría; Fideicomiso; Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores de República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Riesgo Financiero Basilea II; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Taller Gestión Integral de Riesgos; Fideicomiso; Gestión de Crisis; Gestión de Riesgos; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Congreso Resiliencia; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; Gobernanza, Ética y Responsabilidad Social Corporativa; Fintech y Banca Digital; Ciber Resiliencia en las Instituciones Financieras; Actualización Regulatoria de los Mercados Financieros; Riesgos Tecnológicos; Sistema de Gestión de Lavado de Activos; Tendencias del Mercado y Economía Mundial para el 2023; Fideicomisos y Gestión Fiduciaria; entre otros temas.</p> <p>Es Gerente de la Finca Don Ulises, S.R.L; y Primer Gerente de Peratri, SRL y de Distribuidora Red Médica, S.R.L; Secretario-Tesorero Factoría Liniera, S.A.S. y de Estación Flor de Gurabo, S.A.S; y, Tesorero de la Fundación Crecimiento Espiritual Motivado al Servicio (FUNCREEMOS).</p> |



| MIEMBRO | PERFIL |
|--|---|
| CATEGORÍA EXTERNO INDEPENDIENTE | |
| EDWIN RAMÓN REYES ARIAS Miembro | Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007. Durante el 2022, fungió como Presidente del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; y participó como Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgos, Gestión Estratégica, y Políticas. |
| SUPLENTE: | |
| <ul style="list-style-type: none"> Francisco De León Fabián Elvi Rafael Santos Veras | <p>Doctor de Educación en Liderazgo Organizacional, egresado de Nova Southeastern University, Florida, Estados Unidos, con Maestría en Administración de Empresas en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra – PUCMM y Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).</p> <p>Con formación complementaria en Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Evaluación Financiera de Proyectos e Iniciativas de Inversión; Fideicomiso; Gestión Integral de Riesgos; Finanzas para Ejecutivos no Financieros; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Definición, Implantación y Medición Estratégica; Introducción a la Administración Financiera del Estado; Gestión del Riesgo Operativo en Bancos e Instituciones Financieras; Investigación de Mercados; Gestión Estratégica de las Finanzas; Habilidades de Comunicación para Líderes; Persona, Gerencia & Organización, Retos en la Era del Conocimiento; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Prevención del Lavado de Activos; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Transformación Digital; Firma Electrónica; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; Gobernanza, Ética y Responsabilidad Social Corporativa; Fintech y Banca Digital; Ciber Resiliencia en las Instituciones Financieras; Actualización Regulatoria de los Mercados Financieros; Riesgos Tecnológicos; Sistema de Gestión de Lavado de Activos; Tendencias del Mercado y Economía Mundial para el 2023; Fideicomisos y Gestión Fiduciaria; entre otros temas.</p> <p>Es Vicerrector de Investigación, Extensión y Postgrado, Universidad ISA y gerente de la sociedad comercial Empresas de Servicios de Agricultura Inteligente Agrintel, S. R. L.</p> |

| MIEMBRO INTERNO O EJECUTIVO | |
|--|--|
| MIEMBRO | PERFIL |
| CATEGORÍA MIEMBRO INTERNO O EJECUTIVO | |
| JOSÉ LUIS VENTURA CASTAÑOS Miembro, Secretario | <p>Ingeniero de Sistemas y Computación, graduado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Posee un Magister en Administración de Empresas de la PUCMM, así como un Master of Business Administration (M.B.A), concentración en Gestión de Tecnología, de Syracuse University (Syracuse, NY) en el marco del programa de becas Fullbright del Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>Ingresó a la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) en el año 2007, en calidad de Miembro de la Junta de Directores. En marzo de 2019, fue designado Vicepresidente Ejecutivo Adjunto y en junio de 2020, fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo (Miembro Interno de la Junta de Directores), cargo que a partir del año 2022, se denomina Presidente Ejecutivo. En este contexto lleva más de catorce años de experiencia en la banca, desempeñando varias funciones ejecutivas en la ACAP. Durante el 2022, participó como Miembro de los Comités de Apoyo a la Junta de Directores, de Gestión Estratégica; Mercadeo, Comunicaciones y Sostenibilidad; Seguridad y Gestión de Crisis, y, Gobierno Corporativo. En cuanto a los Comités Internos de la Alta Gerencia, fungió como Presidente del Comité Ejecutivo y el Comité de Ética; y participó como miembro de los Comités de Cumplimiento, Operaciones y Tecnología de la Información; y Activos y Pasivos (ALCO).</p> <p>En el 2022 fue designado como Presidente de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI). Es directivo de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago. Ha servido en la academia como Docente, pasado Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas y de la Facultad de Ciencias de las Ingenierías en la PUCMM. Fue, además Coordinador de Maestrías de Gestión de Empresas, Logística y Proyectos por varios años.</p> <p>Cuenta con una sólida formación en las áreas de gestión de riesgos, transformación digital, gobierno corporativo, logística, liderazgo, entre otros.</p> |

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Las reglas particulares sobre el funcionamiento y toma de decisiones de este órgano de administración se encuentran contenidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno de la Junta de Directores. Dentro de las atribuciones de este órgano se encuentran las siguientes de carácter indelegables:

- ◆ Adoptar el marco de gobierno corporativo de ACAP, el cual incorporará las mejores prácticas en la materia acorde a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo. La Junta de Directores, con la Alta Gerencia, son los principales responsables del marco de gobierno corporativo, debiendo adoptarlo e implementarlo tomando en consideración los lineamientos establecidos en la normativa al respecto, dictada por la Administración Monetaria y Financiera y la propia Entidad;



- ◆ Adoptar su Reglamento Interno, el cual regulará e incluirá, como mínimo: i) su composición; ii) funcionamiento; iii) requisitos o competencias individuales necesarias para ejercer los distintos cargos dentro de la Junta, los cuales serán como mínimo los establecidos por el Reglamento de Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficina de Representación o el que le sustituya; iv) los estándares profesionales de los miembros externos independientes; v) el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones; y, vi) los programas de capacitación de los miembros de la Junta de Directores y la Alta Gerencia;
- ◆ Aprobar las políticas internas de ACAP, incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo, gestión y control de riesgos, cumplimiento, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites de operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de altos directivos, transparencia de la información, prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras, establecidas en la normativa legal vigente;
- ◆ Aprobar las políticas de gestión de riesgos y controles internos, las cuales deben asegurar que la Entidad cuente con sistemas de gestión de riesgos y controles internos suficientes y efectivos para contribuir a la mitigación de los riesgos inherentes a sus actividades, prevenir y detectar a tiempo errores materiales e irregularidades, permitiendo la toma de decisiones informadas y contemplar, entre otros aspectos, el apetito y nivel de tolerancia a los riesgos que han sido aprobados. La gestión de riesgos estará bajo la dirección de un Vicepresidente de Riesgos;
- ◆ Asegurarse de que las pautas de compensación o remuneración de los miembros de la Junta de Directores, la Alta Gerencia y el resto del personal de ACAP, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, según aplique, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas de gobierno corporativo, asegurándose en particular que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales y sean coherentes con las funciones que se desempeñan. La adopción y modificación de las políticas generales de retribución o remuneraciones deben ser informadas a la Asamblea General de Asociados;
- ◆ Aprobar los manuales de políticas, relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión y velar por su cumplimiento;
- ◆ Aprobar las políticas, los procedimientos y los controles necesarios para asegurar la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros y en el

informe de gestión, así como la calidad de la información financiera que sirva de base para la preparación de los estados financieros y la que se entregue a las entidades gubernamentales, Asociados o terceros;

- ◆ Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios de la Entidad, debiendo asegurar que su diseño contenga la definición de los objetivos a mediano y largo plazo;
- ◆ Aprobar y supervisar los presupuestos anuales;
- ◆ Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea probado y revisado periódicamente;
- ◆ Designar los diferentes Comités de Apoyo de la Junta de Directores e internos de la Alta Gerencia y promover la eficiencia y eficacia de sus funciones;
- ◆ Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de Apoyo de la Junta de Directores e internos de la Alta Gerencia;
- ◆ Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo, en caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión de ACAP. Las políticas de evaluación deberán ser coherentes con los objetivos y estrategias de ACAP. En el caso de los miembros de la Junta de Directores se considerará, como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan, la presencia o asistencia a las reuniones, así como los aportes realizados en las decisiones;
- ◆ Aprobar el Plan de Sucesión, el cual contendrá los procedimientos y parámetros correspondientes para la identificación y el desarrollo del personal con el potencial de cubrir posiciones claves en el corto y mediano plazo;
- ◆ Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afectan o pudieran afectar significativamente a ACAP, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro de la Junta de Directores o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas;
- ◆ Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función;
- ◆ Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de ACAP y que será acorde a la estrategia de negocios;



- ◆ Aprobar la política de información y transparencia y el Informe de Gobierno Corporativo anual, los cuales deben asegurar que se provea a los Asociados, a la Junta de Directores, a la Alta Gerencia, a los auditores externos y al público en general, la información relevante, precisa y oportuna de ACAP, acerca de los resultados, su situación financiera y demás cuestiones materiales, incluidas las decisiones que conlleven cambios fundamentales en la Entidad y el marco de gobierno corporativo;
- ◆ Designar al Presidente Ejecutivo, los Vicepresidentes, los Gerentes, los Gerentes de Sucursales, el Auditor Interno y cualesquiera otros ejecutivos que considere convenientes para ACAP;
- ◆ Aprobar y remitir a la Superintendencia de Bancos cada año el Plan Anual de Capacitación de los miembros de la Junta de Directores, el cual debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de ejecución;
- ◆ Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de ACAP, incluida una auditoría independiente, y la implementación de los debidos sistemas de control, en particular, control del riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen a ACAP;
- ◆ Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, debiendo realizar los cambios que sean necesarios, de conformidad con los requerimientos regulatorios que se establezcan; y,
- ◆ Conocer, dar seguimiento y controlar junto con el o los comisarios de cuentas, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera de sus miembros con algún interés de ACAP.

En adición a estas funciones, la Junta de Directores está habilitada para ejercer atribuciones en el orden de la administración y gestión de los negocios y operaciones habituales de la Entidad, debidamente establecidas de manera enunciativa y no limitativa en el artículo 56 de los Estatutos Sociales y el artículo 2 de su Reglamento Interno.

Como parte de los deberes y derechos de los miembros de la Junta de Directores, se incluye el de participar activamente en las sesiones de la Junta y de los Comités de Apoyo de los que formen parte, teniendo el derecho de requerir toda la información necesaria para emitir razonable y justificadamente sus juicios, comentarios y votos. Conforme a los Estatutos Sociales, la Junta de Directores debe reunirse ordinariamente al menos cada mes y las veces que considere necesario de manera extraordinaria.

Como parte de las reglas internas de reuniones, deliberaciones y toma de decisiones se incluye que la Junta de Directores de ACAP puede reunirse a distancia, ya sea por videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro medio similar que les permita deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, pudiendo el voto ser expresado en forma electrónica o digital de conformidad a las disposiciones de la Ley No.126-02 de Comercio Electrónico, Documentos y Firma Digital.

En general, durante el 2022, la Junta de Directores de ACAP sostuvo 28 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias, para un total de 30 reuniones, con un promedio de general de asistencia de 96%.

REUNIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS

| Año | Ordinarias | Extraordinarias | Total |
|------|------------|-----------------|-------|
| 2020 | 24 | 1 | 25 |
| 2021 | 25 | 1 | 26 |
| 2022 | 28 | 2 | 30 |

Durante la celebración de sus reuniones, la Junta de Directores de ACAP, en el 2022, conoció y aprobó las siguientes actuaciones en materia de gobierno corporativo:

- ◆ Plan de Capacitación para los miembros de la Junta de Directores, correspondiente al año 2022;
- ◆ Informe del Presidente de la Junta de Directores a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, sobre las operaciones del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021;
- ◆ Informe de la Junta de Directores sobre Gobierno Corporativo, a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, correspondiente al año 2021;
- ◆ Informe de la Junta de Directores sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTPADM), correspondiente al año 2021;
- ◆ Informe de la Junta de Directores sobre la Gestión Integral de Riesgos de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos del año 2021;
- ◆ Resultados Estratégicos y Operativos 2021;
- ◆ Planes e Indicadores Estratégicos y Operativos 2022;
- ◆ Portafolio de Proyectos 2022;



- ◆ Informe de Evaluación Externa del Gobierno Corporativo de ACAP, elaborado por una firma consultora independiente, correspondiente al periodo 2021;
- ◆ Estados Financieros Auditados correspondientes al período que terminó el 31 de diciembre de 2021;
- ◆ Carta a la Gerencia para mejorar el control interno, resultante de la auditoría de los estados financieros de la ACAP, por el año terminado al 31 de diciembre de 2021;
- ◆ Contratación de Auditores Externos y honorarios profesionales relativos a la Auditoría Externa; y del Servicio de Asistencia en la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2022;
- ◆ Contratación de Auditores Externos para la Evaluación de la efectividad del programa de cumplimiento respecto a la ley 155-17 y normativas aplicables contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022;
- ◆ Autorizaciones de la Superintendencia de Bancos y Superintendencia del Mercado de Valores, para la emisión de bonos de deuda subordinada, por un monto de hasta RD\$2,500.00 millones, a ser colocados mediante oferta pública en el mercado de valores de la República Dominicana y su incorporación en el capital secundario; así como, su inscripción en el Registro del Mercado de Valores y aprobación del Prospecto de Emisión Simplificado;
- ◆ Implementación de la Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios de los Productos y Servicios Financieros;
- ◆ Presentación sobre el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera, Circular SIB: No. 014/18 de fecha 15 de agosto de 2018 y sus modificaciones; cuya reglamentación se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024 según la Circular SB núm. 010/22 del 26 de mayo de 2022;
- ◆ Informes regulatorios sobre Contingencia, Riesgo de Liquidez y Autoevaluación de Capital;
- ◆ Actualización del "Reglamento para el Otorgamiento de Préstamos Hipotecarios para Viviendas Familiares para los Colaboradores y Miembros de La Junta de Directores de la ACAP";
- ◆ Modificación de los Estatutos Sociales de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos;
- ◆ Cambios en la Estructura de las diversas áreas que componen la ACAP;
- ◆ Propuestas de Venta de Bienes Adjudicados a Vinculados;

- ◆ Revisión del Presupuesto de Operaciones para el año 2022;
- ◆ Bases del Concurso La Casa del Ahorro 2022-2023, 60 Aniversario ACAP;
- ◆ Informe de fecha 30 de mayo de 2022 con los resultados de la inspección extra - situ realizada del 12 de agosto al 17 de septiembre de 2021 por la Superintendencia de Bancos, para la evaluación del cumplimiento del marco de gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y del programa de cumplimiento basado en riesgos;
- ◆ Informe de resultados obtenidos de la auditoría externa sobre prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva para el año terminado el 31 de diciembre de 2021;
- ◆ Programa Interno de Capacitación en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- ◆ Planes de Acción Eventos de Riesgo Operativo;
- ◆ Evaluación de propuestas para el desarrollo del Plan Estratégico 2023-2027;
- ◆ Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2023-2027;
- ◆ Celebración del 60 Aniversario de la Entidad;
- ◆ Cambio en la denominación del Programa de los Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible a Fondos Concursables "José Santiago Reinoso Lora para el Desarrollo Sostenible", en reconocimiento al señor José Santiago Reinoso Lora, quien fue Miembro y pasado Presidente de la Junta de Directores de ACAP;
- ◆ Donación extraordinaria en auxilio de las familias damnificadas por el paso del huracán Fiona, para las poblaciones más afectadas, principalmente de la zona este de la República Dominicana;
- ◆ Cambio en la denominación del área Vicepresidencia Ejecutiva;
- ◆ Conocimiento del Presupuesto de Operaciones para el año 2023;
- ◆ Revisión de la conformación de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores e Internos de la Alta Gerencia; y aprobación de calendarios de reuniones con efectividad al 01 de enero de 2023;
- ◆ Actualización de las Políticas para Monitoreo Transaccional de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;



- ◆ Proceso para elevar la recomendación de aprobación y actualización de políticas institucionales.
- ◆ Creación de las Políticas de Bienestar Laboral;
- ◆ Actualización de las Políticas para la Administración de Tarjetas de Poder a los Miembros de la Junta de Directores;
- ◆ Actualización de las Políticas para Administrar los Niveles de Riesgo de los Clientes para el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;

C. COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Como parte de sus prerrogativas, la Junta de Directores tiene la potestad de crear Comités o Comisiones de Apoyo para el logro de sus objetivos y el seguimiento y control del funcionamiento interno de ACAP. Estos Comités, conforme el artículo X del Reglamento de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores, deben reunirse como mínimo una (1) vez cada tres (3) meses, o cuantas veces resulte necesario o lo estime procedente el Presidente del Comité, con excepción del Comité de Gestión Integral de Riesgos que deberá reunirse como mínimo una (1) vez cada dos (2) meses.

Durante el 2022, la Junta de Directores de ACAP contó con el apoyo de los siguientes Comités: a) Comité de Auditoría; b) Comité de Gestión Integral de Riesgos; c) Comité de Nombramientos y Remuneraciones; d) Comité de Gobierno Corporativo; e) Comité de Gestión Estratégica; f) Comité de Mercadeo, Comunicaciones y Sostenibilidad; g) Comité de Políticas; y, h) Comité de Seguridad y Gestión de Crisis. Dentro de estos se incluyen los comités permanentes obligatorios establecidos por regulación, en calidad de entidad de intermediación financiera.

A) Comité de Auditoría

Conforme a la normativa externa e interna aplicable, este Comité debe estar compuesto exclusivamente por miembros externos de la Junta de Directores, y debe estar presidido por un miembro externo independiente. Participa en calidad de invitado permanente (con voz, pero sin voto) el Vicepresidente de Auditoría Interna, quien por normativa en lo funcional reporta a este comité. En este sentido, al final del período que se informa (2022), el Comité de Auditoría de ACAP estuvo conformado por los siguientes miembros de la Junta de Directores:

| MIEMBRO | CARGO | TIPO DE MIEMBRO |
|----------------------------------|------------|--------------------------|
| Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez | Presidente | Externo Independiente |
| Pablo Julián Pérez Fernández | Secretario | Externo Independiente |
| José Tomás Cruz Rodríguez | Miembro | Externo No Independiente |
| Rafael Antonio Genao Arias | Miembro | Externo No Independiente |
| Damián Eladio González | Miembro | Externo No Independiente |

Durante el 2022, este Comité se reunió en nueve (9) ocasiones.

| REUNIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS | | |
|---|------|------|
| 2020 | 2021 | 2022 |
| 9 | 9 | 9 |

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- ◆ Tener acceso a toda la información financiera de la Entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas, se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna;
- ◆ Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados;
- ◆ Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa;
- ◆ Elevar a la Junta de Directores las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, y procurando la rotación cada tres (3) años o menos del socio responsable de la auditoría externa y su equipo de trabajo, de acuerdo con el Reglamento para Auditorías Externas, aprobado mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 24 de enero de 2019. Una vez concluido el referido plazo deberá transcurrir un período de tres (3) años para que dichas personas puedan volver a realizar labores de auditoría en la misma entidad.
- ◆ Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos e informar de inmediato a la Junta de Directores para evitar tales situaciones de manera oportuna;



- ◆ Verificar que los estados financieros intermedios que publica ACAP, sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio;
- ◆ Informar a la Junta de Directores de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
- ◆ Elaborar y presentar a la Junta de Directores un informe anual sobre sus actividades y uno de manera periódica que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna;
- ◆ Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por la Junta de Directores, los Auditores Externos y la Superintendencia de Bancos y determinar si las mismas son adecuadas y si se han corregido oportunamente, debiendo informar a la Junta de Directores sobre todos sus hallazgos, para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas y a la normativa legal vigente;
- ◆ Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro de ACAP;
- ◆ Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de ACAP, para garantizar la exactitud y oportunidad de las informaciones intercambiadas;
- ◆ Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de ACAP; y,
- ◆ Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta o por la Junta de Directores mediante el Reglamento particular del Comité.

Como parte del cumplimiento de sus funciones, se destaca que durante el 2022 este Comité llevó a cabo, el proceso de recontratación de la firma de auditores externos de ACAP para el ejercicio social correspondiente al año 2022, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para Auditorías Externas aprobado por la Junta Monetaria mediante la Tercera Resolución de fecha 24 de enero de 2019, y las demás normas externas e internas que lo completan y complementan; y culminó con el nombramiento por parte de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de ACAP de la firma auditora recomendada por el Comité de Auditoría y que se indica en el apartado A de este Informe. Además, conoció sobre los Estados Financieros auditados preliminares correspondientes al año fiscal 2021; asuntos Claves de Auditoría; ajustes propuestos y oportunidades de mejoras detectadas

por la firma de Auditores Externos KPMG Dominicana; el Informe de los Auditores Internos sobre la efectividad global del sistema de Control Interno, al 31 de diciembre de 2021; el informe de Auditoría Interna para evaluar la efectividad del Programa de Cumplimiento Contra los Riesgos de LAFTPADM, de fecha 28 de marzo de 2022; el Informe RO06 de Auditoría Interna sobre la Gestión de Riesgo Operacional al 30 de junio de 2022; y, el Plan de Auditoría Externa de parte de la firma de auditores externos KPMG, para el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2022.

Así mismo, conoció un total de treinta y ocho (38) informes de las diferentes áreas de trabajo de la Vicepresidencia de Auditoría Interna, relacionados a entidades externas; informes de seguimiento que incluyeron todos los planes de acción provistos por las áreas para los hallazgos de auditoría tanto internos como de entidades externas; informes del área de tecnología de la información; informes correspondientes al área operativa los cuales cubrieron los procesos de las sucursales y varios procesos generales; e informes del área financiera.

b) Comité de Gestión Integral de Riesgos

Conforme normativa externa e interna aplicable, este Comité debe estar compuesto por miembros externos de la Junta de Directores, presidido por un miembro externo independiente, y debe contar con la participación, en condición de miembro del Comité, del Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento. En este sentido, al cierre del período que se informa (2022), este Comité estuvo conformado por las siguientes personas:

| MIEMBRO | CARGO | TIPO DE MIEMBRO |
|--|------------|--------------------------|
| Ángel Nery Castillo Pimentel | Presidente | Externo Independiente |
| Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez | Secretario | Externo Independiente |
| José Santiago Reynoso Pérez | Miembro | Externo No Independiente |
| José Ramón Vega Batlle | Miembro | Externo No Independiente |
| Edwin Ramón Reyes Arias | Miembro | Externo Independiente |
| Pablo Julián Pérez Fernández | Miembro | Externo Independiente |
| Herson Samuel Corona Mencía, Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento | Miembro | |

Durante el 2022, este Comité se reunió en diez (10) ocasiones.



**REUNIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS**

| 2020 | 2021 | 2022 |
|------|------|------|
| 11 | 14 | 10 |

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- ◆ Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la ACAP, incluyendo los eventos potenciales de riesgos de PLAFTPADM, acorde a sus estrategias;
- ◆ Presentar, para fines de aprobación de la Junta de Directores, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, gestión de eventos potenciales de riesgos de LAFTPADM, legal, reputacional y de contagio, entre otras;
- ◆ Dar seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta de Directores, incluyendo los eventos potenciales de riesgos de LAFTPADM, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia;
- ◆ Comunicar a la Junta de Directores los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones a riesgos de la ACAP, conforme la frecuencia que le sea establecida por dicho órgano;
- ◆ Someter a la Junta de Directores las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la ACAP para su aprobación;
- ◆ Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de la ACAP como por circunstancias de su entorno y externas a ella;
- ◆ Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;
- ◆ Recomendar a la Junta de Directores límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;
- ◆ Presentar a la Junta de Directores, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;
- ◆ Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones de los directivos y empleados a ser aplicados por la ACAP.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el año 2022 el Comité de Gestión Integral de Riesgos, mantuvo la vigilancia requerida sobre las operaciones de la Entidad, orientado a que las mismas se ajusten a los objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y a los niveles de tolerancia y apetito al riesgo, aprobados por la Junta de Directores. Esto incluye que, mensualmente, el Comité dio seguimiento y comunicó a la Junta de Directores sobre las exposiciones a riesgos y los potenciales impactos referentes a la estabilidad y solvencia, a través de los informes preparados por la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento y sus unidades especializadas, sobre los riesgos financieros y no financieros a los que inherentemente está expuesta la Institución, incluyendo y no de forma limitativa, los siguientes:

- Riesgos de Crédito;
- Riesgos de Liquidez;
- Riesgos de Mercado;
- Riesgo Operacional;
- Riesgo Estratégico; y,
- Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM.

En adición a lo anterior, el Comité revisó y presentó a la Junta de Directores ajustes en las políticas de crédito, relativos a apetito de riesgo, esquemas de aprobación, límites y tolerancias; revisó y comentó sobre los planes y niveles de remuneración e incentivos aplicados por la ACAP en el año 2022; conoció el Manual de valoración de inversiones y la modificación del Manual para la Gestión de los Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, sometiéndolos a la Junta de Directores para fines de aprobación; mantuvo el seguimiento permanente sobre los principales casos atrasados de la cartera de créditos y estuvo al tanto de los eventos operacionales y acuerdos transaccionales más significativos, alcanzados por la Entidad. En la parte de riesgo de liquidez y ante un escenario restrictivo de la liquidez del mercado, mantuvo la vigilancia permanente sobre la liquidez institucional, incorporando nuevos indicadores de medición, complementarios a los establecidos por la normativa vigente.

c) Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Conforme normativa externa e interna aplicable, este Comité debe estar compuesto exclusivamente por miembros externos de la Junta de Directores, y debe estar presidido por un miembro externo independiente. Participan en calidad de invitados permanentes (con voz, pero sin voto) el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente de Talento Humano. Al cierre del período que se informa (2022), este Comité estuvo conformado por las siguientes personas:



| MIEMBRO | CARGO | TIPO DE MIEMBRO |
|--------------------------------|------------|--------------------------|
| Edwin Ramón Reyes Arias | Presidente | Externo Independiente |
| Damián Eladio González | Secretario | Externo No Independiente |
| Pablo Julian Pérez Fernández | Miembro | Externo Independiente |
| Ángel María Castillo Brito | Miembro | Externo No Independiente |
| Pablo Ceferino Espaillat Galán | Miembro | Externo No Independiente |
| José Santiago Reynoso Pérez | Miembro | Externo No Independiente |

Durante el 2022, este Comité se reunió en seis (6) ocasiones.

| REUNIONES DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS | | |
|---|------|------|
| 2020 | 2021 | 2022 |
| 9 | 7 | 6 |

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- ◆ Proponer a la Junta de Directores la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos y miembros de la Junta de Directores, la cual debe guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por ACAP, considerando criterios adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos;
- ◆ Servir de apoyo a la Junta de Directores en sus funciones de selección, nombramiento, reelección y cese de sus miembros y de la Alta Gerencia;
- ◆ Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones aprobada para el equipo gerencial y de los miembros de la Junta de Directores, y asegurar que las mismas se correspondan con lo instituido en el Reglamento Interno de la Junta, en las políticas establecidas al respecto y en los objetivos estratégicos; y,
- ◆ Conocer los resultados de la Evaluación de Idoneidad de los Miembros de la Junta de Directores, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General, así como el Plan de Capacitación de los Miembros de la Junta de Directores y el Comité Ejecutivo.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante la celebración de sus reuniones en el 2022 este Comité trató aspectos relacionados a la Evaluación de Idoneidad de los Miembros de la Junta de Directores, Alta Gerencia y el Personal en General; al Plan de Capacitación de la Junta de Directores 2022; y, los Resultados de la Evaluación de

Desempeño de los Miembros de la Junta de Directores del año 2021. Además, como parte de sus funciones, este Comité realizó la revisión anual de la remuneración del personal, así como, elevó a la Junta de Directores la propuesta de distribución de bonificación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

d) Comité de Gobierno Corporativo

Conforme a su Reglamento particular, este Comité debe estar integrado por un mínimo de cuatro (4) miembros de la Junta de Directores y participan en calidad de invitados permanentes (con voz, pero sin voto), el Gerente de Asuntos Legales, el Gerente de Cumplimiento y el Encargado de Gobierno Corporativo. Al cierre del período de 2022, este Comité estuvo conformado de la siguiente manera:

| MIEMBRO | CARGO | TIPO DE MIEMBRO |
|----------------------------------|------------|--------------------------|
| José Ramón Augusto Vega Batlle | Presidente | Externo No Independiente |
| José Santiago Reynoso Pérez | Secretario | Externo No Independiente |
| Rafael Antonio Genao Arias | Miembro | Externo No Independiente |
| Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez | Miembro | Externo Independiente |
| Angel Nery Castillo Pimentel | Miembro | Externo Independiente |
| José Luis Ventura Castaños | Miembro | Interno o Ejecutivo |
| Presidente Ejecutivo | | |

Durante el 2022, este Comité se reunió en cuatro (4) ocasiones.

| REUNIONES DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS | | |
|---|------|------|
| 2020 | 2021 | 2022 |
| 5 | 5 | 4 |

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- ◆ Recomendar a la Junta de Directores las modificaciones necesarias a las reglamentaciones existentes sobre Gobierno Corporativo y para la adopción de nuevas normas, conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales sobre esta materia;
- ◆ Supervisar la difusión a nivel interno e implementación de principios de buen Gobierno Corporativo y de la normativa vigente sobre esta materia;



- ◆ Promover la adopción oportuna de las nuevas prácticas de buen Gobierno Corporativo que, en adición a las vigentes, fueren apropiadas de acuerdo a la naturaleza, complejidad y perfil de riesgo de la ACAP;
- ◆ Preparar un Informe Anual sobre Gobierno Corporativo para ser sometido a la Junta de Directores; y
- ◆ Considerar para ser sometido a la Junta de Directores cualquier otro asunto relacionado con Gobierno Corporativo.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el 2022 este Comité elevó la propuesta a la Junta de Directores del Informe sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al año 2021, así como, un proyecto de modificación a los Estatutos Sociales de la ACAP.

Por mandato de la Junta de Directores elaboró la propuesta del Plan de Acción a las recomendaciones resultantes de la Evaluación Externa del Gobierno Corporativo de ACAP, del año 2021.

Considerando la publicación del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (Referencia R-CNMV-2022-10-MV), aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha 26 de julio de 2022, este Comité recomendó a la Junta de Directores la Actualización de las Políticas de Información y Transparencia y las Políticas de Hechos Relevantes e Información Reservada de la Entidad. Respecto a esta última, se propuso un cambio de nombre a Políticas de Manejo de Información Privilegiada, Hechos Relevantes, Información Reservada y Manipulación del Mercado.

e) Comité de Gestión Estratégica

Conforme su reglamento particular, este Comité debe estar integrado por miembros de la Junta de Directores, y participan en calidad de invitados (con voz, pero sin voto) ejecutivos y funcionarios de ACAP. Al cierre del período de 2022, este Comité estuvo compuesto por seis (6) miembros.

| MIEMBRO | CARGO | TIPO DE MIEMBRO |
|--------------------------------|------------|--------------------------|
| Ángel María Castillo Brito | Presidente | Externo No Independiente |
| Pablo Ceferino Espaillat Galán | Secretario | Externo No Independiente |
| Edwin Ramón Reyes Arias | Miembro | Externo Independiente |
| Rafael Antonio Genao Arias | Miembro | Externo No Independiente |
| Damián Eladio González | Miembro | Externo No Independiente |
| José Luis Ventura Castaños | Miembro | Interno o Ejecutivo |
| Presidente Ejecutivo | | |

Durante el 2022, este Comité se reunió en seis (6) ocasiones.

| REUNIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN ESTRATÉGICA CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS | | |
|--|------|------|
| 2020 | 2021 | 2022 |
| 4 | 6 | 6 |

Las funciones principales atribuidas a este órgano son las siguientes:

- ◆ Conocer y preaprobar el plan estratégico de la ACAP y su actualización, a través de los planes operativos e indicadores estratégicos con sus metas anuales, tomando en cuenta los cambios que se generen en el entorno que se desenvuelve la Institución y que puedan afectar los supuestos considerados en su elaboración.
- ◆ Gestionar la aprobación del plan estratégico institucional por parte de la Junta de Directores, incluyendo los planes operativos estratégicos anuales y los indicadores estratégicos con sus metas, así como también, el conocimiento de los resultados estratégicos y operativos anuales, a través de la Presidencia Ejecutiva;
- ◆ Promover la efectiva ejecución del plan estratégico, tal y como fue concebido por el personal a cargo de su diseño y aprobado por la Junta de Directores;
- ◆ Conocer y preaprobar los planes operativos e indicadores estratégicos con sus metas anuales que deberán presentar los responsables; así como, dar seguimiento a la realización de los pasos de acción incluidos en los informes;
- ◆ Promover o solicitar la evaluación de la estructura organizacional de la ACAP, en relación con su impacto y coherencia con el plan estratégico;
- ◆ Monitorear el cumplimiento de los planes e indicadores definidos en el plan estratégico, adoptando las medidas necesarias para impulsar aquellos que se presenten por debajo a lo esperado;



- ◆ Patrocinar y participar activamente en el proceso de desarrollo o actualización del plan estratégico institucional, velando por la ejecución de los pasos mínimos requeridos para contar con una estrategia institucional que incluya al menos: la definición de la Misión, Visión, Valores; la formulación de las hipótesis y análisis necesarios, a través de los diversos análisis del entorno interno o externo, a partir de lo que se formularán las estrategias; la descripción de los objetivos estratégicos y la elaboración del mapa estratégico; el alineamiento de los objetivos estratégicos con los diferentes niveles de la organización; y, la programación de la ejecución de las iniciativas y planes identificados, mediante los cuales se implementarán las estrategias definidas;
- ◆ Conocer y revisar el cronograma de actividades para definir el plan estratégico, previa presentación al Presidente Ejecutivo;
- ◆ Evaluar y conocer propuestas de asesoría en temas de planificación, en caso de ser necesario;
- ◆ Analizar las normativas y disposiciones de las Autoridades Competentes, midiendo su impacto en la ACAP, sugiriendo recomendaciones y adecuaciones de las estrategias institucionales existentes, si aplica; y,
- ◆ Estar al tanto de las buenas prácticas del sistema financiero relacionadas con planes estratégicos, a los fines de adoptarlas en la ACAP, en los casos que apliquen.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el 2022 el Comité de Gestión Estratégica, se mantuvo monitoreando los planes operativos e indicadores de gestión, a través de sus sesiones de seguimiento a la ejecución de los mismos, a fin de mantener a la Junta de Directores al tanto de las incidencias que pudieran afectar el cumplimiento de lo planificado y de las acciones a ejecutar para enmendarlas y documentarlas en las actas que se levantan al efecto. Además, apoyó a la Junta de Directores y a la Alta Gerencia en el proceso de definición del Plan Estratégico para el período 2023-2027.

f) Comité de Mercadeo, Comunicaciones y Sostenibilidad

Conforme el Reglamento particular de este Comité, debe estar integrado por al menos cuatro (4) miembros de la Junta de Directores y el Presidente Ejecutivo. Participan como invitados permanentes (con voz, pero sin voto) el Vicepresidente de Negocios, el Gerente de Comunicaciones y Sostenibilidad y el Gerente de Mercadeo. Al cierre del período de 2021, este Comité estuvo compuesto por seis (6) miembros.

| MIEMBRO | CARGO | TIPO DE MIEMBRO |
|--------------------------------|------------|--------------------------|
| Rafael Antonio Genao Arias | Presidente | Externo No Independiente |
| Ángel Nery Castillo Pimentel | Secretario | Externo Independiente |
| Pablo Ceferino Espaillat Galán | Miembro | Externo No Independiente |
| Ángel María Castillo Brito | Miembro | Externo No Independiente |
| José Santiago Reynoso Pérez | Miembro | Externo No Independiente |
| José Luis Ventura Castaños | Miembro | Interno o Ejecutivo |
| Presidente Ejecutivo | | |

Durante el 2022, este Comité se reunió en trece (13) ocasiones.

| REUNIONES DEL COMITÉ DE MERCADEO Y COMUNICACIONES CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS | | |
|--|------|------|
| 2020 | 2021 | 2022 |
| 9 | 12 | 13 |

Las principales funciones definidas para este Comité son las siguientes:

- ◆ Conocer el Plan Anual de Mercadeo, Comunicaciones y Sostenibilidad, y el presupuesto operativo correspondiente, elaborados y presentados por dichas gerencias, en base al Plan Estratégico de la Institución, así como las modificaciones o actualizaciones de los citados documentos, a los fines de que los mismos sean sometidos a la Junta de Directores para su conocimiento y decisión;
- ◆ Dar seguimiento y controlar las ejecuciones del Plan y el Presupuesto Operativo Anual de las áreas de Mercadeo, Comunicaciones y Sostenibilidad, como parte de su rol como órgano de control;
- ◆ Conocer los reportes periódicos de gestión y cualquier otro reporte que sea requerido, puntualizando los aspectos relevantes de las actividades realizadas; y,
- ◆ Realizar las sesiones estipuladas en el calendario ordinario de reuniones y otras extraordinarias de acuerdo a las necesidades.

Como parte del cumplimiento de sus funciones, durante el 2022 el Comité, dio seguimiento a la ejecución de presupuestos de ventas, actividades del programa de sostenibilidad, del 60 Aniversario de la Entidad, inversión en publicidad, patrocinios, diseño de nuevos productos, promociones, campañas, entre otras acciones.



g) Comité de Políticas

Está conformado por un mínimo de cuatro (4) miembros de la Junta de Directores. Participan en calidad de invitados permanentes (con voz, pero sin voto), ejecutivos y funcionarios de ACAP. Al cierre del período de 2022, este Comité estuvo compuesto por cuatro (4) miembros, de la siguiente forma:

| MIEMBRO | CARGO | TIPO DE MIEMBRO |
|----------------------------|------------|--------------------------|
| José Tomás Cruz Rodríguez | Presidente | Externo No Independiente |
| José Ramón Vega Batlle | Secretario | Externo No Independiente |
| Ángel María Castillo Brito | Miembro | Externo No Independiente |
| Edwin Ramón Reyes Arias | Miembro | Externo Independiente |

Durante el 2022, este Comité se reunió en trece (13) ocasiones.

REUNIONES DEL COMITÉ DE POLÍTICAS CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS

| 2020 | 2021 | 2022 |
|------|------|------|
| 11 | 11 | 13 |

Las principales funciones del Comité son las siguientes:

- ◆ Preaprobar las nuevas políticas o modificaciones a las existentes, que posteriormente deberán ser aprobadas por la Junta de Directores;
- ◆ Hacer las recomendaciones sobre las políticas que se someten a revisión del Comité;
- ◆ Analizar las normativas y disposiciones de las Autoridades Competentes, midiendo su impacto en la ACAP, sugiriendo las adecuaciones de lugar; y,
- ◆ Estar al tanto de las mejores prácticas del sistema financiero relacionadas con Políticas, a los fines de adoptarlas en la ACAP.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el 2022, dentro de las recomendaciones de este Comité a la Junta de Directores estuvieron, la creación de las políticas sobre Precios de Transferencia: Cumplimiento Fiscal y Deberes Formales; Políticas para la Asignación de Rentabilidad del Margen Financiero Mediante el Esquema de Precios de Transferencia de Fondos (FTP); y actualización de las Políticas para la Gestión de Incidentes de Seguridad Cibernética y de la Información; Políticas para la Evaluación de Riesgos de Seguridad Cibernética y de la Información; Políticas para el Control de

Cambios Tecnológicos; Políticas para la Administración de las Redes Sociales y el Sitio Web Institucional; Políticas para Uso de la Red Privada Virtual y Acceso Remoto; Políticas para la Contratación de Bienes y Servicios; Políticas para la Gestión de Apertura, Traslado o Cierre de Sucursales en el Territorio Nacional; Políticas para Cumplir con los Requerimientos de FATCA; Políticas para la Recepción, Registro y Gestión de las Reclamaciones de los Clientes y los Requerimientos de Investigación de la Superintendencia de Bancos; Políticas de Inclusión; Políticas para el Monitoreo y Análisis de Eventos de Ciberseguridad; Políticas para la Administración de Tarjetas de Poder a los Miembros de la Junta de Directores; Políticas para Identificar y Monitorear Personas Expuestas Políticamente; Políticas de Computación en la Nube; Políticas para la Digitalización, Truncamiento y Compensación de Cheques en Pesos Dominicanos; Políticas para la Asignación de Rentabilidad del Margen Financiero Mediante el Esquema de Precios de Transferencia de Fondos (FTP); entre otros documentos para apoyar la gestión de las áreas, los cuales fueron aprobados por la Junta de Directores y remitidos a la Superintendencia de Bancos, en cumplimiento de los aspectos normativos correspondientes.

h) Comité de Seguridad y Gestión de Crisis

De acuerdo con su Reglamento particular, el Comité debe estar integrado por no menos de cuatro (4) miembros de la Junta de Directores, el Presidente Ejecutivo, el Gerente de Seguridad, quien ejerce la función de Secretario, y ejecutivos y funcionarios que participan en calidad de invitados permanentes (con voz, pero sin voto). Al cierre del período de 2022, este Comité estuvo compuesto por seis (6) miembros.

| MIEMBRO | CARGO | TIPO DE MIEMBRO |
|----------------------------------|------------|--------------------------|
| Rafael Antonio Genao Arias | Presidente | Externo No Independiente |
| Damián Eladio González | Miembro | Externo No Independiente |
| José Tomás Cruz Rodríguez | Miembro | Externo No Independiente |
| Pablo Julián Pérez Fernández | Miembro | Externo Independiente |
| José Luis Ventura Castaños | Miembro | Interno o Ejecutivo |
| Presidente Ejecutivo | | |
| Damian Aristóteles López Polanco | Secretario | N/A |
| Gerente de Seguridad | | |



Durante el 2022, este Comité se reunió en cinco (5) ocasiones.

| REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE CRISIS CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS | | |
|--|------|------|
| 2020 | 2021 | 2022 |
| 9 | 9 | 5 |

Dentro de las principales funciones de este órgano, están:

- ◆ Velar por la seguridad en la ACAP;
- ◆ Gestionar el apoyo de las distintas áreas y altas instancias a las iniciativas de Seguridad;
- ◆ Conocer los incidentes de seguridad para plantear las soluciones y alternativas, incluyendo las medidas tendentes a la prevención de los mismos;
- ◆ Conocer las políticas y los procedimientos de seguridad que sean de alto impacto en la Institución antes de ser enviados al Comité de Políticas;
- ◆ Gestionar la conformación de comisiones o equipos de trabajo para tratar temas específicos de seguridad;
- ◆ Colaborar en la planificación y seguimiento a las actividades críticas, relacionadas con la seguridad;
- ◆ Analizar y recomendar las medidas a tomar para el cumplimiento de normas y leyes concernientes a la Institución en materia de seguridad;
- ◆ Recomendar las prioridades para las inversiones en seguridad;
- ◆ Conocer la composición de los planes y presupuestos del área de seguridad, así como cualquier otro aspecto relevante para su adecuada gestión;
- ◆ Conocer el Plan Correctivo-Preventivo, derivado de las auditorías y supervisiones internas y externas de la gestión de seguridad y dar seguimiento a las acciones contenidas en el mismo;
- ◆ Conocer y dar seguimiento al plan de capacitación de seguridad, dando orientaciones al respecto;
- ◆ Conocer de cualquier otro asunto no especificado anteriormente y que tenga relación con los objetivos del Comité;
- ◆ Diseñar los lineamientos funcionales de Seguridad Cibernética y de la Información y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en

consonancia con los objetivos estratégicos de la Institución, determinados por la Junta de Directores;

- ◆ Someter a la Junta de Directores, para su aprobación por las vías establecidas, las políticas del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información;
- ◆ Evaluar la efectividad del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la Institución;
- ◆ Ratificar las decisiones de tratamiento de riesgos en coordinación con las áreas pertinentes de negocio, previamente presentadas por el Gerente de Seguridad;
- ◆ Comunicar a la Junta de Directores, los resultados de las valoraciones sobre los aspectos de Seguridad Cibernética y de la Información;
- ◆ Establecer la arquitectura de seguridad cibernética y de la información de la Institución, a fin de proporcionar un marco estándar para la aplicación de los controles;
- ◆ Aprobar la utilización de algoritmos de cifrado, los cuales deben contar con respaldo internacional por su garantía a la confidencialidad e integridad de la información y los inseguros u obsoletos deben ser suspendidos o actualizados;
- ◆ Aprobar individualmente las conexiones de redes externas a los sistemas y redes informáticas de la ACAP;
- ◆ Establecer los estándares y procedimientos de seguridad para la autorización de los dispositivos utilizados por los colaboradores para acceder desde entornos remotos;
- ◆ Aprobar los requerimientos técnicos de seguridad para la adquisición o arrendamiento de equipos y sistemas tecnológicos;
- ◆ Aprobar las Pautas para la Comunicación de Crisis, dirigidas al público clave interno, intermedio y externo;
- ◆ Velar por todos los aspectos en materia de privacidad y protección de datos personales; y,
- ◆ Aprobar el Plan de Acción para la Mitigación de Crisis o Incidentes Disruptivos con la finalidad de especificar las tareas que deben ser ejecutadas para reducir y mitigar el impacto de la Crisis o Incidente Disruptivo.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el 2022, el Comité de Seguridad y Gestión de Crisis dio seguimiento a la actualización del plan de trabajo del Instructivo del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información.



En este mismo orden, dentro de los aspectos más relevantes del año estuvieron la concienciación en temas de seguridad; continuidad del negocio; seguimiento a los procesos relacionados a la privacidad de la información; actualización de las Políticas de Protección de Datos Personales; y asuntos relacionados a seguridad y salud en el trabajo.

d) Políticas de Remuneración de los Miembros de la Junta de Directores

Conforme artículo 48 de los Estatutos Sociales y artículos 29 y 30 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, los miembros de esta instancia tienen derecho a recibir una remuneración justa y acorde con las responsabilidades y funciones que cada uno de ellos asume, y consistente con los niveles de riesgos definidos para la Entidad. La Política de Remuneración de los Miembros de la Junta de Directores, toma en consideración los siguientes principios:

- ◆ Que la misma se encuentre acorde a las funciones y responsabilidades asumidas por cada uno de los miembros;
- ◆ Que la misma sea clara, precisa y alineada con las prácticas de gobierno corporativo;
- ◆ La misma podrá ser fija, establecida por año, por mes o por sesión;
- ◆ Podrá agregarse una remuneración variable determinada por el desempeño financiero de ACAP al final de cada ejercicio;
- ◆ Deberá incluirse el régimen provisional que cubra los supuestos de cese, jubilación, fallecimiento, retiro y demás beneficios relacionados; y,
- ◆ No deberá crear incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos, así como tampoco incentivar prácticas inusuales o ilegales.

En este sentido, y de conformidad con la política de remuneración antes descrita, la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de ACAP celebrada en fecha 25 de marzo de 2022 aprobó, que cada uno de los miembros de la Junta de Directores, sin incluir al Miembro Interno o Ejecutivo, recibiría una retribución fija pagadera mensualmente. Asimismo, conforme lo establecido en las Políticas de Compensación y Beneficios de la ACAP, recibieron una Bonificación sobre desempeño, determinada por el resultado del comportamiento de las metas de los indicadores institucionales.

e) Manejo de Conflictos de Interés

En la normativa interna de ACAP se incluyen principios y prácticas sobre el manejo de conflictos de interés entre el interés propio de los miembros de la Junta de Directores, los ejecutivos, funcionarios y empleados de ACAP, o sus relacionados, y el interés social o general.

Como parte de estos principios, los artículos 49 de los Estatutos Sociales y 40 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, incluyen el deber de los miembros de la Junta de Directores de comunicar sobre cualquier situación susceptible de generar conflicto directo o indirecto entre su propio interés y el interés social, y el deber de abstenerse de tomar para sí oportunidades de negocios que hayan conocido en ocasión de sus funciones en ACAP. A su vez, el Código de Ética y Conducta de la Entidad en su artículo 23.9, incluye el deber de los ejecutivos, funcionarios y empleados de ACAP de comunicar y abstenerse de participar en cualquier actividad profesional o personal que pueda dar lugar a un conflicto de intereses con su trabajo en la Entidad.

En el 2022 no se identificó ninguna situación de conflicto de interés con los miembros de la Junta de Directores, los ejecutivos, funcionarios y empleados de ACAP, o sus relacionados.

f) Evaluación de la Junta de Directores, sus Miembros y Comités de Apoyo

Conforme normativa externa aplicable, y artículo 28 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, esta se evaluará, al menos, una vez cada año, ya sea internamente o a través de un tercero experto. Mediante esta evaluación se valora la calidad de sus trabajos, la eficiencia y eficacia de sus reglas, así como el desempeño tanto de la Junta como órgano colegiado, de cada uno de sus miembros y de los Comités adscritos a la misma. Esta evaluación tiene un carácter auto crítico y debe completarse con la adopción de las actuaciones o medidas necesarias para el mejoramiento de los niveles de desempeño y cumplimiento que se tengan, siempre y cuando sea necesario.

La Evaluación de la gestión de Gobierno Corporativo del año 2021, de la Junta de Directores y de sus comités de apoyo fue realizada por una firma consultora externa, cuyo informe de resultados fue conocido en el 2022 por la Junta de Directores, y fue también aprobado por dicho órgano el Plan de Acción a las recomendaciones realizadas por los consultores, previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo.



g) Formación Continua de los Miembros de la Junta de Directores y sus Comités de Apoyo

En cumplimiento con las disposiciones de la normativa externa y de las mejores prácticas en materia de gobernabilidad interna, conforme artículo 29 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, esta deberá establecer un programa anual de formación continua o plan de capacitación con la finalidad de mantener una adecuada actualización por parte de sus miembros. Este programa o plan anual, previa aprobación de la Junta, deberá contar con la recomendación del Comité de Apoyo correspondiente y deberá contener los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de ejecución.

El Plan de Capacitación Anual de los miembros de la Junta de Directores de ACAP correspondiente al año 2022, fue aprobado por la Junta de Directores en fecha 4 de marzo de 2022, y comunicado posteriormente a la Superintendencia de Bancos.

Dentro de los temas impartidos durante el año se encuentran los siguientes: Gobernanza, Ética y Responsabilidad Social Corporativa; Fideicomiso y Gestión fiduciaria; Tendencias, retos y desafíos del entorno Fintech y Banca Digital; Gobierno Corporativo; Ciber Resiliencia en las Instituciones Financieras; Actualización Regulatoria en el Mercado Financiero; Perspectivas y Análisis sobre la Economía Mundial para el 2023; Riesgos tecnológicos; Sistema de Gestión de Lavados de Activos; Tendencias del Mercado; entre otros.

h) Alta Gerencia

La Alta Gerencia se encuentra integrada por los principales ejecutivos u órganos de gestión de ACAP, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y operaciones generales de la Entidad previamente aprobadas por la Junta de Directores.

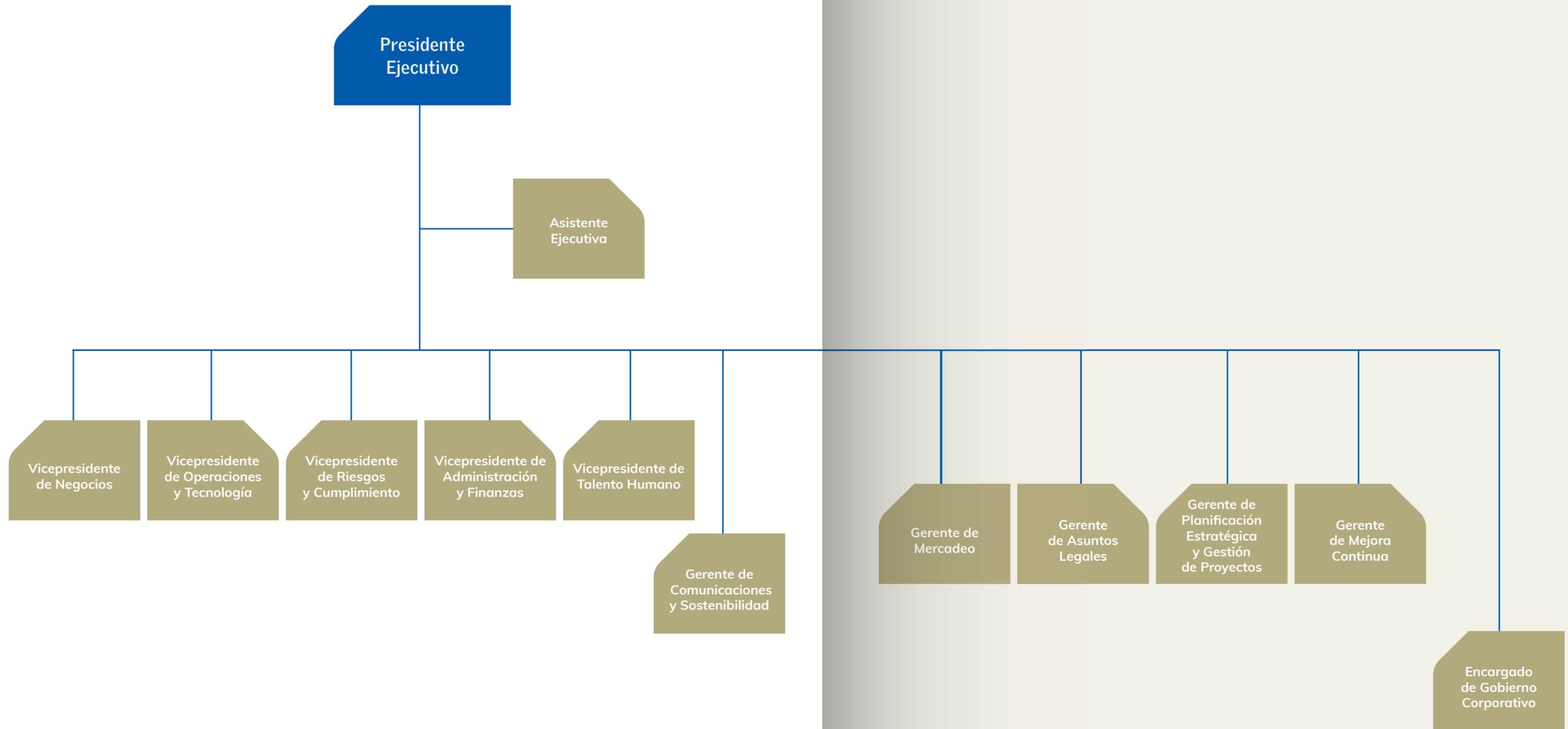
La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas a su cargo dentro del marco de las políticas aprobadas por la Junta de Directores. Conforme normativa externa e interna aplicable, la Alta Gerencia debe estar en todo momento estructurada de acuerdo con la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la Entidad. Los miembros de la Alta Gerencia deben contar con las destrezas necesarias para manejar los negocios o actividades bajo su supervisión.

En este sentido, durante el año 2022 la estructura de la Alta Gerencia de ACAP estuvo liderada por el Vicepresidente Ejecutivo, posición que a partir del 17 de octubre de 2022, a raíz de la modificación a los Estatutos Sociales de la ACAP, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada en fecha 27 de septiembre de 2022, pasó a denominarse Presidente Ejecutivo, quien conforme artículo 63 de los referidos Estatutos, es el representante legal de la Entidad frente a terceros y forma parte de la Junta de Directores como miembro de pleno derecho, en la categoría de Miembro Interno o Ejecutivo. Sus atribuciones se encuentran previstas en la normativa externa y en los reglamentos y políticas de ACAP. Dentro de estas se incluye, la potestad de designar a los empleados administrativos cuyo nombramiento no corresponda a la Junta de Directores, no obstante, debiendo contar en todo caso con la aprobación de esta.

Para el logro de los planes operativos de la Entidad, al Presidente Ejecutivo reportan: cinco (5) Vicepresidencias y cinco (5) Gerencias. En este sentido, al cierre del 31 de diciembre de 2022, la Alta Gerencia se compuso específicamente como se detalla en el siguiente organigrama:



ORGANIGRAMA ACAP





Al cierre del período que se informa (2022), el cargo de Presidente Ejecutivo estuvo ocupado por el señor José Luis Ventura Castaños.

En sentido general, conforme artículo 60 de los Estatutos Sociales, la Alta Gerencia tiene, como mínimo, las funciones siguientes:

- ◆ Asegurar que las actividades de ACAP sean consistentes con las estrategias de negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por la Junta de Directores;
- ◆ Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos de una forma prudente;
- ◆ Establecer, bajo la guía de la Junta de Directores, un sistema de control interno efectivo;
- ◆ Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por la Junta de Directores;
- ◆ Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevado a cabo por las auditorías interna y externa;
- ◆ Asignar responsabilidades al personal de ACAP;
- ◆ Adoptar e implementar el marco de gobierno corporativo de ACAP conjuntamente a la Junta de Directores, como principales responsables, tomando en consideración los lineamientos establecidos en la normativa dictada por la Administración Monetaria y Financiera y la propia Entidad; y,
- ◆ Asegurar que la Junta de Directores reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.

Para el desempeño de sus funciones, al igual que la Junta de Directores, la Alta Gerencia puede asistirse de órganos colegiados (Comités internos), conformados por un conjunto de ejecutivos que formen parte de la misma, con el propósito de concentrar ciertos aspectos o temas de relevancia que se encuentren dentro de las funciones puestas a su cargo.

La conformación de estos Comités dependerá de la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la Entidad. No obstante, conforme el Reglamento sobre Gobierno Corporativo – EIF, las entidades de intermediación financiera deberán contar como mínimo con los siguientes Comités Internos de Alta Gerencia: a) Comité Ejecutivo; b) Comité de Cumplimiento; c) Comité de Crédito; y, d) Comité de Tecnología.

En cumplimiento con lo anterior, y en base al modelo de gobernabilidad corporativa adoptado por ACAP, durante el 2022, la Alta Gerencia de la Entidad se asistió de los siguientes Comités internos: a) Comité Ejecutivo; b) Comité de Cumplimiento; c) Comité de Crédito; d) Comité de Operaciones y Tecnología; e) Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO); y, f) Comité de Ética. Estos Comités celebraron la cantidad de reuniones que se describe a continuación:

| HISTÓRICO REUNIONES DE LOS COMITÉS INTERNOS DE ALTA GERENCIA | | |
|--|------|------|
| Comité | 2021 | 2022 |
| Comité Ejecutivo | 16 | 10 |
| Comité de Cumplimiento | 6 | 6 |
| Comité de Crédito | 51 | 49 |
| Comité de Operaciones y Tecnología | 12 | 12 |
| Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) | 16 | 27 |
| Comité de Ética | 0 | 1 |

V. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El sistema de gestión integral de riesgos de ACAP está compuesto por el conjunto de estrategias, políticas, procesos y procedimientos, estructura organizacional, sistemas de información y modelos, metodologías y herramientas, a través de la cual la Entidad identifica, cuantifica, evalúa, vigila, controla o mitiga e informa todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesta, y evalúa la suficiencia de su capital y liquidez de acuerdo con su perfil de riesgos y las condiciones macroeconómicas y de mercado.

En sentido general, la Entidad lleva a cabo sus actividades de negocio dentro de un marco de gestión de riesgos que ha sido establecido en base a su experiencia, las mejores prácticas nacionales e internacionales y la regulación local, considerando su tamaño y el mercado en el que opera.



La Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento reporta en lo administrativo a la Presidencia Ejecutiva y en lo funcional, al Comité de Gestión Integral de Riesgos. Esta Vicepresidencia dirige el proceso de gestión de riesgos en el marco de la normativa vigente, de las responsabilidades definidas en las políticas y procedimientos y está bajo la responsabilidad del Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento.

La ACAP cuenta con unidades especializadas que monitorean los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo, de cumplimiento y prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LAFTPADM) y los eventos potenciales de riesgos de LAFTPADM. Dichas unidades proveen información a la Junta de Directores vía la Presidencia Ejecutiva, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Cumplimiento, para la toma de decisiones.

Las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, incluyen la metodología interna de identificación y medición de exposición a este tipo de riesgo, que permite a la ACAP reforzar el proceso de obtención de características y particularidades de su perfil de riesgo de liquidez y lograr un mayor nivel de precisión y detalle respecto a los que pudieran ser alcanzados con la utilización única de la metodología regulatoria. La misma logra ajustarse en mayor medida a las necesidades actuales de la Institución, así como al volumen de sus operaciones, lo que provee una administración del riesgo de liquidez razonable y adecuada.

Durante el año 2022 la ACAP se manejó con niveles holgados de liquidez, siendo dicha estrategia consistente con la aplicada a lo largo del tiempo por la Institución. No se observaron factores internos que detonaran posibles crisis de liquidez y con ello pudieran exponer la Entidad al riesgo de presentar insuficiencias de fondos para cubrir sus principales compromisos inmediatos. En cuanto a eventos externos, la incertidumbre generada por los efectos del COVID-19 pudo haber detonado una crisis de liquidez, la cual no ocurrió.

Respecto a la Prevención del Lavado de Activos, ACAP dispone de un marco de gestión que incluye el Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el cual contiene o refiere a los lineamientos aplicados en la Institución para cumplir con las normativas vigentes sobre estas materias, así como para que exista una adecuada administración de los riesgos asociados a estas infracciones, estableciendo responsabilidades de manera transversal, a todo su personal y refiriendo a las políticas, procedimientos, procesos y guías de usuario aplicables en estas materias que lo complementan, considerando todas las operaciones

que realiza, asegurando que sean aplicados controles internos de acuerdo a las normativas vigentes y a las mejores prácticas del Sistema Financiero Nacional.

Para mitigar los riesgos asociados a incumplimiento regulatorio, la Entidad dispone de Políticas para la Gestión de Cumplimiento Regulatorio, que contienen una metodología para identificar, evaluar, comunicar y actualizar el conocimiento de los nuevos requerimientos regulatorios aplicables, así como el establecimiento de controles claves para que el personal apropiado administre el riesgo legal de manera efectiva, asegurando que la Alta Gerencia y la Junta de Directores reciban informes con contenido relevante y oportuno sobre la efectividad de la gestión de este riesgo, por lo que, la administración de este riesgo legal se efectúa de manera transversal en la ACAP e involucra diferentes áreas. Este documento, así como las políticas, procedimientos, procesos y guías de usuario que lo complementan, han sido elaborados considerando los mejores modelos de gestión del riesgo legal para entidades del sistema financiero nacional, especialmente en lo relativo a las funciones del personal que participa en la gestión de cumplimiento regulatorio.

La Entidad cuenta con la Política para la Gestión del Riesgo Operacional y su Metodología de Aplicación, la cual establece y documenta los lineamientos y medidas de control a llevar a cabo en la ACAP, a fin de proveer un enfoque proactivo y estructurado para identificar, medir, evaluar, monitorear y controlar los riesgos operacionales a los que está expuesta la Entidad en el desarrollo de sus operaciones.

La Junta de Directores es la responsable de aprobar las políticas y procedimientos idóneos que le permita una adecuada administración del riesgo operacional a que está expuesta la Entidad, y de velar por su cumplimiento, y la Alta Gerencia es responsable de su aplicación. Para su establecimiento considera la complejidad y volumen de las operaciones realizadas, asegurándose que la Alta Gerencia implemente las medidas necesarias para monitorear y controlar estos riesgos.

La ACAP dispone de un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos que ha sido diseñado y estructurado acorde a los requerimientos regulatorios y toma como base la naturaleza, tamaño, organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones de la ACAP.

En la ACAP se ha ejecutado la gestión conforme a lo establecido en la Metodología de Evaluación de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. La Metodología constituye



una herramienta estandarizada para la administración de los riesgos potenciales asociados al LAFTPADM en la ACAP, de manera que el resultado de su aplicación sirva de insumo para que se alimenten o actualicen los controles internos que se encuentran considerados en el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de la ACAP. La misma, deberá ser de aplicación permanente y revisión periódica, al menos anualmente y considera los cambios que se presenten en la ACAP, sus actividades y en su entorno, conteniendo como mínimo, las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

Es importante señalar que durante el año 2022 en ACAP no se produjeron eventos de pérdidas significativos, manteniéndose el riesgo controlado y dentro del umbral de tolerancia y apetito definido.

VI. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LOS MIEMBROS DE LA ACAP

La ACAP define las normas mínimas de conducta que aplican a los miembros de la Junta de Directores, ejecutivos, funcionarios y empleados en sentido general (incluyendo a quienes se encuentren dentro de las definiciones de Alta Gerencia y Personal Clave) de la Entidad, en el Código de Ética y Conducta para los Miembros de la ACAP, con el fin de promover valores y prácticas financieras sanas y la conducción de los negocios con los más altos niveles de integridad, rectitud y transparencia. El Código no restringe ni sustituye el buen juicio de los directores, ejecutivos, funcionarios y empleados, en la conducción de las operaciones de la Institución. En la medida que corresponda, las disposiciones del Código se aplican también a los miembros de la ACAP en su relación con los proveedores de servicios tercerizados que se relacionan con esta.

La versión actual del Código fue aprobada por la Junta de Directores en fecha 20 de noviembre de 2019, Acta Núm.1,750, de acuerdo a recomendación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones contenida en Acta Núm.88 de fecha 12 de noviembre de 2019, con la finalidad de asegurar que los miembros, ejecutivos, funcionarios y empleados de la ACAP, estén conscientes de las normas de conducta que se espera de ellos, a las cuales se han comprometido y, por tanto, que se comporten con la integridad requerida por la Institución.

Todos los miembros de la ACAP, incluyendo a aquellos de nuevo ingreso, al momento de su designación o contratación, firman, una Declaración de Conocimiento del Código, su

objetivo, alcance e implicaciones y se comprometen a cumplirlo cabalmente. La firma de la indicada Declaración en señal de conocimiento y aceptación es independiente y no sufre cualquier otra obligación de firmar o suscribir declaraciones juradas o informes a los reguladores o autoridades competentes. Además, se llevaron a cabo durante el año 2022, capacitaciones y campañas resaltando mediante cápsulas el contenido del Código y se realizó una encuesta, a través de Comunicación Interna, para medir el nivel de conocimiento del Personal de la Entidad.

Los miembros de la Junta de Directores de la ACAP velan por el cumplimiento de los valores corporativos, estándares profesionales y demás disposiciones contenidas en el Código. Asimismo, cumplen con las disposiciones que le son aplicables contenidas en los Estatutos Sociales de la ACAP, así como en el Reglamento Interno de la Junta de Directores.

VII. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas que realiza la ACAP, por su naturaleza, se encuentran sujetas a los límites normativos del Reglamento Sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, establecido en la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 18 de marzo de 2004, el cual traza los lineamientos para la identificación de vinculaciones entre personas físicas o jurídicas y sus grupos de vinculados con las Entidades de Intermediación Financiera, así como los límites de concentración en créditos que las entidades pueden colocar en sus partes vinculadas.

Son vinculados a la ACAP las personas físicas o jurídicas que participan en ella como Miembros de la Junta de Directores, Suplentes, Ejecutivos, Gerentes, Funcionarios, representantes legales y empleados de la Entidad, así como sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas en la que estos participen directa o indirectamente. Son vinculados también las empresas o grupos de riesgo que sin mediar relación directa de propiedad participen directa o indirectamente en la entidad, así como las que esta a su vez controle directa o indirectamente a través de relaciones de propiedad o administración.

La función de gestión de riesgos de la ACAP mantiene un monitoreo permanente sobre las operaciones con partes vinculadas y el cumplimiento a los límites de concentración establecidos en la normativa externa y en la Política para el Manejo de los Límites de

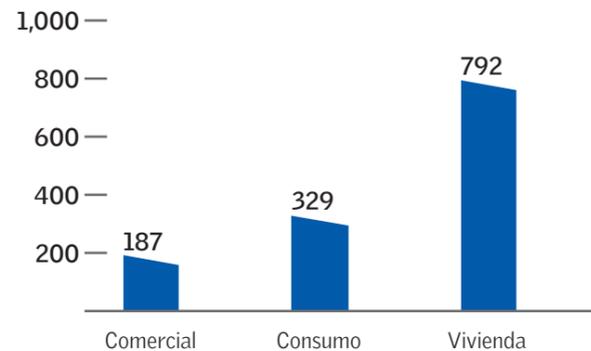


Créditos a los Miembros de la Junta de Directores y a los Vinculados por Cuenta de Estos. Los Informes que se generan al respecto, son presentados periódicamente al Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Al cierre de diciembre de 2022, el balance de los créditos a partes vinculadas de ACAP asciende a RD\$1,308MM equivalente a 2.78% de la Cartera de Créditos. Para el corte citado, la entidad cumple holgadamente con los límites normativos sobre el Patrimonio Técnico del 50% a todos los vinculados, 10% a Miembros de la Junta de Directores, Funcionarios y Empleados y 1% a un vinculado individual y su grupo de riesgo.

Al excluir los créditos hipotecarios para la vivienda concedidos a partes vinculadas como plantea la normativa aplicable, el valor computable para fines de cálculo de los límites regulatorios sería de RD\$516MM, lo que amplía el nivel de cumplimiento de la Entidad.

Créditos a Partes Vinculadas



Durante el 2022, ACAP cumplió de manera holgada con los criterios normativos citados acerca de las operaciones con partes vinculadas.

VIII. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Las políticas, procedimientos y normas internas que conforman el sistema de gobernabilidad interna de ACAP están diseñadas para garantizar que en el marco de las operaciones de la Entidad se le provea a los Asociados, las personas interesadas y el público en general

toda la información -conforme a la regulación vigente- relevante, precisa y oportuna sobre la Institución, su sistema de gobernabilidad corporativa, su situación financiera, su forma de operar y demás cuestiones que pudieran ser consideradas como significativas, de cara a ofrecer la mayor transparencia posible.

Dentro de su compendio de normativa interna, ACAP cuenta con Políticas de Privacidad de la Información y Protección de Datos que cumplen con los criterios derivados del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información aprobado mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 01 de noviembre de 2018, y unas Políticas de Información y Transparencia ajustadas a su perfil y necesidades particulares.

En sentido general, a través de las Políticas de Información y Transparencia se establecen los principios y reglas que rigen el proceso de administración, entrega, intercambio y/o suministro de información de la Entidad, tanto a lo interno, como respecto de sus partes interesadas, reguladores y mercado en sentido general, de acuerdo a lo previsto en los literales i) y o) del artículo 5, y literales b) e i) del artículo 14 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

De igual manera, esta Política cumple con lo dispuesto por los literales c) y r) del artículo 56 de los Estatutos Sociales, y el artículo 46 del Reglamento Interno de la Junta de Directores de la Entidad. Además, la misma establece que la ACAP, puede otorgar tratamiento de información reservada a ciertas informaciones privilegiadas (conforme se define en el numeral 18 del artículo 3 de la Ley del Mercado de Valores) sobre las que su difusión pueda poner en riesgo la estabilidad o seguridad financiera del mercado de valores o sus participantes. A su vez, establece que, la Institución, a través de la Junta de Directores, deberá realizar sus mejores esfuerzos para asegurarse de que las personas que se presume tienen acceso a información privilegiada guarden estricta reserva de dicha información, previniendo la utilización de la misma en actuaciones que pongan en perjuicio la estabilidad del mercado, ya sea para adquirir ventaja en las negociaciones o cualquier otra prevista en la normativa vigente, hasta tanto la misma adquiera carácter público.

Respecto a las demandas recibidas por la entidad durante el año 2022, se corresponden con la naturaleza de las operaciones de la ACAP. Se estima que las mismas no representarán pérdidas económicas materiales ni un impacto reputacional relevante.

La ACAP en su condición de emisor de valores de oferta pública representativos de deuda, conforme las normas del mercado de valores y en cumplimiento de las Políticas de Manejo



de Información Privilegiada, Hechos Relevantes, Información Reservada y Manipulación de Mercado de la entidad, que establecen de forma expresa los principios y reglas que rigen el proceso de aprobación, comunicación, divulgación y mantenimiento de reserva de los hechos e informaciones de la ACAP como participantes del Mercado de Valores; reportó y publicó durante el año 2022, los Hechos Relevantes siguientes:

| CONCEPTO | FECHA |
|--|------------|
| En enero 2022 la firma calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de riesgo AA-(Dom), perspectiva estable a la ACAP y A+(Dom) para su emisión de deuda subordinada por RD\$3,000MM Núm. SIVEM-121. | 14/01/2022 |
| En enero de 2022 la firma calificadora Feller Rate ratificó la calificación trimestral de riesgo A+, perspectiva estable a la ACAP y A para sus emisiones de deuda subordinada por RD\$3,000MM Núm. SIVEM-121 Y RD\$2,500MM Núm. SIVEM-156. | 26/01/2022 |
| Informe trimestral del Representante de la Masa Obligacionista BDO, para la emisión de deuda subordinada por RD\$3,000MM Núm. SIVEM-121, correspondiente al periodo octubre- diciembre 2021. | 10/02/2022 |
| La ACAP inauguró formalmente, su nueva sucursal Los Alcarrizos, ubicada en la calle Duarte Núm.150, local Orquídea Morán, Pueblo Nuevo, Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste. | 22/02/2022 |
| Emisión de los Estados Financieros Auditados de la ACAP, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2021. | 04/03/2022 |
| Publicación en el periódico "La Información" de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de la ACAP. | 08/03/2022 |
| En marzo de 2022 la firma calificadora Fitch Ratings asignó la calificación de riesgo A+ (Dom) para la nueva emisión de deuda subordinada de la ACAP por RD\$2,500 MM Núm. SIVEM-156. | 15/03/2022 |
| En fecha 25 de marzo de 2022, a las 10:00 horas de la mañana, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de la ACAP, en el tercer nivel del domicilio social principal. | 28/03/2022 |
| En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de la ACAP, celebrada en fecha 25 de marzo de 2022, fue conocido el Informe de la Junta de Directores sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al año 2021. | 28/03/2022 |
| La firma calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de riesgo AA- (Dom) Y F1+(Dom), perspectiva estable a la ACAP y actualizó, debido al cambio de Metodología de Clasificación de Bancos, las calificaciones A (Dom) para sus emisiones de deuda subordinada Núm. SIVEM-121 y Núm. SIVEM-156. | 06/04/2022 |
| En abril de 2022 la firma calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de riesgo AA- (Dom) y F1+(Dom), perspectiva estable a La ACAP, A (Dom) para su emisión de deuda subordinada por RD\$3,000MM Núm. SIVEM-121 y A (Dom) para su emisión de deuda subordinada por RD\$2,500 MM Núm. SIVEM-156. | 18/04/2022 |
| En abril de 2022 la firma calificadora Feller Rate ratificó la calificación trimestral de riesgo A+, perspectiva estable a la ACAP y A para sus emisiones de deuda subordinada por RD\$3,000MM Núm. SIVEM-121 y RD\$2,500MM Núm. SIVEM-156 | 22/04/2022 |
| Informe Trimestral del Representante de la Masa Obligacionista BDO, para la emisión de deuda subordinada por RD\$3,000MM Núm. SIVEM-121 de la ACAP, correspondiente al periodo enero - marzo 2022 | 06/05/2022 |
| En julio 2022, la firma calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de riesgo AA- (Dom) y F1+(Dom), perspectiva estable a la ACAP y A (Dom) para sus emisiones de deuda subordinadas por RD\$3,000MM Núm. SIVEM-121 y RD\$2,500 MM Núm. SIVEM-156. | 08/07/2022 |
| En julio de 2022 la firma calificadora Feller Rate ratificó la calificación trimestral de riesgo A+, perspectiva estable a la ACAP y A para sus emisiones de deuda subordinada por RD\$3,000MM Núm. SIVEM-121 y RD\$2,500MM Núm. SIVEM-156. | 20/07/2022 |
| Informe trimestral del Representante de la Masa Obligacionista BDO, para la emisión de deuda subordinada por RD\$3,000MM Núm. SIVEM-121 de la ACAP, correspondiente al periodo abril-junio 2022. | 04/08/2022 |

| CONCEPTO | FECHA |
|---|------------|
| Publicación en el periódico de circulación nacional "La información" de la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la ACAP. | 09/09/2022 |
| El jueves 15 de septiembre de 2022, la ACAP inició sus operaciones en la nueva sucursal Colinas Centro, ubicada en Plaza Colina Centro, Avenida Jacobo Majluta, Colinas del Viento, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. | 16/09/2022 |
| El 27 de septiembre de 2022, La ACAP celebró una Asamblea General Extraordinaria de Asociados, que conoció y aprobó modificaciones a sus Estatutos Sociales. | 28/09/2022 |
| La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos informa sobre su nuevo producto "Cuenta Básica ACAP". | 03/10/2022 |
| Autorización de la Superintendencia de Bancos a la modificación Estatutaria aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada por la ACAP el 27 de septiembre de 2022. | 18/10/2022 |
| Informe Trimestral del Representante de la Masa Obligacionista BDO, para la emisión de deuda subordinada por RD\$3,000MM Núm. SIVEM-121 de la ACAP, correspondiente al periodo julio-septiembre 2022. | 07/11/2022 |

IX. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La ACAP es una entidad esencialmente responsable, cuyos orígenes están muy ligados al desarrollo social, por medio de la inclusión, el fomento del ahorro como eje de crecimiento económico, la promoción de la vivienda y de soluciones financieras para otras necesidades de la familia y del comercio local. Conscientes de la importancia de dar continuidad a esta razón de ser, la Junta de Directores promueve sus Políticas para la Gestión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que principalmente definen los lineamientos en lo que respecta a la inversión social y el medioambiente, y llaman la atención sobre la importancia de continuar con el fomento y comunicación de las buenas prácticas en los ámbitos de calidad de vida laboral, mercadeo responsable, la efectividad comercial, e inclusión y educación financiera.

La Junta de Directores está comprometida con que la actividad de la ACAP se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para sus Asociados, inversionistas, otros clientes, empleados, proveedores de la Entidad y demás partes interesadas. Dirige su estrategia de sostenibilidad, a través de la Gerencia de Comunicaciones y Sostenibilidad, área responsable de diseñar y coordinar los programas del sistema de gestión ambiental, inversión social, educación financiera e inclusión, basados en los lineamientos institucionales de mediano y largo plazo, para apoyar el posicionamiento y reputación de la marca, como empresa socialmente responsable; y promover la continuidad y el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Entidad cuenta con la Política de Gestión Ambiental, que aporta las bases para la implementación gradual de un Sistema de Gestión Ambiental que abarca el manejo de



residuos, del agua, la energía, la calidad del aire, y la salud, higiene y seguridad en el puesto de trabajo. Así como los planes de sensibilización, que incluyen las acciones de capacitación y de comunicación interna y externa; y el plan de gestión social que se enfoca en replicar, en las comunidades, iniciativas en favor del medio ambiente, como una práctica de “responsabilidad extendida”.

Las directrices estratégicas de la ACAP han asumido los temas de accesibilidad e inclusión, para adaptar, paulatinamente, la planta física de la Entidad, los canales digitales, su comunicación, oferta de productos y las prácticas de contratación de personal, a las normativas locales aplicables. Como también para fomentar una cultura de inclusión y trato digno a las personas con discapacidad, entre los colaboradores y proveedores de la Institución.

Por tal motivo, la Junta de Directores es responsable de que las actividades de la Institución se lleven a cabo en cumplimiento de la normativa vigente, la buena fe y las mejores prácticas financieras, guiadas por principios éticos basados en la integridad, transparencia y compromiso con la comunidad. Lo cual incluye también, el objetivo primordial de que la ACAP integre, cada vez más, el valor de la sostenibilidad como una filosofía asumida en todos los niveles de la Entidad.

En materia de sostenibilidad, en cuanto al desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental, la Entidad ostenta sellos en la categoría Oro de la Certificación Sostenibilidad 3Rs, abarcando tres sedes: la Torre Corporativa ACAP y los edificios Asociación Cibao Santiago y Asociación Cibao Distrito Nacional; lo cual en el 2022 fue ratificado.

Rafael Antonio Genao Arias

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES

José Luis Ventura Castaños

SECRETARIO DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Aprobado por la Junta de Directores en sesión de fecha 01 de marzo de 2023, Acta Núm.1,840, mediante la ratificación del Acta Núm.24 del Comité de Gobierno Corporativo de fecha 22 de febrero de 2023.

Este Informe estará a disposición de los Asociados y del Comisario de Cuentas, desde el momento en que se efectúe la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, que conocerá del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, junto con los demás documentos relativos al Orden del Día de la misma.

INFORME ACERCA DE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, CORRESPONDIENTE AL 2022



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ACAP)

23 DE FEBRERO DE 2023

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

En cumplimiento con las disposiciones del Instructivo sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTPADM), aprobado y puesto en vigencia mediante la Circular de la Superintendencia de Bancos No. 003/18 de fecha 15 de enero de 2018, la Junta de Directores de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), pone en conocimiento de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, el contenido del informe elaborado en relación al período 2022, sobre el Cumplimiento y Ejecución de su Sistema para la Gestión de los Riesgos de LAFTPADM.

I. CONTENIDO

Este informe contiene los aspectos más importantes del Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM con el que contó la ACAP durante el año 2022, considerando los elementos más relevantes de sus componentes: i) Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos, y ii) Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos, acogiendo los lineamientos que se encuentran pautados en las normativas vigentes.

Las actividades más relevantes realizadas o mantenidas durante el año 2022 respecto de los componentes del Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM, se detallan a continuación:

1. Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos.

La ACAP dispone de un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos implementado conforme a su Manual de Políticas para la Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, debidamente aprobado por la Junta de Directores de la ACAP. Dicho Marco de Gestión ha sido diseñado y estructurado acorde a los requerimientos regulatorios y toma como base la naturaleza, tamaño, organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones de la ACAP.

En cuanto a la aprobación del responsable de la Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, la Junta de Directores aprobó que dichas funciones fueran realizadas por el personal del Departamento de Riesgo Operacional.

Para la Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, la ACAP dispone de una Matriz, que constituye un documento formal y contiene de forma razonable, todos los eventos potenciales de LAFTPADM a los que inherentemente esta se encuentra expuesta, incluyendo los controles de mitigación de cada uno de esos riesgos y la determinación del riesgo residual resultante.

La Metodología para la Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, constituye una herramienta estandarizada para la administración de estos riesgos en la ACAP, de manera que el resultado de su aplicación sirva de insumo para que se alimenten o actualicen los controles internos que se encuentran considerados en el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de la ACAP. La misma, deberá ser de aplicación permanente y revisión periódica, al menos anualmente y considera los cambios que se presenten en la ACAP, sus actividades y en su entorno, conteniendo como mínimo, las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

La Matriz y la Metodología se encuentran incorporadas al Manual de Políticas para la Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM.

En el año 2022 el personal del Departamento de Riesgo Operacional revisó y dio seguimiento a los avances del proyecto de acompañamiento de la firma BDO Consulting SRL, para satisfacer los hallazgos identificados en el Informe con los resultados de la Inspección Extra - Situ realizada del 12 de agosto al 17 de septiembre de 2021 por la Superintendencia de Bancos, para dar seguimiento a la corrección de los hallazgos señalados en el Informe de Supervisión.



En ese sentido, acorde con las informaciones recopiladas provistas por la referida firma, al corte del 31 de diciembre de 2022, la ejecución del plan fue de 80%, respecto de las actividades planificadas para la Revisión de la Metodología para la Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, para la ACAP.

El Manual de Políticas para la Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM establece los límites de apetito de riesgo, tomando como base la probabilidad e impacto. Estos umbrales fueron revisados por el Comité de Gestión Integral de Riesgos en el año 2022.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos conoció sobre el informe resultante de los ajustes realizados a la Matriz, conforme lo establecido en el Manual de Políticas para la Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, incluyendo la ejecución del Plan Anual de Gestión.

Se estima que la ACAP presenta un nivel de riesgo moderado/bajo como resultado de la Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, al cierre de diciembre de 2022. El personal responsable de esta gestión continuará realizando los esfuerzos de lugar para lograr la actualización de su manual, la metodología, el fortalecimiento de la estructura y en fomentar la cultura de gestión de estos riesgos, orientado a mantener y mejorar la efectividad de los controles internos para que los Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM se mantengan dentro del apetito institucional establecido.

2. Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos.

El Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos se encuentra establecido en el Manual para la Prevención del LAFTPADM, manteniéndose el mismo actualizado y debidamente aprobado por la Junta de Directores de la ACAP.

Las últimas aprobaciones y modificaciones de políticas y procedimientos (procesos) que complementan el Manual para la Prevención del LAFTPADM, fueron realizadas en cumplimiento con nuevas normativas vigentes y de acuerdo a mejores prácticas de entidades de intermediación financiera, que incluyeron en cada caso, sin carácter limitativo, los aspectos detallados debajo.

- A. Políticas para Monitoreo Transaccional de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, elaboradas en cumplimiento con las disposiciones de la Tercera Versión del Instructivo

sobre Debida Diligencia, aprobado y puesto en vigencia mediante la Circular de la Superintendencia de Bancos No. 005/2022 de fecha 02 marzo de 2022, siendo los elementos más relevantes que se introdujeron, los detallados a continuación:

- 1. Determinación del perfil transaccional de los clientes y relacionados con carácter prospectivo (ex ante), de acuerdo a las informaciones y documentaciones obtenidas de estos al momento de su vinculación y de su actualización durante la relación contractual, profesional o comercial con los mismos, que contempla los factores de riesgo clientes, cuentas, productos o servicios, financieros o cambiarios, áreas geográficas y canales de distribución.
 - 2. Lineamientos para la detección de noticias negativas que afecten a clientes y relacionados, actuales o potenciales, en las fuentes públicas (abiertas o cerradas) de información, a fin de identificar a personas que puedan estar vinculadas al LAFTPADM, con la finalidad de determinar las medidas de Debida Diligencia Ampliada que deberán ser aplicadas respecto a esas relaciones comerciales y contractuales, promoviendo un adecuado balance entre la gestión de los riesgos en estas materias y la protección de los derechos de los usuarios, en cuanto al trato equitativo, no discriminatorio o abusivo, que estos deben recibir.
 - 3. Una Metodología para la Segmentación de los Clientes, que permitirá detectar operaciones inusuales a partir de la comparación de características de transacciones consideradas como usuales respecto de las que se realizan en beneficio de los clientes, aplicando valores de umbrales con alto grado de exactitud a diferentes grupos, permitiendo optimizar la generación de mensajes de alertas, reducir falsos positivos y mejorar la comprensión del comportamiento de los clientes.
- B. Políticas para Administrar los Niveles de Riesgo de los Clientes para el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, modificadas para adecuarse a las disposiciones de la antes referida Tercera Versión del Instructivo sobre Debida Diligencia, siendo los cambios introducidos más relevantes, los detallados a continuación:
- 1. Se incluyeron lineamientos referentes a que la ACAP se asegurará de que, para el establecimiento de las ponderaciones que serán asignadas a cada factor de riesgo y a sus variables, considerando la relevancia de estos en el



contexto de una relación comercial, contractual o transacción ocasional, como mínimo, se satisfarán los aspectos siguientes:

- a. Que la ponderación no resulte influenciada indebidamente por un solo factor de riesgo, con excepción de lo establecido en las referidas políticas, de conformidad con las normativas vigentes.
 - b. Que las consideraciones económicas o de beneficios involucrados no influyan en la calificación o determinación del nivel de riesgo de los clientes.
 - c. Que la ponderación no lleve a una situación en la que resulte imposible clasificar o asignar con nivel de riesgo alto cualquier relación comercial, contractual o transacción ocasional con los clientes.
2. Fue creada una Tabla con Perfiles de Clientes de Alto Riesgo (CAR), que considera los tipos de personas físicas o jurídicas que representan mayor exposición para el LAFTPADM y por lo tanto requerirán de una Debida Diligencia Ampliada, con independencia del nivel de riesgo que pudiere corresponderles conforme a los factores considerados en estas políticas.
 3. Se agregaron lineamientos para asegurar que la calificación del nivel de riesgo para el LAFTPADM otorgada a los clientes, así como a las áreas geográficas, las cuentas, productos o servicios, canales de distribución y transacciones relacionadas, estén sustentadas en adecuadas evaluaciones que puedan ser justificadas de forma razonable y apropiada.
 4. Se readecuó la matriz que determina el nivel de riesgo de los clientes para el LAFTPADM, con la finalidad de que contemple nuevas variables, tales como: fuentes de ingresos, duración y propósito de la relación comercial, volumen y tipo de moneda involucrada, así como tipo y cantidad de transacciones a realizar.

Para apreciar la exposición al LAFTPADM que representan los clientes de la ACAP, según su Nivel de Riesgo, asignado conforme la Matriz contenida en las referidas políticas, que considera como Factores de Riesgo: i) la ocupación y tipo de actividad que realizan (profesión), ii) la jurisdicción del lugar del cual son originarios y la ubicación geográfica en donde residen, iii) el tipo de cuentas, productos o servicios financieros o cambiarios de que son titulares, y iv) los canales de distribución que utilizan o pretendieren utilizar, con el tipo de Debida Diligencia (como control o medida de mitigación) que les resulta aplicable al corte 31 de diciembre de 2022, se incluye una representación porcentual y gráfica a continuación:

Cartera de Clientes por Niveles de Riesgos



Control / Medida de Mitigación

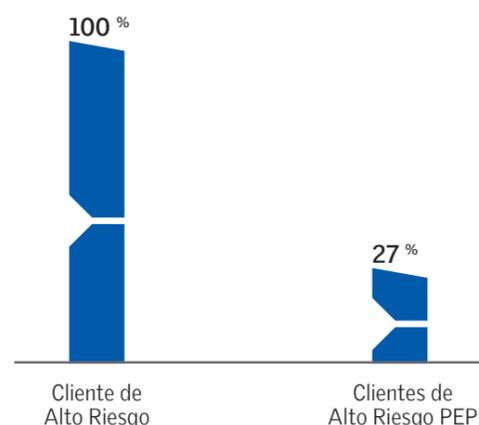
- C. Políticas para Identificar y Monitorear Personas Expuestas Políticamente, modificadas para adecuarse a las disposiciones de la antes referida Tercera Versión del Instructivo sobre Debida Diligencia, siendo los cambios más relevantes, los detallados a continuación:

1. Se amplió el criterio para ser considerado como Persona Expuesta Políticamente (PEP), con la finalidad de que le continúen siendo aplicadas medidas adicionales de Debida Diligencia Ampliada, cuando en principio no debiera dársele ese tratamiento, siempre que se considere lo siguiente:
 - a. El nivel de influencia que pueda continuar manteniendo.
 - b. La relevancia del cargo ocupado.
 - c. La posibilidad de que continúe desempeñando funciones relacionadas a las que dieron lugar a la designación.
2. Se redefinió el criterio para la consideración de PEP por vinculación, a fin de que sean considerados como sus asociados cercanos aquellas personas que mantengan relaciones de negocio de tipo social o asociativa y quienes realicen operaciones en su nombre.



Para apreciar la exposición a los riesgos asociados al LAFTPADM de los clientes identificados como PEP, al cierre de diciembre de 2022 estos representaban 27% de la totalidad de clientes de alto riesgo de la ACAP.

Personas Expuestas Políticamente

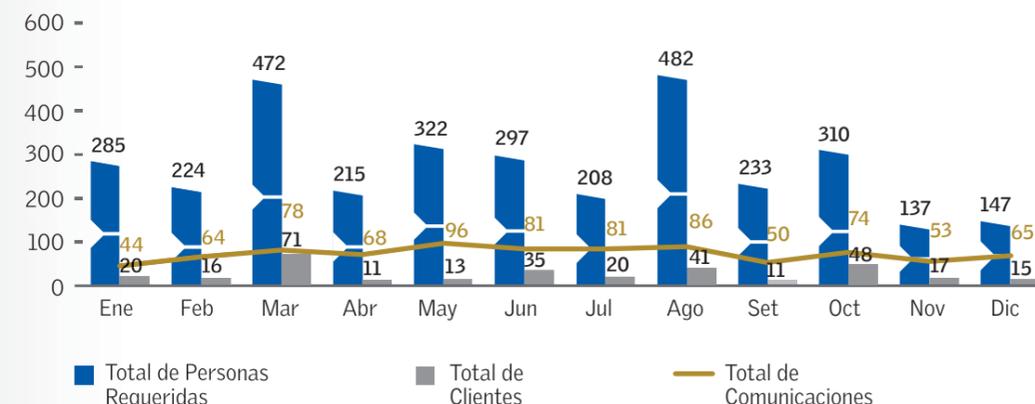


D. Proceso para Atender Comunicaciones Recibidas de la Superintendencia de Bancos, modificado para adecuarse a las disposiciones de la Circular de la Superintendencia de Bancos No. 015/22 de fecha 04 de octubre de 2022, que establece la Actualización del Proceso Automatizado para la Recepción y Respuesta de las Solicitudes Realizadas por las Entidades Supervisadas, siendo el cambio más relevante, el detallado a continuación:

1. Establecimiento del Sistema de Información Bancaria para la recepción y respuesta de los requerimientos de la Superintendencia de Bancos, con la finalidad de asegurar que las informaciones y documentos tramitados mediante este canal cumplan con estándares internacionales de seguridad y confidencialidad.

Para apreciar, en términos cuantitativos, los resultados de las Comunicaciones recibidas y respondidas de la Superintendencia de Bancos, con motivo del proceso antes referido, así como de aquellas procedentes de la Unidad de Análisis Financiero, durante el año 2022, incluyendo la cantidad de personas que fueron objeto de estas y las que resultaron clientes de la ACAP, se incluye a continuación:

Comunicaciones Tramitadas de Autoridades Competentes



El Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos del LAFTPADM de la ACAP se estima adecuado a la organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones que se realizan en esta, y considera entre sus componentes y no de forma limitativa, los indicados a continuación:

- A.** Las políticas y procedimientos para evaluar y mitigar los riesgos relativos al LAFTPADM, sin carácter limitativo, siguientes:
 - a. Políticas para Administrar los Niveles de Riesgo de los Clientes para el LAFTPADM.
 - b. Políticas para Establecer y Monitorear el Perfil del Cliente para el LAFTPADM.
 - c. Políticas sobre Debida Diligencia a Clientes por Montos Significativos.
 - d. Políticas para Identificar y Monitorear Personas Expuestas Políticamente.
 - e. Políticas para la Contratación de Bienes y Servicios.
 - f. Políticas sobre Debida Diligencia a Bancos Corresponsales.
 - g. Políticas para Monitoreo Transaccional de Prevención del LAFTPADM.
 - h. Proceso para Atender Comunicaciones Recibidas de la Superintendencia de Bancos.
 - i. Proceso para Monitorear Mensajes de Alertas Generadas por Coincidencias en las Listas de Personas Observadas por Transferencias Electrónicas de Fondos.



- B.** Las políticas y procedimientos para garantizar altos estándares de contratación y capacitación permanente de sus empleados, funcionarios, ejecutivos y miembros de la Junta de Directores, sin carácter limitativo, siguientes:
- a.** Políticas para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.
 - b.** Procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Fijo.
 - c.** Procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Temporero.
 - d.** Procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal para el Programa de Pasantía.
 - e.** Políticas para la Evaluación de Idoneidad de los Miembros de la Junta de Directores, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General.
 - f.** Políticas para Gestionar la Capacitación e Inducción de los Miembros de la Junta de Directores.
 - g.** Políticas para la Aprobación y Trámite de Capacitación de los Colaboradores de la ACAP.
 - h.** Proceso para la Aprobación y Trámite de Capacitación de los Colaboradores de la ACAP.
- C.** El Código de Ética y Conducta para los Miembros de la ACAP, que define las normas mínimas de conducta que se espera de los miembros de la junta de directores, ejecutivos, funcionarios y empleados de esta, así como de estos respecto de los proveedores de servicios materiales tercerizados.
- D.** El régimen de sanciones disciplinarias, que se encuentra previsto en el Código de Ética y Conducta para los Miembros de la ACAP.
- E.** La Auditoría Externa, que es responsable de verificar la efectividad del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos.

3. Departamento de Prevención del Lavado de Activos.

Se estima que durante el año 2022 el Departamento de Prevención del Lavado de Activos contó con los recursos necesarios para ejercer sus funciones de acuerdo a la naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo e importancia sistémica de la ACAP.

El personal del Departamento de Prevención del Lavado de Activos dispone de funciones claramente definidas e independientes de las actividades de negocios. La estructura de personal de esa área cuenta con un Encargado y un equipo de Oficiales y Analistas que cubren las funciones de: Atención a Requerimientos, Monitoreo Transaccional y Debida Diligencia (de Prevención del Lavado de Activos), para un total de once (11) integrantes, que se elevará a doce (12) en el año 2023 con un nuevo Analista de Atención a Requerimientos.

El Encargado de Prevención del Lavado de Activos reúne los requerimientos normativos vigentes para ocupar su posición, especialmente los pautados en la Circular de la Superintendencia de Bancos No. 001/17 de fecha 27 de enero de 2017, que establece el Perfil, Funciones y Responsabilidades del Oficial de Cumplimiento de LAFTPADM.

Este personal trabaja con alto nivel de autonomía debido a que cuenta con Políticas, Procedimientos y Guías de Usuario establecidas, su límite discrecional le permite obtener de manera directa todo tipo de información operativa y de negocios, así como por la naturaleza del puesto puede desempeñarse con alto grado de responsabilidad propia, bajo supervisión directa del Gerente de Cumplimiento y dependencia del Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento.

Atendiendo a estos elementos, dispone de autoridad e independencia suficiente que le permiten alertar e informar a la Alta Gerencia y a la Junta de Directores, a través del Comité de Cumplimiento, del Comité de Gestión Integral de Riesgos y de la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, en caso de que no se hayan establecido o se estén aplicando de forma inadecuada las políticas y los procedimientos relativos a estas materias.

4. Aplicación del Programa de Capacitación.

Durante el año 2022 en la ACAP se desarrolló un Programa Interno de Capacitación en Materia de Prevención del LAFTPADM, que fue debidamente aprobado por la Junta de Directores.

Este Programa Interno de Capacitación incluyó a empleados, funcionarios y ejecutivos de la ACAP, que participaron en las acciones formativas siguientes:

- A.** Dos Talleres Virtuales de sensibilización, uno sobre los controles para Prevenir el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Transferencias Electrónicas de Fondos, para personal de la Gerencia de Tesorería, del Departamento de Banca Electrónica y del Departamento de

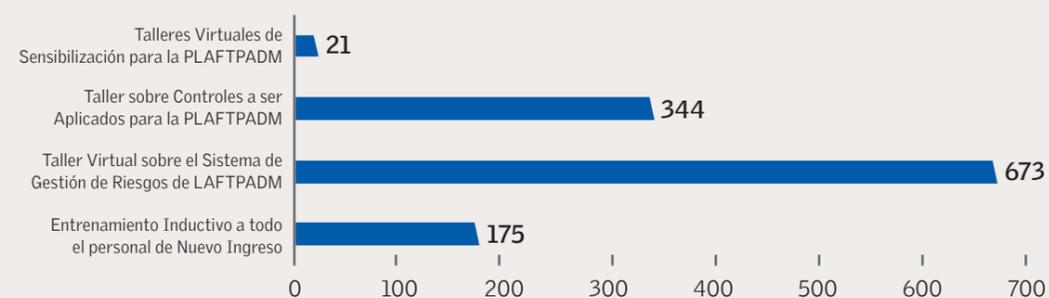


Ejecución de Operaciones, y otro sobre la necesidad e importancia de que los clientes titulares de Tarjetas de Crédito y Ultracréditos, provean todos los requerimientos para la Debida Diligencia, para el personal dependiente de la Gerencia de Medios de Pago.

- B.** Un Curso-Taller sobre Controles a ser Aplicados para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conforme al Manual, las Políticas, los Procedimientos y las Guías de Usuario relativos a estas materias, para personal de Servicio al Cliente y del Área de Caja.
- C.** Un Taller Virtual sobre el Sistema de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, al personal de Servicio al Cliente, del Área de Caja y al personal que tiene contacto con el público o que administra recursos.
- D.** Un Entrenamiento Inductivo a todo el personal de nuevo ingreso en la ACAP o en Servicio al Cliente, que incluyó una capacitación adicional sobre los controles aplicados conforme al Manual para la Prevención del LAFTPADM, así como a las Políticas, Procedimientos y Guías de Usuario relativos a estas materias, para el personal de Servicio al Cliente.

La cantidad de empleados, funcionarios y ejecutivos que resultaron capacitados durante el año 2022 se presenta a continuación:

Cantidad de Empleados Capacitados sobre Prevención del LAFTPADM



En ejecución del Plan de Capacitación a los Miembros de la Junta de Directores para el año 2022, en cuyos entrenamientos también participó la Alta Gerencia, estos recibieron importantes acciones formativas, que incluyeron capacitaciones de alto nivel sobre los temas siguientes:

- F.** Sistema de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- G.** Nuevas Regulaciones Aplicables y Vinculantes a la Actividad que Realiza la Entidad.
- H.** Gestión Integral de Riesgos.
- I.** Gobernanza, Ética y Responsabilidad Social Corporativa.

Adicionalmente, en la ACAP se aseguró que las actualizaciones de las normativas vigentes sobre la Prevención del LAFTPADM y conceptos importantes asociados a la gestión de riesgos en estas materias, fueran comunicados por lo menos mensualmente y con la debida precisión, al personal correspondiente, mediante Cápsulas de Comunicación Interna utilizando el correo electrónico y otros medios.

5. Información Proporcionada a la Alta Gerencia e Informes de Comités.

En la ACAP existe un Comité de Cumplimiento que se reúne de manera ordinaria con frecuencia bimestral, conforme a su Reglamento y al Calendario de Reuniones aprobado por la Junta de Directores, que en el año 2022 estuvo conformado por el Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento (quien funge como Presidente), el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente de Administración y Finanzas, el Gerente de Asuntos Legales y el Gerente de Cumplimiento (quien funge como Secretario), siendo invitado permanente el Encargado de Prevención del Lavado de Activos, pudiendo ser efectuadas las reuniones extraordinarias que se estimen necesarias.

El Comité de Cumplimiento conoció durante el año 2022, entre otros aspectos, los temas relacionados al LAFTPADM aplicables a la ACAP, de conformidad con las normativas vigentes sobre estas materias.



También existe un Comité de Gestión Integral de Riesgos que se reúne con frecuencia mensual, en el que se conocen informes que incluyen aquellos eventos o incidentes de Riesgo Operacional que representen pérdidas potenciales o materializadas relativas al Lavado de Activos, así como aquellos informes periódicos preparados por el Encargado de Riesgo Operacional, que incluyen - sin limitarse - los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología pautada en el Manual de Políticas para la Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM.

Adicionalmente, de acuerdo a las normativas vigentes, existe un Comité de Auditoría que se reúne con frecuencia bimestral, en el que se conocen informes sobre revisiones efectuadas a funciones o procesos de la ACAP de acuerdo a una metodología basada en riesgos, que incluye la evaluación anual del Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM y de la efectividad del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de esta.

En los informes conocidos a través de los referidos Comités (Cumplimiento, Gestión Integral de Riesgos y Auditoría) de la ACAP, en el año 2022 se identificaron elementos de mejoras relativos al sistema para la gestión de los riesgos de LAFTPADM incluidos en su Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos y en su Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos, siendo elaborados los correspondientes planes de acción para corregirlos de manera oportuna.

6. Evaluaciones Externas del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos.

En cumplimiento con el Numeral 5 del Artículo 34 de la Ley No. 155-17 de fecha 01 de junio de 2017, Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la Junta de Directores de la ACAP decidió recontratar a KPMG Dominicana, S. A., como firma de auditores externos para la evaluación de la efectividad del Programa de Cumplimiento respecto a la Ley No. 155-17 y normativas aplicables contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, para el año 2022. Esta revisión se encuentra actualmente en proceso de ejecución.

La última Inspección efectuada por la Superintendencia de Bancos a la ACAP, fue bajo la modalidad Extra Situ, en seguimiento al Informe de Supervisión que fue remitido por esta autoridad competente mediante Comunicación No. 1043 de fecha 23 de diciembre de

2019, que incluyó la revisión de elementos de su Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM y de su Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos en estas materias.

Como resultado de la referida Inspección Extra Situ, en mayo de 2022 fue recibido por la ACAP el Informe de Supervisión de la Superintendencia de Bancos, siendo elaborado el correspondiente Plan de Acción, con todos los elementos requeridos y con el que se estimó han sido o serán oportunamente satisfechos cada uno de los hallazgos incluidos en el antes referido informe, que posteriormente fue remitido a esa autoridad competente.

7. Autoevaluaciones.

A los cortes treinta (30) de junio y treinta y uno (31) de diciembre de 2022 fue completado el Cuestionario de Autoevaluación de Cumplimiento Basado en Riesgo, que constituye un instrumento de evaluación interna provisto por la Superintendencia de Bancos, cuyas puntuaciones asignadas a sus Criterios de Evaluación fueron presentadas en el Comité de Cumplimiento, procurando dar seguimiento a las medidas aprobadas para la reducción de las ponderaciones asignadas a los mismos.

La puntuación total obtenida por la ACAP al corte 31 de diciembre de 2022, fue estimada en 74 puntos, lo que indica que la ACAP continúa manteniendo un nivel de riesgo bajo para el LAFTPADM, al permanecer su resultado inferior a 88 puntos, que según la metodología para el completado del referido cuestionario es el umbral superior de ese nivel de riesgo, estimándose que con la adopción de las mejoras a ser incorporadas a partir de enero de 2023, podrán evidenciarse reducciones en los Criterios de Evaluación considerados en este instrumento de valoración interna.

II.- RESULTADOS

Efectuada la exposición de los aspectos antes referidos, relativos al Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM, estimamos que durante el año 2022 la ACAP contó con un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos y un Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos, que cubrieron razonablemente los requerimientos aplicables.



Finalmente, resulta imprescindible destacar que las medidas correctivas que se identificaron respecto del Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM de la ACAP, constan en las Actas de la Junta de Directores y de los Comités correspondientes, según fuere procedente, no habiéndose identificado durante el transcurso del año 2022 ninguna actividad sospechosa o caso de fraude a lo interno de esta entidad de intermediación financiera, que atente o pueda atentar contra la seguridad, solvencia o reputación de la misma.

Atentamente,

Lic. Rafael Antonio Genao Arias
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Ing. José Luis Ventura Castaños
SECRETARIO DE LA JUNTA DE DIRECTORES

HC/rb/rr/re

Aprobado por la Junta de Directores en sesión de fecha 01 de marzo de 2023, Acta No. 1,840.

Este Informe estará a disposición de los Asociados y del Comisario de Cuentas, desde el momento en que se efectuó la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, que conocerá del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, junto con los demás documentos relativos al Orden del Día de la misma.

INFORME SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL 2022



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ACAP)

20 DE FEBRERO DE 2023

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como objetivo básico presentar los aspectos más relevantes de la gestión integral de riesgos, para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022. El mismo contiene una visión general respecto a la base sobre la cual la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) administra sus riesgos y la metodología a la que se ha adherido para su evaluación; así como, los resultados obtenidos de la autoevaluación institucional realizada a los factores considerados como principales generadores de riesgo.

Según las disposiciones contenidas en el Artículo 17 del Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, aprobado y puesto en vigencia mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 16 de marzo de 2017, este informe deberá ser conocido por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, luego de ser aprobado por la Junta de Directores.

PERFIL DE RIESGO DE LA ENTIDAD

La Asociación Cibao es una entidad con un respaldo patrimonial fuerte y un perfil de riesgo adecuado. Al cierre de diciembre 2022 presenta un índice de solvencia de 29.10%, siendo el límite mínimo regulatorio 10%. La calificación de riesgos a largo plazo ha sido ratificada por Fitch Ratings en AA-(dom) y por Feller Rate en A+(dom). Ambas evaluaciones coinciden en una perspectiva estable. ACAP es la séptima entidad del Sistema Financiero Nacional y la segunda en su sector, tomando como referencia el volumen de sus activos.

Según Fitch Ratings, el apetito de riesgo de ACAP es moderado y compara de manera positiva con respecto al resto de asociaciones en el sector. Fitch considera que la composición de la cartera de ACAP tiene una diversificación adecuada y un apetito de riesgo moderado, principalmente asociado a que la mayor proporción de su cartera se encuentra respaldada por garantías hipotecarias.

La entidad cuenta con políticas de crédito, las cuales constituyen un marco integral orientado a establecer un entorno administrativo que fomente el control de dicho riesgo, procesos operativos para la concesión de créditos y la aplicación de controles que busquen reducir la exposición a pérdidas por actividad crediticia. La Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento presenta periódicamente al Comité de Gestión Integral de Riesgos las propuestas de límites y tolerancias de riesgo, siendo posteriormente aprobados por la Junta de Directores. Como parte de su modelo de gestión de riesgo crediticio, ACAP establece límites de concentración por individuo, grupos de riesgo y tipo de garantía, adicionales a los establecidos por la normativa vigente en función del patrimonio. Dichas exposiciones son monitoreadas permanentemente por el equipo técnico de riesgo y son conocidas de manera mensual por el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

La firma calificadora de riesgos Fitch Ratings ha resaltado en evaluaciones realizadas que las políticas de la entidad son robustas, conservadoras y están delimitadas correctamente, tanto en los procedimientos de colocación como de recuperación, lo cual se refleja en niveles de morosidad significativamente bajos.

Los controles de riesgo de la Asociación son buenos. La entidad cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, que, junto a unidades especializadas, se encargan de monitorear los distintos riesgos a los que está expuesta la asociación, tales como el riesgo de crédito, liquidez, mercado, operativo, de cumplimiento regulatorio y prevención del lavado de activos.

Durante el año 2022, la ACAP se ha manejado con holgados índices de liquidez y carteras de colocaciones y captaciones atomizadas. El perfil de negocios y la capacidad de generación se consideran adecuados. Los incidentes ocurridos se mantuvieron dentro del apetito de riesgo aceptable de la entidad.

En adición a las normativas vigentes, las políticas y metodologías internas para administrar los distintos riesgos a los que se expone, la ACAP realiza autoevaluaciones fundamentadas



en el Marco de Supervisión Basada en Riesgos aplicado por la Superintendencia de Bancos, el cual tiene como objetivo establecer un sistema eficaz para evaluar la seguridad y la solvencia de las Entidades de Intermediación Financiera reguladas, a manera de preservar el funcionamiento sano de dichas entidades. Esto se logra mediante la evaluación del perfil de riesgo de las entidades, su situación financiera, los procesos de Gestión de Riesgos que aplican y el seguimiento al cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes.

Los riesgos inherentes más relevantes a los que se exponen las instituciones financieras son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgo Reputacional y Riesgo Estratégico. Este modelo normativo busca evaluar cómo la materialización de los riesgos inherentes pudiera impactar sobre el capital y las utilidades de la entidad. Para ello, toma como base las actividades significativas de la entidad y evalúa su nivel de riesgo como: Bajo, Moderado, Sobre el Promedio o Alto. La calidad de la gestión de Riesgos se evalúa para cada actividad significativa y su efectividad es la base para mitigar la acumulación de riesgos inherentes asociados a estas.

Dicha evaluación incluirá la Gestión de Operaciones y las Funciones de Control de Gestión de Riesgos (Junta de Directores, Alta Gerencia, Cumplimiento, Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Análisis Financiero). De esta forma, la calidad de la gestión de riesgos será calificada como fuerte, aceptable, necesita mejorar o débil, tomando como base criterios cualitativos y cuantitativos. Esta evaluación también conlleva la determinación de la tendencia actual de la gestión de riesgos, calificándola como: Mejorando, estable o en deterioro.

El riesgo neto para cada actividad significativa está dado por el acumulado de riesgos inherentes, mitigado por la calidad de la gestión de riesgos. El agregado ponderado de los riesgos netos para todas las actividades significativas de entidad es la base para determinar el riesgo neto global, calificándose el mismo como: bajo, moderado, sobre el promedio o alto. La evaluación del Riesgo Neto Global también incluye la determinación de la tendencia actual del riesgo, la que puede ser calificada como: decreciente, estable o creciente en un horizonte temporal apropiado para cada entidad.

Consideramos, acorde a la autoevaluación realizada tomando como base los criterios de la metodología establecida en el Marco de Supervisión Basado en Riesgos, que el Riesgo Global Neto de la ACAP al 31 de diciembre de 2022 resulta en un nivel de riesgo Bajo con una tendencia estable.

MARCO DE GESTIÓN Y APETITO DE RIESGO

El marco de gestión de riesgo de ACAP toma como fundamento el modelo de las tres líneas de defensa, para comprender y organizar las diversas actividades y responsabilidades que conforman la gestión de riesgos y el control. El mismo ha sido establecido en base a la regulación local, las mejores prácticas internacionales y su experiencia, considerando su tamaño y el mercado en el que opera.

| PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA | SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA | TERCERA LÍNEA DE DEFENSA |
|--|---|--|
| Oferta productos y servicios al público. Gestiona, evalúa, mide, controla y reporta los riesgos relacionados a esas actividades. | Responsable de la elaboración del Marco Normativo Interno alineado a Normativas vigentes. Supervisa y monitorea de forma independiente y objetiva, acorde al perfil de riesgo definido. | Aseguramiento independiente y objetivo orientado a verificar la efectiva gestión y control de los riesgos. |

El modelo de negocios de la institución se especializa en ofrecer productos y servicios financieros a segmentos de ingresos medios y bajos. Su oferta es más limitada respecto a la de la banca tradicional, ya que por normativa las asociaciones de ahorros y préstamos no están facultadas para captar por medio de cuentas corrientes e intermediar en moneda extranjera. Consistente con su finalidad original de facilitar el acceso a vivienda, la mayor proporción de su cartera se enfoca en el segmento hipotecario. La principal fuente de ingresos resulta de la intermediación financiera.

El marco de gestión de riesgos se encuentra fundamentado en los siguientes principios generales:

- ◆ Existencia de una estructura organizativa que implique:
 - Independencia de las funciones de control de gestión de riesgos respecto de las asociadas al origen de dichos riesgos.
 - Una Alta Gerencia capacitada para el desarrollo y seguimiento de políticas, prácticas y estrategias vinculadas a la gestión de riesgos.



- Fuerte involucramiento de la Junta de Directores en el marco de aprobación de dichas políticas, prácticas y estrategias, así como en el proceso de determinación del apetito al riesgo y evaluación de la suficiencia de capital.
- ◆ Existencia de políticas y/o procedimientos vinculados a la gestión de riesgos, que describen las prácticas de evaluación e identificación, medición, monitoreo y mitigación asociadas a los riesgos más significativos a los que se ve expuesta la Entidad, tanto en circunstancias normales como bajo períodos de estrés.

El órgano de gobierno encargado del cumplimiento de los principios mencionados tiene la siguiente estructura:

- ◆ Una estructura de Comités a través de la cual resulta posible la comunicación de políticas y el seguimiento y control de los riesgos por parte de toda la organización y fundamentalmente de la Junta de Directores como órgano de máximo poder de decisión.
- ◆ Un Comité de Gestión Integral de Riesgos, que diseña y evalúa las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos, incluyendo la supervisión de las exposiciones a los riesgos asumidos, el cumplimiento del apetito de riesgo definido por la Junta de Directores, así como el monitoreo de los límites internos y regulatorios.
- ◆ Una Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, que reporta funcionalmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos y en lo administrativo a la Presidencia Ejecutiva. Esa función, junto a las unidades especializadas de gestión de riesgo, diseñan y establecen políticas, prácticas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo y mitigación de riesgos.

GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

La ACAP desarrolla sus prácticas de administración en torno a estrictos estándares de gobierno corporativo, con el doble objetivo de mantener un robusto sistema de gobernabilidad interna y por tanto de sanas prácticas bancarias, así como, de cumplir con las responsabilidades y exigencias propias de la regulación financiera y de las mejores prácticas en la materia.

La ACAP es regida por un sistema de gobierno jerárquicamente organizado a partir de la Asamblea General de Asociados. Como principal órgano de administración se encuentra la Junta de Directores asistida de sus Comités de Apoyo, a su vez tiene la función principal de supervisar y controlar las actuaciones de la Alta Gerencia y sus Comités.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria, la Junta de Directores debe asistirse como mínimo de varios Comités de Apoyo en el marco de gobernabilidad interna: i) Comité de Gestión Integral de Riesgos ii) Comité de Auditoría; y iii) Comité de Nombramientos y Remuneraciones. En adición a los Comités mínimos antes mencionados, al 31 de diciembre de 2022, la Junta de Directores también se asistió de otros Comités, entre ellos un Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Seguridad y Gestión de Crisis, Comité de Gestión Estratégica, Comité de Políticas y un Comité de Mercadeo, Comunicaciones y Sostenibilidad.

El gobierno corporativo es efectivo. La Junta de Directores está integrada por 12 miembros; 11 de los cuales son externos y un miembro interno o ejecutivo. Para el desarrollo de sus operaciones, cuenta con una Presidencia Ejecutiva, cuyo titular es miembro de la Junta de Directores y posee una posición administrativa dentro de la estructura de la ACAP.

La Alta Gerencia de ACAP es liderada por el Presidente Ejecutivo, quien es miembro de pleno derecho de la Junta de Directores. Sus atribuciones están regidas por los reglamentos internos de ACAP y de la Junta de Directores y es el representante legal de la entidad, quien en tal virtud la representa en todos los actos de su vida jurídica. A esta Presidencia Ejecutiva reportan las Vicepresidencias de Negocios, de Administración y Finanzas, Operaciones y Tecnología y Talento Humano, la Gerencia de Asuntos Legales, Gerencia de Mercadeo, Gerencia de Comunicaciones y Sostenibilidad y la Gerencia de Mejora Continua. De igual forma, de manera administrativa le reporta la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, y la Vicepresidencia de Auditoría Interna.

Al igual que la Junta de Directores, la Alta Gerencia se asiste de Comités o Comisiones de apoyo designados por la Junta de Directores. La Alta Gerencia debe estar asistida, como mínimo, por los Comités internos siguientes: i) Comité Ejecutivo; ii) Comité de Cumplimiento; iii) Comité de Crédito; iv) Comité de Operaciones y Tecnología; adicional a estos, cuenta con un Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) y un Comité de Ética.



La gestión integral de riesgo en la ACAP está encabezada por la Junta de Directores como principal autoridad interna, El Comité de Gestión Integral de Riesgo de la Junta de Directores, la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, y las unidades especializadas de gestión de riesgos.

El Comité de Gestión Integral de Riesgo conoce mensualmente las exposiciones a los principales riesgos de la entidad, el cumplimiento del apetito definido por la Junta de Directores y los límites internos y regulatorios. Las sesiones que realiza el comité quedan documentadas a través de las actas que son conocidas y ratificadas por la Junta de Directores.

La Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento reporta en lo Administrativo a la Presidencia Ejecutiva y en lo funcional al Comité de Gestión Integral de Riesgos. Esta Vicepresidencia dirige el proceso de gestión de riesgos en el marco de las responsabilidades definidas en las políticas y procedimientos. El Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento delega en las Unidades Especializadas de Gestión de Riesgos, las tareas de los riesgos específicos, tales como de mercado, crédito, operacional, liquidez, cumplimiento regulatorio y Prevención del Lavado de Activos, entre otros. Dicha estructura es revisada periódicamente para verificar su idoneidad e independencia de las áreas de negocios y operaciones, a medida que cambian las estrategias y/o estructura de la entidad.

La Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento forma parte del Comité de Gestión Integral de Riesgos y dispone de la jerarquía, autoridad e independencia suficientes para cumplir con sus responsabilidades.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS

El control de los riesgos de la entidad es considerado adecuado. La Gestión Integral de Riesgos de la ACAP está compuesta por el conjunto de estrategias, políticas, procesos y procedimientos, estructura organizacional, sistemas de información y modelos, metodologías y herramientas, a través de la cual la entidad identifica, cuantifica, evalúa, vigila, controla o mitiga e informa todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesta, de manera oportuna y, evalúa la suficiencia de su capital y liquidez de acuerdo con su perfil de riesgo y las condiciones macroeconómicas y de mercado.

Durante el año 2022, los aspectos específicos más importantes de cada riesgo fueron los siguientes:

Riesgo de Crédito:

La gestión de este riesgo en la Institución comprende identificar, medir, evaluar y controlar la exposición a pérdidas que se desprende de la colocación de fondos en créditos e inversiones en títulos valores que realiza la entidad, como parte de su función de intermediación financiera. En el proceso de gestión intervienen todas las áreas operativas relacionadas a la actividad de colocación, la alta dirección, la Gerencia de Recuperación de Créditos y el Departamento de Gestión de Riesgos de Mercado y Crédito, estos últimos pertenecientes a la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento.

Al cierre de diciembre de 2022, la cartera de créditos ascendía a RD\$47,007 MM, con un crecimiento durante ese año de RD\$8,773MM (22.94%) concentrado como sigue:

| CARTERA | BCE. DIC'22 EN MM \$ | PART. CART. TOTAL | BCE. DIC'21 EN MM \$ | PART. CART. TOTAL | CREC/ DISM EN MM \$ | CREC/ DISM | CART. VENCIDA DIC'21 EN MM \$ | CALIDAD |
|---------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------|--|--------------|
| Comercial | 8,559 | 18.21% | 6,811 | 17.81% | 1,748 | 25.67% | 401 | 4.69% |
| Consumo | 6,999 | 14.89% | 5,362 | 14.02% | 1,637 | 30.52% | 130 | 1.86% |
| Hip. Vivienda | 31,449 | 66.90% | 26,061 | 68.16% | 5,388 | 20.67% | 200 | 0.64% |
| Total | 47,007 | 100.00% | 38,234 | 100.00% | 8,773 | 22.94% | 732 | 1.56% |

La cartera vencida al cierre del año 2022 resultó en RD\$732MM, presentando un aumento respecto al 2021 de RD\$57MM. El indicador de capital vencido sobre cartera bruta resultó en 1.47%, ligeramente superior al obtenido por el sector de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos (1.37%) y al Sistema Financiero Nacional que cerró en 0.97%, acorde a las cifras publicadas por la Superintendencia de Bancos. Las provisiones para cartera de crédito al corte citado ascienden a RD\$1,357MM, cubriendo razonablemente la cartera vencida en 185.13%. Esto implica que por cada peso de cartera vencida, la ACAP tiene constituido RD\$1.85 de provisiones, suficientes para cubrir potenciales pérdidas por concepto de créditos irrecuperables.

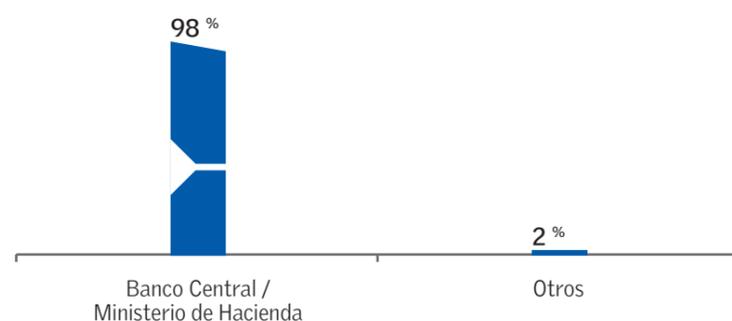


La mayor representatividad de la cartera de créditos deteriorada está concentrada en los créditos comerciales, los cuales componen el 54.84% del total vencido para el año 2022. Como parte del balance de los RD\$401MM de cartera comercial vencida presentada en el cuadro superior, hay RD\$370MM de capital que corresponden a valores adeudados por Arconim Constructora S A y varios fideicomisos vinculados a dicha empresa. Arconim Constructora S A se acogió en mayo de 2019 a la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes (Ley No. 141-15), encontrándose actualmente desarrollando el Plan de Reestructuración aprobado, el cual considera la creación de un Fideicomiso de Reestructuración - actualmente en proceso de conformación.

Al 31 de diciembre de 2022, la ACAP cumplía a modo holgado con todos los índices y relaciones técnicas definidos por las normativas vigentes relacionados a cartera de créditos, así como con los límites definidos en sus políticas internas.

Las políticas referentes a inversiones en títulos valores son similares al estándar del mercado dominicano: la mayor parte de ellos se concentra en títulos del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana, los cuales presentan demanda alta en el mercado secundario, aportando condiciones favorables para la liquidez de la institución considerándose como activos de alta calidad, y un bajo riesgo de contraparte.

Al cierre de diciembre de 2022 la ACAP tiene Inversiones en el Sistema Financiero Nacional por RD\$16,927MM. El 98% de las inversiones de ACAP tienen garantía del Estado Dominicano, por corresponder a Bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, lo cual se traduce en una estimación de Nivel de Riesgo Bajo para este importante renglón del activo.



Políticas de crédito y estrategia institucional

La ACAP tiene un apetito de riesgo moderado. Sus políticas de riesgo crediticio fueron revisadas y modificadas para ser más flexibles en la colocación de créditos comerciales, de consumo e hipotecarios para la vivienda. Los objetivos que la entidad procura conseguir a través de la estrategia institucional y la política de crédito se mencionan a continuación:

- ◆ Lograr una adecuada segmentación y atomización de la cartera, por tipo de cliente y en función de los perfiles de riesgo analizados.
- ◆ Lograr una mayor rentabilización de los recursos colocados.
- ◆ Potenciar la utilización de herramientas de análisis y evaluación del riesgo que mejor se adecuen al perfil del cliente.
- ◆ Establecer pautas estandarizadas para el otorgamiento de préstamos siguiendo parámetros prudentes basados en la solvencia del cliente, su flujo de fondos, rentabilidad, estructura de garantías/mitigadores de riesgo para el caso de las empresas, y los ingresos y patrimonio para el caso de individuos.
- ◆ Optimizar la calidad del riesgo asumido, concentrándose en créditos que cuentan con garantías adecuadas de acuerdo con el plazo del préstamo y el nivel de riesgo involucrado.
- ◆ Efectuar un seguimiento permanente de la cartera de créditos y del nivel de cumplimiento de los clientes.
- ◆ Monitorear el cumplimiento de los límites vigentes y detección de eventuales desvíos.

La institución cuenta con límites definidos respecto al riesgo de concentración de créditos para los clientes y grupos de riesgo, complementarios a los establecidos en la normativa vigente. Los criterios utilizados para la constitución de provisiones por incobrabilidad toman como base los lineamientos establecidos en la regulación vigente.

La ACAP cuenta con una estructura para la toma de decisión y administración del riesgo de crédito al que se ve expuesta, que acciona en el marco de su apetito al riesgo.

- ◆ En cuanto a la toma de decisiones: Las diferentes instancias de aprobación de créditos cuentan con rangos definidos que delimitan su marco de acción. En ese sentido, hay decisiones de aprobación que provienen de esquemas automatizados, interdepartamentales, de Comités y de la Junta de Directores;



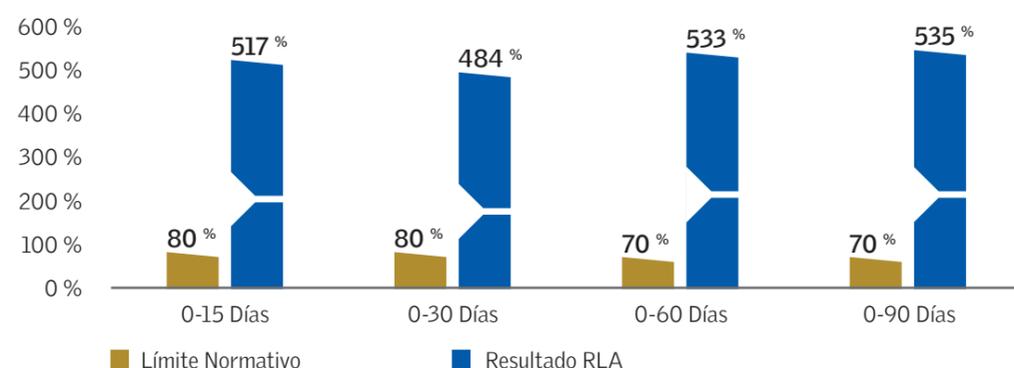
- ◆ Instancias de revisión y aprobación de dicha estructura de límites por parte de la Alta Gerencia y Junta de Directores; y,
- ◆ Documentación a través de la cual se manifiesta de forma cuantitativa el nivel de tolerancia a riesgo definido.

Riesgo de liquidez

Se define como la probabilidad de que la ACAP enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, esto es, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización.

Durante el año 2022 la ACAP se manejó con niveles holgados de liquidez, que superaron ampliamente los requerimientos normativos y los límites establecidos en las políticas internas.

Razón de Liquidez Ajustada RLA Diciembre 2022



Al cierre de diciembre 2022, las captaciones del público representaban la principal fuente de financiación de ACAP (94% del total de fondos captados). En mayo de 2019 la ACAP emitió y colocó bonos subordinados por RD\$3,000 millones, con un vencimiento a siete años a partir de la emisión. Estos fondos representan el 6% respecto de las captaciones totales más los bonos.

Las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez en la ACAP tienen por objetivo, establecer los lineamientos esenciales que habrán de aplicarse para la adecuada gestión de este tipo de riesgo, tanto en el marco del cumplimiento normativo como del desempeño estratégico institucional por parte de las áreas responsabilizadas y organismos de dirección.

Estos lineamientos persiguen asegurar la estabilidad de los fondos que permitan a la entidad cumplir con sus compromisos de corto plazo, minimizando el costo de estos y previniendo una exposición significativa al riesgo de presentar insuficiencia de fondos. Para ello, se lleva adelante una estrategia conservadora que permite atender los compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y disponibilidad, tanto en condiciones de mercado normales como adversas.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez en condiciones adversas, la institución cuenta con la Política para la Ejecución del Plan de Contingencia de Liquidez ante Escenarios de Crisis, la cual tiene como propósito prever las acciones tendentes a garantizar la continuidad del negocio ante posibles situaciones de crisis, tanto de origen interno como externo, que puedan afectar su nivel de liquidez, poniendo en peligro sus objetivos institucionales.

Dicha política contempla las vías de obtención de los recursos económicos que sean necesarios para enfrentar las situaciones de crisis en caso de materializarse, incurriendo en los menores costos posibles. La Institución cuenta con un proceso periódico de identificación y actualización de las fuentes de recursos a destinarse a rectificar las probables insuficiencias de liquidez, tras la potencial materialización de alguno de los escenarios predefinidos.

La ACAP define sus políticas de gestión de riesgo de liquidez, tomando en consideración su estructura organizacional, sus planes estratégicos y las características específicas de los sectores económicos y del mercado en que opera. En otro orden, la institución define los organismos de dirección y administración, así como los puestos responsables de gestionar el riesgo de liquidez.

La Junta de Directores funge como máximo responsable de la gestión del riesgo de liquidez, desarrollando su función en base al conocimiento y decisión, de las aprobaciones y acuerdos que realicen el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Gestión Integral de Riesgos. Otra de sus responsabilidades principales, es la de asegurar que en la ACAP exista un adecuado sistema de gestión del riesgo de liquidez que cuente con una apropiada organización funcional, el establecimiento de políticas y límites, así como de herramientas efectivas para su identificación, medición y evaluación.

Por su parte, el ALCO es el órgano responsable de la supervisión y control del riesgo de liquidez. Sus principales funciones son: a) Analizar y aprobar las políticas y estrategias de gestión, en función de las atribuciones que al respecto delegó la Junta de Directores;



b) Identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos; c) Autorizar desvíos a las políticas y límites; e d) Identificar situaciones de emergencia y, a partir de su respectivo análisis, desarrollar e implementar los Planes de Contingencia específicos.

La Vicepresidencia de Administración y Finanzas, a través de la Gerencia de Tesorería, es responsable de gestionar la liquidez de la Institución, siguiendo los lineamientos y límites establecidos en las políticas, así como del manejo de alternativas de fondeo que busquen optimizar el impacto en rentabilidad y adecuar los flujos esperados del Balance.

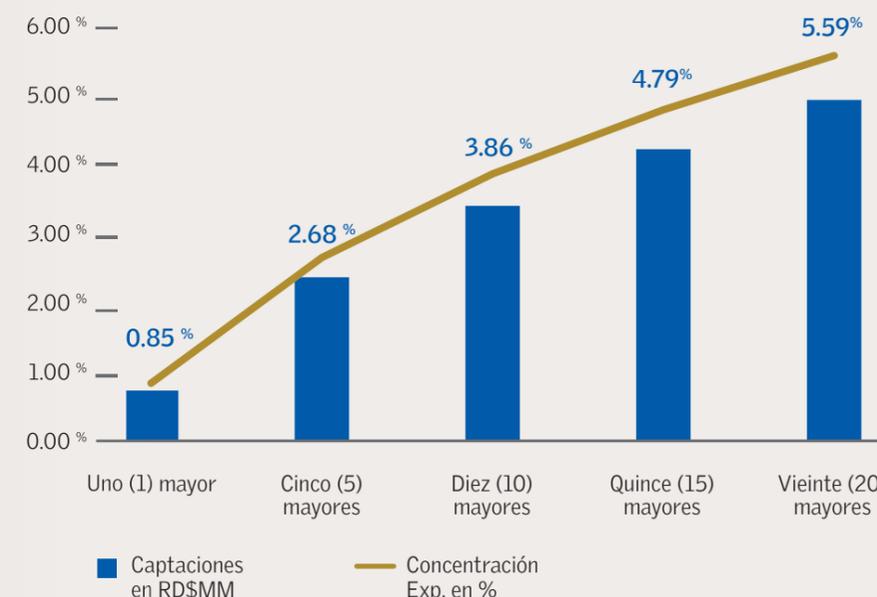
Los roles más relevantes de la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, son los de definir la estructura y supervisar el área responsable de la identificación, monitoreo y evaluación del riesgo de liquidez, gestionar para la ACAP los sistemas tecnológicos y de información lo suficientemente robustos para hacer una identificación, monitoreo, evaluación y divulgación efectiva del riesgo de liquidez, que sean capaces de permitir evaluar en detalle la composición, concentración y vencimiento de los activos y pasivos. También de permitir analizar el nivel de confianza para ajustar la posición de liquidez, el comportamiento de las variables e indicadores de riesgo de liquidez y las perspectivas económicas y financieras del entorno.

Otro rol importante es el de proveer a los miembros del ALCO por el medio que este determine, los informes que reflejen la exposición a riesgo de liquidez de la ACAP, para que estos puedan asistir documentados a las sesiones del mismo.

Durante el año 2022 la exposición al riesgo de liquidez asociado a los niveles de concentración en captaciones representó un nivel de riesgo BAJO, debido a la atomización de su cartera. Al cierre del mes de diciembre de 2022, esta cartera ascendió a RD\$51,503.79MM, compuesta por RD\$26,998.46MM (52.42%) en Instrumentos a Plazo Fijo y RD\$24,505.33MM (47.58%) en Cuentas de Ahorros. Esta cartera aumentó en RD\$3,173.40MM (6.57%) respecto a diciembre del 2021 que era de RD\$48,330.39MM, presentando los Depósitos a Plazo un crecimiento de RD\$2,657.96MM (10.92%) y las Cuentas de Ahorro de RD\$515.43MM (2.15%) en el mismo período.

El riesgo de concentración de la cartera de captaciones se considera bajo, debido a su alto grado de atomización. Al cierre de diciembre de 2022 los veinte (20) mayores depositantes de la institución concentraban el 5.59% del total de captaciones.

Concentración Principales Depositantes



Riesgo de mercado

Definido como la posibilidad de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas en los ingresos o en el patrimonio, como consecuencia de variaciones adversas registradas en los precios de mercado. Acorde a la normativa del país, la medición de este riesgo toma como referencia el riesgo por tasas de interés y el riesgo por tipo de cambio.

Riesgo por Tasas de Interés

El Riesgo por Tasas de Interés es asociado con la pérdida potencial de ingresos netos o del valor del patrimonio, originada por la incapacidad de una entidad de intermediación financiera de ajustar los rendimientos de sus activos sensibles a cambios en las tasas de interés, en combinación con la variación de sus pasivos sensibles a tasas de interés.

Al cierre del año 2022 la ACAP presentaba activos sensibles a tasas de interés ascendentes a RD\$78,950.31MM y pasivos sensibles a tasas de interés por RD\$58,323.66MM. El riesgo asociado a la tasa de interés resultó en RD\$2,305.29MM. En cuanto a la tasa de interés pasiva promedio ponderado de los Bancos Múltiples (TIPPP) publicada por el Banco Central, la cual es utilizada como un componente del cálculo del Riesgo de Tasa de Interés, el resultado al cierre de diciembre del 2022 fue de 9.93%.



RIESGO POR TIPO DE CAMBIO:

Se refiere a las pérdidas potenciales que genera el descalce de activos, pasivos y cuentas contingentes denominados en moneda extranjera, ante variaciones en el tipo o tasa de cambio. La normativa vigente limita las operaciones en moneda extranjera al sector de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos. En ese sentido, la exposición de ACAP al riesgo de tipo de cambio, resulta no significativa, con USD\$4.23MM. La posición neta en moneda extranjera resultante es una posición larga de USD\$9.33MM.

Las Políticas para la Gestión de los Riesgos de Mercado, incluyen la metodología interna de identificación y medición de exposición al Riesgo de Tasas de Interés y al Riesgo de Tipo de Cambio. Dicha metodología permite a la ACAP la obtención de su perfil de riesgo de mercado, logrando un mayor nivel de precisión y detalle respecto a los que pudieran ser alcanzados con la utilización única de la metodología regulatoria. La misma logra ajustarse en mayor medida a las necesidades actuales de la Institución, así como al volumen de sus operaciones, lo que provee una administración más razonable y adecuada.

Como factores importantes de la metodología interna de identificación y medición del riesgo de liquidez, está el establecimiento de límites de tolerancia y aproximación que implican acciones acordes al grado de exposición y cercanía a los límites mínimos de liquidez requeridos por la normativa y a los establecidos a los fines de autogestión, con el propósito de que el riesgo sea administrado con prevención efectiva. Por otra parte, está la incorporación en forma integral de otros indicadores y razones financieras tradicionales que complementan las mediciones.

Con el objetivo de conocer la situación de los riesgos de liquidez y mercado, la institución mantiene un monitoreo continuo, y no de forma limitativa, sobre los siguientes indicadores:

Riesgo de Liquidez:

- ◆ Activos Líquidos y Pasivos Inmediatos.
- ◆ Posición de Liquidez Ajustada.
- ◆ Razón de Liquidez Ajustada.
- ◆ Brecha de Vencimientos.
- ◆ Índice de liquidez operativa.

- ◆ Fluctuación esperada de las captaciones.
- ◆ Porción volátil de las captaciones.
- ◆ Concentración en 20 mayores depositantes.
- ◆ Prueba de estrés de razón de liquidez ajustada.

Riesgos de Mercado:

- ◆ Activos y pasivos sensibles a tasa de interés.
- ◆ Valor en riesgo por tipo de cambio y tasa de interés.
- ◆ Volatilidad de tasa de interés y tipo de cambio.
- ◆ Gap de Duración Ajustado.
- ◆ Razón de exposición a riesgos de mercado.
- ◆ Capital económico por riesgo de tasa de interés.
- ◆ Impacto en Índice de Solvencia.

Riesgo Operacional

Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos de los procesos internos, personas o sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

Durante el año 2022 en ACAP no se produjeron eventos de pérdidas significativos, manteniéndose el riesgo controlado y dentro del umbral de tolerancia y apetito definido. La Junta de Directores es la responsable de aprobar las políticas y procedimientos idóneos que le permita una adecuada administración del riesgo operacional a que está expuesta dicha entidad, y de velar por su cumplimiento; y la Alta Gerencia responsable de su aplicación. Para su establecimiento considera la complejidad y volumen de las operaciones realizadas, asegurándose que la Alta Gerencia implemente las medidas necesarias para monitorear y controlar estos riesgos.

El personal a cargo de la gestión del riesgo operacional es el responsable de identificar, analizar, evaluar y monitorear la exposición a riesgos provenientes de los procesos internos, las personas, los eventos externos y la tecnología de información, así como, analizar las políticas y procedimientos de tecnología de información, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad de la información y proponer los cambios cuando amerite. También, es



responsable de vigilar y asegurar que las áreas de negocios estén ejecutando correctamente las estrategias, políticas, procesos y procedimientos de administración de dichos riesgos.

El modelo de administración de Riesgo Operacional en la ACAP se fundamenta en la incorporación de un modelo estándar y sistemático de acuerdo con lineamientos de Basilea II. El modelo contempla diversas metodologías, entre las que se encuentran: COSO Enterprise Risk Management, el estándar ISO31000 y el Marco de Referencia Control Objectives for Information and Related Technology (COBIT) para la parte de tecnología de la información.

Riesgos de Seguridad Cibernética y de la Información

Una parte esencial del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) consiste en la gestión del riesgo, la cual es necesaria para la eficiente administración de la seguridad cibernética y de la información. La realización de esta práctica facilita a la Institución la identificación de las amenazas y vulnerabilidades potenciales que pueden afectar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos informáticos.

Como parte de la gestión, se ejecutan evaluaciones de riesgos tecnológicos a las entidades interconectadas con las cuales la ACAP mantiene una relación contractual de manera que se decida, en base al resultado arrojado, si se procede a la desconexión preventiva mientras se gestiona un plan de acción para la mitigación de los riesgos.

El proceso de evaluación y tratamiento de riesgos de Ciberseguridad en la ACAP está alineado con el estándar ISO/IEC 27001:2013 – Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información e ISO 31000:2009 – Principios y Directrices para la Gestión del Riesgo.

Los informes concluidos de las evaluaciones de riesgos de ciberseguridad realizadas son presentados al Comité de Seguridad y Gestión de Crisis en sus sesiones bimensuales con la finalidad de proponer los tratamientos pertinentes para los riesgos que resultan fuera del apetito de la ACAP y sugerir su aprobación y ratificación por la Junta de Directores.

Las ciber amenazas atentan contra la estabilidad financiera y la confianza en el sector, por este motivo un equipo multidisciplinario de la Gerencia de Seguridad, conformado por el Encargado de Operaciones de Seguridad de TI, Encargado de Soporte de Seguridad de TI, Encargado de Continuidad del Negocio y Cumplimiento de Seguridad, Gerente de Seguridad y la Analista Senior de Riesgos de Ciberseguridad, realizan una revisión con periodicidad trimestral, de las amenazas existentes que pudiesen afectar la seguridad si se materializaran y como parte de este proceso se mantiene actualizada la valoración del

nivel de cobertura ante distintas amenazas que actualmente posee ACAP tomando en consideración los controles tecnológicos de seguridad.

Del mismo modo, anualmente se revisa (y si lo amerita se actualiza) el Programa de Seguridad, el cual comprende las políticas, procedimientos, procesos, estándares, actividades, estrategias, medidas y controles establecidos con la finalidad de proteger los recursos de información de la organización, agregando valor y contribuyendo al logro de los objetivos Institucionales. De esta forma se hace una evaluación que apoya toda la gestión de la Gerencia de Seguridad incluyendo la Gestión de Riesgos de Ciberseguridad.

También es importante resaltar que cada año se lleva a cabo una Planificación de Evaluación de Riesgos, compuesta por el listado de proveedores externos a evaluar y elementos de la infraestructura crítica de la ACAP según las necesidades específicas del negocio. A través de estas evaluaciones, para los riesgos fuera del apetito con opción de tratamiento modificar o tratar, se elabora un plan de mitigación en acuerdo con el custodio del activo. A estos planes se les da seguimiento a través del Registro de Riesgos que sirve como histórico de todas las evaluaciones que han sido realizadas.

Se puede concluir que del total de los riesgos registrados producto de las evaluaciones de Ciberseguridad llevadas a cabo hasta la fecha actual y conforme el apetito de riesgos aprobado por la Junta de Directores, 88.15% de los riesgos se encuentran en nivel aceptable mientras que 11.85% con un nivel fuera del apetito con opción de tratamiento modificar, a los cuales se les da seguimiento continuo.

Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de los Clientes

La ACAP dispone de Políticas para Administrar los Niveles de Riesgo de los Clientes para el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conforme a las cuales a cada persona admitida como cliente le es asignado un Nivel de Riesgo, de acuerdo con los Factores siguientes:

- ◆ Clientes, que incluye, su ocupación, tipo de actividad que realizan (profesión), fuente u origen de sus ingresos y la duración de la relación comercial con estos.
- ◆ Áreas geográficas, que incluye, el lugar del cual son originarios, la jurisdicción en donde residen, el país o territorio en el que se realizan sus operaciones, así como el país o territorio desde y hacia los que se dirigen sus transacciones.



- ◆ Tipo de cuentas, productos o servicios, financieros o cambiarios de que sean o pretendieren ser titulares, que incluye el propósito de la relación comercial, volumen y tipo de moneda involucrada, así como el tipo y cantidad de transacciones a realizar.
- ◆ Canales de distribución que utilizan o pretendieren utilizar para que se realicen transacciones en su beneficio.

Para que puedan administrarse los riesgos de los clientes o aquellas personas que pretendieren serlo, en la ACAP se asegura la oportuna gestión del Tipo de Debida Diligencia que corresponda, conforme a su Nivel de Riesgo, siendo aplicables los Requerimientos por Tipo de Debida Diligencia a Clientes, conforme a la matriz siguiente:

| NIVEL DE RIESGO | TIPO DE DEBIDA DILIGENCIA |
|-----------------|---------------------------|
| Bajo | Normal o Estándar |
| Moderado | |
| Alto | Ampliada o Aumentada |

Para la asignación de los Niveles de Riesgo, las referidas políticas considerarán, en sus Factores de Riesgo, los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo de la República Dominicana. Al cierre de diciembre de 2022 se estima que los riesgos asociados a esta materia se mantienen en un nivel de riesgo de Moderado a Bajo residualmente.

Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

La ACAP dispone de un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, el cual ha sido diseñado y estructurado acorde a los requerimientos regulatorios y toma como base la naturaleza, tamaño, organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones de la ACAP.

Dicho marco incluye la Metodología de Evaluación de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, la cual es de aplicación permanente y su revisión es periódica, al menos anualmente. La misma consta de las siguientes etapas:



La Metodología constituye una herramienta estandarizada para la administración de los riesgos potenciales asociados al LAFTPADM en la ACAP, de manera que el resultado de su aplicación sirva de insumo para que se alimenten o actualicen los controles internos que se encuentran considerados en el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de la ACAP. La misma considera los cuatro factores generadores de eventos potenciales, los cambios que se presenten en la ACAP, en sus actividades y en su entorno, conteniendo como mínimo, las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

La ACAP cuenta con un conjunto de controles y mecanismos preventivos que mitigan el impacto y limitan la probabilidad de materialización de los riesgos de LAFTPADM referidos. La efectividad de esos controles es periódicamente revisada de forma conjunta entre el personal de los Departamentos de Riesgo Operacional y Prevención del Lavado de Activos. Sobre la base de los controles citados, se estima que la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos presenta un nivel de riesgo moderado/bajo para la gestión de estos al 31 de diciembre de 2022.

Los informes resultantes de la evaluación metodológica contenida en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, incluyendo los planes de corrección aplicables, son conocidos periódicamente por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, quedando los mismos documentados a través de las actas correspondientes, siendo estas conocidas y ratificadas por la Junta de Directores. Durante el año 2022 en la ACAP no se materializaron Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM que representaran pérdidas o que estuvieran fuera del apetito de riesgo definido.

Riesgo Legal

La administración del riesgo legal se efectúa de manera transversal en la ACAP, a través de las áreas que gestionan los principales procesos que implican los elementos que componen este riesgo, encontrándose entre estas la Gerencia de Asuntos Legales, para el establecimiento y actualización de políticas y procedimientos relativos a requerimientos



a ser completados para los diferentes procesos que suponen requerimientos legales, la instrumentación y aprobación (por ante la Superintendencia de Bancos) de los contratos de adhesión relativos a productos y servicios financieros ofrecidos a clientes y usuarios, la instrumentación y formalización de contratos financieros con contrapartes (financieras y no financieras) de la entidad, así como en la gestión de las demandas y litis en las que participa o es involucrada la entidad.

La Gerencia de Procesos Operacionales participa de la gestión del riesgo legal mediante la revisión de los diferentes procesos que suponen el cumplimiento de requerimientos legales por los clientes y sus relacionados, en la instrumentación y formalización de los contratos de adhesión relativos a productos de crédito y de las correspondientes garantías, cuando fueren aplicables, así como en la tramitación y respuesta a las reclamaciones recibidas directamente de los clientes y usuarios o recibidas por intermedio de la Superintendencia de Bancos.

Mediante la Gestión de Cumplimiento Regulatorio (GCR), a cargo del Departamento de Cumplimiento Regulatorio, se identifican las principales exposiciones del riesgo legal en la ACAP, así como el establecimiento de controles claves para que el personal apropiado administre el riesgo legal de manera efectiva, asegurando que la Alta Gerencia y la Junta de Directores reciban informes con contenido relevante y oportuno sobre la efectividad de la gestión de este riesgo.

El Departamento de Cumplimiento Regulatorio además, dispone de políticas y procedimientos para identificar, evaluar, comunicar y gestionar la implementación de los nuevos requerimientos regulatorios aplicables, asegurando que el personal apropiado disponga de toda la información que necesita para estos fines, así como de una definición del proceso mediante el cual esto se hace posible, atendiendo a roles y responsabilidades claramente definidos, de acuerdo a una adecuada segregación de funciones.

En esta gestión se consideran los requerimientos regulatorios aplicables a sus actividades, así como el riesgo legal involucrado en nuevos productos, actividades, procesos y sistemas, como un monitoreo para medir la efectividad de los controles internos establecidos y las exposiciones materiales al riesgo legal, siendo levantados informes periódicos.

Durante el año 2022 ACAP remitió a las Autoridades Competentes 8,081 Reportes, los cuales representan aproximadamente 7,485 envíos, de los cuales el 99.41% fueron efectuados oportunamente. Durante el año, a ACAP le fueron aplicadas sanciones administrativas

por las Autoridades Monetarias y Financieras que ascendieron a RD\$335,040. En lo relativo al riesgo legal resultante de la materialización de pérdidas como consecuencia de Demandas y Litis en las que participó la ACAP durante el año 2022, esta sufragó importes correspondientes a RD\$12,221,050.23, relativos con la naturaleza de las operaciones de la ACAP. Las mismas no representan una pérdida económica material ni un impacto reputacional relevante. Sobre la base de lo anterior, se estima un nivel de riesgo Moderado a Bajo residualmente, es decir, luego de aplicados los controles internos o las opciones de tratamiento de que se dispone para estos fines.

Herramientas de gestión: sistemas de identificación, medición, comunicación, monitoreo y control.

La entidad dispone de una serie de prácticas y herramientas de gestión a través de las cuales desarrolla, en su operativa habitual, tareas de identificación, medición, comunicación, monitoreo, control y mitigación de los riesgos a los que se ve expuesta.

Las prácticas y herramientas pueden resumirse, para cada caso, de la siguiente forma:

Riesgo de Crédito

Las políticas de Crédito son pautas que conducen las decisiones de la Entidad con el objetivo de implementar su estrategia para el riesgo de crédito, establecen los criterios generales y particulares que norman el ciclo de créditos y tienen como finalidad:

- ◆ Mantener estándares sanos del otorgamiento;
- ◆ Seguir y controlar el riesgo de crédito asumido; y,
- ◆ Identificar y administrar los créditos deteriorados.

Las Políticas de Crédito son:

- ◆ Coherentes con prácticas prudentes y con la regulación aplicable;
- ◆ Diseñadas e implementadas tomando en consideración las circunstancias internas y externas que afectan a la entidad.

En lo que se refiere al otorgamiento de crédito, las políticas:

- ◆ Definen el mercado objetivo a través de los planes de negocios y la reglamentación de operaciones activas, así como también, la composición deseada de la cartera y las condiciones que deben cumplir los sujetos de crédito; y,
- ◆ Determinan criterios para la fijación de precios para los productos.



En relación con la aprobación y otorgamiento de créditos, estas tareas son realizadas conforme a procesos internos y atribuciones crediticias claramente definidas en las políticas y procedimientos.

El modelo estándar de medición, evaluación y control del Riesgo de Crédito planteado por la Superintendencia de Bancos como normativa, es el Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Este mecanismo considera las pautas para medir, monitorear y controlar el posible impacto negativo a la institución, como consecuencia de que sus deudores o contrapartes fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

A tal efecto, el principal objetivo de los procedimientos de aprobación y monitoreo crediticios es velar por una sanidad de la cartera crediticia desde el momento de la aprobación, buscando minimizar las pérdidas crediticias por incobrabilidad y mantener un nivel de riesgo razonable, acorde al apetito definido por la institución.

En ACAP existe un continuo monitoreo de la calidad crediticia de los distintos portafolios y una revisión y reformulación de los estándares de aprobación y de seguimiento en base a la experiencia obtenida con préstamos fallidos (en mora o insolventes) y la recuperación final de los mismos. En ese sentido, en adición a los criterios normativos establecidos, la entidad mantiene un análisis y monitoreo periódico del comportamiento de los créditos mediante análisis de cosechas, matrices de migración, análisis de concentraciones, contagio, cobertura de provisiones, castigos y recuperaciones.

RIESGO DE LIQUIDEZ Y RIESGOS DE MERCADO

Las metodologías internas de identificación y medición del nivel de exposición al riesgo de liquidez y los riesgos de mercado de la ACAP, combinan procesos estratégicos a los fines de autogestión con los elementos normativos establecidos por el Reglamento de Riesgo de Liquidez, acorde al instructivo para su aplicación. Esta metodología permite a la institución identificar el perfil de riesgo y nivel de exposición a partir de las posiciones asumidas, las operaciones financieras que realiza y los productos financieros que oferta.

En cuanto al aspecto de la medición y control de la liquidez frente a operaciones activas, la metodología permite cuantificar y estimar periódicamente, esto último a manera de prevención,

el nivel de activos líquidos que posee la Institución, tanto general como en detalle; así como, el nivel mínimo que debe mantener para cumplir con los límites normativos e internos para cubrir sus obligaciones de pago, tanto en condiciones normales como bajo situaciones de crisis.

Frente a las operaciones pasivas, la metodología establece procesos para el análisis del comportamiento histórico de los depósitos del público, como principal fuente de fondeo, medir el nivel de concentración que posee esa cartera y determinar el nivel de renovación de los instrumentos de captación a plazo, entre otras actividades.

Las políticas para la gestión de los riesgos de liquidez y de mercado, evidencian el compromiso que existe de parte de la Junta de Directores y la Alta Gerencia de velar por el establecimiento de un modelo de gestión adecuado para monitorear y controlar los niveles de exposición a estos tipos de riesgos en la ACAP. Mediante análisis periódicos realizados por el Departamento Gestión de Riesgos de Mercado y Crédito, La Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, mantiene informada vía el Comité Gestión Integral de Riesgos a la Junta de Directores, cubriendo de arriba hacia abajo, en lo referente a la estructura corporativa, los aspectos fundamentales de la administración de estos riesgos.

De igual manera, las políticas establecen los límites y técnicas de mitigación que deberán ser utilizados en caso de incrementos en los niveles de exposición a pérdidas económicas. En adición a lo anterior, la institución cuenta con un Comité de Gestión de Activos y Pasivos con sus correspondientes funciones; así como, con Políticas para la Ejecución del Plan de Contingencia ante Escenarios de Crisis de Liquidez, la cual tiene como objetivo definir las políticas y metodología para la activación y ejecución de medidas de contingencia ante la materialización de escenarios de crisis que puedan afectar la liquidez de la ACAP, en procura de actuar de forma proactiva para minimizar la exposición a pérdidas económicas que derivan de esos eventos.

La institución cuenta con herramientas informáticas y sistemas de información que le permiten generar los diferentes reportes, tanto internos como externos, acorde a las especificaciones y plazos exigidos por el Manual de Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera y las disposiciones internas.

Los principales procesos en la gestión de los diferentes riesgos son:



Riesgo de Liquidez:

Determinar los Activos Líquidos y Pasivos Inmediatos para:

- ◆ Conocer y proyectar la posición de liquidez con frecuencia diaria y mensual.
- ◆ Calcular la Razón de Liquidez Ajustada a plazos de 15, 30, 60 y 90 días.
- ◆ Trabajar en detalle los activos líquidos y pasivos inmediatos que puedan resultar en faltante de liquidez.
- ◆ Medir en detalle los flujos entrantes y salientes de efectivo con frecuencia diaria, quincenal y mensual.
- ◆ Hacer supuestos de volatilidad, permanencia, renovación y concentración de los depósitos.
- ◆ Aplicar pruebas ácidas y de estrés con frecuencia mensual y trimestral.

Distribuir en bandas de tiempo los activos y pasivos acorde a su fecha de vencimiento para:

- ◆ Conocer la brecha de vencimiento global de liquidez.
- ◆ Obtener posibles descalces por banda según saldos individuales y acumulados.
- ◆ Realizar planos de brechas de cartera de crédito versus captaciones hasta un horizonte de 90 días.

Riesgo de Tasa de Interés:

- ◆ Identificación de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés por tipo de moneda.
- ◆ Distribución en bandas de tiempo de los activos y pasivos en base a sus fechas de reprecio y vencimiento.
- ◆ Estimación del Valor en Riesgo (VaR) y prueba de estrés del VaR.

Riesgo de Tipo de Cambio:

- ◆ Identificación de activos, pasivos y contingencia en moneda extranjera.
- ◆ Determinación de la posición neta.
- ◆ Cálculo Valor en Riesgo (VaR) de Tipo de Cambio y prueba de estrés del VaR.

Política y herramientas de seguimiento y recuperación de activos deteriorados

La institución cuenta con políticas internas robustas para la recuperación de créditos, acordes a las normativas vigentes de la República Dominicana para fines de la gestión de los créditos en defecto.

Conclusión sobre la valoración global de la gestión del riesgo

Según el Marco de Supervisión Basada en Riesgos, el Riesgo Neto Global es el agregado ponderado de Riesgos Netos de todas las actividades significativas de la entidad. Para determinar el Riesgo Neto Global se tomará en consideración la materialidad relativa de cada actividad significativa, definida en términos de su impacto actual y/o futuro en el capital y las utilidades de una entidad. El Riesgo Neto Global puede calificarse como: bajo, moderado, sobre el promedio o alto. Al cierre de diciembre de 2022 acorde con los resultados de la autoevaluación realizada tomando como referencia el citado Marco, el riesgo global neto de ACAP es considerado Bajo con tendencia estable.

De igual forma, cuando se toma en consideración el riesgo global neto combinado con el capital y las utilidades, para evaluar el Riesgo Compuesto de la ACAP, el mismo resulta en un nivel de riesgo Bajo con tendencia estable, el cual se corresponde con una entidad fuerte, bien gestionada y resistente ante la mayoría de las condiciones de negocios y económicas adversas, sin afectar materialmente su perfil de riesgo.

Atentamente,

Rafael Antonio Genao Arias
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES

José Luis Ventura Castaños
SECRETARIO DE LA JUNTA DE DIRECTORES

HC/rb/rr

Aprobado por la Junta de Directores en sesión de fecha 01 de marzo de 2023, Acta No. 1,840

Este Informe estará a disposición de los Asociados y del Comisario de Cuentas, desde el momento en que se efectuó la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, que conocerá del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, junto con los demás documentos relativos al Orden del Día de la misma.



INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUSIÓN E INVERSIÓN SOCIAL DEL 2022



INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUSIÓN E INVERSIÓN SOCIAL

La Asociación Cibao como ente del sistema financiero, que asume responsabilidad como hacedor social, se mantiene enfocada en ejecutar iniciativas que estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

Para el recién culminado año 2022, fueron ejecutadas dos actividades que en forma puntual impactan en los ODS. Una de ellas, fue el otorgamiento de préstamos personales y préstamos comerciales para la adquisición de paneles solares.

Al cierre del 2022 la cartera de este tipo de préstamos ascendió a RD\$ 42,216,869 y en los dos años que lleva ejecutándose el programa, se han desembolsado RD\$ 52,306,448 a 70 proyectos de energía fotovoltaica.

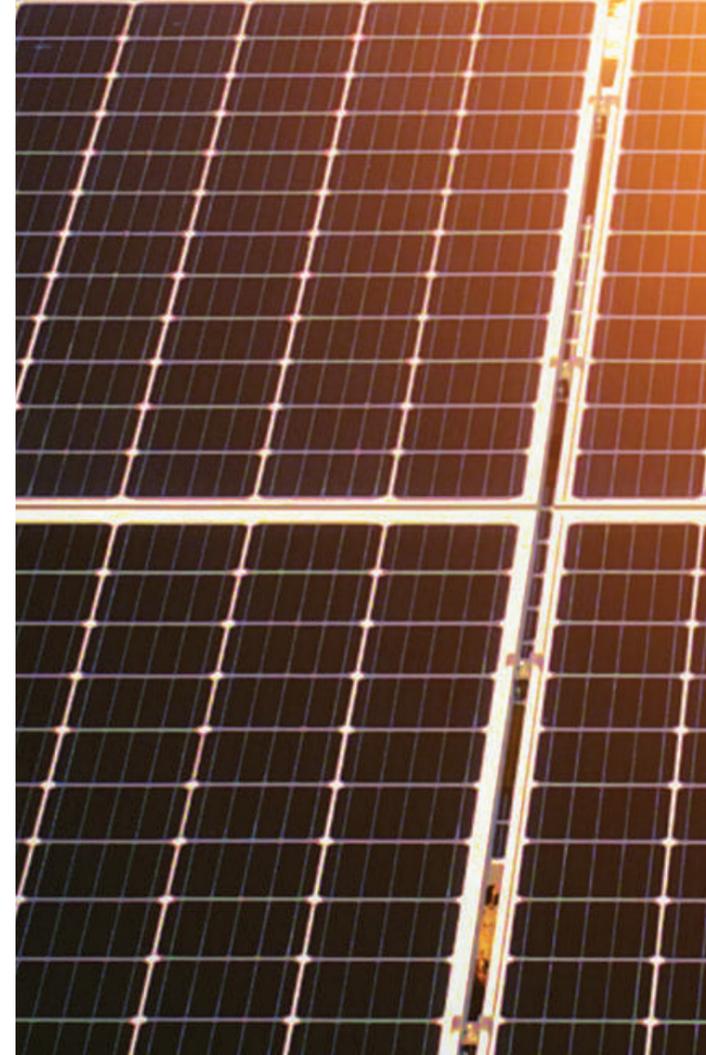
Dicho de otra manera, en 2021 fueron aprobados un total de 10 préstamos por un monto desembolsado de RD\$ 5,181,777 y en 2022, con un aumento del 500 %, fueron aprobados 60 préstamos que ascendieron a RD\$ 47,124,671.

A través de estas facilidades, promueve la producción de energía de fuentes limpias y que favorezcan el bienestar del medio ambiente. El financiamiento, apoya la reducción de la demanda de hogares y empresas de energía proveniente de combustibles fósiles, disminución de las emisiones de CO₂ y al compromiso y metas nacionales asociadas al cambio climático.

Y la segunda iniciativa que impacta directamente en los ODS, es un nuevo acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que permitirá desarrollar un plan de inclusión financiero y bancarización, con el que 300 personas en condiciones de vulnerabilidad de la provincia La Vega tendrán acceso a un programa de formación centrado en habilidades y principios básicos que garantice un adecuado manejo de sus finanzas personales y les permita alcanzar la consecución de sus objetivos.



Los ODS promovidos por ambas determinaciones son:
7, energía asequible y no contaminante; 11, ciudades y comunidades sostenibles; 12, producción y consumo responsables; 13, acción por el clima; y 16, paz, justicia e instituciones sólidas.



PRÉSTAMOS PARA PANELES SOLARES

| AÑO | CANTIDAD DE PRÉSTAMOS | MONTO DESEMBOLSADO (EN RD\$) |
|----------------|-----------------------|------------------------------|
| 2021 | 10 | 5,181,777 |
| 2022 | 60 | 47,124,671 |
| TOTALES | 70 | 52,306,448 |





GESTIÓN AMBIENTAL

Las buenas prácticas ambientales de la Asociación Cibao convergen en un sistema de gestión que integra siete programas: Residuos, Agua, Energía, Calidad del Aire, Seguridad y Salud Laboral, Sensibilización y Gestión Social.

Junto con la Comisión de Sostenibilidad Ambiental y las Políticas para el Manejo del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), se procura la reducción de impactos ambientales de las operaciones, así como la sensibilización y la participación de colaboradores, proveedores, clientes y relacionados.

Los avances durante el 2022 permitieron la revalidación de las certificaciones en categoría Oro, otorgadas por la empresa Sostenibilidad 3Rs en 2021, con el aval del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), en tres localidades: la Torre Corporativa ACAP y los edificios Asociación Cibao 30 de Marzo y Asociación Cibao Piantini.

MANEJO DE RESIDUOS

| MATERIAL | PESO (KILOS) | PESO (LIBRAS) |
|----------------|------------------|-------------------|
| PAPEL-CARTÓN | 66,250.36 | 145,750.86 |
| PLÁSTICOS | 637.63 | 1,402.79 |
| TOTALES | 66,887.99 | 147,153.65 |

Entregados para reciclar acumulados desde octubre 2019 a 2022.



Con esta gestión se impactan directamente los ODS 7, energía asequible y no contaminante; 11, ciudades y comunidades sostenibles; 12, producción y consumo responsable; 13, acción por el clima; 15, vida de ecosistemas terrestres; 16, paz, justicia e instituciones sólidas; y 17, alianzas para lograr los objetivos.

ENTREGADOS PARA RECICLAR EN 2022

| MATERIAL | PESO (KILOS) | PESO (LIBRAS) |
|----------------|------------------|------------------|
| PAPEL-CARTÓN | 41,033.83 | 90,274.43 |
| PLÁSTICOS | 386.20 | 772.40 |
| TOTALES | 41,420.03 | 91,046.83 |

Con la participación de los colaboradores se clasificaron 91,406.83 libras de residuos para reciclar, de los cuales 90,274.43 libras corresponden a papel-cartón y 772.40 libras a plásticos.

De igual manera se recolectaron residuos peligrosos como las baterías usadas, tóneres y cartuchos de impresión, los periféricos de tecnología y el aceite usado. Estos desechos de distinta naturaleza, luego de ser recolectados fueron entregados a gestores debidamente autorizados para su correcto procesamiento.

Para facilitar la recolección de los desechos, la ACAP dispone de espacios denominados "puntos limpios", ubicados en sus tres edificios administrativos.



650,997

KILOGRAMOS DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂), SE DEJARON DE EMITIR A LA ATMÓSFERA



Factor de intensidad (toneladas de CO₂ e/ número de empleados):

2.62

Factor de intensidad (toneladas de CO₂ e/ número de oficinas):

41.2



ENERGÍA LIMPIA

Además de facilitar el financiamiento para la adquisición de paneles solares, el compromiso de la Asociación Cibao con el uso de energía de generación alternativa ha continuado avanzando en la generación propia de energía fotovoltaica, lo que impacta directamente en la reducción de la demanda de energía convencional y, por consiguiente, en la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de las operaciones de la entidad.

Los 2,350 paneles habilitados en 28 sucursales sumaron en el año 2022 una producción total de 1,047,293 kWh, equivalentes a 650,997 kilogramos de dióxido de carbono (CO₂), que se dejaron de emitir a la atmósfera.

GESTIONANDO LA HUELLA DE CARBONO

En el 2022, la Asociación Cibao desarrolló un primer ejercicio para calcular su huella de carbono, para afianzar su responsabilidad con el medioambiente y las metas que tiene el país con la reducción de emisiones de gases de efecto de invernadero.

Para la realización de esta medición se contó con el acompañamiento de la firma consultora internacional ELEVATE.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- ◆ Factor de intensidad (toneladas de CO₂ e/ número de empleados): 2.62
- ◆ Factor de intensidad (toneladas de CO₂ e/ número de oficinas): 41.2

Se tomaron como parámetros los definidos en estándares internacionales y la metodología definida por el GHC Protocol, específicamente el estándar corporativo general.

Para los factores de emisión, se consideraron los publicados por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) y los factores de emisión para gases de efecto invernadero de la Environmental Protection Agency (EPA por sus siglas en inglés).

Para este primer cálculo se incluyeron datos de combustión de fuentes fijas y móviles, consumo de energía eléctrica y manejo de residuos, transporte y logística (alcance 1,2 y 3).



SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

La sensibilidad por los temas relacionados al medioambiente es un punto de partida importante para el desarrollo de sus estrategias, acciones aliadas a instituciones y actividades que se desarrollan junto a sus colaboradores.

En este orden, fueron desarrollados durante todo el año 2022, contenidos en diferentes formatos acerca de la importancia y el valor de la sostenibilidad ambiental, preparados para colaboradores y público en general, que los reciben a través de las diferentes plataformas de redes sociales y otros canales alternos. En 2022, este material logró alcanzar a 247,676 usuarios, generando interacciones positivas alrededor de estos temas y develando el interés social por recibir y entender este tipo de informaciones.

Como parte del apoyo a la educación ambiental, auspició el conversatorio virtual “Sostenibilidad 101: Aprende a reducir tu huella ecológica”, facilitado por Saiury Bonnet de Una Vaina Verde, realizado en la Semana de la Geografía 2022.

El contenido, de alto valor informativo, se encuentra disponible para consulta en el canal institucional de Youtube, donde supera las 9,000 vistas.

Durante la feria comercial multisectorial “Expo Cibao 2022: Hacia la Sostenibilidad” en Santiago, desplegó una serie de actividades orientadas a promover la conciencia ambiental, que incluyeron demostraciones prácticas sobre la correcta clasificación de residuos y su importancia, así como un taller teórico-práctico sobre huertos urbanos.



CALENDARIO 2023: "BIODIVERSIDAD EN LA CORDILLERA SEPTENTRIONAL"

Tras dedicar sus dos versiones más recientes al tema agua, el Calendario ACAP 2023 está dedicado a resaltar la riqueza ambiental y la biodiversidad en la Cordillera Septentrional.

Con un recorrido en imágenes y texto, que abarca desde Montecristi hasta los Límites con Samaná, el calendario destaca paisajes, ecosistemas y especies exclusivas del segundo sistema montañoso más importante del país.

Este material físico se complementa con la agenda digital rellenable disponible en www.acap.com.do.



INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

En el 2022 la Asociación Cibao continuó implementando buenas prácticas de accesibilidad, eliminando las barreras de comunicación, físicas y culturales para alcanzar los mayores grados de inclusión en sus prácticas como negocio y como espacio de trabajo e interacción con asociados, clientes y proveedores.

Un ejemplo de esto es la ampliación de 3 a 12 sucursales inclusivas para personas con discapacidad. Entre estas sucursales están: 30 de Marzo, San José de las Matas, La Vega, Moca, Tenares, San Francisco de Macorís, Los Prados y Colina Centro.

Un hito importante es el piloto del Centro Virtual de Lengua de Señas, que facilita la atención y respuesta oportuna a clientes actuales y potenciales en situación de discapacidad auditiva.

Esta facilidad se ofrece a través de videollamadas, con un intérprete de lengua de señas de la institución. También se encuentra disponible en forma presencial en las sucursales Naco en Santo Domingo y en Colinas Mall en Santiago.

A través de este Centro Virtual de Lengua de Señas, la entidad contribuye a la eliminación de la barrera de comunicación con personas sordas y permiten garantizarles el acceso a los productos y servicios financieros que se ofrecen.

SENSIBILIZACIÓN A COLABORADORES Y PROVEEDORES

En el recién terminado 2022, 222 colaboradores fueron sensibilizados acerca de la necesidad de eliminar las barreras para la inclusión y obtuvieron una demostración de cómo se sienten las personas cuando son discriminadas.

Durante esta misma campaña interna sobre trato digno a las personas con deficiencias físicas, sensoriales y cognitivas, fueron compartidas informaciones al público interno a modo de sensibilización.



12

SUCURSALES INCLUSIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



También fueron impartidas capacitaciones acerca de la señalización y comunicación inclusiva para redes sociales, con el fin de fortalecer los conocimientos en materia y garantizar la correcta implementación de los planes de acción.

En el programa de sensibilización han participado 80 proveedores de la Asociación Cibao, como parte del programa de sensibilización y responsabilidad extendida.

“Mi experiencia en el aprendizaje de lenguaje de señas ha sido muy gratificante, durante todo el proceso he conocido la cultura y costumbres de las personas sordas, como es su gramática por lo que he podido lograr comunicarme de una manera satisfactoria. Hemos recibido retroalimentación de clientes que nos felicitan por la iniciativa, cuando saben que podemos prestar el servicio a personas sordas, pues tienen familiares que no se acercaban por temor a no sentirse entendidos”, Martha González, una de las intérpretes entrenadas en lengua de señas.





RECONOCIMIENTOS

Esta labor de inclusión y accesibilidad le mereció a la ACAP dos reconocimientos:

- ◆ Sello RD Incluye, los esfuerzos en materia de inclusión y apoyo a las personas con alguna discapacidad fueron reconocidos nueva vez en la categoría Plata, por la práctica de accesibilidad física en la sucursal Duarte en Santiago, otorgado por el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- ◆ La Fundación Gissell Eusebio nuevamente reconoció a la institución por su compromiso con los derechos humanos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la aplicación de estrategias y acciones de inclusión en las diferentes sucursales.

EQUIDAD Y CONCILIACIÓN LABORAL

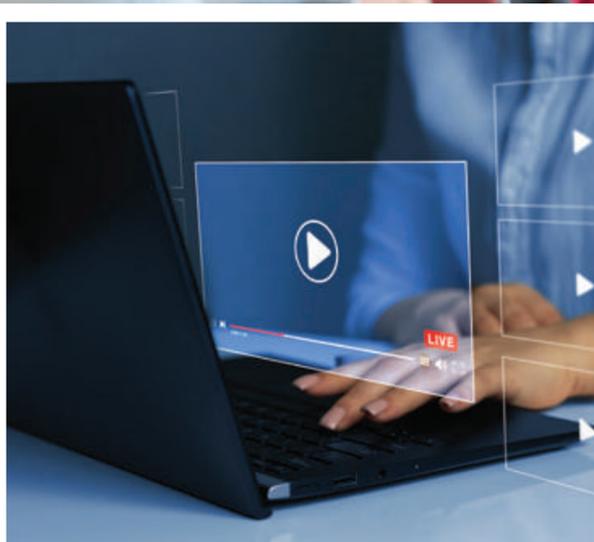
Para la Asociación Cibao los temas de género confieren suma importancia y durante los últimos años se han desarrollado diferentes iniciativas que fomenten la educación en sus colaboradores y asociados, en pro del respeto, la inclusión y la igualdad entre sexos.

Como parte de esta línea de desarrollo interno de la ACAP, se encuentra en su seno la Comisión de Equidad y Conciliación Laboral. Este órgano que forma parte de la estructura coordinó la conferencia “Violencia de Género e Intrafamiliar, en Prevención, Manejo y Régimen de Consecuencias” alcanzando una participación de más de 350 colaboradores que conocieron las informaciones relacionadas a la equidad e igualdad de género, el respeto y los derechos de cada ser humano en su individualidad.



347,532

PERSONAS FUERON IMPACTADAS POR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA



15

TRANSMISIONES EN VIVO



EDUCACIÓN FINANCIERA

El programa de educación financiera de la Asociación Cibao se destaca entre los 4 mejores del sistema financiero dominicano.

Solo en 2022, las iniciativas de educación financiera lograron alcanzar directamente a 347,532 personas. Los grupos se distribuyen de la siguiente manera:

- ◆ 346,823 adultos, jóvenes y niños con la difusión de contenidos de educación financiera;
- ◆ 709 personas alcanzadas con 9 actividades presenciales;
- ◆ 15 transmisiones en vivo a través de las redes sociales institucionales y otras plataformas tecnológicas, facilitadas por expertos nacionales e internacionales.

Durante seis meses mantuvo vigente y disponible en su sitio web un nuevo programa de lectura guiada con el libro "Clínica del Bolsillo" del conferencista y coach en finanzas personales, Diego Sosa.

Otro de los eventos a destacar, entre los más importantes fue la conferencia de educación financiera organizada en colaboración con la Escuela Nacional de Sordos en Santiago. Dos intérpretes de lengua de señas permitieron que 37 personas con discapacidad auditiva participaran de esta actividad en un ambiente inclusivo y sin ningún tipo de discriminación o exclusión.

Entre 2019 y 2023, más de un millón de personas se han beneficiado de este programa que se desarrolla y se imparte a través de plataformas digitales y formatos presenciales.

La educación financiera es uno de los pilares de la labor social que realiza la ACAP. Su compromiso es ofrecer consejos y herramientas oportunas a la población, a fin de que esta pueda tomar mejores decisiones económicas en las distintas etapas de la vida y en escenarios estables y de contingencia.





INVERSIÓN SOCIAL

En 2022 se dieron a conocer los resultados de la V Convocatoria del Programa de Fondos Concursables para el Desarrollo Sostenible, resultando ganadores 7 proyectos que fueron premiados con una dotación de RD\$ 10,000,000.

En esa convocatoria se destacaron iniciativas de las categorías de salud, emprendimiento, empleabilidad, energía renovable, recolección de residuos y mejora en la calidad de vida.

El principal programa de inversión social de la Asociación Cibao fue nombrado en honor al fallecido expresidente de la Junta de Directores en su sexta edición como “Fondos Concursables José Santiago Reinoso Lora para el Desarrollo Sostenible”, presentado en el mes de noviembre, con el objetivo de que prevalezca siempre y en cada entrega, su amor por la sociedad y el apoyo a las nobles causas sociales.



En sus 5 convocatorias, se han financiado 36 proyectos con una dotación de RD\$ 39 millones de pesos.

GANADORES DE LA V CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FONDOS CONCURSABLES ACAP PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2022

| Organización responsable | Proyecto ganador |
|--|--|
| Fundación Heartcare (RD\$ 1,700,000.00) | Programa Cardiovascular gratuito Para Niños y Adultos en extrema pobreza |
| Donantes RD (RD\$ 700,000.00) | Déficit Cero de Sangre en la República Dominicana |
| Centro de Investigación Biofarmacéutica del Cibao, CIB (RD\$ 1,600,000.00) | Investigación Científica sobre Nuevos Tratamientos Antidiabéticos en la República Dominicana |
| Enda Dominicana (RD\$1,300,000.00) | Producción de Café en Juan Santiago |
| Centro de Educación para la Salud Integral, CESI, Inc. (RD\$ 1,200,000.00) | Proyecto Integral de Economía Circular: Planta de Compostaje e Invernadero/ Vivero productor de plántulas de café |
| Nature Power (RD\$2,500,000.00) | Micro central solar rural para poblaciones en extrema pobreza en el marco del programa Nature Village II: Tecnologías Limpias para el Desarrollo Rural Sostenible en la República Dominicana |
| Fundación Río Jaya (RD\$ 1,000,000.00) | Proyecto de separación, recolección y reciclaje de plásticos en barrios del río Jaya, San Francisco de Macorís |



SALUD CARDIOVASCULAR PARA TODOS



Este proyecto impacta a los ODS 1, fin de la pobreza; y 3, salud y bienestar.

Fundación Dominicana HeartCare



HeartCare es una organización dedicada a ofrecer servicios cardiovasculares sin fines de lucro, su proyecto ganador de la edición 2021-2022 fue el "Programa Cardiovascular Gratuito Para Niños y Adultos en Extrema Pobreza" efectuado junto a CardioStart Int.

Esta iniciativa consistía en realizar la primera jornada pediátrica post pandemia totalmente gratis para 27 niños y adolescentes de escasos recursos económicos.

A su vez se llevó a cabo un operativo de evaluación cardiovascular en la Fundación Mauricio Báez, en el que más de 700 adultos y niños fueron evaluados gratuitamente, con la finalidad de detectar pacientes en necesidad de procedimientos correctivos.

Además de las evaluaciones, se lograron 345 electrocardiogramas y 108 ecocardiogramas, como estudios preventivos ante cualquier eventualidad de salud.



700

ADULTOS Y NIÑOS FUERON EVALUADOS GRATUITAMENTE

345

ELECTROCARDIOGRAMAS REALIZADOS

108

ECOCARDIOGRAMAS REALIZADOS

EN APOYO A LAS MUJERES DEL CAMPO



Este proyecto impacta a los ODS 1, fin de la pobreza; 2, hambre cero; 8, trabajo decente y crecimiento económico; 12, producción y consumo responsable; 15, vida de ecosistemas terrestres; y 17, alianzas para lograr objetivos.



Enda Dominicana

Su propuesta ganadora fue "Producción de Café en Juan Santiago", la cual perseguía conseguir apoyo financiero y técnico para la Asociación de Mujeres Caficultoras de esa comunidad y así elevar el número de socias y de familias vinculadas al ámbito económico, ambiental y social.

El grupo caficultor está conformado por 24 socias locales de esa comunidad. Allí cultivan café, lo trillan, tuestan, muelen y envasan de forma muy artesanal para mercadear el producto final.

Actualmente los beneficiarios indirectos impactados por esta iniciativa alcanzan las 300 personas, incluyendo a los de la comunidad y comercios del sector a nivel nacional.



24

SOCIAS CONFORMAN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES CAFICULTORAS

300

SON IMPACTADOS INDIRECTAMENTE POR ESTA INICIATIVA



APOSTANDO A LA ECONOMÍA CIRCULAR



Este proyecto impacta a los ODS 2, hambre cero; 5, igualdad de género; 8, trabajo decente y crecimiento económico; 11 ciudades y comunidades sostenibles; 13, acción por el clima; y 17, alianzas para lograr los objetivos.

Centro de Educación para la Salud Integral, CESI, Inc. – Misión ILAC



Con su proyecto “Planta de Compostaje e Invernadero/ Vivero Productor de Plántulas de Café”, la organización propuso la construcción de una estructura metálica integral dividida en tres áreas: invernadero para germinación de plantas con capacidad para 25,000 plantitas mensuales, estación de compostaje con capacidad para producir 60 metros cúbicos de abono orgánico y área de climatización de plántulas.

Con esto, buscaban implementar un modelo de economía circular con la recogida y reciclaje de materiales biodegradables, como materia prima, transformación y reutilización en forma de abono orgánico y componente del sustrato de las plántulas de café, reparación de los suelos y comercialización del excedente.

Además del invernadero, el diseño proponía una construcción de una línea de suministro de 1,700 metros, exclusiva para el invernadero, utilizando el cauce del arroyo Loma Prieta, garantizando el riego en la producción de plántulas sin afectar las líneas de agua utilizadas para uso doméstico.



25,000
PLANTITAS MENSUALES

60 m³
DE ABONO ORGÁNICO

UNA LUZ PARA LA COMUNIDAD



Este proyecto impacta a los ODS 6, agua limpia y saneamiento; 7, energía asequible y no contaminante; 11, ciudades y comunidades sostenibles; 13, acción por el clima; y 17, alianza para lograr los objetivos.



Nature Power

Por segunda vez esta agrupación se engalana como ganador en los fondos por concurso de la ACAP, esta entidad presentó su proyecto “Nature Village II”, enfocado en llevar energía por primera vez a la comunidad de Las Lagunas, ubicada en Elías Piña.

El proyecto impacta de forma directa la calidad de vida de 100 familias en situación de pobreza extrema, permitiendo producir energía fuera de la red, utilizando energía solar y generar ingresos mediante el fomento de cooperativas solares que puedan en un futuro negociar excedentes de energía y transferirla al sistema nacional interconectado o red pública. Con esta intervención se propuso reducir las privaciones de acceso a agua limpia y saneamiento, déficit cualitativo de viviendas, falta de infraestructura para el acceso a electricidad y carencia de medios de producción para la generación de ingresos.

Gracias a su ejecución, 92 viviendas y 473 habitantes han sido beneficiados, incluyendo 3 personas con discapacidad y la generación de 20 empleos indirectos. Esta micro central ha ayudado a compensar la siembra de 1,416 árboles, infiriendo en la reducción de 236 toneladas de CO₂.



100
FAMILIAS IMPACTADAS

473
HABITANTES ASISTIDOS



UN EJEMPLO DE RESILIENCIA



Fundación NTD



Para el año 2020, la institución inició la ejecución del proyecto “Agua para Sierra Prieta”, el cual consistía en mejorar las condiciones de vida de las familias de esa comunidad en Santo Domingo Norte, a través del cultivo y la comercialización del orégano orgánico, para lo cual necesitaban construir un pozo tubular para el abastecimiento de agua y un vivero para la reproducción de plantas de orégano.

Como parte de su desarrollo, este proyecto propició espacios de fortalecimiento institucional, con capacitaciones sobre emprendimientos, administración financiera y administración de viveros, diseño de marca y documentaciones fiscales, para sus colaboradores.

En este proceso, se logró la construcción y dotación de un vivero para germinación de 5,000 plántulas de orégano, un centro de acopio con mesones de acero inoxidable para mejorar la manipulación y envase del orégano bajo condiciones mínimas de limpieza y aseo; además alcanzaron sinergias con entidades públicas, como el Ministerio de Agricultura y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

Para 2022, el vivero contaba con una infraestructura dotada de herramientas y materiales, cumpliendo exitosamente con las actividades del proyecto.

Momentos difíciles

A mediados del 2022 hubo un desalojo en una propiedad que colinda con el terreno donde se encontraba el vivero, y debido a que no contaba con ninguna señalización que evidenciara su delimitación, el proyecto quedó destruido y gran parte de los materiales de la infraestructura fue hurtada.

Aquella situación desmotivó a la comunidad que la misma decidió abandonar el proyecto que con tanto esfuerzo y apoyo comenzó.

La Fundación NTD, en su responsabilidad como receptora de fondos concursables por ACAP, informó la situación y solicitó la recomendación prudente en torno a los insumos y herramientas que se adquirieron para el mantenimiento y funcionamiento del vivero. Para ese entonces permanecían vigentes RD\$ 24,000 de los fondos asignados.

ACAP, en su rol de entidad responsable, otorgó el permiso a la Fundación de usar estos recursos en otros proyectos de impacto social que pudieran ser útiles para el desarrollo de las comunidades y se le hizo entrega formal de estos utensilios al proyecto “Familias Saludables”, una iniciativa alineada con la conservación del medio ambiente, la inclusión social y el desarrollo de las comunidades, desarrollando huertos caseros y comunitarios para promover la buena nutrición en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Llamado a la reflexión: lecciones aprendidas

Esta historia llama al análisis y pone de frente algunos aprendizajes. Es una lección de doble vía, tanto para las ASFL como para ACAP.

En primera instancia, que la participación comunitaria es imprescindible para que un proyecto pueda ser sostenible en el tiempo; y segundo, que cuando existe la responsabilidad y el compromiso con la generación de desarrollo a través de fondos, la transparencia es un aliado.



DIPLOMADOS PARA ASFL

Dando continuidad a su programa de Fortalecimiento de Capacidades de las ASFL, Asociación Cibao desarrolló los diplomados: “Efectividad organizacional para entidades sin fines de lucro” en alianza con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y “Gestión Eficiente de las Asociaciones sin Fines de Lucro” impartido por el Centro de Innovación y Capacitación Profesional (CAPEX).

Como resultado de estas capacitaciones, se graduaron 95 participantes, quienes elaboraron proyectos en las categorías de salud, agropecuaria, deporte, educación, liderazgo e inclusión.

En este orden, en el mes de noviembre, como parte de las acciones del Programa de Inversión Social Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible José Santiago Reinoso, se realizó el taller virtual “Elaboración y Gestión de proyectos sociales”, con la participación de 184 personas de distintas ASFL.



Este grupo de personas pudo adquirir conocimientos para la correcta gestión de las asociaciones, el manejo idóneo de los recursos y la eficiencia en la gestión de sus proyectos y planes de desarrollo.

184
PERSONAS PARTICIPARON DEL TALLER VIRTUAL



VOLUNTARIADO CORPORATIVO

Los nuevos retos que se avecinaron desde 2020, fueron convertidas en nuevas oportunidades de aprovechamiento y de cercanía para la Asociación Cibao.

Con el uso de las nuevas tecnologías, la accesibilidad y la cercanía que estas pueden ofrecer, la unión de los colaboradores de la ACAP, que juntos conforman el Voluntariado Corporativo, creció y se desarrolló de la mejor manera.

Este desarrollo, que se favoreció de la virtualidad y el regreso a la presencialidad y la nueva normalidad, supuso la creación de servicios mixtos, junto a las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) que la ACAP mantiene una relación directa.

En 2022, de la mano de las aliadas ASFL se desarrollaron:



10 actividades de voluntariado profesional



2 jornadas de gestión ambiental



y 5 de servicio social, para un total de 17 jornadas

Se beneficiaron 39 entidades y se contó con la participación de 136 voluntarios, quienes completaron 557 horas de servicio voluntario.

En el espectro virtual, destacan las jornadas basadas en las habilidades técnicas y profesionales de los voluntarios en temas como liderazgo, elaboración de proyectos, manejo de redes sociales, fotografía, tecnología e impuestos.



136

VOLUNTARIOS PARTICIPANTES

557

HORAS DE SERVICIO VOLUNTARIO



39

ENTIDADES BENEFICIADAS



UNA MANO AMIGA: PROGRAMA DE DONACIONES SOCIALES

Los donativos, más que el hecho en sí, son la traducción tangible del agradecimiento y de la humanidad que habita en cada colaborador de la Asociación Cibao.

Como ente social y responsable, que vela y se interesa por sus comunidades cercanas y el bienestar del país, fueron identificados diferentes espacios de vulnerabilidad en que la entidad financiera pudiera brindar una mano amiga y acudir ante quienes más lo necesitan.

Como parte de su estructura de responsabilidad social, el programa de Donaciones Sociales impactó a 70 instituciones con una inversión ascendente a RD\$ 10,444,544.80 en donaciones reactivas.

De estas donaciones se destacan unos RD\$5,000,000 que fueron destinados a La Cruz Roja Dominicana en La Romana, Cáritas Nuestra Señora de La Altagracia y el Obispado de Nuestra Señora de La Altagracia en Higüey. Esta acción, respondió al llamado tan necesario de apoyar a las familias que vieron sus hogares caer tras los embates del Huracán Fiona.

Los fondos fueron entregados como aportes para la reparación y reconstrucción de las viviendas que resultaron afectadas por el paso del Huracán Fiona en el mes de septiembre de 2022.

Adicional a esto, se destinaron RD\$ 2,600,000 a las 26 entidades adjudicadas que apoya la Asociación Cibao a nivel nacional y a través de 66 patrocinios sociales se invirtieron RD\$5,660,408.00 en las categorías de educación, salud, ecología, arte y cultura, deporte, prensa y asociaciones empresariales.



INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

En cumplimiento del mandato que nos confirió la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados celebrada el viernes 26 de marzo de 2021 al designamos Comisario de Cuentas para los períodos 2021 y 2022 y de conformidad con sus Estatutos Sociales y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No.479-08, modificada por la Ley 31-11, y de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, hemos realizado las verificaciones al ejercicio social terminado el sábado 31 de diciembre de 2022, cuyos resultados nos complace presentar a la consideración de la Asamblea de Asociados.

Las verificaciones incluyeron el informe de los auditores independientes y estados financieros sobre base regulada al 31 de diciembre de 2022, realizado por la firma KPMG Dominicana, S. A., así como otras documentaciones que consideramos pertinentes conocer en relación con las actividades correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de nuestra revisión y la ponderación del dictamen emitido por los auditores independientes sobre los estados financieros y sus notas, podemos concluir que los mismos han sido preparados de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y sus Reglamentos y las Normas Internacionales de Información Financiera usadas como normas complementarias, y dichos estados financieros reflejan de manera razonable, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2022, los resultados de las operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año que terminó a esa fecha.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, recomendamos formalmente a los Asociados aprobar los estados financieros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos correspondientes al 31 de diciembre de 2022, tal y como han sido presentados a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados.

De ser acogida la recomendación precedente, solicitamos otorgar descargo formal a la Junta de Directores y a quien suscribe por nuestras respectivas gestiones realizadas, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2022.

En Santiago de los Caballeros, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Licda. Gisela León
Comisario de Cuentas Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos
ICFARD No. 2000



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



KPMG Dominicana, S. A.
Acropolis Center, Suite 2300
Av. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3488
RNC 1-01025913
 KPMG REPÚBLICA DOMINICANA

Informe de los auditores independientes

A los Asociados y Junta de Directores de
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP o la Asociación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

(Continúa)



2

Estimación y contabilización de provisiones para la cartera de créditos mayores y medianos deudores comerciales y provisiones adicionales (o anticíclicas)

Véanse las notas 2.5.1, 5 y 10 a los estados financieros que se acompañan.

Asunto clave de la auditoría

Provisiones para la cartera de créditos

La estimación de provisiones para la cartera de créditos mayores y medianos deudores comerciales y provisiones adicionales o anticíclicas es un asunto clave de la auditoría, debido a la naturaleza del cálculo, los juicios y el análisis de la gerencia, los requerimientos de constitución de provisiones que debe cumplir la dirección de la Asociación de acuerdo con los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera y al impacto de esta estimación en relación con la cartera de créditos y los resultados del período.

La cartera de créditos neta representa el 62 % del total de los activos de la Asociación. La misma está clasificada en mayores, medianos y menores deudores comerciales, hipotecarios y de consumo. Las provisiones mayores y medianos deudores comerciales son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, principalmente en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.

Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes en relación con la estimación de provisiones para la cartera de créditos y su correspondiente contabilización, incluyó lo siguiente:

- ◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene la Asociación en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y el desembolso de créditos.
- ◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- ◆ Obtuvimos la conciliación del mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de la conciliación.
- ◆ Utilizando una herramienta de muestreo, seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos de mayores y medianos deudores comerciales, recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente. Este recálculo incluye la evaluación de la capacidad de pago, el historial de pago, la admisibilidad de las garantías.

(Continúa)



3

Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría

- ◆ Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por la Asociación, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros.
- ◆ Recalculamos las antigüedades de la cartera de créditos asignadas por el sistema de la Asociación y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- ◆ Recalculamos las provisiones de la cartera de créditos con base en su comportamiento de pago, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como en las resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- ◆ Analizamos la metodología utilizada por la Asociación para la constitución de provisiones adicionales o anticíclicas, avalada por los niveles de autorización del órgano interno competente, siguiendo medidas adoptadas por la Autoridad Monetaria y Financiera, mediante resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- ◆ Mediante la utilización de técnica de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas de la Asociación y con lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

(Continúa)



4

Otro asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las normas contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Se espera que la información en la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible, y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia de importancia relativa entre esa información y los estados financieros, o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error de importancia relativa.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno de la Asociación.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

La administración de la Asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera de la Asociación.

(Continúa)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- ◆ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- ◆ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- ◆ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- ◆ Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha, y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros, o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ◆ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

(Continúa)

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Asociación, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Asociación, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe, porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Registro en la SB núm. A-006-0101

CPA Mario Torres
Socio a cargo de la auditoría
Núm. de registro en el ICPARD 4000

6 de marzo de 2023

Santo Domingo,
República Dominicana



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Valores en DOP)

| ACTIVOS | Al 31 de diciembre de | |
|---|-----------------------|---------------------------------------|
| | 2022 | 2021 (Reclasificado, nota 31.1) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 3, 18, 22, 28 y 31) | | |
| Caja | 561,686,824 | 573,953,418 |
| Banco Central | 4,482,575,515 | 4,086,442,663 |
| Bancos del país | 2,313,423,291 | 2,542,185,586 |
| Bancos del extranjero | 62,707,299 | 188,017,997 |
| Equivalentes de efectivo | 57,984,309 | 29,476,509 |
| Rendimientos por cobrar | 495,072 | 128,237 |
| Subtotal | 7,478,872,310 | 7,420,204,410 |
| Inversiones (notas 4, 10, 22, 28, 30 y 31) | | |
| Disponibles para la venta | 16,526,583,686 | 19,702,357,875 |
| Mantenidas hasta su vencimiento | 154,674,730 | 1,980,741,964 |
| Provisión para inversiones | (3,753,109) | (12,968,376) |
| Subtotal | 16,677,505,307 | 21,670,131,463 |
| Cartera de créditos (notas 5, 10, 18, 22, 28, 29 y 30) | | |
| Vigente | 45,792,928,124 | 37,161,566,336 |
| Reestructurada | 5,934,586 | 209,836 |
| En mora (de 31 a 90 días) | 6,907,460 | 3,622,086 |
| Vencida (más de 90 días) | 602,174,070 | 556,345,353 |
| Cobranza judicial | 98,366,549 | 79,053,273 |
| Rendimientos por cobrar | 500,885,053 | 433,565,686 |
| Provisiones para créditos | (1,355,162,481) | (1,212,092,910) |
| Subtotal | 45,652,033,361 | 37,022,269,660 |
| Cuentas por cobrar (notas 6 y 28) | 99,821,357 | 113,498,737 |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto (notas 7, 10, 27, y 30) | 10,702,898 | 34,576,338 |
| Propiedad, muebles y equipos, neto (notas 8 y 18) | 2,154,687,444 | 2,224,264,390 |
| Otros activos (nota 9) | | |
| Cargos diferidos | 1,041,180,073 | 980,370,029 |
| Activos diversos | 140,595,646 | 29,355,129 |
| Subtotal | 1,181,775,719 | 1,009,725,158 |
| TOTAL ACTIVOS | 73,255,398,396 | 69,494,670,156 |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

(Continúa)

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Valores en DOP)

| PASIVOS Y PATRIMONIO | Al 31 de diciembre de | |
|---|-----------------------|---------------------------------------|
| | 2022 | 2021 (Reclasificado, nota 31.1) |
| PASIVOS | | |
| Depósitos del público (notas 11, 22, 28, 29 y 31) | | |
| De ahorro | 24,466,391,268 | 23,911,564,248 |
| A plazos | 25,581,707,880 | 23,290,741,683 |
| Subtotal | 50,048,099,148 | 47,202,305,931 |
| Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 12, 22, 28 y 31) | | |
| De instituciones financieras del país | 1,455,689,511 | 1,128,087,564 |
| Fondos tomados a préstamo (notas 13, 22, 28 y 31) | | |
| Del Banco Central | 1,772,612,160 | 2,638,206,721 |
| Intereses por pagar | 5,846,446 | 8,056,847 |
| Subtotal | 1,778,458,606 | 2,646,263,568 |
| Otros pasivos (notas 10, 14, 26 y 28) | 1,472,029,913 | 1,232,558,179 |
| Obligaciones asimilables de capital (notas 15, 22 y 28) | | |
| Obligaciones subordinadas | 3,038,942,466 | 3,038,942,466 |
| TOTAL DE PASIVOS | 57,793,219,644 | 55,248,157,708 |
| PATRIMONIO NETO (nota 17 y 30) | | |
| Otras reservas patrimoniales | 1,973,904,826 | 1,714,187,556 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 12,526,225,926 | 11,326,915,473 |
| Resultado del ejercicio | 962,048,000 | 1,205,409,419 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 15,462,178,752 | 14,246,512,448 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 73,255,398,396 | 69,494,670,156 |
| Cuentas contingentes (notas 18 y 19) | 5,630,039,297 | 4,898,167,498 |
| Cuentas de orden (nota 20) | 184,108,670,646 | 158,434,961,862 |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

José Luis Ventura C.
Presidente Ejecutivo

Luis A. Peña P.
Vicepresidente Administración y Finanzas

Olga Aponte
Gerente Financiero



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en DOP)

| | Años terminados el | |
|---|---------------------------|---------------------------------------|
| | 31 de diciembre de | 2021 |
| | 2022 | (Reclasificado, nota 31.1) |
| Ingresos financieros (notas 4, 5, 21, 29 y 31) | | |
| Intereses por disponibilidades | 101,883,824 | 74,452,630 |
| Intereses por fondos interbancarios | 34,667,975 | 16,547,322 |
| Intereses y comisiones por crédito | 4,526,789,576 | 3,592,512,392 |
| Intereses por inversiones | 1,501,909,119 | 1,803,426,115 |
| Ganancias en ventas de inversiones | 158,247,886 | 264,725,490 |
| Subtotal | 6,323,498,380 | 5,751,663,949 |
| Gastos financieros (notas 4, 11, 12, 13, 21, 29 y 31) | | |
| Intereses por captaciones | (1,375,407,432) | (1,065,273,149) |
| Intereses por financiamiento | (403,026,092) | (391,280,468) |
| Pérdidas por inversiones | (54,449,509) | (92,528,030) |
| Subtotal | (1,832,883,033) | (1,549,081,647) |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 4,490,615,347 | 4,202,582,302 |
| Provisiones para cartera de créditos (nota 10) | (285,392,577) | (218,000,000) |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 4,205,222,770 | 3,984,582,302 |
| Ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto (nota 23) | (27,594,550) | (15,007,521) |
| Otros ingresos operacionales (notas 24 y 31) | | |
| Comisiones por servicios | 416,880,638 | 347,779,873 |
| Comisiones por cambio | 72,559,055 | 55,681,383 |
| Ingresos diversos | 235,024,729 | 174,024,605 |
| Subtotal | 724,464,422 | 577,485,861 |
| Otros gastos operacionales (nota 24) | | |
| Comisiones por servicios | (160,306,265) | (130,164,656) |
| Comisiones por cambio | (1,587,797) | (66,883) |
| Subtotal | (161,894,062) | (130,231,539) |
| RESULTADO OPERACIONAL BRUTO | 4,740,198,580 | 4,416,829,103 |
| Gastos operativos (notas 10, 19, 25, 26 y 31) | | |
| Sueldos y compensaciones al personal | (1,916,114,134) | (1,627,380,671) |
| Servicios de terceros | (432,258,162) | (398,847,363) |
| Depreciación y amortizaciones | (159,959,520) | (86,121,583) |
| Otros gastos | (971,658,789) | (800,314,803) |
| Subtotal | (3,479,990,605) | (2,912,664,420) |
| RESULTADO OPERACIONAL NETO | 1,260,207,975 | 1,504,164,683 |

(Continúa)

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en DOP)

| | Años terminados el | |
|--|---------------------------|---------------------------------------|
| | 31 de diciembre de | 2021 |
| | 2022 | (Reclasificado, nota 31.1) |
| Otros ingresos (gastos) (nota 27) | | |
| Otros ingresos | 214,318,831 | 152,806,516 |
| Otros gastos | (68,316,716) | (59,040,752) |
| Subtotal | 146,002,115 | 93,765,764 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 1,406,210,090 | 1,597,930,447 |
| Impuesto sobre la renta (nota 16) | (184,444,820) | (243,271,376) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 1,221,765,270 | 1,354,659,071 |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

José Luis Ventura C.
Presidente Ejecutivo

Luis A. Peña P.
Vicepresidente Administración y Finanzas

Olga Aponte
Gerente Financiero



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Valores en DOP)

| | <u>2022</u> | <u>Años terminados el 31 de diciembre de 2021 (Reclasificado, nota 31.1)</u> |
|--|------------------------|--|
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Intereses y comisiones cobrados por créditos | 4,450,876,649 | 3,762,860,881 |
| Otros ingresos financieros cobrados | 2,114,256,989 | 2,177,074,865 |
| Otros ingresos operacionales cobrados | 688,203,761 | 634,888,016 |
| Intereses pagados por captaciones | (1,375,407,432) | (1,065,273,149) |
| Intereses y comisiones pagados por financiamientos | (405,236,493) | (389,050,369) |
| Gastos generales y administrativos pagados | (3,308,306,621) | (2,845,525,637) |
| Otros gastos operacionales pagados | (161,894,062) | (130,231,539) |
| Impuesto sobre la renta pagado | (203,085,633) | (80,178,303) |
| Cobros (pagos) diversos por actividades de operación | 221,018,996 | (158,164,984) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 2,020,426,154 | 1,906,399,781 |
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Disminución (aumento) neto en inversiones | 4,629,461,497 | (2,316,889,378) |
| Créditos otorgados | (22,167,723,465) | (15,968,662,239) |
| Créditos cobrados | 13,315,939,456 | 10,837,300,257 |
| Adquisición de propiedad, muebles y equipos | (110,987,060) | (363,007,276) |
| Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos | 5,260,119 | 1,950,741 |
| Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | 58,490,596 | 50,726,966 |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | (4,269,558,857) | (7,758,580,929) |
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Captaciones recibidas | 53,941,609,555 | 43,533,307,086 |
| Devolución de captaciones | (50,768,214,391) | (38,305,686,440) |
| Operaciones de fondos tomados a préstamo | 4,029,889,621 | 2,185,667,577 |
| Operaciones de fondos pagados | (4,895,484,182) | (1,327,093,748) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | 2,307,800,603 | 6,086,194,475 |
| AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | 58,667,900 | 234,013,327 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO | 7,420,204,410 | 7,186,191,083 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO | 7,478,872,310 | 7,420,204,410 |

(Continúa)

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Valores en DOP)

| | <u>2022</u> | <u>Años terminados el 31 de diciembre de 2021 (Reclasificado, nota 31.1)</u> |
|---|----------------------|--|
| Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | |
| Resultado del ejercicio | 1,221,765,270 | 1,354,659,071 |
| Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | |
| Provisiones: | | |
| Cartera de créditos | 285,392,577 | 218,000,000 |
| Efecto de fluctuación cambiaria, neto | (8,666,111) | (1,984,822) |
| Otras provisiones | 5,260,000 | - |
| Depreciación y amortización | 159,959,520 | 86,121,583 |
| Activos descargados y reconocidos como gastos | 20,604,486 | 31,237,765 |
| Ganancia neta en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | (5,260,119) | (1,950,741) |
| Impuesto sobre la renta diferido | (30,086,904) | (3,905,485) |
| Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar | (62,807,166) | 24,780,766 |
| Amortización de descuento en inversiones | 9,755,991 | 1,268,610 |
| Amortización de prima en inversiones | (19,018,145) | (43,753,859) |
| Deterioro de bienes recibidos en recuperación de créditos | 203,069,668 | 200,000,687 |
| Cambios netos en activos y pasivos: | | |
| Rendimientos por cobrar | - | 497,741 |
| Cuentas por cobrar | 100,744,357 | 148,785,063 |
| Cargos diferidos | 3,844,469 | 195,353,362 |
| Activos diversos | 4,252,904 | (525,612,256) |
| Intereses por pagar | (111,314,321) | 8,539,278 |
| Otros pasivos | (2,210,401) | 2,230,099 |
| Total de ajustes | 245,140,079 | 212,132,919 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 798,660,884 | 551,740,710 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 2,020,426,154 | 1,906,399,781 |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

José Luis Ventura C.
Presidente Ejecutivo

Luis A. Peña P.
Vicepresidente Administración y Finanzas

Olga Aponte
Gerente Financiero



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Valores en DOP)

| | Otras reservas patrimoniales | Resultados acumulados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Total patrimonio |
|---|------------------------------|--|-------------------------|-----------------------|
| Saldos al 1ro. de enero de 2021 | 1,564,937,904 | 10,703,836,558 | 635,207,863 | 12,903,982,325 |
| Transferencia a resultados acumulados | - | 635,207,863 | (635,207,863) | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | 1,354,659,071 | 1,354,659,071 |
| Transferencia a otras reservas patrimoniales (nota 17.1) | 149,249,652 | - | (149,249,652) | - |
| Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados y directores (nota 26) | - | (16,614,997) | - | (16,614,997) |
| Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (nota 16) | - | 4,486,049 | - | 4,486,049 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 1,714,187,556 | 11,326,915,473 | 1,205,409,419 | 14,246,512,448 |
| Transferencia a resultados acumulados | - | 1,205,409,419 | (1,205,409,419) | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | 1,221,765,270 | 1,221,765,270 |
| Transferencia a otras reservas patrimoniales (nota 17.1) | 259,717,270 | - | (259,717,270) | - |
| Pérdida actuarial por obligaciones beneficios a empleados (nota 26) | - | (8,354,748) | - | (8,354,748) |
| Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (nota 16) | - | 2,255,782 | - | 2,255,782 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 1,973,904,826 | 12,526,225,926 | 962,048,000 | 15,462,178,752 |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

| | | |
|---|--|---|
| <p>_____ Luis A. Peña P. Vicepresidente Administración y Finanzas</p> | <p>_____ José Luis Ventura C. Presidente Ejecutivo</p> | <p>_____ Olga Aponte Gerente Financiero</p> |
|---|--|---|

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Valores en DOP)

1 Entidad

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP o la Asociación) fue organizada de acuerdo con la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada el 6 de agosto de 1962; tiene su sede principal en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte esquina Avenida Piky Lora Iglesias, El Embrujo II, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

La Asociación es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto principal es promover y fomentar los ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la ley y sus reglamentos.

Los principales directores y funcionarios son los siguientes:

| <u>Nombre</u> | <u>Posición</u> |
|----------------------------|---|
| Rafael Genao Arias | Presidente de la Junta de Directores |
| José Luis Ventura Castañón | Presidente Ejecutivo |
| Luis A. Peña P. | Vicepresidente de Administración y Finanzas |
| Yolanda V. Guzmán | Vicepresidente de Negocios |
| Herson S. Corona | Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento |
| Simón B. Genao | Vicepresidente de Operaciones y Tecnología |
| Reny Espaillat | Vicepresidente de Talento Humano |
| Erich Pineda | Vicepresidente de Auditoría Interna |

ACAP se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante, Superintendencia de Bancos o SB).

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

| <u>Ubicación</u> | <u>2022</u> | | <u>2021</u> | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|----------------------------|
| | <u>Oficinas (*)</u> | <u>Cajeros automáticos</u> | <u>Oficinas (*)</u> | <u>Cajeros automáticos</u> |
| Zona metropolitana | 19 | 20 | 18 | 18 |
| Interior del país | 35 | 38 | 34 | 37 |
| | 54 | 58 | 52 | 55 |

(*) Corresponden a sucursales y agencias.

ACAP mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (DOP), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la Junta de Directores de ACAP el 1ro. de marzo de 2023.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1 Base contable de los estados financieros

Las políticas e informaciones financieras de la ACAP están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante, Junta Monetaria), así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos, en forma y contenido, de las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF), aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Los estados financieros que se acompañan están preparados sobre la base del costo histórico.

2.2 Principales estimaciones utilizadas

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período.

Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta, contingencias y obligaciones por pensiones y jubilaciones. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por el efectivo en caja, Banco Central, bancos del país, bancos del extranjero, equivalentes de efectivo (inversiones con vencimiento en los tres (3) meses) y rendimientos por cobrar de las disponibilidades.

2.4 Cartera de créditos y provisiones para créditos

2.4.1 Cartera de créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.4 Cartera de créditos y provisiones para créditos (continuación)

2.4.1 Cartera de créditos (continuación)

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a tarjetahabientes, ACAP considera, como base del cálculo, el saldo insoluto promedio diario del capital financiado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Tarjetas de Crédito emitido por la Junta Monetaria.

El devengo de rendimientos se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (ver la nota 2.5.2).

2.5 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias

2.5.1 Provisión para cartera de créditos

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria.

De acuerdo con dicho reglamento y las circulares posteriores, emitidas por la Superintendencia de Bancos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por ACAP de forma trimestral para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos) y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el REA y evaluando otros factores, tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pago, riesgo país y alineación.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.5 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.5.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos, adeudadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a DOP40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

El REA establece la constitución de 100 % de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atraso.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del ejercicio, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y obligaciones asimilables de capital. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes, reconociendo, además, la condición de que los fondos aportados no están sujetos a devolución.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos adeudadas al sistema financiero sean iguales o superiores a DOP25 millones y menores a DOP40 millones, tanto a nivel individual como consolidado.

Para los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a la morosidad, a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago, excepto para los préstamos con los recursos liberados del encaje legal, los cuales son clasificados en categoría de riesgo "A", con 0 (cero) constitución de provisiones, ponderando en 0 % (cero por ciento) para fines del cálculo en el índice de solvencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Novena Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 30 de mayo de 2019, así como en lo establecido en las siguientes resoluciones emitidas por dicha autoridad: Segunda Resolución, del 24 de marzo de 2020, en su numeral 5; Tercera Resolución, del 16 de abril de 2020, en su numeral 3; Primera Resolución, del 6 de mayo de 2020, en su numeral 2; y Cuarta Resolución, del 22 de julio de 2020, en su numeral 5. Las garantías son consideradas como mitigantes de pérdidas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.5 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.5.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)

La Asociación asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados, considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda, o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el REA.

La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de "B", que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación "A" en la medida que cumplan las condiciones pactadas en el contrato.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. Las condonaciones son operaciones mediante las cuales la Asociación decide renunciar a su derecho de cobro, liberando de pago al deudor. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo o la condonación, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridas de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados, que solo se podrán castigar o condonar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores, directamente relacionados, han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados, a través del pago por parte del deudor, en cuyo momento dichas recuperaciones son reconocidas como ingresos, o cuando sean condonados, en cuyo caso deben ser eliminados del balance una vez la condonación sea reportada a la Superintendencia de Bancos.

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en su Circular núm. 007/21, de fecha 1ro. de junio de 2021, estableció modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras relacionadas con las provisiones anticíclicas y adicionales, habilitando cuentas contables para el registro de estas. Esta circular indica que las entidades de intermediación financiera (EIF) podrán utilizar las provisiones adicionales para el cómputo del capital secundario, previa autorización del referido organismo regulador, y hasta el 1 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Por otro lado, según lo establecido en la Circular núm. 006/21, de fecha 31 de marzo de 2021, las entidades de intermediación financiera que se acojan al nuevo tratamiento regulatorio especial, no podrán utilizar las provisiones adicionales para el cómputo de capital secundario. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, dichas provisiones adicionales o anticíclicas son determinadas siguiendo su propia metodología interna, las cuales no requieren aprobación de parte de dicho organismo, pero sí requiere la aprobación de parte de la Junta de Directores de la Asociación.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.5 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.5.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 18 de marzo de 2021, estableció un tratamiento regulatorio especial para que las entidades de intermediación financiera puedan constituir mensualmente, de manera gradual, en un plazo máximo de treinta y tres (33) meses, con inicio al 30 de abril de 2021 y vencimiento al 31 de diciembre del 2023, a razón de, al menos, una trigésima tercera (1/33) parte mensual, las provisiones no constituidas por previas disposiciones regulatorias correspondientes a los créditos y sus rendimientos por cobrar; así como de aquellas nuevas provisiones que deban ser constituidas durante el plazo de duración de la gradualidad por el otorgamiento de nuevos créditos, el deterioro de créditos preexistentes o la pérdida de valor de garantías admisibles. Asimismo, establece que las provisiones anticíclicas que las entidades constituyan durante el período de gradualidad por la identificación de riesgos potenciales en sus créditos por variaciones en el ciclo económico serán destinadas al uso exclusivo de absorción de pérdidas en los créditos específicos que generaron las provisiones, u otros que requieran de cobertura ante la ocurrencia de faltantes de provisiones.

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través de la Circular núm. 006/21, de fecha 31 de marzo de 2021, estableció los lineamientos operativos para este tratamiento regulatorio gradual. Durante el año 2021, la Asociación comunicó al ente regulador que se acogería a dicho régimen de gradualidad hasta el 31 de diciembre de 2022; sin embargo, no fue necesario hacer uso de esta facilidad, debido a que mantuvo exceso de provisión mínima requerida, conforme el REA.

Las provisiones anticíclicas constituidas serán deducibles para los fines fiscales hasta el 2 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas tomando en cuenta los porcentajes de descuentos establecidos en dicho reglamento y sobre su valor de mercado.

Estas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que, por su naturaleza, se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que las respaldan, según sea la garantía.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.5 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.5.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)

No polivalentes

Son las garantías reales que, por su naturaleza, se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que las respaldan. Los porcentajes de admisibilidad de las garantías para la cobertura de deudas están establecidos en la Tabla núm. 5 del REA.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles y mensualmente para los títulos valores.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, ACAP ajusta el valor de la garantía, determinando la porción del crédito cubierta por la garantía, y, en su caso, la porción expuesta, a fin de establecer el monto de provisión a ser reconocido. De esta manera, se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la matriz número 6 del REA.

2.5.2 Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar por créditos con 90 días de vencidos se provisionan al 100 %. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuenta de orden y se reconocen como ingreso solo cuando se cobran.

2.5.3 Provisión para otros activos

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

| | | |
|----------------|-------|--|
| Bienes muebles | 100 % | Al término de dos años; en línea recta a partir del séptimo mes. |
|----------------|-------|--|



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.5 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.5.3 Provisión para otros activos (continuación)

| | | |
|------------------|-------|--|
| Bienes inmuebles | 100 % | Al término de tres años, en línea recta a partir del decimotercer mes. |
|------------------|-------|--|

| | | |
|-----------------|--|--|
| Títulos valores | | Sigue la base de provisión para inversiones. |
|-----------------|--|--|

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de ACAP, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos se libera o se transfiere de acuerdo con los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados, determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado según tasaciones independientes realizadas por terceros, se provisiona cuando se determina.

2.5.4 Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, las cuales se registran en el renglón de otros pasivos, corresponde a provisión sobre líneas de créditos comerciales y saldos de tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros; para las líneas de créditos comerciales se determinan juntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión.

Para los casos de las líneas de créditos correspondientes a las tarjetas de crédito personales y corporativas, el saldo no utilizado, registrado como contingencia correspondiente a deudores clasificados en categorías A y B, se considerará el 20 % del saldo registrado para fines de constitución de provisiones, y para los deudores clasificados en el resto de las categorías (C, D1, D2 y E), que a la fecha de su evaluación no se le haya suspendido la línea de crédito, se provisionará el 100 % del saldo registrado como contingencia.

La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 19 a los estados financieros.

2.6 Costos de beneficios de empleados

2.6.1 Bonificación y otros beneficios

ACAP registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.6.2 Bonificación

ACAP concede bonificaciones a sus directivos, funcionarios y empleados en base a un porcentaje fijado por la Junta de Directores sobre el resultado del ejercicio, la cual toma en cuenta los requerimientos legales vigentes.

2.6.3 Plan de beneficios postretiro

ACAP realiza aportes al plan de pensiones contributivo establecido con la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Social No. 87-01 del 9 de mayo de 2001, mediante la cual fue creado el Sistema de Seguridad Social de la República Dominicana. Este sistema funciona bajo el esquema de capitalización individual y consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Los aportes realizados por ACAP se reconocen como gastos cuando se incurren. ACAP no posee obligación adicional ni implícita diferente a la contribución del porcentaje requerido por ley. A la edad de retiro, el empleado recibe de la AFP el monto de los aportes realizados por él y el empleador más el rendimiento de la cuenta de capitalización individual.

Además, ACAP tiene un régimen de compensación solidaria al retiro para el personal elegible y un plan de retiro para los miembros de la Junta de Directores. El pasivo reconocido en los estados de situación financiera corresponde al valor presente de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre menos el valor razonable de los activos del plan. ACAP reconoce estos pasivos sobre bases actuariales.

El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados, los cuales tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones.

El costo de interés neto se calcula aplicando la tasa de descuento al saldo neto de la obligación por beneficios definidos y al valor razonable de los activos del plan. Este costo se incluye en el gasto por beneficios a empleados en el estado de resultados.

Las ganancias y pérdidas por revaluaciones debido a cambios en supuestos actuariales y rendimiento de los activos del plan, excluyendo intereses, se reconocen en el período en el que ocurren, directamente en patrimonio. Véase nota 26.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.6 Costos de beneficios de empleados (continuación)

2.6.4 Planes médicos

ACAP otorga a empleados retirados elegibles, beneficios de atención médica con posterioridad a la relación laboral. El derecho a este beneficio depende generalmente de que el empleado haya laborado hasta la edad de retiro. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de servicios, utilizando la misma metodología que se usa para los planes de beneficios definidos. Véase nota 26.

2.6.5 Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La política de la Asociación es pagar estas prestaciones en caso de término del contrato de trabajo del empleado, independientemente de renuncia o despido, por lo que los estados financieros incluyen una provisión por este concepto, la cual es calculada con base a cálculos actuariales, considerando los derechos adquiridos por los empleados y directores, según lo establece en el Código de Trabajo. Véase nota 26.

La obligación de ACAP, relacionada con esta provisión, se calcula estimando el importe del pago futuro que los empleados han ganado hasta la fecha. Este cálculo es efectuado anualmente por un actuario, utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

2.6.6 Otros beneficios

ACAP otorga otros beneficios a sus empleados de acuerdo con sus políticas de incentivos al personal y la Junta de Directores.

2.7 Inversiones

2.7.1 Inversiones en valores

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda establece la clasificación de las inversiones en tres categorías: a negociar, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, las cuales se indican a continuación:

A negociar: Son aquellas inversiones que la Asociación adquiere con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios y forman parte de una cartera de instrumentos de deuda identificados y gestionados conjuntamente, las cuales se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Estos valores no pueden permanecer en esta categoría por más de 180 días desde su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.7 Inversiones (continuación)

2.7.1 Inversiones en valores (continuación)

Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable neto de la prima o descuento con que se hayan adquirido. Los cambios en el valor razonable se deben reconocer en los estados de resultados como una ganancia o pérdida de activos financieros a valor razonable.

Disponibles para la venta: Son aquellos valores mantenidos por la Asociación para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez, o aquellas inversiones que la Asociación está dispuesta a vender en cualquier momento y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado.

Las inversiones disponibles para la venta se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido se amortiza durante la vigencia del instrumento, utilizando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente al valor de mercado del cierre de ese día para fines de reportaría a la SB.

Las variaciones de tasas del mercado impactan positiva o negativamente a los instrumentos registrados en la cuenta inversiones disponibles para la venta y ese impacto debe ser reconocido como un aumento o disminución del patrimonio, lo cual no conlleva un registro contable, sino que este cambio se realiza a modo de análisis y esas ganancias o pérdidas corresponden a valores no realizados. Mediante la Circular SB: Núm. 010/22 se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024, el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, por lo que las inversiones clasificadas en esta categoría, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 están registradas a su costo amortizado.

Mantenidas hasta su vencimiento: Son aquellas inversiones que la Asociación tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento; se cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la nota 4.

2.7.2 Provisión para inversiones

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y sus modificaciones.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.7 Inversiones (continuación)

2.7.2 Provisión para inversiones (continuación)

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo con las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana, en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado dominicano se consideran sin riesgo; por lo tanto, no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o mejora la clasificación de riesgo del emisor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que ACAP presente necesidades de provisión.

2.7.3 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor utilizando los lineamientos del REA.

Las provisiones para las inversiones en acciones son determinadas siguiendo los mismos criterios que para un crédito comercial de los denominados mayores deudores comerciales (ver nota 2.5.1).

2.8 Propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado

2.8.1 Base de registro

La propiedad, muebles y equipos adquiridos están registrados al costo de adquisición. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se registran como gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en el resultado del período.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.8 Propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado (continuación)

2.8.2 Depreciación

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo del activo entre su estimado de vida útil. El estimado de años de vida útil de las propiedades, muebles y equipos se distribuye de la siguiente forma:

| Tipos de activo | Años de vida útil |
|----------------------------------|-------------------|
| Edificaciones | 20 |
| Mejora en propiedades arrendadas | 1 - 5 |
| Mobiliario y equipos | 4 |
| Equipos de transporte | 4 |
| Otros equipos | <u>6.6</u> |

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

La Junta Monetaria establece un límite por tenencia de activos fijos de hasta 100 % del patrimonio técnico.

2.9 Bienes recibidos en recuperación de créditos

2.9.1 Base de registro

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.9 Bienes recibidos en recuperación de créditos (continuación)

2.9.1 Base de registro (continuación)

| | | |
|----------------------------------|-------|--|
| Bienes muebles y títulos valores | 100 % | Al término de dos años; en línea recta a partir del séptimo mes. |
| Bienes inmuebles | 100 % | Al término de tres años; en línea recta a partir del decimotercer mes. |

Este plazo fue extendido a cinco años, de forma transitoria, mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15 de diciembre de 2020 y la Circular SIB núm. 006/21 de fecha 31 de marzo de 2021, para los bienes inmuebles registrados al 31 de diciembre de 2020.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Asociación, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos, se libera y/o se transfiere de acuerdo con los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados, determinado por la diferencia entre el valor en libros y el valor de mercado, según tasaciones independientes realizadas por terceros, se registra el gasto cuando se determina.

Los excesos en provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos pueden ser revertidos cuando se produce venta de bienes adjudicados siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos, o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que la Asociación presente necesidades de provisión.

2.10 Cargos diferidos

Los otros activos incluyen principalmente, cargos diferidos y activos diversos.

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Los activos diversos incluyen obra de arte y papelería. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.11 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (DOP). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados que se acompañan.

2.12 Reconocimiento de los ingresos y gastos

Ingresos y gastos financieros

ACAP registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes.

Los rendimientos sobre créditos se dejan de reconocer cuando el crédito llega a los 90 días de atraso. A partir de esta fecha, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Los rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o los descuentos en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de la ganancia o pérdida por inversiones, según corresponda.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a captaciones con rendimientos capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto calculado sobre el saldo insoluto diario para las cuentas de ahorro y sobre el valor del instrumento para las demás captaciones.

Los gastos correspondientes a intereses por las obligaciones por pactos de recompra de títulos se registran en el período en que se devengan.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.12 Reconocimiento de los ingresos y gastos (continuación)

Ingresos y gastos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas

Las ganancias y pérdidas obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas son reconocidas en los estados de resultados por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos, cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros, sobre bases de acumulación cuando los servicios son provistos a los clientes. Los ingresos por servicios asociados a tarjetas de crédito se reconocen cuando se cargan a los tarjetahabientes.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos corresponden principalmente, a recuperación de activos castigados e ingresos por gestión de cobranza de seguros que se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan o incurren.

2.13 Provisiones

Excepto por lo indicado en la nota 2.5.4, ACAP reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.14 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente e impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados o el patrimonio, dependiendo del origen de la partida.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.14 Impuesto sobre la renta (continuación)

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido es reconocido como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos.

El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado con este se realice.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, ACAP considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

2.15 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad, o un contrato que crea un derecho contractual de recibir, o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de ACAP, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos, se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los estados de situación de ACAP, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: efectivo y equivalentes de efectivo, rendimientos por cobrar, depósitos del público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.15 Instrumentos financieros (continuación)

Pasivos financieros a largo plazo

Incluye obligaciones del público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo y obligaciones asimilables de capital. No fue posible estimar su valor razonable, debido a que para estos instrumentos financieros no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Inversiones en valores y en acciones

El valor razonable de las inversiones en valores y en acciones se estima en base al valor ajustado por el deterioro, el cual fue determinado siguiendo directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar sus valores razonables.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados, por tipos, en comerciales, consumo, tarjetas de crédito e hipotecarios para la vivienda.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes, y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gastos bajo el mismo método.

Los gastos por intereses sobre captaciones, fondos tomados a préstamo y obligaciones asimilables de capital se registran por el método de lo devengado, sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a captaciones con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. Los gastos correspondientes a cuentas de ahorro se calculan tomando en consideración su balance diario en base al saldo insoluto y algunos productos de ahorro con tasas escalonadas de acuerdo al monto ahorrado.

2.16 Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando ACAP pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos, lo cual ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.16 Baja de activos y pasivos financieros (continuación)

ACAP da de baja en cuentas a un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

2.17 Deterioro del valor de los activos

ACAP revisa sus activos de larga vida y sus intangibles son identificados con la finalidad de determinar anticipadamente, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor recuperable de dicho activo y este es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.18 Contingencias

ACAP considera como contingencias las operaciones en las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros.

2.19 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro que considera la incertidumbre que surge motivada por la pandemia. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados, cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa de acuerdo con el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

Tomando en consideración la incertidumbre que surge al 31 de diciembre de 2022, motivada por la pandemia, la Asociación ha analizado que el 98.50 % de los créditos con medidas de flexibilización están al día en sus pagos (98.86 % en 2021), y tomando en cuenta que la partida más relevante en cuentas a recibir se corresponde con los seguros que forman parte de las cuotas contratadas, se ha considerado como alta la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.20 Depósitos del público

Los depósitos del público comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de certificados financieros, cuentas de ahorros y otros valores emitidos por la institución que se encuentran en poder del público. Estos se registran al valor nominal del título emitido, que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Los intereses causados por los depósitos del público son reconocidos en los resultados como gastos, utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

2.21 Obligaciones asimilables de capital

ACAP mantiene obligaciones asimilables de capital correspondiente a financiamiento obtenido mediante la emisión de títulos de deuda denominados "Bonos de Deuda Subordinada", aprobados por la Superintendencia de Bancos y por el Consejo de Valores, amparado en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, entregado a Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., que actúa como agente de pago y custodia. Las obligaciones asimilables de capital se registran inicialmente al valor razonable, que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Dichos fondos forman parte del capital secundario de ACAP, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, emitido por la Junta Monetaria y al numeral 2 (título II) del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, obligaciones asimilables de capital y los Resultados Netos de Revaluación de Activos.

Los intereses pagados sobre estos instrumentos se reconocen en resultados.

2.22 Arrendamientos

Los arrendamientos donde el arrendador tiene significativamente, todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por estos arrendamientos, realizados por ACAP, son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.23 Transacciones con pacto de recompra o reventa (reportos)

Los valores que se compran bajo acuerdos de reventa y los valores que se venden bajo acuerdos de recompra son tratados, por lo general, como transacciones financieras con garantía. Por tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en los estados de situación financiera, si no se cede o se transmite el control sobre los derechos contractuales incorporados a los valores. En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado se registran en el activo del balance. El efectivo recibido y el interés acumulado en ventas con pacto de recompra se contabilizan como un pasivo.

2.24 Fondos tomados a préstamo

Los fondos tomados a préstamo son reconocidos inicialmente, por el monto del préstamo. Estos son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés lineal. La Asociación reconoce el gasto financiero resultante del período utilizando este método de interés.

2.25 Retribución a directores o funcionarios

De acuerdo con lo establecido en la Circular núm. 006/21 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 31 de marzo de 2021, así como otros documentos relacionados, las asociaciones de ahorros y préstamos que se acojan al nuevo tratamiento regulatorio especial para el registro y constitución de provisiones, mientras estén en dicho tratamiento estarán sujetas a las limitaciones distributivas de los resultados del ejercicio hasta el monto de las provisiones a ser diferidas. Esto aplica tanto para las distribuciones a sus asociados como a los miembros de los Consejos de Administración y de la Alta Gerencia. Esta disposición excluye los beneficios de trabajadores establecidos en la Ley No. 16-92 que aprueba el Código de Trabajo de la República Dominicana. La Asociación concluyó su período de gradualidad el 31 de diciembre de 2022.

2.26 Nuevos pronunciamientos contables

Con efectividad al primero de enero de 2022, entró en vigor el nuevo Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, emitido por la Superintendencia de Bancos, según el cual se modificó la presentación de ciertas partidas de los estados financieros en rubros distintos a los que se presentaban en 2021.

2.27 Reclasificación de partidas

Por la aplicación de los nuevos pronunciamientos contables descritos en el párrafo anterior se realizaron reclasificaciones en los estados de situación financiera, de resultados y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021. El detalle de las reclasificaciones se muestra en la nota 31.1.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.28 Diferencias significativas con las NIIF

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base en una evaluación de riesgos realizada por ACAP y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales, a través de la capacidad de pago incluye la documentación de los expedientes de créditos, considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago y los niveles de garantía.
- ii) Para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía, y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores) con base en los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Igualmente, para el año 2022 y 2021, la provisión incluye algunas reglas específicas por los efectos de la pandemia COVID-19 y la situación económica global y provisión para que esta cubra al menos el 100 % de la cartera vencida. Asimismo, se incluyen provisiones adicionales y/o anticíclicas determinadas siguiendo una metodología interna y que debe estar aprobada por la Junta de Directores.

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, la cual se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- iii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; y los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.28 Diferencias significativas con las NIIF (continuación)

- La Junta Monetaria, a través de su Cuarta Resolución de fecha 15 de diciembre de 2020, extendió de tres a cinco años el plazo de provisión para los bienes inmuebles registrados en los libros previo al 31 de diciembre de 2020. Esta disposición es de carácter transitorio hasta el 31 de diciembre de 2022. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.
- iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que aquellos con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en 100 %. Los rendimientos generados a partir de esta fecha no son reconocidos en los estados financieros, se suspende el devengo y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengo basado en su valor en libros, neto de deterioro.
 - v) Las entidades financieras traducen las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central) a la fecha de los estados de situación financiera. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean convertidos a la tasa de cambio a la cual la Asociación tuvo acceso a la fecha de los estados de situación financiera.
 - vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros de este o exista deterioro.
 - vii) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por otorgamiento de créditos, por renovación de tarjetas de créditos, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación, son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo, y, por ello, satisface una obligación de desempeño.
 - viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y las plusvalías sean previamente autorizadas por dicha superintendencia, para ser registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando estas vayan a generar beneficios económicos futuros.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.28 Diferencias significativas con las NIIF (continuación)

- ix) ACAP determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento de hasta tres meses, sean clasificadas como equivalentes de efectivo. De manera transitoria la SB en comunicación núm.0753 de fecha 7 de diciembre de 2022, aprobó realizar esta reclasificación para la presentación en los Estados Financieros para aquellas inversiones que venzan dentro de los próximos tres meses a la fecha del cierre del período correspondiente.
- xi) La Superintendencia de Bancos considera tres categorías de inversiones en valores: a negociar (medidas a valor razonable con cambios en resultados); disponibles para la venta (medidas a valor razonable con cambios en el patrimonio) y mantenidas a su vencimiento (medidas a costo amortizado). La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales. Mediante la Circular 010-22, de fecha 26 de mayo de 2022, la Superintendencia de Bancos dejó sin efecto de manera transitoria hasta enero de 2024, la aplicación del valor razonable de las inversiones.
- xii) Las provisiones para las inversiones se cuantifican de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, los cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren que el deterioro de las inversiones contabilizadas sea determinado siguiendo consideraciones similares a las requeridas para cartera de créditos, las cuales se indican en el literal i) anterior.
- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.28 Diferencias significativas con las NIIF (continuación)

- xiv) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen, entre otras, garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y montos no utilizados de líneas de crédito de utilización automática, con base en una clasificación por categoría de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de préstamo.
- xv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, ACAP debe revelar en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales están expuestos los derivados de sus instrumentos financieros, tales como: los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad de crédito de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación con su posición financiera y resultados de la entidad, y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales ACAP está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo ACAP maneja esos riesgos.
- xvi) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito (con o sin garantía) cuando ingresa a cartera vencida y se encuentra 100 % provisionado, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las NIIF, una entidad castigará un activo financiero cuando esta no tenga expectativa razonable de recuperar un activo financiero.
- xvii) Las NIIF requieren que si la Asociación mantiene otros resultados integrales se presente un estado financiero de resultados y resultados integrales, o que se presente un estado financiero separado de resultados integrales en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.
- xviii) La regulación bancaria vigente requiere que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados en la medida en que estos son devengados. A partir del 1ro. de enero de 2019, las NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.28 Diferencias significativas con las NIIF (continuación)

- a) Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
- b) Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y
- c) En el estado de resultados los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.
- xix) Las NIIF requieren que la Asociación capitalice los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la construcción de un activo apto como parte del costo de dicho activo. Las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Bancos no permiten esta práctica.
- xx) La Superintendencia de Bancos establece que las operaciones de compra y venta de divisas a futuro sean reconocidas en el activo o pasivo por la diferencia entre la tasa de cambio vigente y la tasa pactada. También que el valor notional pactado se registre en cuentas de orden y los valores de divisas vendidos al cierre del ejercicio, sean divulgados como saldos en moneda extranjera en la nota 28 a los estados financieros para fines de determinación de la posición neta en moneda extranjera. Las NIIF requieren el registro de los derivados que se incluyen en este tipo de contratos en cuentas de activos y pasivos a su valor razonable, así como también que se divulguen los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio.
- xxi) El primero de enero de 2022 entró en vigor el nuevo Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, emitido por la Superintendencia de Bancos, el cual introduce nuevos pronunciamientos contables que afectan la información comparativa de los estados financieros emitidos en el período anterior, para lo cual el modelo de estados financieros establecido por la Superintendencia de Bancos requiere la presentación de dos años. De igual manera, la Superintendencia de Bancos indica que las entidades no tendrán que reclasificar al rubro de créditos reestructurados, aquellos préstamos que en algún momento habían sido reestructurados y que al 31 de diciembre de 2021 ya estaban clasificados en las categorías vigentes o vencidos. Las NIIF requieren que, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros, presentará a modo comparativo, como mínimo, tres estados de situación financiera.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.28 Diferencias significativas con las NIIF (continuación)

- xxii) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2022 y 2021, consisten en:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> (reclasificado nota 31.1) |
|--|----------------------|---|
| Caja (a) | 561,686,824 | 573,953,418 |
| Banco Central de la República Dominicana | 4,482,575,515 | 4,086,442,663 |
| Bancos del país (b) (c) | 2,313,423,291 | 2,542,185,586 |
| Bancos del extranjero (d) | 62,707,299 | 188,017,997 |
| Equivalentes de efectivo (e) | 57,984,309 | 29,476,509 |
| Rendimientos por cobrar (f) | 495,072 | 128,237 |
| | <u>7,478,872,310</u> | <u>7,420,204,410</u> |

- (a) Incluye \$592,866 y \$439,639 para el 2022 y 2021, respectivamente. Para el 2022 y 2021 estos saldos incluyen €153,775 y €87,000, respectivamente.
- (b) Incluye \$5,381,242 y \$3,449,668 para el 2022 y 2021, respectivamente. Para el 2022 y 2021 estos saldos incluyen €1,975 y €1,000, respectivamente.
- (c) Incluye valores restringidos, garantizando las operaciones de tarjetas de crédito con Visa, Inc. (Véase nota 19).
- (d) Incluye \$1,120,136 y \$3,290,404 para el 2022 y 2021, respectivamente. Para el 2022 y 2021 estos saldos incluyen €6,421 y €7,617, respectivamente.
- (e) Incluye \$1,000 para el 2021.
- (f) Incluye \$1,605 y \$21,011 para el 2022 y 2021, respectivamente.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

3 Efectivo y equivalentes de efectivo (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el encaje legal requerido asciende a DOP4,018,546,803 y DOP3,099,318,664, respectivamente. A esa fecha, la ACAP mantenía, para fines de cobertura de encaje legal, efectivo en el Banco Central por DOP3,341,424,316 y DOP1,982,145,003, respectivamente, y cartera de créditos en sectores productivos por DOP835,254,107 y DOP1,354,829,072, respectivamente.

4 Inversiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones de la Asociación se detallan como sigue:

Inversiones disponibles para la venta:

| 31 de diciembre de 2022 | | | | |
|--|---------------------------------------|------------------------------|--|-------------|
| Emisor | Tipo de inversión | Monto DOP | Tasa de interés promedio ponderada | Vencimiento |
| Ministerio de Hacienda (a) | Bonos | 7,569,510,409 | 10.49% | 2023-2034 |
| Banco Central de la República Dominicana (b) | Inversiones en letras | 9,927,136 | 8.25% | 2023 |
| Banco Central de la República Dominicana (c) | Notas de renta fija | 7,025,876,734 | 9.28% | 2023-2027 |
| Banco Central de la República Dominicana | Certificado de inversión a plazo fijo | 1,203,385,271 | 10.70% | 2023-2025 |
| Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. | Bonos | 118,555,686 | 9.21% | 2023-2026 |
| United Capital Puesto de Bolsa, S. A. | Bonos | 50,001,360 | 9.25% | 2023 |
| CMP, S. A. (d) | Acciones | 55,574,562 | N/A | N/A |
| Visa, Inc. (e) (corresponde a \$329,680) | Acciones | <u>18,456,113</u> | N/A | N/A |
| | | 16,051,287,271 | | |
| Rendimientos por cobrar | | <u>475,296,415</u> | | |
| Subtotal | | <u>16,526,583,686</u> | | |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

4 Inversiones (continuación)

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

| 31 de diciembre de 2022 | | | | |
|---|---------------------------------------|------------------------------|--|-------------|
| Emisor | Tipo de inversión | Monto DOP | Tasa de interés promedio ponderada | Vencimiento |
| Banco Central de la República Dominicana | Inversiones en letras | 54,610,147 | 8.07% | 2023 |
| Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana | Depósito a plazo | 50,000,000 | 12.50 % | 2023 |
| Banco de ahorro y Crédito del Caribe, S. A. | Depósito a plazo | 20,000,000 | 12.50% | 2023 |
| Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S. A. | Depósito a plazo | 5,000,000 | 11.00% | 2023 |
| Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos | Depósito a plazo | <u>25,000,000</u> | 12.25% | 2023 |
| | | 154,610,147 | | |
| Rendimientos por cobrar | | <u>64,583</u> | | |
| Subtotal | | <u>154,674,730</u> | | |
| Provisión para inversiones (incluye \$3,297) (f) | | <u>(3,753,109)</u> | | |
| Total | | <u>16,677,505,307</u> | | |
| 31 de diciembre de 2021 (reclasificado, nota 31.1) | | | | |
| Inversiones disponibles para la venta: | | | | |
| Ministerio de Hacienda (a) | Bonos | 8,671,877,495 | 10.89% | 2022-2034 |
| Banco Central de la República Dominicana (b) | Notas de renta fija | 8,809,737,891 | 9.76% | 2022-2025 |
| Banco Central de la República Dominicana (c) | Certificado de inversión a plazo fijo | 1,294,941,608 | 10.79% | 2022-2025 |
| Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. | Bonos | 118,555,686 | 9.21% | 2023-2026 |
| United Capital Puesto de Bolsa, S. A. | Bonos | 50,002,583 | 9.25% | 2023 |
| Sociedad Titularizadora Dominicana, S. A. | Bonos | 30,918,367 | 8.40% | 2035 |
| CMP, S. A. (d) | Acciones | 55,574,562 | N/A | N/A |
| Visa, Inc. (corresponde a \$329,680) (e) | Acciones | <u>18,838,344</u> | N/A | N/A |
| | | 19,050,446,536 | | |
| Rendimientos por cobrar | | <u>651,911,339</u> | | |
| Subtotal | | <u>19,702,357,875</u> | | |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

4 Inversiones (continuación)

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

31 de diciembre de 2021 (reclasificado, nota 31.1)

| Emisor | Tipo de inversión | Monto DOP | Tasa de interés promedio ponderada | Vencimiento |
|---|-----------------------|------------------------------|--|-------------|
| Banco Central de la República Dominicana | Inversiones en letras | 1,680,635,020 | 4.43% | 2022 |
| Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana | Depósito a plazo | 50,000,000 | 3.30% | 2022 |
| Banco Múltiple Ademi, S. A. | Depósito a plazo | 130,000,000 | 3.90% | 2022 |
| Banco de Ahorro y Crédito del Caribe, S. A. | Depósito a plazo | 20,000,000 | 4.90% | 2022 |
| Asociación Popular de de Ahorros y Préstamos | Depósito a plazo | <u>100,000,000</u> | 3.85% | 2022 |
| | | 1,980,635,020 | | |
| Rendimientos por cobrar | | <u>106,944</u> | | |
| Subtotal | | <u>1,980,741,964</u> | | |
| Provisiones (incluye \$3,297) (f) | | <u>(12,968,376)</u> | | |
| Total | | <u>21,670,131,463</u> | | |

- (a) Incluye DOP771,227,410 y DOP1,330,225,433 restringidos para el 2022 y 2021, respectivamente, garantizando los fondos tomados a préstamo al Banco Central. (Véase nota 13).
- (b) Incluye DOP1,334,024,350 y DOP2,754,982,964 restringidos para el 2022 y 2021, respectivamente, garantizando los fondos tomados a préstamo y obligaciones por pactos de recompra de títulos tomados al Banco Central. (Véanse nota 13).
- (c) Incluye DOP358,987,192 y DOP618,760,881 restringidos para el 2022 y 2021, respectivamente, garantizando los fondos tomados a préstamo al Banco Central. (Véase nota 13).
- (d) Corresponde a 159,843 acciones comunes en CMP, S. A. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluye primas pagadas en compra de acciones por un valor de DOP47,504,089.
- (e) ACAP recibió una asignación de capital de 8,242 acciones de Visa, Inc., producto de la reestructuración global de dicha entidad. La Superintendencia de Bancos autorizó que las acciones recibidas se contabilicen a un valor de \$40 por cada acción.
- (f) Corresponde a la provisión para inversiones en acciones.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

5 Cartera de créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021, consiste en:

| | 2022 | 2021 |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Créditos comerciales: | | |
| Préstamos (incluye \$229,103 en el 2022 y \$6,067 en el 2021) (i) | 8,472,172,517 | 6,667,843,922 |
| Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | <u>15,590,074</u> | <u>18,518,691</u> |
| | <u>8,487,762,591</u> | <u>6,686,362,613</u> |
| Créditos de consumo: | | |
| Tarjetas de crédito personales (incluye \$2,988,300 en el 2022 y \$2,141,900 en el 2021) | 1,008,134,341 | 749,117,127 |
| Préstamos de consumo | <u>5,906,459,578</u> | <u>4,547,004,549</u> |
| | <u>6,914,593,919</u> | <u>5,296,121,676</u> |
| Créditos hipotecarios: | | |
| Adquisición de viviendas | 30,839,167,664 | 25,665,000,818 |
| Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros | <u>264,786,615</u> | <u>153,311,777</u> |
| | <u>31,103,954,279</u> | <u>25,818,312,595</u> |
| Subtotal | 46,506,310,789 | 37,800,796,884 |
| Rendimientos por cobrar (incluye \$65,789 en el 2022 y \$33,935 en el 2021) | 500,885,053 | 433,565,686 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar (incluye \$102,432 en el 2022 y \$62,032 en el 2021) | <u>(1,355,162,481)</u> | <u>(1,212,092,910)</u> |
| | <u>45,652,033,361</u> | <u>37,022,269,660</u> |

Los créditos, en su mayoría, cuentan con garantía hipotecaria, prendaria y contratos de ventas condicionales con la firma solidaria de terceros. Estos tienen vencimiento entre un mes y treinta años para los créditos comerciales, entre cuatro meses y 30 años para la vivienda, con tasas de interés anual que va desde 7.50 % hasta 23.50 % (y desde 3.25 % hasta 22 % en 2021), sobre el saldo insoluto del préstamo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las tarjetas de crédito generan una tasa de interés anual en pesos dominicanos (DOP) y en dólares estadounidenses (\$) que va desde 40 % hasta 58 % sobre el saldo insoluto de la tarjeta de crédito; en tanto que las tarjetas ultracrédito generan una tasa de interés anual en pesos dominicanos (DOP), de 18 % para los consumos en compra y de 24 % para los avances de efectivo.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

5 Cartera de créditos (continuación)

b) La condición de la cartera de créditos es:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Créditos comerciales: | | |
| Vigentes (i) | 8,103,385,789 | 6,283,009,376 |
| En mora (de 31 a 90 días) (iii) | 1,342,328 | 287,728 |
| Vencidos (más de 90 días) (iv) | 373,651,286 | 400,994,185 |
| Cobranza judicial (v): | | |
| Vencidos (más de 90 días) (iv) | <u>9,383,188</u> | <u>2,071,324</u> |
| | <u>8,487,762,591</u> | <u>6,686,362,613</u> |
| Créditos de consumo: | | |
| Vigentes (i) | 6,790,976,483 | 5,222,345,155 |
| En mora (de 31 a 90 días) (iii) | 3,666,802 | 1,701,587 |
| Vencidos (más de 90 días) (iv) | 107,919,848 | 69,460,224 |
| Reestructurada (ii): | | |
| Vigentes (i) | 4,145,918 | 209,836 |
| En mora (de 31 a 90 días) (iii) | 577 | - |
| Vencidos (más de 90 días) (iv) | 206,433 | - |
| Cobranza judicial (v): | | |
| Vigentes (i) | 340,946 | - |
| En mora (de 31 a 90 días) (iii) | 10,924 | - |
| Vencidos (más de 90 días) (iv) | <u>7,325,988</u> | <u>2,404,874</u> |
| | <u>6,914,593,919</u> | <u>5,296,121,676</u> |
| Créditos hipotecarios: | | |
| Vigentes (i) | 30,898,565,852 | 25,656,211,805 |
| En mora (de 31 a 90 días) (iii) | 1,898,330 | 1,632,771 |
| Vencidos (más de 90 días) (iv) | 120,602,936 | 85,890,944 |
| Reestructurada (ii): | | |
| Vigentes (i) | 1,581,658 | - |
| Cobranza judicial (v): | | |
| Vigentes (i) | 15,643,874 | - |
| En mora (de 31 a 90 días) (iii) | 44,407 | - |
| Vencidos (más de 90 días) (iv) | <u>65,617,222</u> | <u>74,577,075</u> |
| | <u>31,103,954,279</u> | <u>25,818,312,595</u> |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

5 Cartera de créditos (continuación)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Rendimientos por cobrar: | | |
| Vigentes (i) | 460,226,610 | 398,012,849 |
| En mora (de 31 a 90 días) (iii) | 8,975,489 | 5,110,519 |
| Vencidos (más de 90 días) (iv) | 28,225,339 | 28,406,439 |
| Reestructurados (ii): | | |
| Vigentes (i) | 75,563 | 3,027 |
| En mora (de 31 a 90 días) (iii) | 6,221 | - |
| Cobranza judicial (v): | | |
| Vigentes (i) | 344,280 | - |
| En mora (de 31 a 90 días) (iii) | 293,729 | - |
| Vencidos (más de 90 días) (iv) | <u>2,737,822</u> | <u>2,032,852</u> |
| | <u>500,885,053</u> | <u>433,565,686</u> |
| Rendimientos por cobrar (vi) | <u>500,885,053</u> | <u>433,565,686</u> |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(1,355,162,481)</u> | <u>(1,212,092,910)</u> |
| | <u>45,652,033,361</u> | <u>37,022,269,660</u> |

- i) Vigentes: Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presentan atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- ii) Reestructurados: Corresponde a capital y rendimientos por cobrar de préstamos que han presentado un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- iii) Mora de 31 a 90 días: Corresponden a cuotas de capital y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- iv) Vencida más de 90 días: Corresponde al total de capital y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

5 Cartera de créditos (continuación)

- v) En cobranza judicial: Corresponde al capital y rendimientos de préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.
- vi) Incluye la porción pendiente de cobro de los intereses que se acumularon a raíz de la suspensión del pago de las cuotas durante el plazo de los 90 días, otorgados a los clientes debido a la pandemia provocada por COVID-19.

c) Por tipo de garantía:

| | 2022 | 2021 |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Con garantías polivalentes (i) | 40,928,042,945 | 33,465,881,376 |
| Con garantías no polivalentes (ii) | 118,960,838 | 122,952,391 |
| Sin garantía (iii) | <u>5,459,307,006</u> | <u>4,211,963,117</u> |
| | 46,506,310,789 | 37,800,796,884 |
| Rendimientos por cobrar | 500,885,053 | 433,565,686 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(1,355,162,481)</u> | <u>(1,212,092,910)</u> |
| | <u>45,652,033,361</u> | <u>37,022,269,660</u> |

- (i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Estas garantías son consideradas con los siguientes porcentajes de admisión para los años 2022 y 2021:

| Tipo de garantía | Porcentaje de admisión |
|--|------------------------|
| Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a) | 100 |
| Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a) | 95 |
| Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a) | 100 |
| Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a) | 95 |
| Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a) | 100 |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

5 Cartera de créditos (continuación)

| Tipo de garantía | Porcentaje de admisión |
|---|------------------------|
| Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a) | 95 |
| Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito <i>stand-by</i> | 95 |
| Certificados de garantías recíprocas | 80 |
| Acciones de sociedades cotizadas | 50 |
| Cuotas de participación de fondos de inversión (b) | - |
| Solares o terrenos | 80 |
| Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios | 80 |
| Edificios residenciales, viviendas o apartamentos | 80 |
| Edificios y locales comerciales | 80 |
| Hoteles en operación | 80 |
| Proyectos hoteleros en construcción | 70 |
| Naves industriales | 80 |
| Zonas francas | 60 |
| Aeronaves | 80 |
| Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años | 50 |
| Vehículos pesados | 50 |
| Equipos de energías renovables | 80 |
| Maquinarias y equipos de uso especializado | 50 |
| Maquinarias y equipos de uso múltiple | 70 |
| <i>Warrants</i> de inventario | 90 |
| Valores de fideicomisos garantizados por fideicomisos de oferta pública constituidos sobre títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda (c) | - |
| Certificados de garantía fiduciaria sobre fideicomisos en garantía (c) | - |
| Flujos de fideicomisos de fuentes de pago | <u>50</u> |

- (a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse un 10 %.
- (b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con los activos que conforman el patrimonio.
- (c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con el bien del patrimonio fideicomitado.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

5 Cartera de créditos (continuación)

- (ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que, por su naturaleza, se consideran de uso único y, por lo tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

| Tipo de garantía | Porcentaje de admisión |
|--|------------------------|
| Vehículos pesados | 50 |
| Zonas francas | 60 |
| Maquinarias y equipos de uso especializado | <u>50</u> |

- (iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías aquellos garantizados por endoso de pólizas de seguros y avales.

d) Por origen de los fondos:

| | 2022 | 2021 |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Fondos propios | 44,733,698,629 | 35,162,590,163 |
| Otros organismos nacionales | <u>1,772,612,160</u> | <u>2,638,206,721</u> |
| Subtotal | 46,506,310,789 | 37,800,796,884 |
| Rendimientos por cobrar | 500,885,053 | 433,565,686 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(1,355,162,481)</u> | <u>(1,212,092,910)</u> |
| | <u>45,652,033,361</u> | <u>37,022,269,660</u> |

e) Por plazos:

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Corto plazo (hasta un año) | 4,520,181,994 | 3,617,123,013 |
| Mediano plazo (más de un año y hasta tres años) | 2,998,872,450 | 1,760,097,592 |
| Largo plazo (más de tres años) | <u>38,987,256,345</u> | <u>32,423,576,279</u> |
| Subtotal | 46,506,310,789 | 37,800,796,884 |
| Rendimientos por cobrar | 500,885,053 | 433,565,686 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(1,355,162,481)</u> | <u>(1,212,092,910)</u> |
| | <u>45,652,033,361</u> | <u>37,022,269,660</u> |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

5 Cartera de créditos (continuación)

f) Por sectores económicos:

| | 2022 | 2021 |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 163,224,589 | 145,707,312 |
| Pesca | 5,122,962 | 5,704,006 |
| Explotación de minas y canteras | 9,206,651 | 10,003,579 |
| Industrias manufactureras | 661,642,295 | 838,154,855 |
| Suministro de electricidad, gas y agua | 72,396,153 | 24,029,379 |
| Construcción | 2,173,156,618 | 1,319,500,691 |
| Comercio al por mayor y al por menor | 1,306,617,575 | 1,095,398,295 |
| Hoteles y restaurantes | 170,382,815 | 134,448,775 |
| Transporte, almacenamientos y comunicación | 156,704,259 | 104,982,693 |
| Intermediación financiera | 792,257,212 | 485,695,270 |
| Actividades inmobiliarias, alquiler y actividades empresariales | 1,265,880,499 | 841,834,354 |
| Administración pública y de defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 19,673,426 | 12,112,381 |
| Enseñanza | 50,350,349 | 34,020,704 |
| Servicios sociales y de salud | 1,295,001,674 | 1,361,400,683 |
| Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales | 131,755,705 | 118,506,490 |
| Hogares privados con servicios domésticos | 38,184,479,200 | 31,208,482,644 |
| Organizaciones y órganos extraterritoriales | <u>48,458,807</u> | <u>60,814,773</u> |
| Subtotal | <u>46,506,310,789</u> | <u>37,800,796,884</u> |
| Rendimientos por cobrar | 500,885,053 | 433,565,686 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(1,355,162,481)</u> | <u>(1,212,092,910)</u> |
| | <u>45,652,033,361</u> | <u>37,022,269,660</u> |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, consisten en:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|--------------------------|---------------------------|
| Comisiones por tarjetas de crédito (incluye \$1,070 en el 2022 y \$509 en el 2021) | 3,276,775 | 1,904,189 |
| Comisión por venta de impuesto de placa de vehículos | 6,510,500 | 10,610,920 |
| Cargos por cobrar | 1,584,754 | 1,525,173 |
| Cuentas por cobrar al personal | 470,198 | 473,799 |
| Cuotas de seguros avanzadas por cuenta de clientes | 32,430,865 | 35,228,159 |
| Depósitos en garantía (incluye \$101,820 para ambos años) | 8,556,975 | 8,675,025 |
| Anticipos a proveedores | - | 13,819,912 |
| Otras (incluye \$24 en el 2022 y \$13,216 en el 2021) (a) | <u>46,991,290</u> | <u>41,261,560</u> |
| | <u>99,821,357</u> | <u>113,498,737</u> |

(a) Incluye valores por cobrar por transacciones pendientes de liquidar de tarjetas de débito y crédito por DOP9,479,698 en el 2022 y DOP923,055 en el 2021.

7 Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, consisten en:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Inmuebles | 136,024,771 | 138,752,417 |
| Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos | <u>(125,321,873)</u> | <u>(104,176,079)</u> |
| | <u>10,702,898</u> | <u>34,576,338</u> |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

7 Bienes recibidos en recuperación de créditos (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad consisten en:

| | <u>31 de diciembre de 2022</u> | | <u>31 de diciembre de 2021</u> | |
|-------------------------|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| | Monto DOP | Provisión DOP | Monto DOP | Provisión DOP |
| Hasta 40 meses: | | | | |
| Inmuebles | 93,345,905 | (82,643,007) | 105,391,373 | (70,815,035) |
| Más de 40 meses: | | | | |
| Inmuebles | <u>42,678,866</u> | <u>(42,678,866)</u> | <u>33,361,044</u> | <u>(33,361,044)</u> |
| Total | <u>136,024,771</u> | <u>(125,321,873)</u> | <u>138,752,417</u> | <u>(104,176,079)</u> |

8 Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2022 y 2021 es como sigue:

| | Terrenos | Edificaciones | Mobiliario y equipos | Diversos y construcción en proceso | Total |
|---|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|--|-----------------------------|
| 2022 | | | | | |
| Saldos al 1ro. de enero de 2022 | 575,271,398 | 1,515,970,829 | 405,653,637 | 133,842,729 | 2,630,738,593 |
| Adquisiciones | - | - | 55,006,633 | 55,980,427 | 110,987,060 |
| Retiros y descargos | - | (45,490,487) | (35,294,492) | (20,079,213) | (100,864,192) |
| Transferencia | - | - | 15,127,448 | (15,127,448) | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | <u>575,271,398</u> | <u>1,470,480,342</u> | <u>440,493,226</u> | <u>154,616,495</u> | <u>2,640,861,461</u> |
| Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2022 | - | (243,394,713) | (157,465,072) | (5,614,418) | (406,474,203) |
| Gasto de depreciación | - | (75,358,766) | (81,721,490) | (2,879,264) | (159,959,520) |
| Retiros y descargos | - | 45,490,487 | 34,769,219 | - | 80,259,706 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | <u>-</u> | <u>(273,262,992)</u> | <u>(204,417,343)</u> | <u>(8,493,682)</u> | <u>(486,174,017)</u> |
| Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2021 | <u>575,271,398</u> | <u>1,197,217,350</u> | <u>236,075,883</u> | <u>146,122,813</u> | <u>2,154,687,444</u> |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

8 Propiedad, muebles y equipos (continuación)

| | Terrenos | Edificaciones | Mobiliario y equipos | Diversos y construcción en proceso | Total |
|---|--------------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|
| 2021 | | | | | |
| Saldos al 1ro. de enero de 2021 | 575,271,398 | 464,423,819 | 280,892,548 | 1,032,972,162 | 2,353,559,927 |
| Adquisiciones | - | - | 53,410,297 | 309,596,979 | 363,007,276 |
| Retiros y descargos | - | (8,785,559) | (45,805,286) | (31,237,765) | (85,828,610) |
| Transferencia | - | <u>1,060,332,569</u> | <u>117,156,078</u> | <u>(1,177,488,647)</u> | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | <u>575,271,398</u> | <u>1,515,970,829</u> | <u>405,653,637</u> | <u>133,842,729</u> | <u>2,630,738,593</u> |
| Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2021 | - | (228,728,307) | (143,480,004) | (2,735,154) | (374,943,465) |
| Gasto de depreciación | - | (23,451,965) | (59,790,354) | (2,879,264) | (86,121,583) |
| Retiros y descargos | - | <u>8,785,559</u> | <u>45,805,286</u> | - | <u>54,590,845</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | - | <u>(243,394,713)</u> | <u>(157,465,072)</u> | <u>(5,614,418)</u> | <u>(406,474,203)</u> |
| Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2021 | <u>575,271,398</u> | <u>1,272,576,116</u> | <u>248,188,565</u> | <u>128,228,311</u> | <u>2,224,264,390</u> |

9 Otros activos

Un resumen de los otros activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|----------------------|--------------------|
| Cargos diferidos: | | |
| Impuesto diferido (nota 16) | 409,790,660 | 344,727,712 |
| Seguros pagados por anticipado | 2,913,255 | 2,714,105 |
| Pagos anticipados de impuestos sobre la renta (nota 16) | 582,549,634 | 616,279,251 |
| Saldo a favor impuesto sobre la renta (nota 16) | 18,640,813 | 3,604,696 |
| Otros gastos pagados por anticipado | <u>27,285,711</u> | <u>13,044,265</u> |
| | <u>1,041,180,073</u> | <u>980,370,029</u> |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

9 Otros activos (continuación)

| | 2022 | 2021 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Activos diversos: | | |
| Papelería, útiles y otros materiales | 32,288,677 | 27,778,341 |
| Biblioteca y obras de arte | 1,344,488 | 1,576,788 |
| Otros bienes diversos (a) | <u>106,962,481</u> | - |
| | <u>140,595,646</u> | <u>29,355,129</u> |
| | <u>1,181,775,719</u> | <u>1,009,725,158</u> |

(a) Corresponde a programa de computadora, el cual, al 31 de diciembre de 2022, se encuentra pendiente de autorización por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, para su admisión como cargos diferidos y consecuente inicio de amortización.

10 Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es como sigue:

| | Cartera de créditos | Rendimientos por cobrar | Inversiones | Otros activos (c) | Operaciones contingentes (d) | Total |
|---|----------------------|-------------------------|-------------------|--------------------|------------------------------|----------------------|
| 31 de diciembre de 2022 | | | | | | |
| Saldos al 1ro. de enero de 2022 | 1,176,338,845 | 35,816,550 | 12,905,891 | 104,176,079 | 10,009,326 | 1,339,246,691 |
| Constitución de provisiones | 285,392,577 | - | - | - | - | 285,392,577 |
| Transferencia de provisiones | (24,859,334) | 11,399,233 | (9,154,093) | 21,145,794 | 1,468,400 | - |
| Castigos contra provisiones | <u>(120,330,519)</u> | <u>(8,593,560)</u> | - | - | - | <u>(128,924,079)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | <u>1,316,541,569</u> | <u>38,622,223</u> | <u>3,751,798</u> | <u>125,321,873</u> | <u>11,477,726</u> | <u>1,495,715,189</u> |
| Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2022 (a) | <u>700,540,619</u> | <u>38,622,223</u> | <u>3,751,798</u> | <u>125,321,873</u> | <u>11,477,726</u> | <u>879,714,239</u> |
| Exceso de provisiones (b) | <u>616,000,950</u> | - | - | - | - | <u>616,000,950</u> |
| 31 de diciembre de 2021 | | | | | | |
| Saldos al 1ro. de enero de 2021 | 1,055,432,053 | 49,668,339 | 12,103,873 | 128,976,561 | 9,407,427 | 1,255,588,253 |
| Constitución de provisiones | 218,000,000 | - | - | - | - | 218,000,000 |
| Transferencia de provisiones | 28,633,330 | (5,236,765) | 802,018 | (24,800,482) | 601,899 | - |
| Castigos contra provisiones | <u>(125,726,538)</u> | <u>(8,615,024)</u> | - | - | - | <u>(134,341,562)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | <u>1,176,338,845</u> | <u>35,816,550</u> | <u>12,905,891</u> | <u>104,176,079</u> | <u>10,009,326</u> | <u>1,339,246,691</u> |
| Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2021 (a) | <u>635,398,625</u> | <u>35,816,550</u> | <u>12,905,891</u> | <u>104,176,079</u> | <u>10,009,326</u> | <u>798,306,471</u> |
| Exceso de provisiones (b) | <u>540,940,220</u> | - | - | - | - | <u>540,940,220</u> |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

10 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

a) Corresponde a las provisiones determinadas en la autoevaluación de la cartera de créditos e intereses por cobrar sobre dicha cartera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, tomando como base los lineamientos del REA por un monto de DOP692,943,959 y DOP593,751,597, respectivamente. En adición, incluye las provisiones correspondientes para cubrir la cartera vencida, de conformidad con el artículo 82 de dicho reglamento, por un valor ascendente a DOP46,217,572 y DOP77,401,093, respectivamente, para un total de requerida bajo REA de DOP739,162,531 y DOP671,152,690, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ambas provisiones están cubiertas con las provisiones constituidas, las cuales ascienden a DOP1,355,162,481 y DOP1,212,092,910, arrojando un exceso en provisión de DOP616,000,950 y DOP540,940,220, respectivamente.

b) Estos excesos de provisiones sobre la cartera de créditos y sus rendimientos por cobrar por DOP616,000,950 y DOP540,940,220, corresponden a provisiones adicionales o anticíclicas registradas por la Asociación de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, a través de sus Circulares núms. 030/20 y 007/21, la Carta Circular núm. 001/21, así como otros documentos relacionados. Estas fueron constituidas con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores, la cual fue aprobada por la Junta de Directores de la Asociación. Esta evaluación incluye un análisis del historial crediticio, el riesgo de impago y los niveles de riesgo por tipo de cartera, así como también, considera los efectos de la situación económica de los deudores.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las provisiones anticíclicas no exceden el 2 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo para fines fiscales.

c) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

d) Esta provisión se incluye en otros pasivos (ver nota 14).

11 Depósitos del público

Los depósitos del público se detallan como sigue:

a) Por tipo

| | 2022 | | 2021 | |
|-----------|------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| | Moneda nacional DOP | Tasa promedio ponderada anual (%) | Moneda nacional DOP | Tasa promedio ponderada anual (%) |
| De ahorro | 24,466,391,268 | 0.49 | 23,911,564,248 | 0.49 |
| A plazos | 25,581,707,880 | 6.66 | 23,290,741,683 | 3.79 |
| | 50,048,099,148 | 3.64 | 47,202,305,931 | 2.12 |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

11 Depósitos del público (continuación)

| | 2022 | | 2021 | |
|------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| | Moneda nacional DOP | Tasa promedio ponderada anual (%) | Moneda nacional DOP | Tasa promedio ponderada anual (%) |
| b) Por sector | | | | |
| Público no financiero | 341,214,140 | 0.02 | 33,051,829 | - |
| Privado no financiero | <u>49,706,885,008</u> | <u>3.62</u> | <u>47,169,254,102</u> | <u>2.12</u> |
| | 50,048,099,148 | 3.64 | 47,202,305,931 | 2.12 |
| c) Por plazo de vencimiento | | | | |
| De 0 a 15 días | 24,640,944,130 | 0.84 | 24,662,212,665 | 0.75 |
| De 16 a 30 días | 2,061,321,613 | 7.39 | 1,744,480,136 | 4.38 |
| De 31 a 60 días | 3,766,921,821 | 6.97 | 3,284,710,972 | 3.74 |
| De 61 a 90 días | 2,484,922,235 | 6.14 | 2,344,425,462 | 3.51 |
| De 91 a 180 días | 7,202,314,084 | 6.32 | 6,933,577,984 | 3.57 |
| De 181 a 360 días | 8,588,259,944 | 6.91 | 7,396,002,817 | 3.63 |
| Más de 1 año | <u>1,303,415,321</u> | <u>6.80</u> | <u>836,895,895</u> | <u>6.27</u> |
| | 50,048,099,148 | 3.64 | 47,202,305,931 | 2.12 |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ACAP mantenía depósitos del público por DOP2,799,077,362 y DOP2,174,346,103, respectivamente, los cuales están restringidos por embargos, pignorados, inactivos, abandonados o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos del público, es el siguiente:

| | Inactiva de 3 años hasta 10 años | Abandonadas de 10 años o más | Total |
|--------------|----------------------------------|------------------------------|--------------------|
| 2022 | | | |
| De ahorro | 370,740,141 | 15,230,603 | 385,970,744 |
| A plazo | - | 4,928,586 | 4,928,586 |
| Total | 370,740,141 | 20,159,189 | 390,899,330 |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

11 Depósitos del público (continuación)

| | Inactiva de 3 años hasta 10 años | Abandonadas de 10 años o más | Total |
|--------------|--|------------------------------------|---------------------------|
| 2021 | | | |
| De ahorro | 331,246,790 | 12,137,923 | 343,384,713 |
| A plazo | <u>8,273,725</u> | <u>13,733,187</u> | <u>22,006,912</u> |
| Total | <u>339,520,515</u> | <u>25,871,110</u> | <u>365,391,625</u> |

12 Depósitos de instituciones financieras del país

Los depósitos de instituciones financieras del país se detallan como sigue:

a) Por tipo

| | 2022 | | 2021 | |
|-----------|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
| | Moneda nacional DOP | Tasa promedio ponderada anual (%) | Moneda nacional DOP | Tasa promedio ponderada anual (%) |
| De ahorro | 38,934,409 | 0.49 | 78,330,649 | 0.49 |
| A plazos | <u>1,416,755,102</u> | <u>6.66</u> | <u>1,049,756,915</u> | <u>3.79</u> |
| De ahorro | <u>1,455,689,511</u> | <u>6.49</u> | <u>1,128,087,564</u> | <u>3.56</u> |

b) Por plazo de vencimiento

| | | | | |
|----------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|
| De 0 a 15 días | <u>1,455,689,511</u> | <u>6.49</u> | <u>1,128,087,564</u> | <u>3.56</u> |
|----------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ACAP mantenía depósitos de instituciones financieras del país por DOP203,993,799 y DOP184,892,078, respectivamente, los cuales están restringidos por embargos, pignoradas, inactivas y abandonadas.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de instituciones financieras del país, es el siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Plazo de 3 a 10 años | 15,959 | 16,898 |
| Plazo de más de 10 años | <u>232,343</u> | <u>232,340</u> |
| | <u>248,302</u> | <u>249,238</u> |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

13 Fondos tomados a préstamo

Un resumen de los fondos tomados a préstamo se presenta a continuación:

| Acreeedor | Modalidad | Garantía | Tasa promedio ponderada | Plazo | Saldo DOP |
|--|-------------------|--------------------|-------------------------------|-------|-----------------------------|
| 2022 | | | | | |
| Banco Central de la República Dominicana (a) | Préstamo | Bonos | 3.00% | 2023 | 1,672,608,401 |
| Banco Central de la República Dominicana (b) | Pacto de recompra | Títulos pignorados | 3.50% | 2023 | <u>100,003,759</u> |
| | | | | | 1,772,612,160 |
| Intereses por pagar (i) | | | | | <u>5,846,446</u> |
| Total | | | | | <u>1,778,458,606</u> |
| 2021 | | | | | |
| Banco Central de la República Dominicana (a) | Préstamo | Bonos | 3.00% | 2023 | 2,538,202,999 |
| Banco Central de la República Dominicana (b) | Pacto de recompra | Títulos pignorados | 3.50% | 2023 | <u>100,003,722</u> |
| | | | | | 2,638,206,721 |
| Intereses por pagar (i) | | | | | <u>8,056,847</u> |
| Total | | | | | <u>2,646,263,568</u> |

(i) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluye intereses por pagar sobre las obligaciones por pactos de recompra de títulos por valor de DOP1,716,503 y DOP1,723,411, respectivamente.

(a) Corresponde a fondos obtenidos en virtud de las Resoluciones de fecha 22 de julio de 2020 y 8 de octubre del 2020, emitidas por la Junta Monetaria, sobre ventanilla de facilidad de liquidez rápida (FLR) para otorgar financiamiento a los sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las entidades de intermediación financiera, con la finalidad básica de que dichas entidades puedan atender las demandas de crédito de los sectores y hogares ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia del COVID-19.

Durante los años 2022 y 2021, los intereses generados por los fondos tomados a préstamo ascienden a DOP62,102,109 y DOP78,461,600, respectivamente, y se presentan formando parte de los gastos financieros en los estados de resultados que se acompañan.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

13 Fondos tomados a préstamo (continuación)

(b) Corresponde a venta de inversiones al Banco Central al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con pacto de recompra al término de 365 días, generando intereses a una tasa de 3.50 %, pagadero al finalizar la negociación. Para esta modalidad de operación se determinó una reducción en el margen o *haircut* de 15 %, según lo dispuesto por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución del 6 de mayo de 2020. Estos préstamos están garantizados con inversiones en certificados del Banco Central, por montos de DOP115,710,000 y DOP107,600,000 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Durante los años 2022 y 2021, los intereses generados por las obligaciones por pacto de recompra de títulos vigentes ascienden a DOP31,923,983 y DOP3,818,868, respectivamente, y se presentan formando parte de los gastos financieros en los estados de resultados que se acompañan.

14 Otros pasivos

Un resumen de los otros pasivos es como sigue:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Otras obligaciones financieras: | | |
| Obligaciones financieras a la vista (incluye \$92,320 en el 2022 y \$86,930 en el 2021) (a) | 128,313,571 | 102,099,508 |
| Cuentas por pagar y provisiones: | | |
| Acreedores diversos (incluye \$1,199,207 en el 2022 y \$1,272,272 en el 2021) | 428,351,020 | 277,577,314 |
| Provisión para operaciones contingentes (incluye \$64,481 en el 2022 y \$51,574 en el 2021) (b) | 11,477,726 | 10,009,326 |
| Impuestos sobre la renta por pagar | - | 92,018,736 |
| Partidas no reclamadas | 2,102,064 | 1,538,232 |
| Bonificación al personal y vacaciones | 489,274,884 | 399,431,919 |
| Beneficios postempleo (ver nota 26) | 336,321,399 | 291,957,240 |
| Provisiones para programa de fidelidad | 70,929,249 | 57,925,904 |
| Provisiones por litigios pendientes | 5,260,000 | - |
| Subtotal | <u>1,343,716,342</u> | <u>1,130,458,671</u> |
| Total otros pasivos | <u>1,472,029,913</u> | <u>1,232,558,179</u> |

(a) Corresponden a obligaciones financieras que ACAP ha contraído y que son exigibles a la vista. Estos incluyen cheques de administración, entre otros.

(b) Corresponden a provisiones para cubrir operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

15 Obligaciones asimilables de capital

Las obligaciones asimilables de capital consisten en:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Obligaciones asimilables de capital | | |
| DOP3,000,000,000 a tasa fija anual de interés de 10.30 % | 3,000,000,000 | 3,000,000,000 |
| Intereses por pagar | 38,942,466 | 38,942,466 |
| | <u>3,038,942,466</u> | <u>3,038,942,466</u> |

Corresponde a emisión de bonos, la cual fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados el 1ro. de febrero de 2018, para ser utilizada para cubrir las brechas de los créditos e inversiones en plazos iguales o superiores al periodo de vencimiento de la emisión.

Los bonos de obligaciones asimilables de capital fueron puestos en circulación mediante la emisión única BS1ACI01, realizada el 16 de mayo de 2019, por DOP3,000,000,000, que está compuesta por bonos de obligaciones asimilables de capital con un valor nominal de DOP1 cada uno, y devenga interés a una tasa fija anual de 10.30 %, pagaderos semestralmente, con vencimiento el 16 de mayo de 2026.

16 Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Resultado antes de impuesto sobre la renta | 1,406,210,090 | 1,597,930,447 |
| Diferencias permanentes: | | |
| Impuestos no deducibles | 58,538,805 | 58,051,371 |
| Otros gastos no deducibles | 64,585,867 | 55,538,429 |
| Otros ingresos no gravables | (12,315,373) | (22,807,104) |
| Ingresos por inversiones exentas | (722,807,262) | (691,649,262) |
| | <u>(611,997,963)</u> | <u>(600,866,566)</u> |
| Diferencias temporales: | | |
| Diferencia en depreciación fiscal | (9,745,822) | (7,762,793) |
| Provisión para cartera de créditos y rendimientos | - | (224,050,335) |
| Provisión para beneficios a empleados | 77,294,068 | 44,711,557 |
| Otras provisiones | 38,902,019 | 6,465,063 |
| | <u>106,450,265</u> | <u>(180,636,508)</u> |
| Renta neta imponible | <u>900,662,392</u> | <u>816,427,373</u> |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

16 Impuesto sobre la renta (continuación)

Un resumen del impuesto determinado y saldo a favor al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|----------------------------|--------------------------|
| Renta neta imponible | 900,662,392 | 816,427,373 |
| Crédito fiscal por pérdidas fiscales trasladables | <u>(7,766,878)</u> | <u>(7,202,892)</u> |
| Renta neta imponible | 892,895,514 | 809,224,481 |
| Tasa impositiva | <u>27 %</u> | <u>27 %</u> |
| Impuesto sobre la renta determinado año corriente | 241,081,789 | 218,490,610 |
| Anticipos pagados | (185,382,501) | (99,025,410) |
| Crédito por retenciones de instituciones del Estado | (945,265) | (735,381) |
| Compensación por avance de anticipos de impuestos sobre la renta (i) | (33,729,616) | (4,485,621) |
| Retención en intereses financieros | (10,783,803) | (12,021,582) |
| Créditos por proyectos de energía renovable | (381,417) | (203,880) |
| Créditos pendientes de compensar (inversión en proyectos cinematográficos) | <u>(28,500,000)</u> | <u>(10,000,000)</u> |
| Total saldo por compensar | <u>(259,722,602)</u> | <u>(126,471,874)</u> |
| Impuestos por pagar (saldo a favor) (ii) | <u>(18,640,813)</u> | <u>92,018,736</u> |

(i) El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financiera, representadas por los gremios que las agrupan, firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, según el cual, ACAP se comprometió a realizar un pago único voluntario de anticipo adicional del impuesto sobre la renta, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros de ACAP, por un período de 15 años, a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción será en proporción de 6.67 % anual. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto pendiente de deducir asciende a DOP26,913,725 y DOP31,399,346, respectivamente.

Adicionalmente el 21 de diciembre de 2020, dichos gremios, firmaron un acuerdo, según el cual, ACAP se comprometió a realizar cuatro pagos voluntarios de anticipo adicional del impuesto sobre la renta por un valor de DOP146,219,976 cada uno, para un total de DOP584,879,905, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros de ACAP, por un período de 10 años, a partir del ejercicio fiscal del año 2022. Esta deducción será en proporción de 5 % para los primeros dos años y 11.25 % para los ocho años restantes.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

16 Impuesto sobre la renta (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto pendiente de deducir ascendente a DOP555,635,909 y DOP584,879,905, respectivamente, se incluyen como parte de los otros activos de esos años que se acompañan.

(ii) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo a favor se incluye en el renglón de otros activos en el estado de situación financiera que se acompaña. Al 31 de diciembre de 2021, el impuesto por pagar se incluye en el renglón de otros pasivos en el estado de situación financiera que se acompaña.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el gasto de impuesto sobre la renta está compuesto de:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Corriente | 241,081,789 | 218,490,610 |
| Corriente de años anteriores | 6,170,197 | - |
| Impuesto sobre la renta diferido | <u>(62,807,166)</u> | <u>24,780,766</u> |
| | <u>184,444,820</u> | <u>243,271,376</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, un movimiento del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

| | Saldo al inicio | Ajustes del período | Ajustes al patrimonio | Saldo al final |
|---|---------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------------|
| 2022 | | | | |
| Diferencia entre depreciación fiscal y contable | 93,851,549 | 36,711,909 | - | 130,563,458 |
| Prestaciones laborales y planes de compensación al retiro | 193,034,809 | 17,114,063 | 2,562,004 | 212,710,876 |
| Pérdidas fiscales | 1,944,780 | (1,944,780) | - | - |
| Otras provisiones | <u>55,896,574</u> | <u>10,925,974</u> | <u>(306,222)</u> | <u>66,516,326</u> |
| Diferido, neto | <u>344,727,712</u> | <u>62,807,166</u> | <u>2,255,782</u> | <u>409,790,660</u> |
| 2021 | | | | |
| Diferencia entre depreciación fiscal y contable | 76,375,089 | 17,476,460 | - | 93,851,549 |
| Provisión para cartera de créditos | 59,570,442 | (59,570,442) | - | - |
| Prestaciones laborales y planes de compensación al retiro | 166,670,403 | 22,447,049 | 3,917,357 | 193,034,809 |
| Pérdidas fiscales | 3,584,848 | (1,640,068) | - | 1,944,780 |
| Otras provisiones | <u>58,821,647</u> | <u>(3,493,765)</u> | <u>568,692</u> | <u>55,896,574</u> |
| Diferido, neto | <u>365,022,429</u> | <u>(24,780,766)</u> | <u>4,486,049</u> | <u>344,727,712</u> |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

17 Patrimonio neto

17.1 Otras reservas patrimoniales

El artículo núm. 15 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257), establece que las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán no menos de la décima parte de las utilidades líquidas, hasta que el fondo alcance la quinta parte del total de los ahorros captados. La reserva legal incluida dentro de otras reservas patrimoniales asciende a DOP1,973,904,826 y DOP1,714,187,556 para el 2022 y 2021, respectivamente.

17.2 Resultados acumulados de ejercicios anteriores

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257), la Asociación solo puede invertir los recursos captados en fines específicos. En ese sentido, los importes no distribuidos de las utilidades y que han sido destinados a la constitución e incremento de reservas establecidas voluntariamente, adicional a la reserva legal, ascienden a DOP13,488,273,926 y DOP12,532,324,892 para el 2022 y 2021, respectivamente.

18 Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites legales y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera es como sigue:

| Concepto de límite | Según normativa | Entidad |
|--|-----------------|----------------|
| 2022 | | |
| Requerimiento mínimo de: | | |
| Encaje legal | 4,018,546,803 | 4,176,678,423 |
| Índice de solvencia (a) | 10% | 29.10% |
| Patrimonio técnico | 5,621,363,372 | 16,300,130,752 |
| Créditos individuales: | | |
| Con garantías reales | 4,890,039,226 | 634,228,246 |
| Sin garantías reales | 1,630,013,075 | 202,833,389 |
| Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía | 1,630,013,075 | 196,918,785 |
| Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía | 1,630,013,075 | 319,267,043 |
| Global de créditos a vinculados | 8,150,065,376 | 516,185,828 |
| Funcionarios y empleados | 1,630,013,075 | 368,295,043 |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

18 Límites legales y relaciones técnicas (continuación)

| Concepto de límite | Según normativa | Entidad |
|--|-----------------------|----------------------|
| Empleado individual | 163,001,308 | 3,414,453 |
| Inversiones en acciones: | | |
| Entidades financieras en el exterior | 3,260,026,150 | 18,456,113 |
| Entidades de apoyo y servicios conexos | 3,260,026,150 | 55,574,562 |
| Propiedad, muebles y equipos | 16,300,130,752 | 2,154,687,444 |
| Contingencias | <u>48,900,392,256</u> | <u>5,630,039,297</u> |
| 2021 | | |
| Requerimiento mínimo de: | | |
| Encaje legal | 3,099,318,664 | 3,336,974,075 |
| Índice de solvencia (a) | 10% | 42.57% |
| Patrimonio técnico | 3,627,327,430 | 15,441,103,029 |
| Créditos individuales: | | |
| Con garantías reales | 4,632,330,909 | 720,536,176 |
| Sin garantías reales | 1,544,110,303 | 300,007,469 |
| Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía | 1,544,110,303 | 159,625,074 |
| Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía | 1,544,110,303 | 245,745,386 |
| Global de créditos a vinculados | 7,720,551,515 | 405,370,460 |
| Funcionarios y empleados | 1,544,110,303 | 279,962,430 |
| Empleado individual | 154,411,030 | 3,701,475 |
| Inversiones en acciones: | | |
| Entidades financieras en el exterior | 3,088,220,606 | 18,838,344 |
| Entidades de apoyo y servicios conexos | 3,088,220,606 | 55,574,562 |
| Propiedad, muebles y equipos | 15,441,103,029 | 2,224,264,390 |
| Contingencias | <u>46,323,309,087</u> | <u>4,898,167,498</u> |

El Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria establece que las deudas subordinadas por plazos mayores a cinco años podrán ser computadas como parte del capital secundario dentro del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Asociación computó emisiones de bonos de obligaciones asimilables de capital como capital secundario por un valor de DOP1,800,000,000 y DOP2,400,000,000, respectivamente, acorde con lo que establece este reglamento. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de esta emisión como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

(a) Para la determinación del coeficiente de solvencia se aplican los lineamientos establecidos en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. En adición, la Asociación evalúa periódicamente si su estrategia de capitalización garantiza que, en todo momento, se mantenga un nivel de capital suficiente y adecuado para respaldar los riesgos que asume en el curso de sus operaciones y ante cualquier cambio adverso.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

18 Límites legales y relaciones técnicas (continuación)

La estrategia de negocio está alineada con la estrategia de capitalización y en conjunto han permitido mantener un perfil financiero con márgenes adecuados, así como indicadores de solvencia por encima de lo requerido por la normativa local vigente.

El patrimonio técnico está compuesto por: reservas no distribuibles, otras reservas patrimoniales y obligaciones subordinadas. Para ambos períodos, la Asociación mantiene un indicador de solvencia superior al mínimo requerido.

Un resumen de los activos contingentes ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado se muestra a continuación:

| | 31 de diciembre de | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Total activos ponderados menos deducciones | 30,698,509,739 | 26,076,538,184 |
| Total operaciones contingentes menos deducciones | 2,194,046,355 | 2,026,158,250 |
| Total activos contingentes ponderados por riesgo de mercado | <u>23,121,869,349</u> | <u>8,315,610,982</u> |
| Total general de activos contingentes ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado | <u>56,014,425,443</u> | <u>36,418,307,416</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, un detalle de las cuentas que conforman el patrimonio técnico es como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Reservas no distribuibles | 12,526,225,926 | 11,326,915,473 |
| Otras reservas patrimoniales | <u>1,973,904,826</u> | <u>1,714,187,556</u> |
| Subtotal capital primario | <u>14,500,130,752</u> | <u>13,041,103,029</u> |
| Porción computable obligaciones subordinadas | <u>1,800,000,000</u> | <u>2,400,000,000</u> |
| Total patrimonio técnico | <u>16,300,130,752</u> | <u>15,441,103,029</u> |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

19 Compromisos y contingencias

(a) Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, ACAP adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

| | 2022 | 2021 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Límites autorizados disponibles de tarjetas de crédito | <u>5,630,039,297</u> | <u>4,898,167,498</u> |

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, ACAP mantiene provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por DOP11,477,726 y DOP10,009,326, respectivamente.

(b) Arrendamientos de locales, inmuebles y cajeros automáticos

ACAP tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican algunas de sus sucursales, centros de negocio y cajeros automáticos; estos acuerdos tienen vigencias entre uno y tres años, renovable previo acuerdo entre las partes. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el gasto por este concepto ascendió a DOP73,170,224 y DOP73,048,800, respectivamente, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(c) Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue de aproximadamente DOP132,200,000 y DOP115,200,000, respectivamente, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(d) Fondo de Contingencia

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

19 Compromisos y contingencias (continuación)

La Junta Monetaria, mediante la Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, otorgó a las entidades de intermediación financiera la exención del pago de los aportes al Fondo de Contingencia, correspondientes a los años 2022 y 2021.

(e) Fondo de Consolidación Bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley No. 92-04, el Banco Central creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes, según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público, con una tasa anual mínima del 0.17 %, pagadera de forma trimestral.

La Junta Monetaria, mediante la Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, otorgó a las entidades de intermediación financiera la exención del pago de los aportes al Fondo de Consolidación Bancaria correspondientes a los años 2021 y 2022.

(f) Licencias de tarjetas de crédito

ACAP mantiene un contrato con una compañía extranjera para la licencia no exclusiva del uso de las marcas Visa, crédito o débito. ACAP no pagará por la concesión del derecho a usar las marcas. La duración de la licencia es ilimitada, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato. Además, ACAP mantiene inversiones restringidas como garantía de este contrato por \$2,222,793 y \$2,247,793 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

ACAP mantiene un contrato para los servicios de procesamiento de tarjetas de crédito de la marca Visa, con vencimiento original en diciembre de 2012, de renovación anual automática y con cargos mensuales en función al volumen de transacciones procesadas. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron de DOP39,924,445 y DOP28,352,737, respectivamente, y se incluyen en el renglón de otros gastos operacionales en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(g) Programa de lealtad

ACAP cuenta con un programa de lealtad de los clientes, a través del cual estos obtienen créditos conocidos como pasos, con el derecho de obtener DOP1 por cada DOP100, o \$2 de consumo realizados con las tarjetas de crédito. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir se estima por el valor consumido en la tarjeta. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de DOP65,595,763 y DOP50,220,566, respectivamente, y se incluye en el renglón de los ingresos financieros en los estados de resultados de esos años que se acompañan, conforme lo requerido por el Manual de Contabilidad.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

19 Compromisos y contingencias (continuación)

ACAP tiene una obligación con aquellos que cumplan las condiciones del programa de lealtad y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ACAP ha estimado un pasivo para esta obligación por DOP70,929,250 y DOP57,925,904, respectivamente. El monto determinado se encuentra provisionado en el renglón de otros pasivos en los estados de situación financiera que se acompaña.

(h) Demandas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones de la Asociación. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, ACAP, basada en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material significativo en su posición financiera, manteniendo por este concepto por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 una provisión de DOP5,260,000 para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir si la resolución de los casos pendientes no le sea favorable.

20 Cuentas de orden

Un resumen de las cuentas de orden de ACAP al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Garantías recibidas (a) | 97,093,418,578 | 77,428,607,930 |
| Operaciones de títulos con pacto de recompra o reventa | 141,084,704 | - |
| Cuentas castigadas | 1,020,252,850 | 1,143,464,909 |
| Rendimientos en suspenso | 155,222,762 | 113,902,759 |
| Otras cuentas de registro | <u>85,698,691,752</u> | <u>79,748,986,264</u> |
| | <u>184,108,670,646</u> | <u>158,434,961,862</u> |

(a) Corresponde a los activos que han sido entregados a ACAP en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia, y los bienes embargados por la Asociación a terceros, por incumplimiento de obligaciones, los cuales se encuentran en su poder.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

21 Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Ingresos financieros: | | |
| Por disponibilidades | 101,883,824 | 74,452,630 |
| Por fondos interbancarios | 34,667,975 | 16,547,322 |
| <u>Por cartera de créditos:</u> | | |
| Por créditos comerciales | 738,188,307 | 617,942,729 |
| Por créditos de consumo | 858,166,001 | 645,056,027 |
| Por créditos hipotecarios | <u>2,930,435,268</u> | <u>2,329,513,636</u> |
| Subtotal | <u>4,526,789,576</u> | <u>3,592,512,392</u> |
| <u>Por inversiones:</u> | | |
| Disponibles para la venta | 1,464,367,442 | 1,769,619,470 |
| Mantenidas hasta su vencimiento | 37,541,677 | 33,806,645 |
| Ganancia en venta de inversiones | <u>158,247,886</u> | <u>264,725,490</u> |
| Subtotal | <u>1,660,157,005</u> | <u>2,068,151,605</u> |
| Total | <u>6,323,498,380</u> | <u>5,751,663,949</u> |
| Gastos financieros: | | |
| <u>Por captaciones:</u> | | |
| Por depósitos del público | <u>(1,375,407,432)</u> | <u>(1,065,273,149)</u> |
| <u>Por financiamientos:</u> | | |
| Por financiamientos obtenidos | (94,026,092) | (82,280,468) |
| Por obligaciones subordinadas | <u>(309,000,000)</u> | <u>(309,000,000)</u> |
| Subtotal | (403,026,092) | (391,280,468) |
| <u>Otros gastos financieros:</u> | | |
| Por pérdidas en venta de inversiones | <u>(54,449,509)</u> | <u>(92,528,030)</u> |
| Total | <u>(1,832,883,033)</u> | <u>(1,549,081,647)</u> |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

22 Valor razonable de los instrumentos financieros

Un resumen del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

| | Valor en libros | Valor de mercado |
|--|-----------------------|----------------------|
| 2022 | | |
| Activos financieros: | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | <u>7,428,872,310</u> | <u>7,428,872,310</u> |
| Inversiones disponibles para la venta | 16,524,731,888 | (b) |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 152,773,419 | (b) |
| Cartera de créditos (a) | <u>45,652,033,361</u> | <u>N/D</u> |
| Pasivos financieros: | | |
| Depósitos del público (a) | 50,048,099,148 | N/D |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior (a) | 1,455,689,511 | N/D |
| Fondos tomados a préstamo (a) | 1,778,458,606 | N/D |
| Obligaciones subordinadas (a) | <u>3,038,942,466</u> | <u>N/D</u> |
| 2021 | | |
| Activos financieros: | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 7,420,204,410 | 7,420,204,410 |
| Inversiones disponibles para la venta | 19,700,502,255 | (b) |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 1,969,629,208 | (b) |
| Cartera de créditos (a) | <u>37,022,269,660</u> | <u>N/D</u> |
| Pasivos financieros: | | |
| Depósitos del público (a) | 47,202,305,931 | N/D |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior (a) | 1,128,087,564 | N/D |
| Fondos tomados a préstamo (a) | 2,646,263,568 | N/D |
| Obligaciones subordinadas (a) | <u>3,038,942,466</u> | <u>N/D</u> |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

22 Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

- a) La Asociación no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, inversiones en acciones, obligaciones del público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones por pactos de recompra de títulos, fondos tomados a préstamo y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés debido a que no fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.
- b) A través de la Circular SB núm. 010/22 del 26 de mayo de 2022, se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024 el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones.

N/D: No disponible.

23 Ingresos (gastos) por diferencias de cambio

Un detalle de los ingresos (gastos) por diferencias de cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Ingresos por diferencias de cambio: | | |
| Por cartera de créditos | 24,910,630 | 11,450,322 |
| Por inversiones | 2,943,878 | 1,849,439 |
| Por disponibilidades | 213,891,872 | 120,836,597 |
| Por cuentas a recibir | 937,071 | 714,528 |
| Ajustes por diferencias de cambio | <u>23,684,504</u> | <u>21,169,456</u> |
| Subtotal | <u>266,367,955</u> | <u>156,020,342</u> |
| Gastos por diferencias de cambio: | | |
| Por obligaciones financieras | (444,104) | (986,748) |
| Por acreedores y provisiones diversos | (6,657,682) | (5,905,830) |
| Por otros pasivos | (6,594,836) | (6,505,639) |
| Ajustes por diferencias de cambio | <u>(280,265,883)</u> | <u>(157,629,646)</u> |
| Subtotal | <u>(293,962,505)</u> | <u>(171,027,863)</u> |
| Total ingresos (gastos) por diferencia de cambio | <u>(27,594,550)</u> | <u>(15,007,521)</u> |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

24 Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Otros ingresos operacionales: | | |
| Comisiones por servicios: | | |
| Por intercambio de tarjetas de débito y prepago | 209,880,431 | 182,733,205 |
| Por tarjetas de crédito | 184,882,864 | 139,545,590 |
| Por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos | 1,835,291 | 1,472,152 |
| Por cobranzas | <u>20,282,052</u> | <u>24,028,926</u> |
| Subtotal | <u>416,880,638</u> | <u>347,779,873</u> |
| Ingresos diversos: | | |
| Por cambio de divisas | 72,559,055 | 55,681,383 |
| Otros diversos (a) | <u>235,024,729</u> | <u>174,024,605</u> |
| Subtotal | <u>307,583,784</u> | <u>229,705,988</u> |
| Total | <u>724,464,422</u> | <u>577,485,861</u> |
| Otros gastos operacionales: | | |
| Comisiones por servicios: | | |
| Por giros y transferencias | (4,689,013) | (3,968,931) |
| Por cámara de compensación | (56,631,018) | (48,131,663) |
| Por tarjetas de crédito y débito | (76,637,254) | (60,282,999) |
| Por servicios bursátiles | (22,348,980) | (17,745,663) |
| Por otros servicios | - | (35,400) |
| Subtotal | <u>(160,306,265)</u> | <u>(130,164,656)</u> |
| Comisiones por cambio: | | |
| Por cambio de divisas | <u>(1,587,797)</u> | <u>(66,883)</u> |
| Total | <u>(161,894,062)</u> | <u>(130,231,539)</u> |

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de este importe, un total de DOP122,986,976 y DOP114,284,054, respectivamente, corresponde principalmente, a ingresos por mora, legalizaciones de contratos, cancelaciones de hipotecas y derechos de trámites.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

25 Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Sueldos, salarios, participaciones y beneficios | 1,234,274,437 | 1,063,102,859 |
| Seguros sociales | 103,192,585 | 88,354,923 |
| Contribuciones a planes de pensiones | 54,649,471 | 67,785,472 |
| Otros gastos de personal | <u>523,997,641</u> | <u>408,137,417</u> |
| | <u>1,916,114,134</u> | <u>1,627,380,671</u> |

En la nota 2.6, se presenta información sobre las políticas contables de la Asociación para determinar la bonificación, plan de beneficios post retiro, planes médicos, prestaciones laborales y otros beneficios. Así como en la nota 26 ofrece un detalle de los beneficios al retiro.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las remuneraciones y beneficios sociales incluyen al personal directivo de ACAP, los cuales se definen como aquellos que ocupan las posiciones de miembros de la Junta de Directores y Vicepresidentes (alta gerencia), se presentan a continuación:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Miembros de la Junta de Directores | 146,161,561 | 124,018,552 |
| Alta Gerencia | <u>119,428,306</u> | <u>104,449,859</u> |
| | <u>265,589,867</u> | <u>228,468,411</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las retribuciones a largo plazo, postempleo y por extensión de relación contractual del personal directivo de la Asociación, se presentan a continuación:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------|---------------------------|---------------------------|
| Balance inicial | 158,380,286 | 102,603,257 |
| Más gasto del año | <u>41,041,446</u> | <u>55,777,029</u> |
| Balance final | <u>199,421,732</u> | <u>158,380,286</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el número promedio de empleados fue de 905 y 871, respectivamente.

ACAP aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley 87-01 de Seguridad Social (ver la nota 2.6.3). Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los aportes realizados por ACAP al sistema de pensiones de la seguridad social ascienden a DOP103,192,585 y DOP88,354,923, respectivamente.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

26 Fondo de pensiones y jubilaciones

La Asociación opera varios planes postempleo, incluyendo plan de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos que consisten en:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Planes de beneficios definidos: | | |
| Valor presente de las obligaciones - compensación al retiro (i) | 466,891,024 | 437,395,230 |
| Valor razonable de los activos del plan (i) | (492,038,431) | (369,512,863) |
| Aporte en tránsito al cierre del período (ii) | <u>-</u> | <u>(67,882,367)</u> |
| (Exceso) defecto de los planes financiados | (25,147,407) | - |
| Contribuciones realizadas | 25,147,407 | - |
| Prestaciones laborales (iii) | 229,496,588 | 198,571,671 |
| Cobertura de gastos médicos (iv) | <u>15,394,373</u> | <u>14,408,739</u> |
| Déficit total de los planes de beneficios definidos | 244,890,961 | 212,980,410 |
| Plan de aportaciones definidas - compensación al retiro (v) | <u>91,430,438</u> | <u>78,976,830</u> |
| Total planes de postempleo | <u>336,321,399</u> | <u>291,957,240</u> |

- (i) Compensación al retiro: La Junta de Directores aprobó en el año 2007 el establecimiento de un régimen de compensación al retiro para el personal elegible con 35 años y más a esa fecha. Además, la Junta de Directores aprobó en el año 2010, una compensación al retiro para miembros de la Junta de Directores y Presidente Ejecutivo. En febrero del 2016, la Junta de Directores aprobó la constitución de un fideicomiso con la finalidad de crear una entidad legalmente separada que sirva de custodia, administración y pago de los montos que conforman este plan, la cual fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados el 28 de marzo de 2016. El contrato de fideicomiso establece las siguientes condiciones:



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

26 Fondo de pensiones y jubilaciones (continuación)

- ♦ La Asociación realiza los estudios actuariales correspondientes con el propósito de actualizar, al 31 de diciembre de cada año, los montos que a esa fecha deberían tener acumulados cada uno de los participantes del fideicomiso (empleados de ACAP). Los montos actualizados serán comparados con los valores individuales acumulados en el fideicomiso y, de ser necesario, ACAP transferirá al fideicomiso, la diferencia para completar el monto especificado por el estudio actuarial.
 - ♦ ACAP está obligada a completar el monto de la compensación, si al momento del retiro de los beneficiarios el cálculo de la compensación es mayor que el monto acumulado en el fideicomiso.
 - ♦ ACAP está obligada a garantizar un retorno mínimo de 8 % anual sobre los activos del plan, una vez el beneficiario se acoge al mismo.
- (ii) El 28 de diciembre de 2022 y 2021 se realizó una transferencia a la cuenta de la fiduciaria que maneja estos planes por un valor de DOP38,886,072 y DOP76,529,382, respectivamente, representando un excedente de DOP3,102,474 y DOP8,647,015, respectivamente.
- (iii) Prestaciones laborales: ACAP tiene como práctica el pago de prestaciones laborales a sus empleados y directivos.
- (iv) Reembolso de gastos médicos: Consiste en un subsidio médico a favor de ejecutivos retirados de ACAP.
- (v) La Junta de Directores aprobó en el año 2011, un plan de contribución definido para el retiro de aquellos empleados que no pertenezcan al plan de beneficios definido de compensación al retiro. Los empleados que apliquen tienen la opción de aportar hasta 3 % de su sueldo bruto y ACAP aportará un monto igual al aportado por cada empleado.

El movimiento de las obligaciones por estos beneficios se detalla como sigue:

| | Valor presente de las obligaciones | Valor razonable de los activos del plan | Importe neto |
|---|--|--|--------------------|
| 2022 | | | |
| Balance al inicio | 650,375,640 | (437,395,230) | 212,980,410 |
| Costos del servicio | 47,441,393 | - | 47,441,393 |
| Gastos / (ingresos) por intereses | <u>52,030,052</u> | <u>96,252,022</u> | <u>148,282,074</u> |
| Importe total reconocido en resultados | 99,471,445 | 96,252,022 | 195,723,467 |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

26 Fondo de pensiones y jubilaciones (continuación)

| | Valor presente de las obligaciones | Valor razonable de los activos del plan | Importe neto |
|--|--|--|---------------------------|
| 2022 | | | |
| Rendimientos de los activos del plan (a) | - | (53,137,446) | (53,137,446) |
| Pérdida actuarial por cambios en supuestos | <u>8,354,748</u> | - | <u>8,354,748</u> |
| Importe total reconocido en patrimonio | 8,354,748 | (53,137,446) | (44,782,698) |
| Contribuciones realizadas al plan | - | (107,487,473) | (107,487,473) |
| Beneficios pagados a los beneficiarios | (46,419,846) | 35,106,070 | (11,313,776) |
| Cuentas de ahorro mantenidas en ACAP | - | (228,967) | (228,967) |
| Balance al final | <u>711,781,987</u> | <u>(466,891,024)</u> | <u>244,890,963</u> |
| 2021 | | | |
| Balance al inicio | 562,060,832 | (380,870,792) | 181,190,040 |
| Costos del servicio | 45,022,291 | - | 45,022,291 |
| Gastos / (ingresos) por intereses | <u>53,395,779</u> | <u>68,052,877</u> | <u>121,448,656</u> |
| Importe total reconocido en resultados | 98,418,070 | 68,052,877 | 166,470,947 |
| Rendimientos de los activos del plan (a) | - | (16,886,181) | (16,886,181) |
| Pérdidas actuariales por cambios en supuestos demográficos | 16,614,997 | - | 16,614,997 |
| Pérdidas actuariales por cambios en supuestos financieros | <u>36,830,631</u> | - | <u>36,830,631</u> |
| Importe total reconocido en patrimonio | 53,445,628 | (16,886,181) | 36,559,447 |
| Contribuciones realizadas al plan | - | (83,879,793) | (83,879,793) |
| Beneficios pagados a los beneficiarios | (63,548,890) | 44,071,026 | (19,477,864) |
| Cuentas de ahorro mantenidas en ACAP | - | (67,882,367) | (67,882,367) |
| Balance al final | <u>650,375,640</u> | <u>(437,395,230)</u> | <u>212,980,410</u> |

(a) Excluyendo importes contemplados en ingresos por intereses.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

26 Fondo de pensiones y jubilaciones (continuación)

Un resumen de las principales suposiciones actuariales utilizadas por ACAP al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|--|--|
| Tasa de descuento | 10.00 % | 8.00% |
| Futuros incrementos salariales | 5.00 % | 4.00 % |
| Tabla de mortalidad | SIPEN | SIPEN |
| Tasas de rotación específicas (min/max) | Prácticamente nula (edades avanzadas) | Prácticamente nula (edades avanzadas) |

Análisis de sensibilidad

Sobre la base de la obligación de los beneficios definidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y asumiendo que todas las demás suposiciones actuariales permanezcan sin variaciones, un cambio razonablemente posible en la suposición actuarial correspondiente a los supuestos actuariales de las obligaciones de 1 % generaría un efecto en el pasivo por este concepto, el cual se resume como sigue:

| Suposición actuarial | 31 de diciembre de 2022 | | 31 de diciembre de 2021 | |
|---|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
| | Aumento | Disminución | Aumento | Disminución |
| Tasa de descuento (cambio de un 1 %) | 10,864,120 | 12,228,359 | 9,573,163 | 10,606,665 |
| Futuros incrementos salariales (cambio de un 1 %) | 11,073,287 | 12,460,184 | 9,756,393 | 10,807,746 |
| Tasa de rotación (cambio de 1 %) | <u>10,717,404</u> | <u>11,806,709</u> | <u>9,443,881</u> | <u>10,435,081</u> |

Los activos del plan se componen de la siguiente forma:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Certificados de inversión y notas de renta fija en el Banco Central y Ministerio de Hacienda | 286,212,336 | 215,909,931 |
| Bonos corporativos nacionales | 55,315,115 | 56,463,116 |
| Fondos de inversión | 17,562,731 | 70,437,086 |
| Bonos entidades de intermediación financiera | 132,700,000 | - |
| Bonos organismo multilateral | - | 26,388,743 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | <u>19,282</u> | <u>313,987</u> |
| Total activos del plan | 491,809,464 | 369,512,863 |
| Cuentas de ahorro mantenidas en ACAP (i) | <u>228,967</u> | <u>76,531,834</u> |
| Total activos del fideicomiso | <u>492,038,431</u> | <u>446,044,697</u> |

(i) Otros activos que posee el fideicomiso para cubrir las obligaciones.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

27 Otros ingresos (gastos)

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|---------------------------|--------------------------|
| Otros ingresos: | | |
| Recuperación de activos castigados | 61,901,630 | 26,572,385 |
| Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | 30,086,904 | 11,255,996 |
| Ganancia por venta de propiedad, muebles y equipos | 5,260,119 | 1,950,741 |
| Ingresos por prima de seguros | 82,359,115 | 62,173,969 |
| Otros ingresos | <u>34,711,063</u> | <u>50,853,425</u> |
| | <u>214,318,831</u> | <u>152,806,516</u> |
| Otros gastos: | | |
| Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos | (12,999,861) | (17,042,483) |
| Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | - | (7,350,511) |
| Gastos por eventos operacionales | (3,916,724) | (7,040,720) |
| Otros gastos | <u>(51,400,131)</u> | <u>(27,607,038)</u> |
| | <u>(68,316,716)</u> | <u>(59,040,752)</u> |
| Total | <u>146,002,115</u> | <u>93,765,764</u> |

28 Gestión de riesgos financieros

La gestión de riesgo de crédito de ACAP incluyó la continuidad de medidas tendentes a apoyar los clientes con el objetivo de reducir el impacto de deterioro en la cartera de créditos como consecuencia de la pandemia COVID-19. Para el diseño de estas estrategias, se implementó un esquema interno de segmentación que tiene como insumos principales el comportamiento de pago de los deudores, la información financiera y el sector económico de los mismos. Para el 2022 y 2021, se mantuvieron estrategias diferenciadas para seguir gestionando el riesgo de crédito del portafolio de créditos. Los impactos remanentes de la pandemia en la cartera de créditos son considerados irrelevantes.

Atendiendo a la concentración de riesgos por actividad económica, el 83 % (84 % en 2021) de la cartera de créditos está representada por créditos de consumo e hipotecarios, segregados en un alto número de deudores, por lo que no constituyen una concentración individual. La cartera comercial está diversificada en los diferentes sectores de la economía dominicana, por lo que no existe una concentración de riesgo en un sector específico. En cuanto al sector turismo, uno de los más afectados por la pandemia, el monto de la cartera destinada para los fines, representa el 2 % en ambos años de la cartera comercial. Ver detalle de la cartera por sector económico en nota 5 literal f).



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

Los riesgos a los que está expuesto ACAP son los siguientes:

La Asociación como entidad de intermediación financiera se ve expuesta a un conjunto de riesgos inherentes a las diferentes actividades que realiza. Esos riesgos han de ser debidamente identificados, monitoreados y gestionados, a fin de garantizarle a la Institución un adecuado retorno financiero.

El riesgo inherente es intrínseco a las actividades de negocio y surge de la exposición e incertidumbre ante potenciales eventos futuros. De esta forma, la ACAP ha de tratar los siguientes riesgos financieros: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado (Tasa de Interés y Tipo de Cambio) y Riesgo de Liquidez, entre otros, para los cuales tiene definidos marcos de gestión que permiten su identificación, medición y administración. Los criterios generales de gestión para cada riesgo se detallan a continuación:

(a) Riesgo de mercado

i) Composición del portafolio

Un resumen de la composición del portafolio sujeto al riesgo de mercado se presenta a continuación:

| | Importe en libros | 31 de diciembre de 2022 | | Importe en libros | 31 de diciembre de 2021 | |
|---|-------------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------------|--------------------------|
| | | Medición del riesgo de mercado | | | Medición del riesgo de mercado | |
| | | Portafolio para negociar | Portafolio no negociable | | Portafolio para negociar | Portafolio no negociable |
| Activos: | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 7,478,377,238 | - | 7,478,377,238 | 7,420,076,173 | - | 7,420,076,173 |
| Inversiones disponibles para la venta | 16,526,583,686 | - | 16,526,583,686 | 19,702,357,875 | - | 19,702,357,875 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 154,674,730 | - | 154,674,730 | 1,980,741,964 | - | 1,980,741,964 |
| Cartera de créditos | 46,506,310,789 | - | 46,506,310,789 | 37,800,796,884 | - | 37,800,796,884 |
| Cuentas por cobrar | 99,821,357 | - | 99,821,357 | 113,498,737 | - | 113,498,737 |
| Pasivos: | | | | | | |
| Depósitos del público | 50,048,099,148 | - | 50,048,099,148 | 47,202,305,931 | - | 47,202,305,931 |
| Depósitos en entidades financieras del país | 1,455,689,511 | - | 1,455,689,511 | 1,128,087,564 | - | 1,128,087,564 |
| Fondos tomados a préstamo | 1,772,612,160 | - | 1,772,612,160 | 2,638,206,721 | - | 2,638,206,721 |
| Obligaciones asimilables de capital | 3,038,942,466 | - | 3,038,942,466 | 3,038,942,466 | - | 3,038,942,466 |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(a) Riesgo de mercado (continuación)

ii) Exposición a riesgo de mercado

Al cierre de diciembre de 2022, la ACAP presentó una disminución en sus activos sensibles a tasas de interés de 2.65 % respecto a diciembre de 2021. Esta disminución queda justificada por la caída de balance de inversiones en valores, que pasaron de DOP21,670,131,463 en 2021 a DOP16,677,505,307 en 2022; en tanto que la cartera de créditos pasó de DOP37,022,269,660 a DOP45,652,033,361.

De igual forma, los pasivos sensibles a tasa aumentaron en 5.00 % con respecto a diciembre de 2021. El aumento de los pasivos sensibles está impulsado por las captaciones del público, principalmente por las captaciones a plazo.

El riesgo asociado a la tasa de interés resultó en DOP2,305,288,757 al cierre de diciembre del 2022 aumentando en DOP1,476,282,123 (178 %) respecto a diciembre de 2021, que era de DOP829,006,634.

En cuanto a la tasa de interés pasiva promedio ponderado de los Bancos Múltiples (TIPPP) publicada por el Banco Central, la cual es utilizada como un componente del cálculo del Riesgo de Tasa de Interés, pasó de 2.31 % al cierre de diciembre 2021 a 9.93 % al cierre de diciembre del 2022 lo que representa un incremento de 330 % impulsando que la volatilidad de esa tasa pasará de 0.47 % a 3.11 % con un aumento de 562 %.

La exposición a riesgo de mercado de ACAP consiste en:

| | Promedio | Máximo | Mínimo |
|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 2022 | | | |
| Riesgo de tipo de cambio | 3,739,142 | 5,601,235 | 2,165,775 |
| Riesgo de tasa de interés | <u>2,607,754,876</u> | <u>3,935,000,204</u> | <u>1,054,635,009</u> |
| | <u>2,611,494,018</u> | <u>3,940,601,439</u> | <u>1,056,800,784</u> |
| 2021 | | | |
| Riesgo de tipo de cambio | 2,124,191 | 3,000,000 | 1,313,259 |
| Riesgo de tasa de interés | <u>674,296,482</u> | <u>829,181,400</u> | <u>584,355,059</u> |
| | <u>676,420,673</u> | <u>832,181,400</u> | <u>585,668,318</u> |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

iii) Riesgo de tasas de interés

(a) Riesgo de mercado (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos y pasivos sensibles a tasas de interés se presentan a continuación:

| | 0 – 15 días | 16 – 30 días | 31 – 60 días | 61 – 90 días | 91 – 180 días | 181 – 360 días | 1 a 5 años | Mayores a 5 años | Total |
|--|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2022 | | | | | | | | | |
| Activos: | | | | | | | | | |
| Depósitos en Banco Central | 4,482,575,515 | - | - | - | - | - | - | - | 4,482,575,515 |
| Depósitos a la vista y de ahorro en instituciones financieras del país | 2,376,130,590 | - | - | - | - | - | - | - | 2,376,130,590 |
| Créditos vigentes | 1,025,025,633 | 24,014,611 | 179,660,596 | 324,375,677 | 456,408,297 | 1,687,106,940 | 6,847,471,557 | 35,248,864,813 | 45,792,928,124 |
| Créditos reestructurados vigentes | - | - | - | - | - | 84,773 | 2,160,115 | 3,689,698 | 5,934,586 |
| Créditos en mora | 1,549,946 | 9,034 | 14,105 | 3,830 | 47,056 | 88,962 | 1,535,979 | 3,658,548 | 6,907,460 |
| Inversiones disponibles para la venta | 1,209,682,816 | 563,450,826 | 983,501,415 | 31,904,210 | 586,338,589 | 949,130,365 | 9,579,054,300 | 2,623,521,165 | 16,526,583,686 |
| Inversiones mantenidas a vencimiento | 55,030,556 | 25,034,028 | 74,610,146 | - | - | - | - | - | 154,674,730 |
| Total activos sensibles a tasas de interés | 9,149,995,056 | 612,508,499 | 1,237,786,262 | 356,283,717 | 1,042,793,942 | 2,636,411,040 | 16,430,221,951 | 37,879,734,224 | 69,345,734,691 |
| Pasivos: | | | | | | | | | |
| Depósitos del público | 24,640,944,130 | 2,061,321,613 | 3,766,921,821 | 2,484,922,235 | 7,202,314,084 | 8,588,259,944 | 1,303,415,321 | - | 50,048,099,148 |
| Depósitos de entidades financieras del país | 1,455,689,511 | - | - | - | - | - | - | - | 1,455,689,511 |
| Fondos tomados a préstamo | 29,297,862 | 20,729,107 | 61,202,663 | 117,536,346 | 306,454,216 | 1,120,723,231 | 116,668,735 | - | 1,772,612,160 |
| Obligaciones asimilables de capital | - | - | - | - | 38,942,466 | - | 3,000,000,000 | - | 3,038,942,466 |
| Total pasivos sensibles a tasas de interés | 26,125,931,503 | 2,082,050,720 | 3,828,124,484 | 2,602,458,581 | 7,547,710,766 | 9,708,983,175 | 4,420,084,056 | - | 56,315,343,285 |
| Brecha | (16,975,936,447) | (1,469,542,221) | (2,590,338,222) | (2,246,174,864) | (6,504,916,824) | (7,072,572,135) | 12,010,137,895 | 37,879,734,224 | (13,030,391,406) |
| 2021 | | | | | | | | | |
| Activos: | | | | | | | | | |
| Depósitos en Banco Central | 4,086,442,663 | - | - | - | - | - | - | - | 4,086,442,663 |
| Depósitos a la vista y de ahorro en instituciones financieras del país | 2,730,203,583 | - | - | - | - | - | - | - | 2,730,203,583 |
| Créditos vigentes | 994,503,800 | 24,930,810 | 23,654,182 | 255,416,924 | 486,717,667 | 1,132,173,523 | 4,234,281,031 | 30,009,888,399 | 37,161,566,336 |
| Créditos reestructurados vigentes | - | - | - | - | - | - | 209,836 | - | 209,836 |
| Créditos en mora | 477,342 | 712 | 9,956 | 16,237 | 27,229 | 38,306 | 599,638 | 2,452,666 | 3,622,086 |
| Inversiones disponibles para la venta | 383,494,520 | 852,613,047 | 1,091,795,454 | 159,174,671 | 226,600,407 | 716,796,764 | 12,493,077,224 | 3,778,805,788 | 19,702,357,875 |
| Inversiones mantenidas a vencimiento | 333,461,965 | - | 150,000,000 | 470,136,219 | 450,664,478 | 576,479,302 | - | - | 1,980,741,964 |
| Total activos sensibles a tasas de interés | 8,528,583,873 | 877,544,569 | 1,265,459,592 | 884,744,051 | 1,164,009,781 | 2,425,487,895 | 16,728,167,729 | 33,791,146,853 | 65,665,144,343 |
| Pasivos: | | | | | | | | | |
| Depósitos del público | 24,662,212,665 | 1,744,480,136 | 3,284,710,972 | 2,344,425,462 | 6,933,577,984 | 7,396,002,817 | 836,895,895 | - | 47,202,305,931 |
| Depósitos de entidades financieras del país | 1,128,087,564 | - | - | - | - | - | - | - | 1,128,087,564 |
| Fondos tomados a préstamo | 30,375,550 | 27,106,477 | 73,788,435 | 105,818,389 | 272,909,365 | 772,141,682 | 1,356,066,823 | - | 2,638,206,721 |
| Obligaciones asimilables de capital | - | - | - | - | 38,942,466 | - | 3,000,000,000 | - | 3,038,942,466 |
| Total pasivos sensibles a tasas de interés | 25,820,675,779 | 1,771,586,613 | 3,358,499,407 | 2,450,243,851 | 7,245,429,815 | 8,168,144,499 | 5,192,962,718 | - | 54,007,542,682 |
| Brecha | (17,292,091,906) | (894,042,044) | (2,093,039,815) | (1,565,499,800) | (6,081,420,034) | (5,742,656,604) | 11,535,205,011 | 33,791,146,853 | (11,657,601,661) |

Esta nota incluye los saldos de los intereses registrados en libros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente; y excluye aquellos proyectados a futuro, conforme lo requiere el criterio para la elaboración de los reportes de riesgos de tasas de interés enviados a la Superintendencia de Bancos.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

iii) Riesgo de tasas de interés (continuación)

(a) Riesgo de mercado (continuación)

Las tasas de rendimiento promedio por moneda se presentan a continuación:

| | 31 de diciembre de 2022 | | | 31 de diciembre de 2021 | | |
|--|-------------------------|--------------------|------------|-------------------------|--------------------|------------|
| | Moneda nacional | Dólares americanos | Euros | Moneda nacional | Dólares americanos | Euros |
| Activos: | | | | | | |
| Depósitos en Banco Central | 0.72 % | N/A | N/A | 0.44 % | N/A | N/A |
| Depósitos a la vista y de ahorros en EIF | 5.37 % | 0.10 % | N/A | 3.27 % | 0.11 % | N/A |
| Disponibilidades restringidas | N/A | 2.00 % | N/A | N/A | 2.00 % | N/A |
| Créditos vigentes | 10.54 % | 26.04 % | N/A | 9.23 % | 25.95 % | N/A |
| Créditos en mora | 10.54 % | N/A | N/A | 9.23 % | N/A | N/A |
| Créditos reestructurados vigentes | 22.24 % | N/A | N/A | 30.00 % | N/A | N/A |
| Créditos reestructurados en mora | 22.24 % | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Inversiones disponibles para la venta | 8.12 % | N/A | N/A | 8.42 % | N/A | N/A |
| Inversiones mantenidas a vencimiento | 8.26 % | N/A | N/A | 8.42 % | N/A | N/A |
| Total activos sensibles a tasas de interés | 9.33 % | 24.81 % | N/A | 8.30 % | 24.62 % | N/A |
| Pasivos: | | | | | | |
| Depósitos del público | 2.75 % | N/A | N/A | 2.33 % | N/A | N/A |
| Depósitos en entidades financieras del país y del exterior | 7.48 % | N/A | N/A | 4.70 % | N/A | N/A |
| Fondos tomados a préstamo | 3.75 % | N/A | N/A | 3.00 % | N/A | N/A |
| Obligaciones asimilables de capital | 10.30 % | N/A | N/A | 10.30 % | N/A | N/A |
| Total pasivos sensibles a tasas de interés | 3.29 % | N/A | N/A | 2.87 % | N/A | N/A |
| Brecha | 6.04 % | 24.81 % | N/A | 5.43 % | 24.62 % | N/A |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos con tasas de interés variables ascienden a DOP48,181,900,760 y DOP39,895,601,841, respectivamente, y representan el 66 % y 57 %, respectivamente, del total de activos. Los activos con tasas de interés fijas ascienden a DOP21,163,833,931 y DOP25,769,542,502, respectivamente, y representan el 29 % y 37 % del total de activos, respectivamente. Los pasivos con tasas de interés variables ascienden a DOP24,505,325,677 y DOP23,989,894,897, respectivamente, y representan el 42 % y 43 % del total de pasivos, respectivamente. Los pasivos con tasas de interés fijas ascienden a DOP31,810,017,608 y DOP30,017,647,785, respectivamente, y representan 55 % y 54 % del total de pasivos, respectivamente.

iv) Riesgo de tipo de cambio

La exposición al riesgo de tipo de cambio en ACAP es baja. La normativa vigente limita las operaciones en moneda extranjera al sector de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos. En ese sentido, la exposición de ACAP al riesgo de tipo de cambio, resulta no significativa con \$4,227,715. La posición neta en moneda extranjera resultante es una posición larga de \$9,349,898.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

iv) Riesgo de tipo de cambio (continuación)

(a) Riesgo de mercado (continuación)

Un resumen de la exposición al riesgo de cambio por moneda extranjera se presenta a continuación:

| | Al 31 de diciembre de 2022 | | Al 31 de diciembre de 2021 | |
|---|---------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|
| | Importe en moneda extranjera \$ | Total en DOP | Importe en moneda extranjera \$ | Total en DOP |
| Activos: | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 7,095,849 | 397,239,109 | 7,159,700 | 409,114,566 |
| Inversiones | 326,383 | 18,271,540 | 326,383 | 18,649,949 |
| Cartera de créditos | 3,180,760 | 178,064,988 | 2,119,870 | 121,132,128 |
| Cuentas por cobrar | 102,914 | 5,761,321 | 115,545 | 6,602,392 |
| Total activos | <u>10,705,906</u> | <u>599,336,958</u> | <u>9,721,498</u> | <u>555,499,035</u> |
| Pasivos: | | | | |
| Otros pasivos | 1,356,008 | 75,911,904 | 1,410,776 | 80,613,575 |
| Total pasivos | <u>1,356,008</u> | <u>75,911,904</u> | <u>1,410,776</u> | <u>80,613,575</u> |
| Posición larga (corta) de moneda extranjera | <u>9,349,898</u> | <u>523,425,054</u> | <u>8,310,722</u> | <u>474,885,460</u> |
| Contingencia activa | <u>31,650,490</u> | <u>1,771,854,540</u> | <u>25,661,282</u> | <u>1,466,318,993</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las tasas de cambio utilizadas para convertir de dólares estadounidenses (\$) a pesos dominicanos (DOP) fueron de DOP55.9819 y DOP57.1413, respectivamente.

(b) Riesgo de liquidez

(i) Exposición al riesgo de liquidez

La razón de liquidez de ACAP consiste en:

| | En moneda nacional | En moneda extranjera | Límite normativo |
|--------------------|--------------------|----------------------|------------------|
| 2022 | | | |
| Razón de liquidez: | | | |
| A 15 días ajustada | 517 % | 100 % | 80 % |
| A 30 días ajustada | 484 % | 8,016 % | 80 % |
| A 60 días ajustada | 533 % | 8,428 % | 70 % |
| A 90 días ajustada | 535 % | 8,757 % | 70 % |
| Posición: | | | |
| A 15 días ajustada | 4,467,127,160 | 7,268,277 | NA |
| A 30 días ajustada | 5,216,103,849 | 7,307,637 | NA |
| A 60 días ajustada | 7,212,049,827 | 7,688,471 | NA |
| A 90 días ajustada | 8,144,447,374 | 7,992,122 | NA |
| Global (meses) | <u>22.38</u> | <u>1.10</u> | <u>NA</u> |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(b) Riesgo de liquidez (continuación)

(i) Exposición al riesgo de liquidez (continuación)

| | En moneda nacional | En moneda extranjera | Límite normativo |
|--------------------|--------------------|----------------------|------------------|
| 2021 | | | |
| Razón de liquidez: | | | |
| A 15 días ajustada | 418 % | 100 % | 80 % |
| A 30 días ajustada | 420 % | 5,920 % | 80 % |
| A 60 días ajustada | 551 % | 6,233 % | 70 % |
| A 90 días ajustada | 590 % | 6,477 % | 70 % |
| Posición: | | | |
| A 15 días ajustada | 3,100,141,584 | 5,054,446 | NA |
| A 30 días ajustada | 3,980,323,361 | 5,059,282 | NA |
| A 60 días ajustada | 5,793,390,682 | 5,331,018 | NA |
| A 90 días ajustada | 6,992,468,621 | 5,543,711 | NA |
| Global (meses) | <u>17.61</u> | <u>(1.82)</u> | <u>NA</u> |

(ii) Análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros

El vencimiento contractual remanente de los activos y pasivos financieros de la ACAP permite el análisis de calces entre los plazos de financiamientos y las colocaciones. En ese sentido, el desglose de esas partidas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos y pasivos más significativos, agrupados según su fecha de vencimiento, son los siguientes:

| | 0 - 15 días | 16 - 30 días | 31 - 90 días | 91 - 180 días | 181 - 360 días | 1 a 5 años | Mayores a 5 años | Total |
|---|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| 31 de diciembre de 2022 | | | | | | | | |
| Activos: | | | | | | | | |
| Efectivos y equivalentes de efectivo | 7,478,872,310 | - | - | - | - | - | - | 7,478,872,310 |
| Inversiones | 1,264,713,372 | 588,484,854 | 1,090,015,771 | 586,338,589 | 949,130,365 | 9,579,054,300 | 2,623,521,165 | 16,681,258,416 |
| Cartera de créditos | 1,467,494,381 | 24,182,291 | 504,246,522 | 457,816,825 | 1,689,582,694 | 6,914,545,590 | 35,448,442,486 | 46,506,310,789 |
| Rendimientos por cobrar | 15,805,296 | 260,450 | 5,430,866 | 4,930,806 | 18,197,245 | 74,471,453 | 381,788,937 | 500,885,053 |
| Cuentas por cobrar (*) | 5,341,228 | - | 10,205,861 | 9,252,659 | - | 16,188,092 | - | 40,987,840 |
| Total activos | <u>10,232,226,587</u> | <u>612,927,595</u> | <u>1,609,699,020</u> | <u>1,058,338,879</u> | <u>2,656,910,304</u> | <u>16,584,259,435</u> | <u>38,453,752,588</u> | <u>71,208,314,408</u> |
| Pasivos: | | | | | | | | |
| Depósitos del público | 24,640,944,130 | 2,061,321,613 | 6,251,844,056 | 7,202,314,084 | 8,588,259,944 | 1,303,415,321 | - | 50,048,099,148 |
| Depósitos en entidades financieras del país | 1,455,689,511 | - | - | - | - | - | - | 1,455,689,511 |
| Fondos tomados a préstamo | 33,427,806 | 20,729,107 | 180,455,511 | 306,454,216 | 1,120,723,231 | 116,668,735 | - | 1,778,458,606 |
| Obligaciones asimilables de capital | - | - | - | 38,942,466 | - | 3,000,000,000 | - | 3,038,942,466 |
| Otros pasivos (**) | 274,446,060 | 274,446,060 | 509,892,146 | 30,093,262 | 30,093,262 | 250,150,961 | 91,430,436 | 1,460,552,187 |
| Total pasivos | <u>26,404,507,507</u> | <u>2,356,496,780</u> | <u>6,942,191,713</u> | <u>7,577,804,028</u> | <u>9,739,076,437</u> | <u>4,670,235,017</u> | <u>91,430,436</u> | <u>57,781,741,918</u> |
| BRECHA O GAB DE VENCIMIENTO | <u>(16,172,280,920)</u> | <u>(1,743,569,185)</u> | <u>(5,332,292,693)</u> | <u>(6,519,465,149)</u> | <u>(7,082,166,133)</u> | <u>11,914,024,418</u> | <u>38,362,322,152</u> | <u>(13,426,572,490)</u> |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(b) Riesgo de liquidez (continuación)

(ii) Análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros (continuación)

| 31 de diciembre de 2021 | 0 - 15 días | 16 - 30 días | 31 - 90 días | 91 - 180 días | 181 - 360 días | 1 a 5 años | Mayores a 5 años | Total |
|---|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Activos: | | | | | | | | |
| Efectivos y equivalentes de efectivo | 7,420,204,410 | - | - | - | - | - | - | 7,420,204,410 |
| Inversiones | 716,956,485 | 852,613,047 | 1,871,106,344 | 677,294,885 | 1,293,276,066 | 12,493,077,224 | 3,778,806,788 | 21,683,099,839 |
| Cartera de créditos | 1,435,255,356 | 24,952,644 | 279,205,721 | 487,493,716 | 1,133,373,714 | 4,274,049,633 | 30,166,466,100 | 37,800,796,884 |
| Rendimientos por cobrar | 16,462,020 | 286,201 | 3,202,420 | 5,591,431 | 12,999,513 | 49,022,280 | 346,001,821 | 433,565,686 |
| Cuentas por cobrar (*) | 26,562,033 | - | 17,043,289 | 5,442,749 | - | 8,675,025 | - | 57,723,096 |
| Total activos | 9,615,440,304 | 877,851,892 | 2,170,557,774 | 1,175,792,781 | 2,439,649,293 | 16,824,824,162 | 34,291,273,709 | 67,395,389,915 |
| Pasivos: | | | | | | | | |
| Depósitos del público | 24,662,212,665 | 1,744,480,136 | 5,629,136,434 | 6,933,577,984 | 7,396,002,817 | 836,895,895 | - | 47,202,305,931 |
| Depósitos en entidades financieras del país | 1,128,087,564 | - | - | - | - | - | - | 1,128,087,564 |
| Fondos tomados a préstamo | 36,708,986 | 27,106,477 | 181,330,235 | 272,909,365 | 772,141,682 | 1,356,066,823 | - | 2,646,263,568 |
| Obligaciones asimilables de capital | - | - | - | 38,942,466 | - | 3,000,000,000 | - | 3,038,942,466 |
| Otros pasivos (**) | 210,511,904 | 210,511,904 | 392,868,371 | 58,349,717 | 58,349,717 | 212,960,410 | 78,976,830 | 1,222,548,853 |
| Total pasivos | 26,037,521,119 | 1,962,098,517 | 6,203,335,069 | 7,303,779,532 | 8,226,454,216 | 5,405,943,128 | 78,976,830 | 55,238,148,382 |
| BRECHA O GAB DE VENCIMIENTO | (16,422,080,815) | (1,084,246,625) | (4,032,777,295) | (6,127,986,751) | (5,786,804,923) | (11,418,881,034) | (34,212,286,879) | (12,157,241,533) |

* Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para ACAP.

** Corresponden a las operaciones que representan una obligación para ACAP.

(iii) Reserva de liquidez

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los importes en libros que se espera recuperar o liquidar en los próximos 12 meses, son los siguientes

| | Importe en libros | Valor razonable |
|---|------------------------------|----------------------|
| 2022 | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo: | | |
| En caja y bóveda | 561,686,824 | 561,686,824 |
| Depósitos en el Banco Central | 4,482,575,515 | 4,482,575,515 |
| Bancos del país | 2,313,423,291 | 2,313,423,291 |
| Bancos del extranjero | 62,707,299 | 62,707,299 |
| Equivalentes de efectivo | 57,984,309 | 57,984,309 |
| Rendimientos por cobrar | 495,072 | 495,072 |
| | <u>7,478,872,310</u> | <u>7,478,872,310</u> |
| Inversiones: | | |
| Inversiones en títulos de deuda pública | 3,932,495,708 | N/A |
| Instrumentos de deuda de empresas privadas | 251,896,261 | N/A |
| | <u>4,184,391,969</u> | <u>N/A</u> |
| Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras | 500,000,000 | N/A |
| Reserva de liquidez total | <u>12,163,264,279</u> | <u>N/A</u> |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(b) Riesgo de liquidez (continuación)

(iii) Reserva de liquidez (continuación)

| | Importe en libros | Valor razonable |
|---|------------------------------|----------------------|
| 2021 | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo: | | |
| En caja y bóveda | 573,953,418 | 573,953,418 |
| Depósitos en el Banco Central | 4,086,442,663 | 4,086,442,663 |
| Bancos del país | 2,542,185,586 | 2,542,185,586 |
| Bancos del extranjero | 188,017,997 | 188,017,997 |
| Equivalentes de efectivo | 29,476,509 | 29,476,509 |
| Rendimientos por cobrar | 128,237 | 128,237 |
| | <u>7,420,204,410</u> | <u>7,420,204,410</u> |
| Inversiones: | | |
| Inversiones en títulos de deuda pública | 6,209,183,898 | N/A |
| Instrumentos de deuda de empresas privadas | 428,633,430 | N/A |
| | <u>6,637,817,328</u> | <u>N/A</u> |
| Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras | 500,000,000 | N/A |
| Reserva de liquidez total | <u>14,558,021,738</u> | <u>N/A</u> |

(c) Riesgo de crédito

(i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito

Las políticas de Crédito son pautas que conducen las decisiones de la Entidad con el objetivo de implementar su estrategia para administrar el riesgo de crédito, fijando los criterios generales y particulares que norman el ciclo de créditos y tienen como finalidad:

- Mantener estándares sanos del otorgamiento;
- Monitorear y controlar el riesgo de crédito asumido; e,
- Identificar y administrar los créditos deteriorados.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito

(i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito (continuación)

Las Políticas de Crédito de ACAP son:

1. Coherentes y alineadas a la regulación vigente aplicable y las prácticas prudentes del mercado;
2. Diseñadas e implementadas tomando en consideración las circunstancias internas y externas que afectan a la entidad.

En lo que se refiere al otorgamiento de crédito, las políticas:

- a) Definen el mercado objetivo a través de los planes de negocios y la reglamentación de operaciones activas, así como también, la composición deseada de la cartera y las condiciones que deben cumplir los sujetos de crédito; y,
- b) Determinan criterios para la fijación de precios para los productos.

El modelo normativo para determinar la estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos y contingencias del estado de situación es establecido por la Superintendencia de Bancos a través del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), teniendo éste, metodologías de provisionamiento definidas para cada renglón de activo o contingencia.

El 18 de marzo del 2021 la Junta Monetaria autorizó la implementación de un tratamiento regulatorio para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan constituir mensualmente de manera gradual en un plazo máximo de 33 meses, con inicio 30 de abril de 2021 y vencimiento 31 de diciembre de 2023, a razón de, al menos, 1/33 (una trigésima tercera) parte mensual, las provisiones no constituidas por disposición regulatoria, correspondientes a los créditos y sus rendimientos por cobrar, así como de aquellas nuevas provisiones que deban ser constituidas, durante el plazo de duración de la gradualidad, por el otorgamiento de nuevos créditos, el deterioro de créditos preexistentes o la pérdida de valor de la garantía admisible.

Esta resolución establecía además que las provisiones anticíclicas no podrán exceder del 2 % (dos por ciento) de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

Atendiendo a esta resolución, la ACAP se acogió al tratamiento regulatorio con una duración de 21 meses, terminando al 31 de diciembre de 2022. La adopción de esta medida obedeció a una acción preventiva ante la incertidumbre generada por la pandemia del COVID-19. Cabe destacar que la ACAP en ningún momento se vio en la necesidad de diferir constitución de provisiones acorde a la gradualidad autorizada.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito (continuación)

La ACAP mantiene un régimen de constitución de provisiones que se ubica por encima de lo que establece el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), pero observando que las provisiones que se constituyan en exceso no resulten superiores al 2 % (dos por ciento) de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

La institución cuenta con políticas internas robustas para la recuperación de créditos, acordes a las leyes vigentes de la República Dominicana para fines de la gestión de los créditos deteriorados. La Gerencia de Recuperación de Crédito es la encargada de realizar la gestión de cobros a los clientes con créditos en atraso, a fin de recuperar los valores adeudados por estos y de esta forma mantener una cartera de crédito saneada.

La ACAP realiza una gestión de cobro sobre los créditos que presenten atrasos inferiores a sesenta (60) días. Los créditos que superen sesenta (60) días de atraso, son gestionados por oficinas de abogados externas contratadas para esos fines. ACAP utiliza diferentes recursos para poner al cliente al tanto de sus atrasos, tales como: Correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de texto (SMS).

Los castigos de créditos pueden realizarse desde el primer día que ingrese a la cartera vencida (treinta y un días de atraso), siempre y cuando exista la debida justificación. Los créditos que dispongan de garantías reales podrán ser castigados a partir de los veinticuatro (24) meses de atraso, con un tope máximo de permanencia en cartera de treinta y seis (36) cuotas vencidas, esto último cuando exista una probabilidad razonable de adjudicación de la garantía antes de los 36 meses de atraso. En el caso de los préstamos sin garantías, tarjetas de créditos y ultracréditos, el castigo se realiza a los 270 días de atraso.

La ACAP cuenta con políticas que permiten la reestructuración de créditos, cuando se ha deteriorado la capacidad o el comportamiento de pago del deudor. La clasificación de riesgo del crédito sujeto a reestructuración es la que resulta de la metodología establecida por el REA; y los organismos que aprueban la reestructuración serán unidades independientes de quienes aprobaron el crédito originalmente.

La ACAP cuenta con políticas que delimitan la concentración de créditos con partes vinculadas (empleados, directores y sus grupos de riesgo), así como la concentración de deuda e inversiones en grupos económicos específicos. Por limitantes normativas, los créditos son concedidos en moneda nacional, excepto en el caso de las tarjetas de crédito que pueden generar endeudamiento en dólares.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito

(i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito (continuación)

La ACAP cuenta con políticas y procedimientos que permiten identificar la concentración de deudas en clientes individuales, vinculados, grupos de riesgo o grupos económicos. De igual forma, los procedimientos de la entidad permiten determinar y segmentar los créditos por sectores económicos y regiones geográficas.

Para la determinación del límite individual a una persona jurídica se consideran los créditos otorgados a esa persona jurídica, así como a otras sociedades o personas físicas vinculadas que en su conjunto se puedan calificar como un grupo económico o financiero al que esta pertenezca. Se incluyen además los créditos otorgados a accionistas de dicha persona jurídica que posean más del 20% (veinte por ciento) de participación o control de la empresa o que sean responsables de la gerencia o dirección de la misma.

Para la determinación de los vinculados a la entidad, se toman en consideración los criterios establecidos en el Reglamento sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas, el cual contempla que la vinculación se produce cuando:

- a) Se participa directa o indirectamente, en la propiedad de la entidad;
- b) Se participa en la gestión de la entidad, incluyendo los funcionarios y empleados de la misma. Se incluirán los asesores igualados y personal externo contratado durante la duración de su contrato;
- c) Existan relaciones que a juicio de la Superintendencia de Bancos evidencien esa vinculación, hasta tanto se presenten las pruebas en contrario.

Al 31 de diciembre de 2022 no se observan concentraciones materiales de deudores individuales, partes vinculadas, grupos de riesgo o económicos.

(ii) Información sobre las garantías

La Entidad cuenta con políticas y procedimientos que permiten administrar la evaluación, formalización, admisibilidad, registro, seguimiento y control de las garantías tomando en consideración los lineamientos establecidos en la normativa vigente y las mejores prácticas del mercado.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito

(ii) Información sobre las garantías (continuación)

Los créditos deteriorados que presentan 60 o más días de atraso son enviados a oficinas externas de gestión legal para perseguir su recuperación, la cual puede culminar con la ejecución de la garantía. La ACAP cuenta con mecanismos de monitoreo y seguimiento a esas oficinas externas para garantizar la ejecución oportuna de esas garantías, cuando no se logra la recuperación del crédito.

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas tomando en cuenta los porcentajes de descuentos establecidos en dicho reglamento y sobre su valor de mercado.

Al 31 de diciembre, la Asociación no dispone de instrumentos para los que no se hayan reconocido provisiones como consecuencia de la garantía, excepto aquellos créditos concedidos bajo la novena resolución de la Junta Monetaria del 30 de mayo del 2019.

Políticas y procesos aplicados para la valoración, gestión y ejecución de las garantías; Información acerca de la naturaleza y el valor admisible de las garantías recibidas; e Información sobre los instrumentos para los que no se ha reconocido provisiones como consecuencia de la garantía.

En la nota 2.4, se presenta información sobre las políticas contables de la Asociación para determinar la estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos, castigo de la cartera de créditos, reestructuración de créditos, recuperación de la cartera de créditos y garantías de créditos.

(iv) Exposición al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos financieros más significativos medidos al costo de amortización, agrupados según su sector y su clasificación de riesgo, son los siguientes:



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(iv) Exposición al riesgo de crédito (continuación)

| | Al 31 de diciembre de 2022 | | | Al 31 de diciembre de 2021 | | |
|---|----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------|-----------------------|
| | Saldo bruto DOP | Provisiones DOP | Saldo neto DOP | Saldo bruto DOP | Provisiones DOP | Saldo neto DOP |
| Inversiones | | | | | | |
| Sector público | | | | | | |
| no financiero: | | | | | | |
| Clasificación A | 7.785.404.113 | - | 7.785.404.113 | 8.966.374.400 | - | 8.966.374.400 |
| Sector financiero: | | | | | | |
| Clasificación A | 8.596.256.506 | (1.351.021) | 8.594.905.485 | 12.401.774.742 | (2.611.436) | 12.399.163.306 |
| Clasificación B | 225.567.122 | (550.290) | 225.016.832 | 240.537.791 | (8.501.320) | 232.036.471 |
| Clasificación E | 8.821.823.628 | (1.901.311) | 8.819.922.317 | 12.642.312.533 | (11.112.756) | 12.631.199.777 |
| Sector privado | | | | | | |
| no financiero: | | | | | | |
| Clasificación A | 55.574.562 | (1.667.237) | 53.907.325 | 55.574.562 | (1.667.237) | 53.907.325 |
| Sector no residente: | | | | | | |
| Clasificación A | 18.456.113 | (184.561) | 18.271.552 | 18.838.344 | (188.383) | 18.649.961 |
| Total exposición de riesgo crediticio de las inversiones | 16.681.258.416 | (3.753.109) | 16.677.505.307 | 21.683.099.839 | (12.968.376) | 21.670.131.463 |
| Cartera de créditos | | | | | | |
| Mayores deudores | | | | | | |
| Comerciales: | | | | | | |
| Clasificación A | 2.410.397.560 | (28.270.805) | 2.382.126.755 | 2.303.475.388 | (90.930.899) | 2.212.544.489 |
| Clasificación B | 1.848.825.207 | (20.466.157) | 1.828.359.050 | 401.914.864 | (19.348.242) | 382.566.622 |
| Clasificación C | 224.046.170 | (8.756.111) | 215.290.059 | 730.129.290 | (54.477.439) | 675.651.851 |
| Clasificación D1 | 122.481.549 | (8.355.161) | 114.126.388 | - | - | - |
| Clasificación D2 | 9.614.528 | (340.294) | 9.274.234 | - | - | - |
| Clasificación E | 185.393.485 | (81.222.867) | 104.170.618 | 204.351.713 | (297.526.437) | (93.173.724) |
| | 4.800.758.499 | (147.411.395) | 4.653.347.104 | 3.639.871.255 | (462.282.017) | 3.177.589.238 |
| Medianos deudores comerciales | | | | | | |
| Clasificación A | 218.595.858 | (2.571.942) | 216.023.916 | 196.137.997 | (8.224.648) | 187.913.349 |
| Clasificación B | 5.000.000 | (175.346) | 4.824.654 | 24.674.313 | (973.498) | 23.700.815 |
| Clasificación C | 44.363.505 | (520.947) | 43.842.558 | 17.262.685 | (13.794.677) | 3.468.008 |
| | 267.959.363 | (3.268.235) | 264.691.128 | 238.074.995 | (22.992.823) | 215.082.172 |
| Menores deudores comerciales | | | | | | |
| Clasificación A | 3.422.178.236 | (60.390.170) | 3.361.788.066 | 2.805.250.242 | (180.657.523) | 2.624.592.719 |
| Clasificación B | 43.694.424 | (1.050.127) | 42.644.297 | 20.566.659 | (3.074.336) | 17.492.323 |
| Clasificación C | 4.309.292 | (920.418) | 3.388.874 | 11.330.190 | (442.451) | 10.887.739 |
| Clasificación D1 | 2.737.081 | (1.228.840) | 1.508.241 | 12.303.184 | (14.361.824) | (2.058.640) |
| Clasificación D2 | 10.222.060 | (1.362.424) | 8.859.636 | 9.521.689 | (7.023.804) | 2.497.885 |
| Clasificación E | 7.552.491 | (3.923.133) | 3.629.358 | - | - | - |
| | 3.490.693.584 | (68.875.112) | 3.421.818.472 | 2.858.971.964 | (205.559.938) | 2.653.412.026 |
| Créditos de consumo - préstamos personales | | | | | | |
| Clasificación A | 5.756.164.402 | (69.456.906) | 5.686.707.496 | 4.467.094.041 | (59.482.932) | 4.407.611.109 |
| Clasificación B | 88.287.910 | (2.351.955) | 85.935.955 | 66.268.708 | (1.233.409) | 65.035.299 |
| Clasificación C | 37.076.587 | (6.215.464) | 30.861.123 | 11.488.539 | (2.377.308) | 9.111.231 |
| Clasificación D1 | 55.482.658 | (21.153.263) | 34.329.395 | 32.075.194 | (11.197.094) | 20.878.100 |
| Clasificación D2 | 23.312.481 | (15.051.080) | 8.261.401 | 17.159.420 | (10.655.906) | 6.503.514 |
| Clasificación E | 7.611.262 | (4.204.998) | 3.406.264 | 4.111.255 | (2.816.068) | 1.295.187 |
| | 5.967.935.300 | (118.433.666) | 5.849.501.634 | 4.598.197.157 | (87.762.717) | 4.510.434.440 |
| Créditos de consumo - tarjetas de crédito | | | | | | |
| Clasificación A | 959.693.043 | (13.903.649) | 945.789.394 | 726.411.427 | (7.264.117) | 719.147.310 |
| Clasificación B | 17.203.020 | (598.362) | 16.604.658 | 8.586.477 | (257.394) | 8.329.083 |
| Clasificación C | 13.278.401 | (2.322.876) | 10.955.525 | 4.263.346 | (727.089) | 3.536.257 |
| Clasificación D1 | 24.868.476 | (8.710.824) | 16.157.652 | 12.888.771 | (4.480.175) | 8.408.596 |
| Clasificación D2 | 12.605.259 | (6.768.639) | 5.836.620 | 6.978.589 | (3.738.334) | 3.240.255 |
| Clasificación E | 3.167.322 | (2.816.349) | 350.973 | 2.709.074 | (2.363.562) | 345.512 |
| | 1.030.815.521 | (35.120.699) | 995.694.822 | 761.837.684 | (18.830.671) | 743.007.013 |
| Créditos hipotecarios | | | | | | |
| Clasificación A | 30.373.688.002 | (360.867.575) | 30.012.820.427 | 25.550.750.693 | (325.742.728) | 25.225.007.965 |
| Clasificación B | 762.995.989 | (9.177.067) | 753.818.922 | 295.096.727 | (5.986.219) | 289.110.508 |
| Clasificación C | 117.277.750 | (2.566.998) | 114.710.752 | 123.936.033 | (4.311.270) | 119.624.763 |
| Clasificación D1 | 163.288.650 | (3.188.519) | 160.100.131 | 79.276.655 | (2.576.354) | 76.700.301 |
| Clasificación D2 | 10.300.370 | (2.359.561) | 7.940.809 | 43.527.350 | (11.004.442) | 32.522.908 |
| Clasificación E | 21.502.814 | (9.344.543) | 12.158.271 | 44.822.057 | (21.680.146) | 23.141.911 |
| | 31.449.033.575 | (387.504.263) | 31.061.529.312 | 26.137.409.515 | (371.301.159) | 25.766.108.356 |
| Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de crédito | 47.007.195.842 | (760.613.370) | 46.246.582.472 | 38.234.362.570 | (1.168.729.325) | 37.065.633.245 |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(iv) Exposición al riesgo de crédito (continuación)

El saldo de las provisiones distribuidas en esta nota difiere del saldo de las provisiones constituidas, debido a que las provisiones adicionales no son consideradas en la distribución de las provisiones reportadas a través de la Central de Riesgos, conforme a lo pautado en los reportes requeridos.

(v) Calidad crediticia de la cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los créditos con deterioro y las tasas históricas de impago se presentan como sigue:

| | Al 31 de diciembre de 2022 | | | Al 31 de diciembre de 2021 | | |
|--|----------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Último año | Últimos tres años | Últimos cinco años | Último año | Últimos tres años | Últimos cinco años |
| Cartera vencida (más de 90 días) (1) | 602,174,070 | 516,117,863 | 363,959,301 | 556,345,353 | 376,720,256 | 277,580,596 |
| Cartera en cobranza judicial (1) | 98,366,549 | 91,817,606 | 94,801,674 | 79,053,273 | 90,300,053 | 105,746,585 |
| Cobertura de pérdidas por adjudicaciones | 136,024,771 | 164,164,773 | 186,040,663 | 138,752,417 | 184,633,453 | 204,296,072 |
| Cartera de créditos castigada | 705,760,262 | 729,777,467 | 659,708,437 | 816,126,985 | 661,888,184 | 588,906,463 |
| Total de créditos deteriorados | 1,542,325,652 | 1,501,877,709 | 1,304,510,075 | 1,590,278,028 | 1,313,541,946 | 1,176,529,716 |
| Cartera de créditos bruta (1) | 46,506,310,789 | 33,692,678,946 | 29,659,051,208 | 37,800,796,884 | 29,622,671,441 | 26,002,703,463 |
| Tasa histórica de impago % | 3.32% | 4.46% | 4.40% | 4.21% | 4.43% | 4.52% |

(1) Se corresponde con el balance promedio simple.

(vi) Cobertura de las garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra un detalle de las garantías recibidas como sigue:

| | Al 31 de diciembre de 2022 | | | Al 31 de diciembre de 2021 | | |
|--------------------------------------|----------------------------|-----------------|----------------|----------------------------|-----------------|----------------|
| | Saldo bruto | Saldo cubierto | Saldo expuesto | Saldo bruto | Saldo cubierto | Saldo expuesto |
| Mayores deudores comerciales | | | | | | |
| Clasificación A | 2,410,397,560 | (2,410,397,560) | - | 2,303,475,388 | (2,303,475,388) | - |
| Clasificación B | 1,848,825,207 | (1,848,825,207) | - | 401,914,864 | (401,914,864) | - |
| Clasificación C | 224,046,170 | (224,046,170) | - | 730,129,290 | (730,129,290) | - |
| Clasificación D1 | 122,481,549 | (122,481,549) | - | - | - | - |
| Clasificación D2 | 9,614,528 | (9,614,528) | - | - | - | - |
| Clasificación E | 185,393,485 | (185,393,485) | - | 204,351,713 | (204,351,713) | - |
| | 4,800,758,499 | (4,800,758,499) | - | 3,639,871,255 | (3,639,871,255) | - |
| Medianos deudores comerciales | | | | | | |
| Clasificación A | 218,595,858 | (218,595,858) | - | 196,137,997 | (196,137,997) | - |
| Clasificación B | 5,000,000 | (5,000,000) | - | 24,674,313 | (24,674,313) | - |
| Clasificación C | 44,363,505 | (44,363,505) | - | 17,262,685 | (17,262,685) | - |
| | 267,959,363 | (267,959,363) | - | 238,074,995 | (238,074,995) | - |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(vi) Cobertura de las garantías recibidas (continuación)

| | Al 31 de diciembre de 2022 | | | Al 31 de diciembre de 2021 | | |
|---|----------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------|
| | Saldo bruto | Saldo cubierto | Saldo expuesto | Saldo bruto | Saldo cubierto | Saldo expuesto |
| Menores deudores comerciales | | | | | | |
| Clasificación A | 3,422,178,236 | (3,422,178,236) | - | 2,805,250,242 | (2,805,250,242) | - |
| Clasificación B | 43,694,424 | (43,694,424) | - | 20,566,659 | (20,566,659) | - |
| Clasificación C | 4,309,292 | (4,309,292) | - | 11,330,190 | (11,330,190) | - |
| Clasificación D1 | 2,737,081 | (2,737,081) | - | 12,303,184 | (12,303,184) | - |
| Clasificación D2 | 10,222,060 | (10,222,060) | - | 9,521,689 | (9,521,689) | - |
| Clasificación E | 7,552,491 | (7,552,491) | - | - | - | - |
| | <u>3,490,693,584</u> | <u>(3,490,693,584)</u> | <u>-</u> | <u>2,858,971,964</u> | <u>(2,858,971,964)</u> | <u>-</u> |
| Créditos de consumo | | | | | | |
| - Préstamos personales | | | | | | |
| Clasificación A | 5,756,164,402 | (5,756,164,402) | - | 4,467,094,041 | (4,467,094,041) | - |
| Clasificación B | 88,287,910 | (88,287,910) | - | 66,268,708 | (66,268,708) | - |
| Clasificación C | 37,076,587 | (37,076,587) | - | 11,488,539 | (11,488,539) | - |
| Clasificación D1 | 55,482,658 | (18,702,826) | 36,779,832 | 32,075,194 | (29,928,080) | 2,147,114 |
| Clasificación D2 | 23,312,481 | (3,884,000) | 19,428,481 | 17,159,420 | (8,643,241) | 8,516,179 |
| Clasificación E | 7,611,262 | (7,611,262) | - | 4,111,255 | (4,111,255) | - |
| | <u>5,967,936,300</u> | <u>(5,911,726,987)</u> | <u>56,208,313</u> | <u>4,698,197,157</u> | <u>(4,587,533,864)</u> | <u>10,663,293</u> |
| Créditos de consumo - Tarjetas de crédito | | | | | | |
| Clasificación A | 959,693,043 | (2,520,500) | 957,172,543 | 726,411,427 | (2,365,000) | 724,046,427 |
| Clasificación B | 17,203,020 | - | 17,203,020 | 8,586,477 | (10,000) | 8,576,477 |
| Clasificación C | 13,278,401 | - | 13,278,401 | 4,263,346 | - | 4,263,346 |
| Clasificación D1 | 24,868,476 | (15,000) | 24,853,476 | 12,888,771 | (16,000) | 12,872,771 |
| Clasificación D2 | 12,605,259 | - | 12,605,259 | 6,978,589 | - | 6,978,589 |
| Clasificación E | 3,167,322 | - | 3,167,322 | 2,709,074 | - | 2,709,074 |
| | <u>1,030,815,521</u> | <u>(2,535,500)</u> | <u>1,028,280,021</u> | <u>761,837,684</u> | <u>(2,391,000)</u> | <u>759,446,684</u> |
| Créditos Hipotecarios | | | | | | |
| Clasificación A | 30,373,668,002 | (30,373,668,002) | - | 25,550,750,693 | (25,550,750,693) | - |
| Clasificación B | 762,995,989 | (762,995,989) | - | 295,096,727 | (295,096,727) | - |
| Clasificación C | 117,277,750 | - | 117,277,750 | 123,936,033 | (123,936,033) | - |
| Clasificación D1 | 163,288,650 | (163,288,650) | - | 79,276,655 | (79,276,655) | - |
| Clasificación D2 | 10,300,370 | - | 10,300,370 | 43,527,350 | (43,527,350) | - |
| Clasificación E | 21,502,814 | (21,502,814) | - | 44,822,057 | (44,822,057) | - |
| | <u>31,449,033,575</u> | <u>(31,449,033,575)</u> | <u>-</u> | <u>26,137,409,515</u> | <u>(26,137,409,515)</u> | <u>-</u> |
| Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de crédito | <u>47,007,195,842</u> | <u>(45,922,707,508)</u> | <u>1,084,488,334</u> | <u>38,234,362,570</u> | <u>(37,464,252,593)</u> | <u>770,109,977</u> |

(vii) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos.

Un detalle de los créditos recuperados con bienes recibidos en recibidos en recuperación de crédito se presenta a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|------------------|-------------------|-------------------|
| Bienes inmuebles | <u>42,716,004</u> | <u>59,106,056</u> |

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Asociación recuperó, mediante cobros en efectivo, créditos sin garantías previamente castigados por valor de capital ascendente a DOP28,960,894 y DOP20,480,479, respectivamente.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

28 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(vii) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos.

La entidad mantiene políticas para la recuperación de las garantías recibidas como recuperación de créditos (bienes adjudicados), para lo cual realiza las siguientes actividades no limitativas:

- Somete a la Comisión de Asignación de Precios, los precios de venta mínimos de los inmuebles disponibles para la venta, tomando como referencia el valor del mercado del inmueble.
- Publica en la página de Internet e Intranet de la ACAP u otros medios electrónicos disponibles, el Catálogo de Bienes Disponibles para la Venta.
- Negocia con los clientes interesados en adquirir los inmuebles, acorde a los rangos de precios definidos y establece relaciones de negocios con personas físicas o jurídicas dedicadas a la venta de inmuebles, para la promoción de estos.
- Obtiene la no objeción previa de la SB cuando la venta se pretende hacer a una persona vinculada.
- Otorga financiamiento a los interesados.

(d) Exposición a otros riesgos

La Asociación analizó y consideró que al 31 de diciembre de 2022 no está expuesta a otros riesgos significativos.

29 Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución de la Junta Monetaria, del 18 de marzo de 2004, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, la cual establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para los años 2022 y 2021, son como sigue:

| | Créditos vigentes | Créditos vencidos | Total | Garantías reales |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Vinculados a la administración: | | | | |
| 31 de diciembre de 2022 | <u>1,308,850,648</u> | <u>3,377,704</u> | <u>1,312,228,352</u> | <u>2,465,320,036</u> |
| 31 de diciembre de 2021 | <u>1,067,818,000</u> | <u>3,419,943</u> | <u>1,071,237,943</u> | <u>1,543,790,111</u> |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

29 Operaciones con partes vinculadas (continuación)

ACAP mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los créditos vinculados a la administración de ACAP incluyen DOP368,295,043 y DOP292,518,610 respectivamente, los cuales fueron concedidos a directivos, funcionarios y empleados, a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas, de conformidad con la política de incentivos al personal. De igual manera, los depósitos con partes vinculadas mantienen tasas de interés en condiciones distintas de aquellas con partes no vinculadas.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables, realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyen:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> | |
|---|----------------------|----------------------|------------|
| Balances: | | | |
| Cartera de créditos | 1,312,228,352 | 1,071,237,943 | |
| Depósitos de ahorro | 464,978,629 | 481,441,924 | |
| Depósitos a plazo | <u>1,287,291,598</u> | <u>1,240,154,541</u> | |
| | | | |
| | | Efecto en | |
| | Montos | Ingresos | Gastos |
| Tipo de transacción: | <u>DOP</u> | <u>DOP</u> | <u>DOP</u> |
| 2022 | | | |
| Gastos de intereses por depósitos y valores | 83,400,895 | | 83,400,895 |
| Intereses ganados sobre cartera de créditos | <u>66,626,233</u> | <u>66,626,233</u> | <u>-</u> |
| 2021 | | | |
| Gastos de intereses por depósitos y valores | 64,691,098 | | 64,691,098 |
| Intereses ganados sobre cartera de créditos | <u>55,222,372</u> | <u>55,222,372</u> | <u>-</u> |

Toda vinculación de la Asociación viene dada por la administración. Durante 2022 y 2021 la Asociación no requiere provisiones por incobrabilidad o pérdidas por insolvencia de las cuentas a cobrar de partes vinculadas.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

30 Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias más significativas ocurridas durante el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2022 y 2021, son como sigue:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|--------------------|---------------------|
| Créditos transferidos a: | | |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 42,716,004 | 59,106,056 |
| Créditos otorgados para adquirir bienes recibidos en recuperación de créditos | 17,447,000 | 45,142,000 |
| Cuentas por cobrar al seguro por prestatarios fallecidos | - | 11,179,225 |
| Castigo contra provisiones para cartera de créditos | 120,330,519 | 125,726,538 |
| Castigo de rendimientos por cobrar | 8,593,560 | 8,615,024 |
| Transferencia a otras reservas patrimoniales | 259,717,270 | 149,249,652 |
| Transferencia de (a) provisión de cartera de créditos por cobrar | 24,859,334 | 28,633,330 |
| Transferencia a (de) provisión de rendimientos | 11,399,233 | 5,236,765 |
| Transferencia de (a) provisión de inversiones | 9,154,093 | 802,018 |
| Transferencia a (de) provisión de otros activos | 21,145,794 | 24,800,482 |
| Transferencia a provisión de contingencias | 1,468,400 | 601,899 |
| Ganancias (pérdidas) actuariales por obligaciones de beneficios a empleados (neto) | <u>(6,098,966)</u> | <u>(12,128,948)</u> |

31 Otras revelaciones

31.1 Reclasificaciones de partidas

Un detalle de los renglones a los que se les realizaron las reclasificaciones de partidas referidas en la nota 2.27, así como la naturaleza de estas, se incluyen a continuación:

i) Estado de situación financiera - efectos en el año terminado al 31 de diciembre de 2021:

| | Saldos previamente informados DOP | Reclasificaciones DOP | Saldos reclasificados DOP |
|---|--|--------------------------|---------------------------------|
| Activos | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (a) (b) | 5,811,795,329 | 1,608,409,081 | 7,420,204,410 |
| Inversiones (a) | 23,205,983,258 | (1,535,851,795) | 21,670,131,463 |
| Cartera de créditos | 37,022,269,660 | - | 37,022,269,660 |
| Inversiones en acciones (b) | 72,557,286 | (72,557,286) | - |
| Otros activos | <u>3,382,064,623</u> | <u>-</u> | <u>3,382,064,623</u> |
| Total de activos | <u>69,494,670,156</u> | <u>-</u> | <u>69,494,670,156</u> |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

31 Otras revelaciones (continuación)

31.1 Reclasificaciones de partidas (continuación)

| | Saldos previamente informados DOP | Reclasificaciones DOP | Saldos reclasificados DOP |
|--|--|--------------------------|---------------------------------|
| Pasivos y patrimonio | | | |
| Pasivos | | | |
| Depósitos del público (c) | 24,512,666,771 | 22,689,639,160 | 47,202,305,931 |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior (c) | 78,330,649 | 1,049,756,915 | 1,128,087,564 |
| Obligaciones por pactos de recompra de títulos (d) | 100,003,722 | (100,003,722) | - |
| Fondos tomados a préstamo (d) | 2,546,259,846 | 100,003,722 | 2,646,263,568 |
| Valores en circulación (c) | 23,739,396,075 | (23,739,396,075) | - |
| Otros pasivos | 1,232,558,179 | - | 1,232,558,179 |
| Obligaciones asimilables de capital | 3,038,942,466 | - | 3,038,942,466 |
| Total de pasivos | 55,248,157,708 | - | 55,248,157,708 |
| Total patrimonio | 14,246,512,448 | - | 14,246,512,448 |
| Total de pasivos y patrimonio | 69,494,670,156 | - | 69,494,670,156 |

ii) Estado de resultados - efectos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2021

| | Saldos previamente informados DOP | Reclasificaciones DOP | Saldos reclasificados DOP |
|---|--|--------------------------|---------------------------------|
| 2021 | | | |
| Ingresos | | | |
| financieros (e) (f) (g) | 5,966,915,042 | (215,251,093) | 5,751,663,949 |
| Gastos financieros (e) | (1,788,564,804) | 239,483,157 | (1,549,081,647) |
| Provisiones para cartera de créditos | (218,000,000) | - | (218,000,000) |
| Ingresos (gastos) por diferencia de cambio | (15,007,521) | - | (15,007,521) |
| Otros ingresos operacionales (g) | 651,938,490 | (74,452,629) | 577,485,861 |
| Otros gastos operacionales | (130,231,539) | - | (130,231,539) |
| Gastos operativos (f) | (2,962,884,985) | 50,220,565 | (2,912,664,420) |
| Otros ingresos (gastos) | 93,765,764 | - | 93,765,764 |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta | 1,597,930,447 | - | 1,597,930,447 |
| Impuesto sobre la renta | (243,271,376) | - | (243,271,376) |
| Resultado del período | 1,354,659,071 | - | 1,354,659,071 |

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

31 Otras revelaciones (continuación)

31.1 Reclasificaciones de partidas (continuación)

iii) Estado de flujos de efectivo - efectos en el año terminado al 31 de diciembre de 2021:

| | Saldos previamente informados DOP | Reclasificaciones DOP | Saldos reclasificados DOP |
|---|--|--------------------------|---------------------------------|
| Efectivo neto usado en las actividades de operación | 1,906,384,729 | 15,052 | 1,906,399,781 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de inversión | (7,736,645,112) | (21,935,817) | (7,758,580,929) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento (Disminución) aumento neto en el efectivo | 6,086,194,475 | - | 6,086,194,475 |
| | 255,934,092 | (21,920,765) | 234,013,327 |
| Efectivo al inicio del año | 5,555,861,237 | 1,630,329,846 | 7,186,191,083 |
| Efectivo al final del año | 5,811,795,329 | 1,608,409,081 | 7,420,204,410 |
| Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto usado en las actividades de operación: | | | |
| Resultados del ejercicio | 1,354,659,071 | - | 1,354,659,071 |
| Total de ajustes para conciliación | 551,725,658 | 15,052 | 551,740,710 |
| Efectivo neto usado en las actividades de operación | 1,906,384,729 | 15,052 | 1,906,399,781 |

Asientos de reclasificación al 31 de diciembre de 2021

(a) Corresponde a la reclasificación de depósitos *overnights*, letras de un día e inversiones fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento en 90 días a partir del 31 de diciembre de 2021.

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 1,608,409,081 |
| Inversiones | (1,608,409,081) |

(b) Corresponde a la reclasificación de las participaciones en otras sociedades que no cumplen con la definición de inversión en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| Inversiones | 72,557,286 |
| Participaciones en otras sociedades | (72,557,286) |

(c) Corresponde a la reclasificación de los valores en circulación a depósitos del público y depósitos de entidades financieras del país y del exterior.

| | |
|---|------------------|
| Valores en circulación | 23,739,396,075 |
| Depósitos del público | (22,689,639,160) |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior | (1,049,756,915) |



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

31 Otras revelaciones (continuación)

31.1 Reclasificaciones de partidas (continuación)

(d) Corresponde a la reclasificación de las obligaciones por pactos de recompra de títulos a fondos tomados a préstamos:

| | |
|--|----------------------|
| Obligaciones por pactos de recompra de títulos | 100,003,722 |
| Fondos tomados a préstamo | <u>(100,003,722)</u> |

(e) Corresponde a la reclasificación del gasto por amortización de prima en compra de inversiones para su presentación neta en el ingreso financiero:

| | |
|----------------------|----------------------|
| Ingresos financieros | 239,483,157 |
| Gastos financieros | <u>(239,483,157)</u> |

(f) Corresponde a la reclasificación para presentar el gasto de provisiones por plan de lealtad de forma neta en los ingresos financieros:

| | |
|----------------------|---------------------|
| Ingresos financieros | 50,220,565 |
| Gastos operativos | <u>(50,220,565)</u> |

(g) Corresponde a la reclasificación de los rendimientos por depósitos a la vista y de ahorro a otros ingresos operacionales.

| | |
|------------------------------|---------------------|
| Otros ingresos operacionales | 74,452,629 |
| Ingresos financieros | <u>(74,452,629)</u> |

31.2 Futura aplicación de normas

Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas

De conformidad con la Circular núm. 013/21, de fecha 1ro. de septiembre de 2021, entró en vigor el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas a partir del 1ro. de enero de 2022. Algunos de los cambios establecidos en dicho manual fueron aplazados, a través de diversas circulares; un resumen de esto es como sigue:

- ♦ La Circular SB núm. 019/22 de fecha 26 de diciembre de 2022 aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024 el requerimiento de tratamiento contable dispuesto en las partidas correspondientes a comisiones diferidas por operaciones de créditos y tarjetas de crédito.
- ♦ Mediante la Circular SB núm. 008/22 del 13 de abril de 2022 se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2023 la entrada en vigor de los cambios en los rubros de inversiones, depósitos del público restringidos y valores en poder del público restringidos para la segregación contable.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

31.2 Futura aplicación de normas (continuación)

- ♦ A través de la Circular SB núm. 010/22 del 26 de mayo de 2022, se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024 el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones. Asimismo, hasta esta fecha no se requerirán en los estados financieros las revelaciones relativas al valor razonable establecidas en las secciones E.36, E.37 y E.38 del Capítulo V del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.

Otra resolución

La Junta Monetaria, a través de su Decimosegunda Resolución de fecha 22 de diciembre de 2022 y certificación expedida en fecha 13 de enero de 2023, estableció que las entidades de intermediación financiera podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto sin garantías reales admisibles, u otorgar garantías o avales que, en su conjunto, no excedan el 15 % del patrimonio técnico, a una sola persona física o jurídica o grupo de riesgo; cuyo límite podrá incrementarse hasta el 30 %, si las operaciones cuenta con el respaldo de garantías reales admisibles o hasta el 40 % cuando los préstamos sean otorgados con la garantía del Estado dominicano.

32 Hechos posteriores al cierre

Disposiciones de la Junta Monetaria

- ♦ De acuerdo con la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 12 de enero de 2023 y certificación expedida en fecha 13 de enero de 2023, se considerará que una persona física, jurídica o grupo de riesgo tiene participación vinculante si posee, controla o recibe, directa o indirectamente, un 5 % o más de la propiedad o de los resultados del ejercicio comercial de las partes a las que es vinculada.
- ♦ La Junta Monetaria, a través de su Primera Resolución de fecha 12 de enero de 2023, autorizó al Banco Central para que a partir del 1ro. de febrero de 2023 sean considerados para fines de cobertura de encaje legal en moneda nacional, los nuevos préstamos otorgados por las entidades de intermediación financiera para la adquisición de viviendas de bajo costo por un plazo de hasta cinco (5) años, y los préstamos para la construcción de dichas viviendas por un plazo de hasta dos (2) años, a tasas de interés que, en ambos casos, no excedan el 9 % anual. Esta medida tendrá vigencia por cinco (5) años hasta el 1ro. de febrero de 2028.

33 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos

La Resolución núm. 13-94 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones, del 9 de diciembre de 1994, que incluyen la Resolución núm. 9-2002 del 15 de noviembre de 2002, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las notas siguientes no se incluyen porque no aplican:

- ♦ Cambios en políticas contables.
- ♦ Operaciones de derivados.
- ♦ Contratos de compraventa al contado.
- ♦ Contrato de compraventa de valores.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

(Valores en DOP)

33 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos (continuación)

- ◆ Aceptaciones bancarias.
- ◆ Fideicomisos.
- ◆ Agente de garantías.
- ◆ Patrimonios separados de titularización.
- ◆ Resultados contabilizados por el método de participación.
- ◆ Combinaciones de negocios.
- ◆ Incumplimientos relacionados con pasivos financieros.
- ◆ Fondos interbancarios.
- ◆ Reservas técnicas.
- ◆ Responsabilidades.
- ◆ Reaseguros.
- ◆ Utilidad por acción.
- ◆ Información financiera por segmentos.
- ◆ Otras revelaciones:
 - Operaciones importantes descontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento.
 - Cambios en la propiedad accionaria.
 - Pérdidas originadas por siniestros.
 - Reclasificación de pasivos de regular significación.
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior.
 - Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores.
 - Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros y derivados financieros.

NUESTRAS OFICINAS



SANTIAGO
OFICINA PRINCIPAL:
Torre Corporativa ACAP
809-581-4433

SUCURSALES

30 de Marzo
809-581-4433

**Aeropuerto Internacional
del Cibao**
809-233-8235

Avenida Francia
809-583-5343

Avenida Yapur Dumit
809-921-0777

Colinas Mall
809-576-3434

Duarte
809-581-3118

El Dorado
809-241-8022

La Sirena, El Embrujado
809-587-9947

El Portal
809-724-6363

Gurabo
809-241-5909

Hatuey
809-575-4466

La Barranquita
809-247-2227

La Fuente
809-241-1100

Las Colinas
809-575-7500

Licey
809-970-6262

Los Jardines
809-583-4535

Monte Rico
809-575-1385

**La Sirena,
Bartolomé Colón**
809-247-6100

Navarrete
809-585-5329

Plaza Internacional
809-581-6262

Restauración
809-971-0031

Rincón Largo
809-583-8003

San José de las Matas
809-571-6644

Tamboril
809-580-6838

Villa González
809-580-0522

Villa Olga
809-581-8872

BONAO
809-296-0088

LA VEGA
809-573-8000

MAO
809-572-6262

MOCA
809-577-7700

**SAN FRANCISCO
DE MACORÍS**
809-244-1155

TENARES
809-587-8585

SANTO DOMINGO
OFICINA REGIONAL:
Edificio Asociación Cibao
Distrito Nacional
809-541-6106

SUCURSALES

Avenida Abraham Lincoln
809-540-3999

Avenida Independencia
809-532-7100

Avenida Venezuela
809-592-1414

Bella Vista Mall
809-255-0001

Blue Mall
809-955-3171

Colina Centro
809-466-8743

Coral Mall
809-748-1212

Galería 360
809-540-3999

Gazcue
809-689-9118

Herrera
809-531-4545

Los Alcarizos
809-755-7533

Los Minas
809-595-3552

Los Prados
809-548-7800

Manoguayabo
809-362-5001

Megacentro
809-788-2506

Naco
809-542-7742

Piantini
809-541-6106

Sambil
809-364-8206

Villa Mella
809-569-0888

BANÍ
809-522-3315

BÁVARO
809-766-1748

LA ROMANA
809-550-5999



Dirección general: **Gerencia de Comunicaciones y Sostenibilidad, ACAP** \ Producción de textos: **Mediáticos SRL**
Diseño y maquetación: **Nodo** \ Corrección de estilo: **Correctomanía** \ Fotografías de ejecutivos: **Fernando Calzada**
Informe económico: **Magín Díaz**

